

ACTA No. 261

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 260. Ejecuciones presupuestarias del 2001 al 2003; justificación de la sub-ejecución. Asistencia a eventos de los miembros del CNA (pago de dietas). Aprobación del par nacional para Diseño Publicitario. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se solicita eliminar el punto 6 de la agenda pues el Informe de labores se entregará en el transcurso de la presente semana. Se aprueba con esta modificación

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 260.**

Se aprueba con modificaciones de forma. A raíz de la aprobación de la agenda, se presentan las siguientes aclaraciones:

Respecto al artículo 3, punto 6, Don Rodolfo Herrera aclara que su desacuerdo se refería al hecho de haber pasado al tema de la reunión con los miembros del CFIA, sin haber analizado el pronunciamiento del asesor legal sobre este tema, que estaba en la agenda. También estaba en desacuerdo con que se estableciera la reunión con miembros del CFIA sin haber analizado previamente los temas de la reunión; reconoce que en la sesión pasada se hicieron estos análisis.

Respecto al artículo 7, la Dra. Dobles indica que no puede asistir a la actividad de la Federación de estudiantes de la UCR el próximo jueves. Se solicita a la Directora que asista a la actividad de la FEUCR.

Respecto al artículo 9, inciso b, la Dra. Dobles indica que ANECA no efectuó en Madrid el pago de los boletos, según su compromiso, y que quedaron en depositar el monto correspondiente en su cuenta bancaria, para reponer el gasto en que incurrió ella por la compra de los pasajes de avión. Asimismo, informa que ANECA no cubrió los gastos de transporte local ni los viáticos para cubrir las cenas.

SE ACUERDA en firme:

- A. Esperar una semana y en caso de que no le hayan depositado el dinero correspondiente al costo de los boletos, hacer una gestión institucional para que le sean reintegrados los recursos a la Doctora Dobles.

- B. Aclarar que la ayuda económica asignada a la Dra. Dobles según el artículo 9, inciso b, del acta 260, es un complemento para cubrir los gastos no contemplados por ANECA, tales como el transporte al /del aeropuerto e interno, cenas e impuestos; y, que esta suma asciende a 195 euros (60 euros por cuatro días) y transporte interno por 4 días y dos taxis al aeropuerto, 70 de transporte y 65 impuestos.

Artículo 3. Ejecuciones presupuestarias del 2001 al 2003.

Se analizan las ejecuciones presupuestarias de los años 2001, 2002 y 2003, con el fin de enviar la información que corresponda al Ministerio de Educación y de dar respuesta a la consulta formulada por la Contraloría General de la República en relación con el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante el año 2003.

Después de un detenido análisis de este asunto y de una amplia discusión sobre el tema.

SE ACUERDA en firme:

- A) Que la Dirección elabore la nota sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante los años indicados, señalando las razones por las cuales no se lograron ejecutar, a pesar de los requerimientos institucionales, todos los recursos programados para el año 2003:
- B) Que se constituya un fondo de reserva para contar con los recursos necesarios para la urgente remodelación del edificio. Esto con el fin de solucionar el serio problema de espacio físico que enfrenta el SINAES para su buen funcionamiento.
- C) Que la Dirección elabore la nota dirigida al Ministerio de Educación, para remitir las ejecuciones presupuestarias del 2002 y 2003. Aclarar que los recursos correspondientes a los años 2001 y 2002 ingresaron entre los meses de Octubre y Diciembre de 2002, por lo que su ejecución se haría efectiva durante el año 2003. Asimismo, indicar que durante el 2002, CONARE adelantó los recursos necesarios para el funcionamiento de SINAES.
- D) Que por la importancia de mantener un estricto seguimiento y control sobre la ejecución presupuestaria de SINAES, la Directora consulte con el Director de OPES sobre la posibilidad de contar con una colaboración más directa en el área financiera-contable, como una forma de preparar las condiciones para el manejo de los recursos financieros por parte de SINAES, en el marco de la personería jurídica instrumental que le otorga la ley 8256. Dar la autorización correspondiente para que, en caso de ser necesario, se contraten los servicios de un funcionario para el manejo de los asuntos financiero-contables de SINAES.
- E) Que la Directora prepare una propuesta programa de inversión de los recursos destinados al fondo de reserva indicado en el inciso B de este acuerdo.
- F) Que la Directora, junto con el Asesor Legal, analicen y propongan los

pasos por seguir para ir creando las condiciones y obtener un cierto grado de independencia del CONARE, a la vez que aprovechar mejor la valiosa colaboración, en el ámbito administrativo, que este brinda al SINAES.

- G) Respecto a la apertura de las cuentas bancarias solicitadas a OPES, la Directora informa que don José Andrés Masís le manifestó la necesidad de informarle a CONARE al respecto, por lo que

SE ACUERDA en firme:

Que el Lic. Gastón Baudrit converse con los Rectores de CONARE para solicitar su opinión.

Artículo 4. Asistencia a eventos de los miembros del CNA.

La directora solicita aclaración sobre la aplicación del artículo 11 del Reglamento del CNA, en el que se estipula que si uno de los miembros va a una actividad en representación del CNA en un día de sesión, no pierde su derecho a la dieta y por otra parte el pronunciamiento de la asesoría legal, en relación con el tema, en el que indicó que la ausencia a una sesión justificada o injustificadamente hace perder tal derecho. Se comparte por el CNA, con el respaldo del criterio del asesor legal, que en este caso priman los pronunciamientos jurídicos emitidos al respecto por las instituciones competentes y por ello debe modificarse el reglamento para ajustarlo a esas disposiciones.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar al asesor legal una propuesta de modificación al artículo 11 del reglamento del CNA que incluya este ajuste.

Artículo 5. Aprobación del par nacional para Diseño Publicitario.

Se presenta al Consejo el curriculum vitae de la señora Kattia Pierre Murray para su consideración como posible par nacional para la carrera de Diseño Publicitario. Con este curriculum se completa una terna para la escogencia del par nacional.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la señora Kattia Pierre Murray como par nacional para la evaluación externa de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A. La Directora informa que la única fecha cercana posible para la visita de pares a la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, sin que se den condiciones que desfavorezcan el proceso, es del 11 al 17 de agosto. Solicita colaboración para la búsqueda de pares porque a pesar de los esfuerzos y todo el tiempo invertido en ello no ha sido posible encontrar un académico con el perfil adecuado para esta labor. Don Rodolfo propone algunos contactos adicionales para fortalecer el registro de elegibles. Algunos de los miembros se comprometen a colaborar en esta tarea y

SE ACUERDA en firme:

Establecer como fecha para la visita de pares externos, en el proceso de acreditación de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, del 11 al 17 de agosto.

B. La directora presenta la solicitud para que la Ing. Gisela Coto pueda participar en el Curso “Auditor líder de ISO 9001:2000” impartido por la empresa SENQA, lo que le permitirá una actualización en el tema. La justificación incluye una comparación de cursos similares que se ofrecen en el país. El curso tiene una duración de 5 días y un valor de \$1250.

SE ACUERDA en firme:

1. Que dada la importancia de formar al personal técnico de SINAES en temas esenciales relacionados con la certificación de la calidad, se autoriza el pago y el permiso para que la Ing. Gisela Coto asista al curso “Auditor Líder de ISO 9001:2000”
2. Que la Ing. Coto firme un contrato de prestación futura de servicios con el SINAES, de conformidad con la reglamentación que se aplica en CONARE en estos casos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 262

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 261. Aprobación del Informe de labores. Actualización de la cotización de B y B Aseprensa. Audiencia con el Presidente de la Federación de Colegios Profesionales. Análisis de asuntos pendientes con respecto a visita de evaluación –Matemáticas, UNED-Informe de la Dra. Cecilia Dobles. Propuesta de fecha para sesión solemne de acreditación. Propuesta para aumento de honorarios de pares por extensión de días en la visita. Observaciones al portal de RIACES. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 261.

Los siguientes artículos sufren modificaciones:

- Artículo 2, párrafo 3, queda de la siguiente manera:
“Respecto al artículo 7, la Dra. Dobles indica que no puede asistir a la actividad de

la Federación de estudiantes de la UCR el próximo jueves. Se solicita a la Directora que asista a la actividad de la FEUCR.”

- Artículo 3, acuerdo, queda de la siguiente manera:

SE ACUERDA en firme:

- A. Que la Dirección elabore la nota sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria durante los años indicados, señalando las razones por las cuales no se lograron ejecutar, a pesar de los requerimientos institucionales, todos los recursos programados para el año 2003:
- B. Que se constituya un fondo de reserva para contar con los recursos necesarios para la urgente remodelación del edificio. Esto con el fin de solucionar el serio problema de espacio físico que enfrenta el SINAES para su buen funcionamiento.
- C. Que la Dirección elabore la nota dirigida al Ministerio de Educación, para remitir las ejecuciones presupuestarias del 2002 y 2003. Aclarar que los recursos correspondientes a los años 2001 y 2002 ingresaron entre los meses de octubre y diciembre de 2002, por lo que su ejecución se haría efectiva durante el año 2003. Asimismo, indicar que durante el 2002, CONARE adelantó los recursos necesarios para el funcionamiento de SINAES.
- D. Que por la importancia de mantener un estricto seguimiento y control sobre la ejecución presupuestaria de SINAES, la Directora consulte con el Director de OPES sobre la posibilidad de contar con una colaboración más directa en el área financiera-contable, como una forma de preparar las condiciones para el manejo de los recursos financieros por parte de SINAES, en el marco de la personería jurídica instrumental que le otorga la ley 8256. Dar la autorización correspondiente para que, en caso de ser necesario, se contraten los servicios de un funcionario para el manejo de los asuntos financiero-contables de SINAES.
- E. Que la Directora prepare una propuesta programa de inversión de los recursos destinados al fondo de reserva indicado en el inciso B de este acuerdo.
- F. Que la Directora, junto con el Asesor Legal, analicen y propongan los pasos por seguir para ir creando las condiciones y obtener mayor independencia administrativa del CONARE, a la vez que se logre aprovechar mejor la valiosa colaboración que en el ámbito administrativo, éste le brinda al SINAES.
- G. Respecto a la apertura de las cuentas bancarias solicitadas a OPES, la Directora informa que don José Andrés Masís le manifestó la necesidad de informarle a CONARE al respecto, por lo que

SE ACUERDA en firme:

Que el Lic. Gastón Baudrit converse con los Rectores de CONARE para informarles sobre este asunto y solicitar su opinión.

Se aprueba con otras modificaciones de forma.

Artículo 3. Aprobación del Informe de labores.

Se analiza el informe de labores presentado por la Dirección del SINAES así como los documentos que se anexarán; se sugieren modificaciones de forma y

SE ACUERDA en firme:

Aprobar el informe de labores del primer semestre del año 2004 con las modificaciones sugeridas.

Artículo 4. Actualización de la cotización de B y B Aseprensa.

Se informa que en el año 2002 se tomó un acuerdo (sesión 167, artículo 3, del 8 de noviembre de 2004) para contratar los servicios de la empresa B y B Aseprensa para ejecutar un plan de comunicación para SINAES, orientado a fortalecer su posicionamiento. Sin embargo, en aquel momento no se pudo concretar la contratación debido a que superaba el monto máximo que establece la Contraloría General de la República para compra directa de servicios. Sin embargo, dado que se solicitó a B y B presentar una nueva cotización para renegociar la compra de sus servicios en términos más ventajosos para SINAES, y que este año se aumentó en un 25% el tope autorizado para compras directas,

SE ACUERDA en firme:

Contratar a la empresa B y B Aseprensa según la nueva cotización recibida.

Artículo 5. Audiencia con el Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Se recibe al Máster Carlos Luis Rojas Porras, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. El Presidente del Consejo le da la bienvenida y le manifiesta el interés de SINAES de trabajar en forma conjunta en diversos aspectos relacionados con el tema de la calidad y la acreditación, en respuesta a los objetivos compartidos en cuanto a la búsqueda del fortalecimiento de la calidad de los profesionales formados en la educación superior del país. También le informa sobre los acercamientos que se han tenido con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y el convenio firmado con Colegio de Periodistas, orientado a promover la acreditación de las carreras de comunicación que se imparten en el país.

Los principales puntos expresados por el Master Rojas fueron los siguientes:

- El tema de la acreditación por sí solo es un tema actual y relevante por lo que no hay discusiones negativas que hacer al respecto. El Colegio de Licenciados y Profesores, del cuál él es el actual Presidente, ha venido trabajando también en el tema de la calidad en la educación, en colaboración con la Asamblea Legislativa y con otras instituciones. Considera que una resolución reciente de la Sala Constitucional, les dio unos lineamientos generales con respecto al papel del colegio en este tema.
- El Colopro realizó, junto con CONARE, el Primer Congreso Sobre la Calidad de la Educación en Costa Rica; donde se manifestó el compromiso con la educación y se tomaron acuerdos importantes.
- La importancia de que el CONESUP brinde toda la información que se le solicita

con respecto a las carreras de educación, así como ejercer mayor presión al CONESUP sobre la aprobación de carreras universitarias y la necesidad de que se autoevalúen y acrediten.

- Se está tratando de avanzar y promocionar más el proyecto de exámenes de incorporación.
- Mencionó que se tienen varios proyectos en camino como: examen de incorporación; mayor participación con CONESUP para la fiscalización de universidades, modernización de los códigos de ética, recertificación (contadores públicos, por ejemplo el TLC), discusión de leyes en función del TLC, un seminario sobre la base de un trabajo elaborado por el Colegio de Abogados sobre el TLC: servicios profesionales.
- El Máster Rojas sugiere invitar al CNA a una audiencia con los 28 colegios profesionales -se reúnen los últimos miércoles de cada mes- para tratar el tema del SINAES e intercambiar información y experiencias y otras dudas como costos.
- Sugiere que se puede colaborar financieramente en los procesos de autoevaluación como primer paso.
- La acción del SINAES calza bien dentro de los esfuerzos que está haciendo la Federación.
- Se podría establecer un convenio para que se trabaje en conjunto con SINAES en la promoción de la acreditación oficial de las carreras en SINAES. Este convenio podría incluir: apoyo financiero, procesos previos, mejor conocimiento del proceso por parte de las universidades, entre otros aspectos.

Varios miembros del CNA expresan sus opiniones y sugieren diversas maneras de establecer una colaboración entre ambas instituciones para avanzar en la promoción de la autoevaluación y la acreditación de las carreras universitarias. Una sugerencia fue iniciar este proceso con la firma de un acuerdo con el COLYPRO y posteriormente ir estableciendo acuerdos con los otros colegios profesionales.

SE ACUERDA en firme:

- A) Entregar a la Federación de Colegios Profesionales una copia del convenio marco firmado con el Colegio de Periodistas para su posible empleo como referente para la firma de un convenio entre los colegios que lo tengan a bien y SINAES.
- B) Programar una presentación sobre SINAES en el mes agosto próximo, para atender la invitación que hizo el Presidente de la Federación.
- C) Encargar a la Directora de dar seguimiento a las propuestas de colaboración expuestas por el Master Rojas y por los miembros del CNA.

Artículo 6. Análisis de asuntos pendientes con respecto a visita de evaluación de Matemáticas –UNED-

La Directora informa que uno de los pares internacionales comunicó que le es imposible estar en la evaluación externa de Enseñanza de las Matemáticas –UNED- del 11 al 17 de agosto; él sí aceptaría si fuera en otro momento. Se explica que establecer la fecha de la visita ha significado una negociación muy ardua por motivos como la búsqueda y conformación del equipo de pares –por parte del SINAES-, fin e

inicio de cuatrimestre y elección de nuevo rector en la Universidad.

SE ACUERDA en firme:

Manifiestar al M.Sc. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia que el Consejo reconoce los importantes esfuerzos para acordar con la Universidad una fecha apropiada para todas las partes, así como para conformar un equipo de pares académicos de alto nivel que reúna calificaciones y especificidades idóneas tanto para la carrera como para la modalidad a distancia que la caracteriza. Sin embargo, se solicita a la Universidad la posibilidad de estudiar, junto con las autoridades de la Escuela de Matemáticas y su equipo de evaluación, una nueva fecha para poder realizar la visita de pares externos ya que se ha presentado una situación de incompatibilidad de fechas para uno de los candidatos contactados y con grandes posibilidades de ser escogido para esta labor por su experiencia profesional y académica en educación a distancia

También se analizan nuevos contactos para la búsqueda de los pares: Universidad Nacional Abierta de Venezuela, Universidad del Valle y el nombre del Sr. Moisés Befeler como candidato para par nacional.

Artículo 7. Informe de la Dra. Cecilia Dobles.

La Dra. María Cecilia Dobles entrega un informe de su participación en el taller para el estudio del “Proyecto Glosario RIACES” realizado por la Comisión de Trabajo No. 5 1 los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2004 en la sede de la ANECA –España-. El objetivo del taller fue la revisión de un borrador de glosario de términos sobre evaluación y acreditación de la calidad, propuesto por la ANECA, con miras a obtener un documento propuesta para RIACES.

Se agradece a la Dra. Dobles la labor realizada; el informe final se presentará en la próxima reunión de RIACES.

SE ACUERDA en firme:

- A) Dar por recibido el informe.
- B) Incluir la participación que tuvo el SINAES en el taller en el próximo boletín informativo que se prepare.
- C) Incorporar el informe al acta

Artículo 8. Propuesta de fecha para sesión solemne de acreditación de Psicología –UCR-.

Se informa que se conversó con el Dr. Manuel Martínez, Director de la carrera de Psicología de la UCR para definir una fecha para la entrega del certificado de acreditación a la carrera. Él solicitó que la actividad se realice después de haber iniciado el periodo lectivo del segundo semestre, esto sería después del 9 de agosto; no obstante, luego de esa fecha la Rectora, Dra. Yamileth González, no podría asistir.

También se analiza la importancia de solicitar una audiencia a la Dra. Yamileth

¹ Comisión creada en La Habana con motivo de la I Asamblea de la RIACES.

González con la finalidad de dialogar sobre algunos temas de importancia para el SINAES e informarle sobre las tareas que está llevando a cabo el SINAES.

SE ACUERDA en firme enviar nota a la Dra. Yamileth González para

- A) Proponerle que la sesión solemne para la entrega del certificado de acreditación de la carrera de Psicología se realice el 9 de agosto o el 6 de septiembre en las primeras horas de la tarde.
- B) Gestionar, lo antes posible, una audiencia con la Dra. González, con el fin de informarle sobre las actividades que viene desarrollando SINAES.

Artículo 9. Propuesta para aumento de honorarios de pares por extensión de días en visitas de evaluación externa.

Se analiza la propuesta que se elaboró para aumentar el pago de honorarios cuando sea necesario aumentar el número de días de las visitas de los pares externos, como ocurre en el caso de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, en el cual por su modalidad educativa a distancia, requiere de una visita más prolongada de los pares. Los principales puntos tratados sobre el tema fueron:

- Se considera importante hacer el recargo porcentual por trabajo realizado y no por número de días.
- Buscar un mecanismo de convenio con un hotel para hospedar a los pares y expertos internacionales y así lograr la aplicación de una tarifa corporativa al SINAES.
- Reactivar, por parte del SINAES, el convenio que había establecido CONARE con OTEC y firmar uno con SINAES.
- Ampliar el Registro de elegibles con profesionales de excelentes calificaciones de países centroamericanos o más cercanos a Costa Rica.
- Estudiar la posibilidad de que en el caso de la UNED el SINAES asuma los costos adicionales.
- Buscar información complementaria en el Estado de la Nación y con agencias internacionales sobre los montos aplicados en la contratación de profesionales y expertos internacionales.

SE ACUERDA:

Continuar con el tema en la próxima sesión.

Artículo 10. Observaciones al portal de RIACES.

Se informa que en el transcurso de la semana se enviaron las observaciones que se prepararon en el SINAES al portal de RIACES. Es importante que los miembros del Consejo también conozcan el portal y puedan dar observaciones y sugerencias de mejoramiento tanto para la información que se tiene del SINAES como del portal.

SE ACUERDA:

Enviar por correo electrónico la dirección electrónica del portal de RIACES.

Artículo 11. Correspondencia y asuntos varios.

- A. La Directora entrega un informe de reunión con Directores de programas de OPES-CONARE que se realizó la semana pasada y, como conclusión de esta reunión.

SE ACUERDA en firme:

1. Solicitar al Asesor Legal un documento escrito sobre la organización de competencias, según la personería jurídica instrumental del SINAES que incluya también el tema del archivo institucional de CONARE y la situación del SINAES al respecto.
 2. Resaltar la importancia de la independencia de SINAES. El Asesor Legal tratará el tema con CONARE.
- B. Invitar al M.Sc. José Andrés Masís para conversar acerca de mecanismos futuros para el espacio físico de SINAES.
- C. Se entrega un artículo sobre “La evaluación como estrategia de autorregulación y cambio institucional IESALC-UNESCO/RAP.
- D. Se informa que la Universidad Interamericana envió una invitación para la ceremonia de inauguración del V Congreso Educativo Internacional “De la Educación tradicional a la educación inclusiva” el jueves 29 de julio a las 6 p.m. en el auditorio de la Universidad. Se toma nota.
- E. Se muestra la publicación en el ejemplar del mes de junio del periódico En la Cima y

SE ACUERDA en firme:

Solicitar autorización al periódico en La Cima para reproducir el publipreportaje en el Diario Extra, por las características de la publicación.

- F. Se informa que el Estado de la Nación solicitó al SINAES la actualización de su información para incluir en el Informe de este año.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a la Licda. Paula León preparar la información solicitada.

- G. Se informa que la UNED realizará del 3 al 5 de noviembre del 2004 el XII Congreso internacional de tecnología y educación a distancia, al cual están invitando para la presentación de ponencias, precisamente uno de los ejes temáticos es la calidad en la educación a distancia (autoevaluación y acreditación). Se retomará el tema en la próxima sesión.
- H. Se recuerda que el martes 20 de julio no habrá sesión y que el 27 se recibe a una delegación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA-. La Directora recuerda que ella no estará presente en esta sesión ya que asistirá al seminario de IESALC-UNESCO, en Colombia, sobre los procesos de acreditación en el desarrollo de las universidades.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:15 DE LA MAÑANA.

**ANEXO
INFORME DE LA DRA. MARÍA CECILIA DOBLES**

**PROYECTO GLOSARIO RIACES
Informe del taller realizado por la Comisión de Trabajo No. 5 ²
30 de junio, 1 y 2 de julio de 2004 en la sede de la ANECA**

² Comisión creada en La Habana con motivo de la I Asamblea de la RIACES.

El objetivo: Revisión de un borrador de glosario de términos sobre evaluación y acreditación de la calidad, propuesto por la ANECA, con miras a obtener un documento propuesta para RIACES.

Los preparativos: “La ANECA establecería un grupo de trabajo para elaborar un documento base del glosario en el plazo de dos meses. Por otra parte se solicita que la Asamblea designe a unos expertos para participar en la elaboración de este glosario financiado por la ANECA. En el plazo de dos meses los expertos designados recibirían el borrador para su estudio y se reunirán para trabajar sobre ello en un taller de dos o tres días que patrocinaría la ANECA en Madrid.”

Los participantes:

- Pablo Oñate, de la Agencia Nacional de Evaluación de las Calidad y Acreditación (ANECA) España, coordinador del proyecto Glosario.
- Iván Carvajal, del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) Ecuador.
- Harold Rizo Otero, del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) Colombia.
- Armando Aruca Díaz, del Ministerio de Educación Superior, Junta de Acreditación Nacional (JAN) Cuba.
- Javier de la Garza, de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) México.
- M^a Cecilia Dobles, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) Costa Rica.

La realización previa: La ANECA presentó un borrador de glosario, el cual fue sometido a consideración de las agencias; el CNA del SINAES lo conoció en su oportunidad y Costa Rica envió sus observaciones.

El Taller: Se analizó el documento borrador palabra por palabra y se acordó una simplificación en el sentido de dejar en el cuerpo del glosario solamente las palabras en relación con el tema, con una definición más precisa. Se acordó incluir tres anexos: uno sobre RIACES y sus agencias, otro sobre instituciones y siglas relacionadas con el tema y el tercero, con documentos conexos.

El resultado: Un documento que se ha acordado llamar “**Glosario Madrid 2004**” que recoge la propuesta de los expertos. Este documento, una vez maquetado y revisado en su redacción será entregado a esta Oficina Técnica para su remisión formal a los miembros de RIACES para aprobación y comentarios si procediera, durante la siguiente Asamblea de la red, en marzo de 2005 en Costa Rica.

ACTA No. 263

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VIENTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safistein

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz MA.

Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 262. Aprobación del par nacional y ratificación de los pares internacionales para Enseñanza de las Matemáticas –UNED-. Correspondencia y asuntos varios. Propuesta de calendario para programas visitas de pares en el 2do semestre y actividades especiales en el SINAES. Carta de la UNA –pago de los planes de estudio-. Posible participación en congreso de la UNED –noviembre 2004-. Informe sobre visita a Psicología. Documento de reacreditación. Carta de la UNA: planes de mejoramiento modificados. Lectura de acuerdo del CONESUP. Invitación de posgrados. Delegación del CFIA -9:30 a.m.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 262.

Se aprueba con otras modificaciones de forma.

Artículo 3. Aprobación del par nacional y ratificación de los pares internacionales para Enseñanza de las Matemáticas –UNED-.

Se analizan los currícula de profesionales para la escogencia de pares externos así como del par nacional y

SE ACUERDA en firme:

Aprobar a la Dra. Donna Zapata Zapata de Colombia, el Dr. Antonio Costa González de España como pares externos y la Lic. Violeta Brenes Castro como par nacional.

Artículo 4. Propuesta de calendario para segundo semestre.

Se analiza una propuesta de fechas para visitas de pares externos de 4 carreras, la 9na convocatoria y una actividad especial para la celebración del 5to aniversario del SINAES así como actividades de reflexión para lo que resta del año. El CNA considera que se organice una única actividad en lo que resta del año que contemple:

- La celebración del 5to aniversario de la puesta en marcha del Consejo Nacional de Acreditación.
- Girar invitaciones especiales a los exmiembros del CNA y considerar un reconocimiento por la labor realizada.
- Darle un carácter académico y público a esta actividad de tal manera que contribuya a fortalecer la imagen de SINAES y su posicionamiento, con el apoyo

de invitados extranjeros de un alto reconocimiento académico. Se sugieren en principio los nombres del Dr. Carlos Tunnerman y el Dr. Claudio Rama.

- Establecer contacto con la Presidencia de la República a fin de poder contar con la participación del Sr. Presidente.

SE ACUERDA:

- A) Aprobar la propuesta de calendario
- B) Organizar una actividad de celebración para el SINAES en el mes de noviembre y solicitar a la Directora una propuesta de programa inicial.
- C) Que el CNA recomiende nombres de expertos extranjeros.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se encarga a Cynthia Espinoza de conversar con el M.Sc. José A. Masís la posibilidad de que CONARE reciba al CNA lo más pronto posible según el acuerdo que se tomó en la sesión 260.
- B. Se solicita retomar la audiencia con el Ministro de Hacienda, solicitada a inicios de este año.
- C. Se solicita contactar al Dr. Daniel Serrard, Vicerrector Académico de la Universidad EARTH para las autoridades de la universidad reciban a una delegación del CNA.
- D. El Presidente informa sobre la reunión que sostuvieron él y el Máster Ulibarri con la Dra. Helia Betancour, Rectora de la Universidad Federada; también estuvo presente el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Director de la carrera de Medicina. Doña Helia se mostró muy interesada la labor que está realizando el SINAES e indicó que estudiarán la posibilidad de vincularse a SINAES e iniciar el proceso de autoevaluación de la carrera de periodismo. En la reunión se acordó que la Ingeniera Mayra Alvarado se reúna con la Doctora Betancour, lo más pronto posible, con la finalidad de que le informa desde una perspectiva técnica y con mayor detalle, las características de los procesos de acreditación que lleva a cabo SINAES

SE ACUERDA:

Encargar a la Ingeniera Mayra Alvarado contactar, lo más pronto posible, a la Doctora Helia Betancour, Rectora de la Universidad Federada, con la finalidad de informarle sobre los procedimientos, los aspectos técnicos y la normativa y guías empleadas por SINAES en sus procesos de acreditación.

- E. La Dra. María Cecilia Dobles informa que la semana pasada concedió una entrevista a canal 7 aunque no pudo ver la información.

SE ACUERDA:

Gestionar ante Canal 7 la posibilidad de contar con el vídeo.

- F. Se informa se recibió una nota firmada por la Licda. Ana Herrera, Directora de la División de Educación Básica en la que comunica que la Universidad Nacional depositó US\$3000 al SINAES para la revisión de los planes de estudio. Si bien en la reunión que tuvieron la Dra. Dobles y la Directora en febrero se mencionó el posible pago no hubo un acuerdo del Consejo por lo que

SE ACUERDA:

Que la Directora coordine con la Directora de la División de Educación

Básica de la UNA, con la finalidad de que analice si resulta más conveniente para ellos la devolución del dinero o mantenerlo en SINAES para cubrir el pago de la revisión de los planes de mejoramiento cuando la tarifa sea aprobada por el Consejo.

- G. Se analiza la propuesta para llevar a cabo un taller sobre acreditación de posgrados que organizaría la Comisión de Autoevaluación de OPES, con la participación del SINAES.

SE ACUERDA:

Encargar a la Dirección coordinar con la comisión para que SINAES sea un participante activo en la actividad.

- H. Se lee un acuerdo CONESUP donde se indica que la petición del SINAES de estudiar la posibilidad de que en adelante se utilice el criterio de carrera acreditada para recomendar carreras en el exterior fue trasladada al Departamento Legal, la División de Desarrollo Curricular y la Comisión Interinstitucional de Medicina del MEP.

- I. Se sugiere la posibilidad de que algún miembro del CNA participe en XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia que está organizando la UNED del 2 al 5 de noviembre próximos, en el que se incluye el tema de la evaluación y acreditación en uno de los ejes temáticos.

SE ACUERDA:

Nombrar en primera instancia al Lic. Guillermo Vargas Salazar para que represente a SINAES en esta actividad.

Artículo 6. Delegación del CFIA.

A las 9:30 a.m. se recibe a la Ing. Irene Campos (Presidenta), el Ing. Olman Vargas (Director Ejecutivo) y al Ing. Gustavo Pérez del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA-. El Presidente del CNA les da la bienvenida, señala la importancia de retomar las conversaciones y la importancia de concretar un acuerdo entre el SINAES y el CFIA orientado a trabajar conjuntamente en el mejoramiento continuo de las carreras de ingeniería y arquitectura que se imparten en el país. Esboza como punto principal de su intervención la búsqueda de un mecanismo que permita la firma de convenio entre el SINAES y el CFIA, similar al firmado con el Colegio de Periodistas y que este sea el punto de partida para avanzar en la colaboración en otros campos. Los principales puntos que se externaron fueron lo siguientes:

- Buscar un modelo de vinculación entre ambas instituciones de momento sin entrar en las competencias de cada una.
- Retomar la propuesta inicial para que el CFIA pueda ser un organismo co responsable en los procesos de análisis, estudios y actividades conducentes a la acreditación del SINAES.
- Iniciar con la firma de un convenio marco entre ambas instituciones.
- Trabajar en una sesión taller y que cada institución integre una comisión, de tal manera que ahí mismo se definan los términos del convenio marco.

- Estudiar los criterios de acreditación de las carreras de arquitectura e ingeniería elaborados por el CFIA, con la finalidad de determinar su posible incorporación en la norma de SINAES.

SE ACUERDA:

Integrara una comisión con la participación de la Directora y el Asesor Legal de SINAES para trabajar llevar a cabo una sesión de trabajo con una Comisión del CFIA, para preparar una propuesta del convenio marco entre ambas instituciones.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 264

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VIENTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz MA.
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Pares externos de la carrera de Diseño Publicitario:

Dr. Christian Schrader Valencia
Dr. René Alejandro Estrada Martínez
Máster Kattia Pierre Murray

Lic. Paula León Saavedra, Funcionaria del SINAES y asistente en la visita

Punto Único. Reunión con pares evaluadores externos de la carrera Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

El señor presidente del Consejo da la bienvenida al Dr. Christian Schrader Valencia, al Dr. René Alejandro Estrada Martínez y a la Máster Kattia Pierre Murray, pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos. También expresa un mensaje de solidaridad con el Dr. Estrada y la Licenciada Paula León y con el pueblo chileno por el lamentable hecho ocurrido esta semana en nuestro país.

El Dr. Schrader, en su calidad de coordinador, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada y se abre un periodo de preguntas para que los miembros del Consejo hagan preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

La Licda. Paula León expresa su agradecimiento con los pares y con la oportunidad que se le ha brindado de acompañarlos durante toda la evaluación.

Después de un intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA:

Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

ACTA No. 265

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCUENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz MA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación de las actas 263 y 264. Visita del M.Sc. José Andrés Masis.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita incluir su informe sobre la actividad en Colombia; manifiesta la necesidad de realizar el análisis FODA para la planeación del 2005 y de analizar la Guía para la reacreditación.

SE ACUERDA:

- A. Agregar el informe de la Directora en Asuntos varios y aprobar la agenda
- B. Realizar el ejercicio FODA mediante correo electrónico
- C. Incluir en la agenda de la próxima sesión el análisis de la Guía de Reacreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 263 y 264.

A) El acta 263 se aprueba con modificaciones de forma y una de fondo al inciso g del artículo 5, que se debe leer de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

“Encargar a la Dirección de transmitir a los miembros de la comisión las principales inquietudes manifestadas aquí en relación con la actividad: Que, de ser posible, el tema central sea la acreditación de posgrados referida a la calidad y a manera de ilustración se aluda a otros significados que se le da a esa palabra, que se revise el uso del término *acreditación* para que se utilice solo en los casos que corresponda; que se estudie la posibilidad de hacer un espacio para exponer la propuesta del SINAES para la acreditación de posgrados y de modificar la agenda de manera que en lugar de las **experiencias** se pudieran trabajar las **expectativas** respecto al tema de la acreditación de posgrados”.

B) El acta 264 se aprueba sin modificaciones.

Artículo 3. Visita del Director de OPES.

A las 9:30 a.m. se recibe al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, con el propósito de tratar los siguientes puntos: soluciones para ampliación de espacio físico para el SINAES, posicionamiento dentro de las universidades y financiamiento.

- A) Con respecto a la planta física, el Máster Masís informa sobre planes y remodelaciones que se han llevado a cabo en el edificio anexo a las instalaciones “Dr. Franklin Chang Díaz”, donde se dejará un espacio para albergar el Archivo Central de CONARE y la actual Biblioteca de OPES; el espacio que se desocupe se podría remodelar para instalar las oficinas del SINAES, o bien, adecuar oficinas en el edificio anexo. También cabe la posibilidad, en el largo plazo, de construir un edificio en los terrenos que CONARE posee.
- B) Financiamiento: el Máster Masís entrega copia al CNA del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal. Al respecto, varios miembros comentan la importancia de volver a plantear al CONARE la propuesta de financiamiento para el SINAES, como parte de este convenio. Don José Andrés solicitará al CONARE que reciba al CNA.
- C) Posicionamiento: El CNA externa su preocupación acerca del apoyo que las universidades estatales están dando a otros organismos de acreditación o certificación en vez de fortalecer su unión al SINAES, sin embargo, el Máster Masís explica que al contrario de lo que se podría deducir de este poco apoyo, el SINAES surgió como una iniciativa de las mismas universidades públicas, aunque no fue un proceso expedito y sencillo. En cuanto a OPES, las comisiones que se han creado han sido, precisamente, para apoyar y ser promotores de los procesos de autoevaluación y acreditación, tanto para los procesos del SINAES como para los del SICEVAES y SICAR que iniciaron muchos antes y que cuentan con apoyo y recursos del gobierno alemán; en su criterio, los procesos que llevan a cabo las universidades con el CEAB, de Canadá, sí podría constituirse en una competencia para el SINAES. También comenta que la Asesoría Legal de CONARE está preparando un borrador de manifiesto público apoyando los procesos de acreditación, y el papel del SINAES dentro de estos; el CNA sugiere que en dicho

manifiesto se estudie la posibilidad de aclarar las diferencias de términos como acreditación, certificación, autorización, regionalización, etc.

SE ACUERDA:

- A) Responder a don José Andrés, a corto plazo, la decisión del SINAES en relación con las opciones para mejorar la planta física.
- B) Solicitar a la dirección el envío de la propuesta de financiamiento presentada al CONARE en su oportunidad para revisarla antes de la visita a ese órgano
- C) Mantener informado al M.Sc. Masís acerca de las conversaciones para acuerdos con los colegios profesionales, especialmente con el CFIA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 266

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safistein³
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz MA.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Entrega de certificado de acreditación: Licenciatura en Psicología –UCR-. Análisis del Informe de revisión del Plan de mejoramiento de Psicología –U. Latina-. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Psicología –U. Católica-. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Trabajo Social –UCR-. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Odontología –ULACIT-. Recepción del Plan de Mejoramiento – Replanteamiento- de Odontología –U. Latina-. Contrataciones para segunda lectura de dos informes de autoevaluación -2da versión-. Recepción del addendum al Informe de Autoevaluación de Medicina – UNIBE-. Revisión de la guía para el proceso de reacreditación de carreras. Revisión de la propuesta de financiamiento para el SINAES a través del FEES. Reflexión sobre la planificación del futuro del SINAES. Informe de la Dirección sobre la actividad en Colombia. Análisis de nueva propuesta de calendario para el proyecto de revisión del Manual del SINAES. Correspondencia y asuntos varios. Reunión con CONARE.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

³ Se integró a la sesión a la 1:00 p.m.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 265.

Se aprueba con modificaciones de forma.

A raíz de la aprobación del acta se comentan los siguientes puntos:

- A. La Directora informa acerca de la reunión que sostuvo con la Comisión Interinstitucional de OPES para la acreditación quienes señalaron que postergarán el taller programado para el estudio de la propuesta de posgrado del SINAES.
- B. El CNA reafirma continuar con la validación del documento de posgrados.
- C. Reprogramar la invitación a la Máster Alicia Díaz, Dra. Lizette Brenes y consultar al Dr. Henning Jensen el nombre de la persona de la UCR idónea para tratar el tema del SICAR ante el SINAES.
- D. Que la dirección presente una propuesta para un premio nacional a la calidad para posgrados; se dan algunas sugerencias:
 - Promovido por el SINAES
 - Calcular el costo
 - Programarlo cada 2 ó 3 años
 - Realizarlo por especialidad (por ejemplo: en el área de Derecho), pues además reduciría gastos de operación al SINAES.

Artículo 3. Análisis del Informe de revisión del Plan de mejoramiento de Psicología –U. Latina-.

Se analiza el Informe de revisión del Plan de mejoramiento elaborado por la Máster Ana Cecilia Torres Faúaz. La Máster Torres señala que la carrera debería presentar un nuevo plan de mejoramiento a partir del análisis efectuado.

SE ACUERDA:

- A. Enviar el informe a la Universidad; expresarles la complacencia del Consejo por el esfuerzo realizado y la necesidad de que se mejoren los aspectos señalados por el revisor.
- B. Darles 30 días para que realicen las correcciones necesarias.

Artículo 4. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Psicología –U. Católica-.

Se analiza el Informe de revisión presentado por la Máster Ana Cecilia Torres Faúaz. La Máster Torres considera que la carrera está avanzando en el Plan de mejoramiento y también, que existen varios aspectos tanto del plan como de su cumplimiento, que deben superarse.

SE ACUERDA:

- A. Dar por conocido el Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica y expresarles la complacencia del Consejo por el esfuerzo realizado
- B. Solicitar a la carrera reelaborar el Plan de mejoramiento –establecer fechas más acordes con el tiempo real de duración de las actividades, dar prioridad al componente Currículum, considerar el Plan Estratégico

- como un insumo de evaluación en los próximos avances, continuar con la búsqueda de mayores y mejores convenios, etc- tomando en consideración las recomendaciones del revisor.
- C. Enviar a la Universidad el Informe de revisión.
 - D. Darles 30 días para que realicen las correcciones necesarias.

Artículo 5. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Trabajo Social –UCR-.

Se analiza el Informe de revisión presentado por la Máster María de las Mercedes Berguerí Pagés, quien señala que la carrera ha avanzado en un 75% de los compromisos adquiridos en el Plan de mejoramiento.

SE ACUERDA:

- A. Dar por conocido el Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- B. Extender una felicitación a la carrera por los avances positivos desde que se otorgó la acreditación.
- C. Enviar a la Universidad el Informe de revisión y solicitarles el envío de anexos que sustentan las afirmaciones evaluativas.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Odontología –ULACIT-.

Se analiza el Informe de revisión presentado por la Dra. Teresita Aguilar Mirambell y la Máster Ana Monge Campos. Las revisoras consideran que la carrera está avanzando en el Plan de mejoramiento, no obstante, existen varios aspectos tanto del plan como de su cumplimiento, que deben superarse

SE ACUERDA:

- A. Dar por conocido el Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –SINAES-.
- B. Solicitar a la carrera reelaborar el plan de mejoramiento –incluir en los próximos informes de avance un listado de los indicadores que están ubicados en los anexos, establecimiento de nuevas estrategias para alcanzar en el corto tiempo las soluciones a las debilidades señaladas en el Plan de Mejoramiento, etc. - tomando en consideración las recomendaciones de los revisores.
- C. Enviar a la Universidad el Informe de revisión.
- D. Darles 30 días para que realicen las correcciones necesarias.

Artículo 7. Recepción del Plan de mejoramiento –replanteamiento- de Odontología –U. Latina-.

Se informa que se recibió el nuevo Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina, producto del análisis del revisor del Avance de cumplimiento de esta carrera, Máster Ana Monge Campos; se considera que se debería contratar nuevamente a la revisora por tratarse de un documento con muchos elementos nuevos.

SE ACUERDA:

Contratar los servicios de la Máster Ana Monge Campos para la revisión del nuevo Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica.

Artículo 8. Contrataciones para segunda lectura de dos informes de autoevaluación -2da versión-.

Se informa que se recibió la segunda versión del Informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional y también del Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana. En vista de que ambos informes requerían de varias modificaciones, se sugiere contratar a los lectores correspondientes en cada carrera para una segunda lectura.

SE ACUERDA:

- A. Contratar a la Máster Ana Isabel Mora Vargas para la segunda lectura del Informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional.
- B. Contratar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña para la segunda lectura del Informe de autoevaluación de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana.

Artículo 9. Recepción de addendum al Informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Medicina de UNIBE: ratificación de fecha para la visita.

Se informa que se recibieron las modificaciones solicitadas por el lector de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Iberoamérica –UNIBE-. Se conversó con ellos la programación de la visita de pares del 19 al 24 de septiembre y aceptaron la propuesta. Se toma nota.

Artículo 10. Revisión de la guía para el proceso de reacreditación de carreras

Se analiza la propuesta. A raíz de las modificaciones del documento y su revisión y

SE ACUERDA:

- A. Uniformar el término “pares evaluadores” en todos los documentos del SINAES, no utilizar otra terminología.
- B. Desarrollar el SINAES como un referente para asesorías académicas mediante unidades técnicas de apoyo, información de otros sistemas, etc.
- C. Analizar, en la próxima jornada de reflexión, la posibilidad de adoptar el término “acompañamiento de los procesos de autorregulación” para denominar los procesos de seguimiento, en general.
- D. Aprobar el texto del Manual para el proceso de reacreditación de carreras, con las modificaciones propuestas, tal como se consigna al final de esta acta.
- E. Dejar manifiesta la complacencia de este Consejo por la conclusión satisfactoria de este documento y reconocer el trabajo realizado a la Licda. Paula León Saavedra.
- F. Publicar el Manual para el proceso de reacreditación en el Diario Oficial La Gaceta

- G. Una vez publicado, informar a la comunidad académica y colocarlo en el sitio web del SINAES.

Artículo 11. Revisión de la propuesta de financiamiento para el SINAES a través del FEES.

Se analiza el documento para la propuesta y se sugieren modificaciones -que se editaron inmediatamente-.

SE ACUERDA en firme:

Presentar la propuesta durante la reunión con los rectores de CONARE, primero verbal y entregarla formalmente y por escrito posteriormente.

Artículo 12. Reflexión sobre la planificación del futuro del SINAES.

Se analiza la posibilidad de realizar una sesión taller para analizar la situación futura del SINAES tomando en cuenta las experiencias de la acreditación a nivel nacional e internacional.

SE ACUERDA:

- A. Que la Dirección envíe, a más tardar el 20 de agosto, los siguientes documentos, que servirán de referencia para la discusión:
 - Tendencias de la Educación Superior
 - Buenas prácticas para los organismos externos de aseguramiento de la calidad (RIACES-COPAES) para incluir en la planeación del 2005 y Principios de buenas prácticas de INQAAHE.
 - Fortalezas y debilidades de los procesos de acreditación en América Latina
- B. Efectuar la actividad en dos sesiones extraordinarias.
- C. Que la Dirección elabore una propuesta de agenda y las fechas para llevar a cabo la actividad.
- D. Efectuar la actividad en dos sesiones extraordinarias siguiendo los lineamientos anteriores.

Artículo 13. Informe de la Dirección sobre la actividad en Colombia.

La Directora entrega un informe de su participación directa en la Mesa redonda: Las relaciones entre las agencias nacionales de acreditación y las universidades los días 26 y 27 de julio de 2004 en Bogotá, Colombia.

El seminario estaba dividido en tres partes, una primera que le llamaron marco de referencia, una segunda en la que narraron sus experiencias diversas universidades suramericanas y una tercera en la que dos autores colombianos, contratados por IESALC, presentaron un “software” para elaborar un informe de autoevaluación.

Destaca la participación del Dr. Eduardo González, funcionario del CINDA. El Consejo considera la posibilidad de incluir al Dr. González en la lista de invitados a la actividad de noviembre para la celebración del 5to aniversario del SINAES.

Se agradece a la Directora la labor realizada

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el informe.
- B. Incluir la participación que tuvo el SINAES en el taller en el próximo boletín informativo que se prepare.
- C. Incorporar el informe al acta
- D. Invitar al Dr. Eduardo González, funcionario de CINDA, para participar en la actividad de celebración del 5to aniversario del SINAES en el mes de noviembre.

Artículo 14. Análisis de nueva propuesta de calendario para el proyecto de revisión del Manual del SINAES.

Se informa que se deberían replantear la propuesta de calendario presentada por la M.Sc. Patricia Ruh Mesén, a quien se acordó contratar para trabajar el Proyecto de revisión del Manual del SINAES.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la propuesta y comunicar esta decisión de inmediato a la Máster Patricia Ruh y contactar a la Licda. Jeanina Umaña quien también estaría trabajando en el proyecto.

Artículo 15. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se recuerda que del miércoles 11 al viernes 13 de agosto se estará realizando el Foro centroamericano de acreditación de programas de Ingeniería y Arquitectura en las instalaciones del CFIA. La Directora asistirá los tres días pero también se solicita al Ing. Rodolfo Herrera su participación en alguna de las actividades programadas. El Ing. Herrera acepta.
- B) Se da lectura de nota de felicitación de la Universidad Bíblica Latinoamericana por la reelección del Presidente y Vicepresidente del CNA del SINAES. Se toma nota.
- C) El Ing. José Joaquín Seco, Rector de la Universidad Veritas, hizo una consulta con respecto a la posibilidad de que el SINAES establezca un convenio con CONESUP con el propósito de establecer que las carreras acreditadas en el SINAES tengan la posibilidad y prioridad de agilizar los trámites en esta entidad y así poder cumplir con las recomendaciones que da el SINAES en el proceso de acreditación.

SE ACUERDA:

Invitar al Director de CONESUP, Sr. Sergio Calvo, a una sesión ordinaria del Consejo para analizar este tema y otros de importancia.

- D) La próxima sesión se analizarán los acuerdos pendientes del CNA y el análisis FODA.
- E) La Directora informa que la Universidad Central y la Universidad Hispanoamericana le solicitaron el Reglamento para adhesión y afiliación al SINAES y estudiarán el documento para, posteriormente, sostener una reunión con ella, pues están interesados en afiliarse al SINAES.
- F) Se informa que IESALC solicitó la posibilidad de contar con la base de datos que tiene el SINAES con información de las universidades.

SE ACUERDA:

Revisar la información que se tiene en la base de datos para verificar que esté actualizada y posteriormente enviarla a IESALC, con el reconocimiento de la autoría del SINAES.

- G) Se lee nota de la Dra. Mary Luz Peñacoba, quien dejará de laborar en ANECA y agradece al CNA y la Dirección todo el apoyo brindado. Se toma nota.
- H) Se informa que se recibió un ejemplar de la Revista de Hong Kong Council for Academic Accreditation (HKCAA). Se toma nota.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 267

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz MA.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Punto único. Reunión con CONARE.

A continuación se resume una síntesis de la reunión sostenida con el Consejo de CONARE a las 3:45.

El Máster Jorge Mora agradeció a los rectores la audiencia concedida; los siguientes son los principales puntos externados por parte del SINAES:

- La importancia de mantener el ligamen con las universidades públicas, aprovechar la experiencia y la independencia de estas instituciones para el desarrollo del SINAES.
- Los acercamientos cumplen con los objetivos de la creación del SINAES.
- Los avances desde que se inició el proceso de acreditación: 19 carreras acreditadas al momento y el alto número de carreras en proceso de autoevaluación y autorregulación.
- Los acercamientos con entes como el CFIA, el Colegio de Periodistas, la Federación de Colegios Profesionales y el Colegio federado de Ingenieros y Arquitectos, entre otros.
- La relación cercana con RIACES y otras agencias internacionales de acreditación.

- Convenio con el MEP, el cual será aprobado en los próximos días, sólo cubre un porcentaje reducido del presupuesto requerido por SINAES para su funcionamiento.
- Se señaló la importancia de multiplicar el crecimiento del SINAES y de los procesos de acreditación, aunque en estos momentos los derechos de acreditación solo cubren costos directos
- La importancia de que el SINAES cuente con un equipo técnico para dar apoyo sostenido a las universidades y aprovechar el momento en que aún es una institución en formación.

Otros miembros externan los progresos y el aporte que da dado el SINAES en cuanto a calidad, por lo que es muy necesario contar con ese financiamiento estable y creciente.

Posteriormente da lectura a las consideraciones y se dan cifras sobre el presupuesto del SINAES-CONARE.

Los rectores manifiestan:

- La importancia de la acreditación como un tema relevante para la sociedad costarricense, así como inculcar esa cultura de la calidad, pues es un bien público y con valor.
- Expresan el compromiso de cada una de sus universidades con el SINAES.
- Están de acuerdo en que el tema financiero y la estabilidad del SINAES es muy importante para su sostenibilidad ya que el SINAES está llamado a ser una institución de trascendencia en el país
- Hay un reto por delante como lo es un esquema viable, duradero y justo tanto para las universidades públicas como para las universidades privadas.
- También hay que potenciar proyectos comunes, puentes e ideas para coordinar entre las universidades.

Los rectores reciben con seriedad el planteamiento para analizarlo y discutirlo aunque señalan que la Contraloría General de la República hace un llamado de atención sobre la articulación de programas de CONARE. Con respecto al FEES, ya acordaron ceder un porcentaje para el Estado de la Nación. Esta propuesta se tuvo que elevar a los consejos universitarios, por lo que la petición del SINAES llevaría el mismo trámite, así como la solicitud que ya hizo también el CENAT.

También señalaron que hay expectativa por parte de algunas universidades para modificar el porcentaje del FEES que actualmente les corresponde.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

Presidente

Directora

ACTA No. 268

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación de minuta de Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de la UCR. Aprobación de acta. Análisis y aprobación del acta 266. Análisis de las observaciones enviadas por la Universidad Veritas al Informe de pares de Diseño Publicitario. Informe de la Dirección sobre el Congreso centroamericano de acreditación de carreras en ingeniería y arquitectura. Solicitud de curso de actualización profesional sobre evaluación y acreditación impartido por CONEAU para la Licda. Paula León Saavedra.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Agregar dentro del punto 5 de la agenda: “Informe de la Dirección y del Ing. Rodolfo Herrera...”.

Se elimina el punto 2 porque no fue posible finalizar su elaboración. El texto se enviará por correo electrónico. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Aprobación de acta y posibilidad de aplicar el artículo 11 del Reglamento del CNA.

A) El Asesor Legal explica que el artículo 11 del Reglamento del CNA establece que la duración máxima de las sesiones –tanto ordinarias como extraordinarias- debe ser de dos horas, por lo que se sugiere que la reunión con CONARE se tome como una sesión independiente -267-.

SE ACUERDA:

Separar, del texto del borrador del acta 266, la minuta sobre la reunión con los Rectores como acta 267.

B) Se retoma el tema de las sesiones solemnes del CNA para la entrega de certificados de acreditación y al respecto

SE ACUERDA:

1. Las entregas de certificados de acreditación, en lo posible, se llevarán a cabo en sesiones solemnes del CNA. Si no hay quórum se realizará el acto de entrega del certificado y se incluirá una minuta de la actividad en el acta de la siguiente sesión.
2. Se debe tratar de compatibilizar las sesiones ordinarias con los actos de entrega de certificados de acreditación.
3. En caso de que una sesión ordinaria se extienda más de 2 horas, en virtud del artículo 11 del Reglamento del CNA, se debe hacer el

anuncio de fin de sesión e inicio de la siguiente y proceder a la verificación del quórum correspondiente.

C) Se revisan las actas 266 y 267. A continuación se consignan los acuerdos modificados en cada una:

1. Del acta 266:

“Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 265.

[...]

A. La Directora informa acerca de la reunión que sostuvo con la Comisión Interinstitucional de OPES para la acreditación quienes señalaron que postergarán el taller programado para el estudio de la propuesta de posgrado del SINAES.

B. El CNA reafirma continuar con la validación del documento de posgrados.

C. Reprogramar la invitación a la Máster Alicia Díaz, Dra. Lizette Brenes y consultar al Dr. Henning Jensen el nombre de la persona de la UCR idónea para tratar el tema del SICAR ante el SINAES.

D. Que la dirección presente una propuesta para un premio nacional a la calidad para posgrados; se dan algunas sugerencias:

E. Promovido por el SINAES

- Calcular el costo
- Programarlo cada 2 ó 3 años
- Realizarlo por especialidad (por ejemplo: en el área de Derecho), pues además reduciría gastos de operación al SINAES.”

“Artículo 3. Análisis del Informe de revisión del Plan de mejoramiento de Psicología –U. Latina-

[...]

SE ACUERDA:

A. Enviar el informe a la Universidad; expresarles la complacencia del Consejo por el esfuerzo realizado y la necesidad de que se mejoren los aspectos señalados por el revisor.

B. Darles 30 días para que realicen las correcciones necesarias.”

“Artículo 4. Análisis del Informe de revisión del Avance de cumplimiento de Psicología –U. Católica-

[...]

SE ACUERDA:

A. Dar por conocido el Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica y expresarles la complacencia del Consejo por el esfuerzo realizado

B. Solicitar a la carrera reelaborar el Plan de mejoramiento –establecer fechas más acordes con el tiempo real de duración de las actividades, dar prioridad al componente Currículum, considerar el Plan Estratégico como un insumo de evaluación en los próximos avances, continuar con la búsqueda de mayores y mejores convenios, etc- tomando en consideración las recomendaciones del revisor.

- C. *Enviar a la Universidad el Informe de revisión.*
- D. *Darles 30 días para que realicen las correcciones necesarias.”*

“Artículo 10. Revisión de la guía para el proceso de reacreditación de carreras
[...]

SE ACUERDA:

- A) *Uniformar el término “pares evaluadores” en todos los documentos del SINAES, no utilizar otra terminología.*
- B) *Desarrollar el SINAES como un referente para asesorías académicas mediante unidades técnicas de apoyo, información de otros sistemas, etc.*
- C) *Analizar, en la próxima jornada de reflexión, la posibilidad de adoptar el término “acompañamiento de los procesos de autorregulación” para denominar los procesos de seguimiento, en general.*
- D) *Aprobar el texto del Manual para el proceso de reacreditación de carreras, con las modificaciones propuestas, tal como se consigna al final de esta acta.*
- E) *Dejar manifiesta la complacencia de este Consejo por la conclusión satisfactoria de este documento y reconocer el trabajo realizado a la Licda. Paula León Saavedra.*
- F) *Publicar el Manual para el proceso de reacreditación en el Diario Oficial La Gaceta*
- G) *Una vez publicado, informar a la comunidad académica y colocarlo en el sitio web del SINAES.”*

“Artículo 12. Reflexión sobre la planificación del futuro del SINAES.

Se analiza la posibilidad de realizar una sesión taller para analizar la situación futura del SINAES tomando en cuenta las experiencias de la acreditación a nivel nacional e internacional.

SE ACUERDA:

1. *Que la Dirección envíe, a más tardar el 20 de agosto, los siguientes documentos, que servirán de referencia para la discusión:*
 - *Tendencias de la Educación Superior*
 - *Buenas prácticas para los organismos externos de aseguramiento de la calidad (RIACES-COPAES) para incluir en la planeación del 2005 y Principios de buenas prácticas de INQAAHE.*
 - *Fortalezas y debilidades de los procesos de acreditación en América Latina*
2. *Efectuar la actividad en dos sesiones extraordinarias.*
3. *Que la Dirección elabore una propuesta de agenda y las fechas para llevar a cabo la actividad.*
4. *Efectuar la actividad en dos sesiones extraordinarias siguiendo los lineamientos anteriores.”*

2. Del acta 267: evitar mencionar un monto específico del que se consigna al Estado de la Nación porque no se tienen los datos exactos.

Artículo 3. Análisis de las Observaciones enviadas por la Universidad Veritas al Informe de pares evaluadores de Diseño Publicitario.

A la luz del informe de los pares evaluadores, se analizan las observaciones enviadas por la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas y

SE ACUERDA:

- A. Manifiestar a la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas la necesidad de que plasmen en un plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores y los compromisos de mejora ofrecidos en el documento de respuesta al informe de los pares, previo a la decisión de acreditación.
- B. Según la normativa vigente, la Universidad tiene un plazo máximo de 60 días para presentar el plan de mejoramiento y en lo posible deberá ser elaborado conforme a la respectiva guía del SINAES.

Artículo 4. Informe de la Dirección sobre el Congreso centroamericano de acreditación de carreras en ingeniería y arquitectura.

La Directora informa su participación en el Congreso centroamericano de acreditación de carreras en ingeniería y arquitectura efectuada en la sede del CFIA los días 11, 12 y 13 de agosto. Destaca los siguientes aspectos:

- En esta actividad se pretendía establecer un sistema centroamericano de acreditación en el área de ingenierías, sin embargo, no acudieron todos los invitados, especialmente aquellos que podrían proporcionar financiamiento al sistema.
- El seminario tuvo varias ponencias sobre la acreditación en centroamérica (CSUCA, CCA) y sobre la acreditación de carreras de ingeniería y arquitectura en México, Alemania y Costa Rica (CFIA). Parece existir consenso en la necesidad de contar con criterios específicos para evaluar las carreras de ingeniería, no así las de arquitectura.
- Para la presentación del sistema de acreditación del CFIA, ellos invitaron a funcionarios de universidades públicas y algunas privadas. Se mencionó la intención de llegar a un acuerdo con el SINAES para que se les designe como el brazo acreditador para las ingenierías y arquitectura.
- Se dieron también algunos espacios de reflexión, que se dedicaron a establecer pro y contras del establecimiento de la agencia centroamericana. En general se percibió una actitud positiva por parte de los asistentes ante la propuesta, especialmente de los procedentes de aquellos países donde no existe una agencia de acreditación. Varios de los grupos se manifestaron en contra de la acreditación de carreras por parte de los colegios profesionales.
- La percepción general es que para montar un ente de acreditación como el propuesto se requiere de recursos y no se puede contar con apoyos internacionales para esta nueva etapa del proyecto de REDICA.
- Se mencionó lo establecido en el TLC para el intercambio de servicios (incluidos los educativos) y la potestad de cada país de mantener sus propias reglas y de

llegar a acuerdos con respecto al establecimiento de normativas conjuntas. Convendría conversar con los ejecutores del posible tratado sobre la potestad del SINAES de acreditación oficial de carreras.

Artículo 5. Solicitud de curso de actualización profesional sobre evaluación y acreditación impartido por el CONEAU -Argentina-.

Se informa que se recibió información de un curso de CONEAU –Argentina-: Actualización Profesional: "Introducción a la formación de técnicos en evaluación y acreditación universitaria". El curso está dirigido a la formación de cuadros técnicos de agencias, organismos, unidades ministeriales y universitarias, y otras instituciones que realicen tareas vinculadas a la evaluación y acreditación universitaria. El curso se dictará en dos fases. La primera, de modalidad no presencial, a través del envío de módulos, desde el 25 de octubre al 19 de noviembre. La segunda etapa, de carácter presencial se realizará en la sede de la Ciudad de Buenos Aires (sede a confirmar) los días 22, 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2004 (ver programa adjunto), el costo es de US\$600 más el transporte aéreo y los viáticos para los cinco días de la fase presencial. Se considera importante la participación de la Licda. Paula León, quien está en el proceso de formación en el tema de la acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Autorizar el pago y otorgar permiso con goce de salario a la Licda. Paula León Saavedra para que asista al curso.
2. Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago de tiquetes aéreos, viáticos, inscripción y materiales del curso, transporte local e impuestos de aeropuerto.
3. Que la Licda. León firme un contrato de prestación futura de servicios con el SINAES, de conformidad con la reglamentación que se aplica en CONARE en estos casos.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

El Dr. Chaves indica que es necesario hacer una mejor distribución de la agenda, para aprovechar más el tiempo; considera pertinente asignarle un tiempo determinado a los diferentes bloques. También manifiesta su preocupación por el tiempo destinado a la aprobación del acta y la necesidad de revisar a forma en que se está elaborando. La Directora considera que ayudaría mucho a elaborar mejores actas, si durante la sesión, se hace una síntesis del acuerdo correspondiente a cada punto.

SE ACUERDA:

Que cuando la Directora presente temas varios, incorpore una propuesta de acuerdo para cada uno.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 269

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTE

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación del acta 268; ratificación de acuerdos. Conocimiento y aprobación de minuta de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de la UCR. Informe del Presidente. Análisis del documento FODA del CONARE. Propuesta de calendario para las jornadas de reflexión y otras actividades. Informes de la Dirección del SINAES. Dictámenes e informes. Correspondencia. Asuntos varios.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se incluye como inciso F, en el artículo 6, Consulta de la Universidad Latina.
Se aprueba.

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación de minuta de Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de la UCR.**

Efectuada el día 9 de agosto a las 2:00 p.m. en el Miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica; en la mesa principal se ubicaron el Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del CNA, la Dra. Yamileth González, Rectora de la UCR, el Dr. Manuel Martínez, Director de la Escuela de Psicología y los miembros del CNA: Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Ing. Rodolfo Herrera, Vicepresidente y el MA Eduardo Ulibarri Bilbao.

El Presidente del Consejo del SINAES, Máster Jorge Mora dio por iniciada la sesión solemne saludando a las autoridades presentes: Dra. Yamileth González, Dra. Mercedes Muñoz –Decana de la Facultad de Ciencias Sociales-, Dr. Manuel Martínez y el Lic. Guillermo Lee Ching, Director de la Dirección General del Servicio Civil.

En presencia de autoridades universitarias, académicas y estudiantes de la carrera de psicología, el Master Jorge Mora, Presidente del Consejo de Acreditación, hizo entrega del respectivo certificado a la Dra. Yamileth González García, Rectora de esa institución, y al Director de la Escuela de Psicología, Master Manuel Martínez.

El Máster Mora hizo un amplio recuento de las actividades que en pro del mejoramiento de la calidad de la educación superior, ha venido desarrollando este ente acreditador desde sus inicios en el año 1999."Todos estos esfuerzos, refirió, encajan en un

proceso conjunto tendiente a crear una cultura de calidad, con una clara comprensión de las nuevas tendencias mundiales”.

Agregó que con el surgimiento de la denominada sociedad del conocimiento, el tema de la calidad adquiere cada vez mayor relevancia en el ámbito de la educación superior. “La creciente importancia de la formación de los recursos humanos para impulsar el desarrollo integral de la sociedad, el inusitado incremento del número de establecimientos y de la matrícula universitaria, la paulatina internacionalización de la educación superior y la cada vez mayor complejidad de los sistemas universitarios, son algunos de los fenómenos que contribuyen a colocar en una posición central, en el funcionamiento de las universidades, los procesos permanentes de fortalecimiento de la calidad académica”.

También el Dr. Manuel Martínez expuso su beneplácito por la acreditación que le es otorgada a la Escuela de Psicología, fruto de su larga tradición evaluativa y gracias los parámetros de evaluación establecidos por el SINAES. Manifiesta que la acreditación es un compromiso al mejoramiento continuo, con el cual la Escuela se ha comprometido a cumplir. También agradece todo el apoyo brindado por la Ing. Mayra Alvarado, el Centro de Evaluación Académica de la UCR y en especial a la Comisión de acreditación que conformó la Escuela, a los docentes, estudiantes y al personal administrativo.

Por su parte, la Doctora Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, destacó la acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología, como el fruto de un largo proceso de revisión en el que no sólo se consolidan las fortalezas del sistema académico, sino que además permite superar escollos para lograr el mejoramiento continuo de la educación superior.

La Rectora reafirmó el apoyo de esa institución de enseñanza superior al SINAES y a sus procesos, indicando que la Universidad de Costa Rica ha venido impulsando la revisión de su quehacer académico, a fin de alcanzar los más altos niveles de calidad.

Se finalizó la sesión solemne a las tres de la tarde.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 268; ratificación de acuerdos.

Se modifica el artículo 5:

“Artículo 5. Solicitud de curso de actualización profesional sobre evaluación y acreditación impartido por el CONEAU –Argentina-.

SE ACUERDA:

1. Autorizar el pago y otorgar permiso con goce de salario a la Licda. Paula León Saavedra para que asista al curso.
2. Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago

- de tiquetes aéreos, viáticos, inscripción y materiales del curso, transporte local e impuestos de aeropuerto.*
3. *Que la Licda. León firme un contrato de prestación futura de servicios con el SINAES, de conformidad con la reglamentación que se aplica en CONARE en estos casos.”*

Con otras modificaciones de forma se aprueba el acta.

A raíz de la aprobación del acta,

SE ACUERDA:

Retomar, en una próxima sesión, el análisis el tema del intercambio de servicios educativos en el marco de los tratados de libre comercio.

Artículo 4. Informe del Presidente.

El Presidente informa que tuvo la oportunidad de conversar con el representante de la FAO en Ecuador –Dr. Iván Angulo Chacón-.

El Sr. Angulo le informó de la posible creación de un sistema de acreditación en América Latina para el área de medicina veterinaria –con el impulso de los Estados Unidos, Canadá, México-. Considera que existe un cierto desbalance ya que también en los países del MERCOSUR se han dado avances importantes en este campo, no así en los países del Caribe y Centroamérica; para el SINAES es importante tener esta información como un referente y hacer una mayor concientización sobre el tema.

El CNA considera que se debería propiciar un acercamiento con la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional –el actual Director es el Dr. Carlos Jiménez- y con el Colegio de Médicos Veterinarios, para contarles sobre esta iniciativa.

Es importante retomar en las jornadas de reflexión la sugerencia de los rectores fundadores de que el SINAES cuente con comités por áreas disciplinarias para el establecimiento de criterios específicos en las jornadas de reflexión así como el tema de los sistemas de acreditación regional.

A raíz de este informe se considera necesario retomar la solicitud de audiencias con la Embajada de Canadá y los Estados Unidos –con el Agregado Cultural-.

SE ACUERDA:

1. Establecer contacto con la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional y con el Colegio de Médicos Veterinarios.
2. Solicitar lo más pronto posible una audiencia con el Agregado Cultural de la Embajada de Canadá y de la Embajada de los Estados Unidos para informarles sobre el quehacer del SINAES y conversar sobre el tema de la acreditación.
3. Incluir los temas de creación de comités por área y los sistemas de acreditación regional en las jornadas de reflexión.

Artículo 5. Análisis del documento FODA del CONARE.

Se analiza el Informe de la Directora sobre el proceso de revisión del FODA del CONARE; se destaca la importancia de que se aclare en CONARE sobre la inconsistencia para SINAES de que cada programa establezca o revise sus objetivos operativos o específicos a la luz de los objetivos de CONARE para generar a partir de estos su propio plan de trabajo, ya que la Ley 8256 establece claramente, en su artículo 12, que el CNA tiene la función de elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, etc. Por otra parte, no se debe perder de vista que el SINAES está adscrito al CONARE por ley y se debe dar una relación armónica entre ambas instituciones.

SE ACUERDA:

- A) Solicitar colaboración del Asesor Legal para resolver este punto en la revisión del marco jurídico institucional.
- B) De ser posible, tratar de que dentro de las líneas estratégicas de CONARE quede una específica de apoyo a la acreditación y al fortalecimiento de la independencia y consolidación del órgano encargado de la acreditación.

Artículo 6. Propuesta de calendario para las jornadas de reflexión y otras actividades.

Se revisa la propuesta de agenda y de fecha para la actividad de reflexión sobre el futuro del SINAES. Se propone trasladar para el jueves 2 de septiembre la sesión extraordinaria del 31 de agosto, previa consulta a todos los miembros del CNA en el transcurso de la semana.

SE ACUERDA aprobar la propuesta.

Artículo 7. Informes de la Dirección del SINAES.

- A) La Directora entrega un informe de su reunión con la Universidad Federada, en el que destacó que pese al alto interés de la universidad por adherirse, les tomará más tiempo de lo previsto pues apenas comenzarían con el proceso de autoevaluación de una de sus carreras.
- B) Reunión con Rector y funcionarias del Centro de Evaluación de la Universidad Interamericana. La Directora enfatizó que su objetivo consistió en explicar en la tarea del lector, que no evalúa contenido ya que esta es la función de los pares evaluadores, ella sugiere que siempre se debería visitar la carrera para explicarles más ampliamente este punto, así como la inclusión de este punto en el Manual de acreditación. Tampoco hay claridad ni en el Manual ni en las respuestas del SINAES sobre la posibilidad de que sea la institución la que considere pertinente iniciar la evaluación externa.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe y tomar en cuenta las recomendaciones de la Dirección para las modificaciones al Manual.

- C) La Directora informa que se reunió con las Directoras de la División de Educación Básica de la UNA para llegar a un acuerdo sobre el dinero que depositaron (\$3000) para la revisión de los planes de estudio, ya que no hay una tarifa que SINAES haya publicado en el Diario Oficial para este efecto. En la reunión se acordó que, una

vez se defina el monto del pago a la revisora, se le envíe una carta a la Decana de Educación indicándoles el monto que tienen a favor y la posibilidad de aplicarlo en otros procesos relacionados; lo importante es que ese recurso se utilice en este mismo periodo fiscal.

- D) El CNA sugiere que el pago de los revisores sea el mismo que el que recibe un lector ¢163.500,00.

SE ACUERDA:

- A) Comunicar a la Universidad que tienen a su favor un remanente de los \$3000 que podrán utilizar en otros procesos.
- B) Cancelar a la Máster Zaida Molina ¢163.500,00 por cada plan de estudio analizado para un total de ¢490.500,00.
- C) Establecer y publicar en el Diario Oficial que la tarifa de los revisores sea igual que el monto recibido por el lector, así como el aumento anual. En el caso de segundas revisiones y también de segundas lecturas el monto será de la mitad establecida.

Artículo 8. Dictámenes e informes.

- A) Se informa que ya se tienen los aportes de la Dra. Dobles y del Máster Ulibarri para el FODA del CNA. Se agradecerá a los demás enviar sus aportes en el transcurso de la semana.

- B) Se informa que ya se recibieron las modificaciones solicitadas por el lector del informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina, por lo que ya están preparados para la visita de pares evaluadores.

SE ACUERDA realizar la visita de pares evaluadores del 17 al 21 de octubre.

- C) Se informa que se recibió nota de la UNED solicitando que la visita de pares evaluadores para la carrera de Enseñanza de las Matemáticas se realice del 6 al 11 de octubre, no obstante uno de los pares extranjeros no puede en estas fechas por lo que se le solicitó a la Universidad replantear las fechas una semana antes o una semana después y se está a la espera de esta respuesta.

- D) Se informa que ya se recibieron las modificaciones solicitadas por el lector del Informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Topografía Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional, por lo que ya están preparados para la visita de pares evaluadores.

SE ACUERDA:

Realizar la visita de pares evaluadores del 31 de octubre al 4 de noviembre.

- F) La Directora informa que se recibió una consulta de Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina solicitando al CNA recomendar que opción es la más adecuada para la presentación de una de sus próximas carreras en el proceso de acreditación: Preescolar en Español y Bilingüe (en inglés), con el fin de determinar si la podrían enviar como una sola carrera para efectos de acreditación (están haciendo la autoevaluación de ambas paralelamente, dado que tienen

muchos cursos en común): ambas carreras llevan 23 cursos iguales en nombre, objetivos, contenidos, créditos, horas lectivas. Todos estos cursos se dan en español para la carrera de Preescolar en Español, en el caso de Preescolar Bilingüe hay 7 de estos cursos cuya única diferencia es que se imparten en inglés; ambas carreras llevan 7 cursos de igual nombre, con igual número de horas y créditos, pero con variaciones de contenido y enfoque; la carrera de Preescolar Bilingüe lleva un total de 30 cursos más 8 cursos de inglés y la de Preescolar en Español lleva un total de 30 cursos más dos cursos de inglés.

SE ACUERDA:

Enviar respuesta al MBA Arturo Jofré Vartanián indicándole que, con respecto a su solicitud, las dos carreras se podrían evaluar como una sola carrera pero se deberá contratar un evaluador adicional para la versión bilingüe.

Artículo 9. Correspondencia

- A) Se recibe invitación para la inauguración del Laboratorio Nacional de Nanotecnología, Microsensores y Materiales Avanzados –LANOTEC- el próximo 31 de agosto a las 4:30 p.m. en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. Se toma nota.
- B) Se informa que el CSUCA envió una nota indicando que la fecha para recibir ponencias para participar en el VI Congreso Universitario –10 y 11 de noviembre- venció el 31 de julio, sin embargo se tendrá un espacio el 10 de noviembre para presentar propuestas especiales que vence el 30 de agosto.

SE ACUERDA:

- 1. Delegar en el Máster Jorge Mora Alfaro la representación del SINAES en esta actividad.
- 2. Comunicar al CSUCA este acuerdo y solicitar las condiciones para inscripción.
- 3. Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago de inscripción, tiquetes aéreos, adelanto de viáticos y otros gastos.

- C) Se recibió nota de la UDUAL –México- en la que indican que las ponencias en sesiones plenarias que se presentarán en el Simposio: acreditación universitaria e internacionalización: retos y perspectivas para América Latina -18 y 19 de octubre- se programaron por invitación. No obstante, debido al creciente interés que el evento ha adquirido, el comité organizador ha diseñado una nueva modalidad para la presentación de trabajos que consiste en la exposición de carteles y el SINAES podría presentar su ponencia por medio de esta modalidad.

SE ACUERDA:

Autorizar en principio participación de la Directora y de otra de las funcionarias del SINAES y consultar a la UDUAL en qué consisten los carteles y la forma de participación.

Artículo 10. Asuntos varios.

- A) Se analiza la propuesta de la Dirección para realizar una modificación para el presupuesto del 2004.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta con las modificaciones sugeridas y anexar al final de esta acta la propuesta.

- B) La Directora informa que la Licda. Martha Fernández le solicitó consultar la posibilidad de asistir a las sesiones del SINAES, ya que de esta manera ella podría estar más enterada de los temas que se van tratando; agrega que la limitante es que ella solo viene al SINAES un día a la semana.

SE ACUERDA:

Que la Directora converse con la Licda. Fernández y le indique que este Consejo considera que, en aras de una mayor eficiencia y de obtención del máximo provecho de su colaboración, en tiempo tan limitado, sugiere una lectura constante de las actas y sesiones de aclaración con la Dirección en lugar de su asistencia a las sesiones. Si existiera un tema específico, en el que se considere que la Lic. Fernández puede aportar al Consejo, se le invitará.

- C) La Directora indica que en algunas ocasiones y por diversas razones se cambian los acuerdos o se ejecutan de diferente manera al texto aprobado y no existe el procedimiento para dejar constancia de estos cambios.

El Asesor Legal indica que:

1. Cada cierto tiempo se debe informar sobre la ejecución de los acuerdos y en ese momento se da por cumplido con las modificaciones realizadas.
2. En todo caso, en el acta debe quedar constancia de si el acuerdo modifica uno anterior sobre el mismo tema.

- D) Se informa que se hizo una solicitud, por medio de la Cámara Nacional de Turismo, a la Revista Publicomer para contar con alguna guía turística para incluir dentro de los materiales que se envían a los pares evaluadores como una forma de promocionar el turismo nacional, ya que ha sido una consulta constante de su parte. El Director de la Revista, Sr. Arturo Varela, envió 50 ejemplares de la guía turística The Tourist Costa Rica's Guide y también informó que anualmente publican la revista Actualidad Educativa con el objetivo de proveer a padres, estudiantes, etc., una herramienta de la oferta educativa actual del sector educación costarricense; sin embargo, el plazo para pautar en la revista ya venció aunque es probable que en el mes de enero o en febrero se edite una revista con características similares.

SE ACUERDA:

Mantener el contacto con Publicomer con el objeto de participar en las siguientes publicaciones de la Revista.

- E) Se informa que la UNED está ampliando el plazo para la presentación de ponencias para el XII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia – noviembre 2004-, por lo que se le solicitará a don Guillermo Vargas –designado para esta labor- si aún podría aceptar su participación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 270

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Dra. Lizette Brenes, Miembro de SICAR
Máster Alicia Díaz, Miembro de SICAR
Licda. Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación del acta 269; ratificación de acuerdos. Informes de la Dirección del SINAES: propuesta de actividad para celebración del V aniversario; solicitud de acuerdo formal sobre remodelación de oficinas en la propuesta de presupuesto extraordinario. Análisis de cotizaciones para el rediseño del sitio web y propuesta de ideas. Propuesta de trabajo de B y B Asepremsa. Correspondencia: Carta de la Vicerrectoría Académica de la UNED con respecto a programación de visita de pares de E. Matemática. Reunión con invitados para conversar el tema del SICAR: Dra. Lizette Brenes y Máster Alicia Díaz.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 6c. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 269; ratificación de acuerdos.

Se aprueba con modificaciones de forma en los artículos 7 –inciso b-y 10 –inciso b- . .

Artículo 3. Informes de la Dirección del SINAES.

A) Propuesta de actividad para celebración del V aniversario. Se analiza la primera propuesta de actividades y otros que se deberían considerar para este evento.

SE ACUERDA: Aprobar en general la propuesta inicial, con las siguientes recomendaciones y cambios:

1. Denominar a la actividad “Encuentro sobre calidad y educación de la educación superior enmarcado en la celebración del 5to aniversario del SINAES”.
2. Que el acto de apertura se realice el martes 16 de noviembre en la tarde, convocando a los asistentes por invitación. El resto de las actividades se realizarán los días 17 y 18 de noviembre y se cobrará por ellas.
3. Revisar el tipo de actividades y los temas planteados para que realmente respondan a una propuesta novedosa: Por ejemplo, conferencias con reactores nacionales, definir ejes temáticos de interés en cada actividad, etc. Debe tenerse especial cuidado al

escoger a estas personas. También debe cuidarse el balance del tipo de actividades.

4. Cambiar el tema de la acreditación de Ingenierías por el de la Internacionalización de la educación superior y la acreditación de la educación superior Universitaria.

B) La Directora informa que, por recomendación del M.Sc. José Andrés Masís, es necesario que el Consejo apruebe un acuerdo formal sobre remodelación de oficinas para incluirlo en la propuesta de presupuesto extraordinario.

SE ACUERDA:

1. Incluir el rubro “Construcciones, adiciones y mejoras” dentro de la propuesta de presupuesto extraordinario. Incluir en esta partida la cantidad disponible del rubro de dietas –que no se gastó y tampoco se utilizó para reforzar otras partidas- y lo que falta de presupuestar que es la suma de 14,7 millones de colones. Este fondo está destinado a ampliar y mejorar la planta física del SINAES.
2. Solicitar al Director de OPES una definición precisa del área ofrecida en el Edificio Franklin Chang para ampliar la planta física del SINAES

C) Se analizan las cotizaciones recibidas para el rediseño del sitio web, así como la recomendación técnica del Director de la Unidad de Cómputo de OPES. Con los aportes de todos los miembros se hace una lista de características deseables. El Dr. Chaves indica que él podría incluir una empresa oferente más de la que tiene buenas referencias y le interesaría tener un poco más de tiempo para pronunciarse al respecto.

SE ACUERDA:

- A) Continuar el tema en la próxima sesión, en la que se definirá la empresa que se contratará.
 - B) Enviar al Dr. Jorge Chaves la información que se solicitó a las empresas.
- D) La Directora informa que se reunió con la Licda. Hazel Barahona, Directora de B y B Asepremsa para conversar sobre la línea de trabajo de su contratación; la Lic Barahona le presentó una agenda en la que se indica que ellos estarían presentando propuestas cada semana para que el CNA las apruebe en sesión. Al respecto, don Jorge manifiesta que la Dirección podría decidir algunas de ellas, para evitar saturar la agenda.

SE ACUERDA:

Invitar a la Licda. Hazel Barahona para que en la próxima sesión exponga el plan de trabajo y reciba la visión del CNA sobre el tema y establecer los mecanismos de trabajo necesarios.

Artículo 4. Correspondencia y asuntos varios

A. Se recibe una carta de la Vicerrectoría Académica de la UNED con respecto a programación de visita de pares de Enseñanza de las Matemáticas, en la que señalan que, aunque con limitaciones, podrían aceptar como nueva fecha del 29 de septiembre al 5 de octubre, así como su preocupación por no contar con la

información de los candidatos para pares evaluadores.

SE ACUERDA:

Enviar la información sobre los pares extranjeros a la universidad.

B. El Dr. Francisco Antonio Pacheco informa sobre su participación en una reunión de UNIRE, invitado especialmente para conversar sobre la acreditación. Indica que hizo énfasis en la importancia del SINAES para la calidad universitaria tanto de instituciones públicas como privadas y la necesidad de fortalecerlo

Artículo 5. Reunión con invitados para conversar el tema del SICAR.

A las 9:30 a.m. se recibe a las señoras Dra. Lizette Brenes y Máster Alicia Díaz, quienes comparten su experiencia y perspectivas de su trabajo en el Sistema de Carreras Regionales –SICAR-. Se invita como observadora a la Licda. Paula León Saavedra.

La Dra. Lizette Brenes hizo una presentación, facilitada por don Francisco Alarcón en la que destacó: los antecedentes del SICAR, su propósito y marco institucional, las ventajas y responsabilidades y la perspectiva del Sistema de Estudios de Posgrados de la UNED, entre otros.

La Máster Alicia Díaz manifestó su punto de vista sobre las ventajas y desventajas del SICAR, en si mismo y respecto al SINAES. Entre las ventajas señaló: la experiencia y conocimiento de la problemática centroamericana, la preocupación por calidad, las capacitaciones realizadas, el banco de evaluadores que tiene, las guías validadas para la realidad centroamericana y la participación que se da a los estudiantes. Indicó como posibles desventajas: el manejo del término acreditación comparado con el que se trabaja en el SINAES, la diferencia de las guías entre ambas instituciones, ya que considera que las del SINAES tienen más profundidad en cuanto a información, el sistema de seguimiento del SINAES luego de acreditarse las carreras, que no tiene el SICAR, la falta amplitud de búsqueda de pares fuera de la región, el énfasis en el eje regional más que al de la calidad propiamente y el hecho de que sea un sistema diseñado para las universidades públicas solamente.

Posteriormente se dio un intercambio de comentarios entre las invitadas y el CNA, los puntos principales por destacar son:

- Se aclara que a pesar de ser una agencia nacional (no regional), algunas de sus características, tales como la experiencia con pares evaluadores internacionales, y la membresía a redes internacionales de agencias de acreditación, así como su carácter de órgano oficial en el país permiten al SINAES esperar un reconocimiento por parte de las agencias internacionales y específicamente de las regionales. ¿Han pensado en el SICAR cuál va a ser la relación con las agencias nacionales que el CCA tienen como objetivo propiciar.
- Se considera que el CSUCA debe promover la integración de la región pero no puede ser juez y parte en la evaluación de la calidad, razón por la que, si el SICAR quiere convertirse en un órgano de acreditación de posgrados, deberá resolver su independencia del CSUCA. También se considera problemático el

hecho de que solo atiendan universidades públicas pues un 50% de los posgrados se imparten en universidades privadas tal como lo mostraron en la presentación, y muchas de ellas son costarricenses.

- El concepto de regionalización también debe revisarse puesto que se han dado cambios en las modalidades educativas que pueden dejar obsoleto el que se tiene actualmente por parte del CSUCA que más bien debe orientarse hacia la integración. Hay ausencia de procesos de integración cultural, ética y social centroamericana.
- Es necesario que exista claridad en cuanto a que el SICAR, actualmente está utilizando el término acreditación de la calidad inapropiadamente porque su eje principal es la regionalidad.
- Es importante que existan esfuerzos en pro de la regionalidad y, como costarricenses, aunque el SINAES es el órgano oficial de acreditación, no pierde de vista este aspecto. Es deseable buscar formas de intercambiar experiencias y ver la posibilidad de que el SICAR realice una acción complementaria a la realizada por el SINAES, por ejemplo que la certificación del SICAR sea posterior a la del SINAES.
- Se solicita a las participantes transmitir estas inquietudes a la directiva del SICAR

La Máster Díaz señaló que en breve habrá un seminario de trabajo sobre estos temas para los miembros del SICEVAES y del SICAR y esto podría ayudar a la aclaración de términos y a que se integren las personas representantes de los posgrados; ellas se han mantenido al margen de la discusión sobre los temas de acreditación por la misma organización independiente que tienen en las universidades, mientras que en las carreras de grado sí se ha dado análisis profundo de los procesos de acreditación de la calidad.

La Dra. Brenes externó que la UNED se abocó a la acreditación de posgrados con el SICAR desde una perspectiva de calidad; luego de búsquedas de opciones en el país – en aquel momento no estaba constituido el SINAES-, en América y en Europa; también fue escogido por el carácter regional de la evaluación y considera que se han logrado avances en el mejoramiento de los posgrados; de hecho en las universidades de los demás países se han establecido sistemas de postgrados antes inexistentes. Por último, señala su convencimiento de que es posible hacer alianzas y trabajar en conjunto por la calidad de los posgrados.

El CNA agradece a las invitadas sus aportes y participación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCUENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 271

PRIMERA JORNADA DE REFLEXIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCUENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADA

Licda. Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Revisión de la misión, visión y objetivos de ley del SINAES. Ronda de temas con participación de cada miembro del CNA.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se sugiere que luego de la revisión de la misión, visión y objetivos de ley se realice una ronda de temas en el que cada miembro del SINAES aporte sus inquietudes y se aprueba.

Artículo 2. Revisión de la misión, visión y objetivos de ley del SINAES.

La Licda. León hace la lectura; se indica la necesidad de retomarlos una vez que se haga la percepción no estructurada propuesta, sobre el SINAES y su futuro. Don Rodolfo sugiere también realizar un análisis sistémico del SINAES: Quiénes son relevantes para el SINAES, quiénes los clientes y quiénes los actores; Cuáles son las transformaciones relevantes básicas y cuál es el ambiente.

Artículo 3. Ronda de temas con participación de cada miembro del CNA.

Se resalta la importancia de realizar esta actividad debido a los cambios significativos que se están llevando a cabo en SINAES, en las universidades y en el contexto. Se adjunta la lista de inquietudes y aportes de cada uno de los miembros.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 272

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Sr. Sergio Calvo, Director Ejecutivo de CONESUP
Licda. Hazel Barahona, Directora de ASEPRENSA
Licda. Martha Fernández Córdoba

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación de las actas 270 y 271; ratificación de acuerdos. Informes del Presidente y asuntos de trámite urgente. Informes de la Dirección del SINAES: posibilidad de nombramiento de personal adicional y repercusión en la propuesta de presupuesto extraordinario; análisis de empresas para contratar rediseño del sitio Web; ratificación de nombramiento del par nacional; reunión con el Sr. Joaquín Arguedas del Servicio Civil. Correspondencia: Nota del Dr. Claudio Rama. Reunión con el Máster Sergio Calvo, Director Ejecutivo de CONESUP. Asuntos varios: presentación del plan de trabajo de B y B Aseprensa de la Licda. Hazel Barahona.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación de las actas 270 y 271; ratificación de acuerdos.**

- A) Acta 270. Se modifica el artículo 5.
- B) Acta 271. Se modifica el artículo 2 y

SE ACUERDA:

Adjuntar el documento elaborado por la Licda. Paula León como parte del acta.

Artículo 3. **Informes del Presidente y asuntos de trámite urgente.**

El Presidente informa que ya se obtuvo la audiencia solicitada al Rector de la EARTH, Dr. José Zaglul, y quedó establecida para el viernes 24 de septiembre a las 2:30 p.m.; indica que, además de él, sería conveniente que pudiera asistir otro miembro del CNA; el Máster Ulibarri manifiesta su disposición a asistir. Se aprovecha la oportunidad para recordar que en esta misma fecha, a las 9:00 de la mañana, está programada la reunión con los pares evaluadores de Medicina de UNIBE.

También informa que pronto se tendrá fecha para la audiencia con la Embajada de Canadá y la de los Estados Unidos.

Artículo 4. **Informes de la Dirección del SINAES.**

- A. La Directora solicita la posibilidad de adelantar para este año el nombramiento del Investigador previsto para el año 2005 e incluirlo en la propuesta de presupuesto extraordinario del 2004. Este investigador vendría a reforzar el equipo técnico del SINAES que aún es muy pequeño para las necesidades que se tienen. Informa que, tomando como base la proyección aportada por la administración de OPES para el

Personal de SINAES del próximo año; el costo de tres meses de este investigador es aproximadamente de un millón trescientos mil colones.

SE ACUERDA en firme aprobar la solicitud.

B. Se analizan nuevamente las empresas oferentes para la contratación del rediseño del sitio web. El Dr. Chaves después de un análisis detallado de los proponentes manifiesta su apoyo a las empresas 2 y 4 de la lista; informa que invitó a otra empresa, de la cual conoce bien el trabajo que realiza, a participar como oferente; ellos aún no han enviado la información.

SE ACUERDA:

Seleccionar en primera instancia a las empresas Cyberfuel y Cesand; solicitar a la Directora que se reúna con sus representantes para aclarar algunas dudas sobre la información que presentaron y ratificar la contratación en la próxima sesión.

C. En vista de las respuestas encontradas en todos los candidatos anteriores, se analizan dos nuevos candidatos que aceptarían participar en la evaluación externa de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED del 6 al 12 de octubre. Se sugiere nombrar a la Dra. Evangelina Díaz; ella indica que en estos momentos está residiendo en los Estados Unidos por lo que solicitaría que se le cubriera el costo de los boletos aéreos.

SE ACUERDA en firme:

1. Contratar a la Dra. Evangelina Díaz Obando como par nacional para evaluar la carrera de Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas.
2. Cubrir el costo del envío de materiales vía courier y los boletos aéreos a la Dra. Díaz.

D. Se entrega un informe de la reunión que sostuvo la Directora con el Sr. José Joaquín Arguedas, Director del Área de Dotación de Personal del Servicio Civil, quien le informó que este ente aprobó en primera instancia incorporar dentro de los criterios del proceso de selección del Régimen de Servicio Civil, las carreras acreditadas por el SINAES y otorgará 5 puntos extra a aquellos elegibles que la ostenten proceder de una carrera acreditada. Se analizan las interrogantes que el Servicio Civil manifiesta respecto a este mecanismo: Fecha a partir de la cual se concederá el beneficio de proceder de una carrera acreditada?, cómo se procede con los estudiantes que han cursado su carrera en diferentes universidades? y cómo identificar fácilmente a los graduados de una carrera acreditada?. Para el primero se sugiere que este beneficio se otorgue a los graduados que obtengan su diploma en fecha inmediatamente posterior a la fecha de la acreditación de la carrera, por cuanto una carrera acreditada inicia su proceso de mejoramiento mucho antes de la evaluación externa; para el segundo, se aclara que tanto en la normativa del SINAES como la del CONESUP existe una exigencia de residencia de 50 y 60 % -respectivamente- del plan de estudios para los estudiante procedente de otra institución, por lo que el beneficio se otorgaría al graduado que haya obtenido su diploma en una carrera acreditada y por tanto que haya permanecido en la misma al menos el 50% de su carrera; con respecto al último interrogante se recuerda que

existe la posibilidad de que las carreras acreditadas utilicen el sello de carrera acreditada en los diplomas que otorguen o que la carrera entregue una copia de la certificación de acreditación como han hecho algunas hasta la fecha.

SE ACUERDA:

Agradecer al Servicio Civil la decisión tomada y hacerles llegar las posibles soluciones a sus interrogantes.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se da por recibida la nota del Dr. Claudio Rama en la que informa que se está coordinando la realización la Reunión del Comité Ejecutivo de las Macrouiversidades en Costa Rica el 8 y 9 de octubre en la que él estará presente, y aceptaría coordinar con el SINAES alguna actividad el día 7.

SE ACUERDA:

Aprobar la venida del Dr. Rama para la fecha sugerida.

B) Se informa que ya fueron incluidos los ¢60 millones del convenio con el MEP en el proyecto de presupuesto ordinario del 2005.

SE ACUERDA:

Enviar una nota de agradecimiento al MEP por las acciones realizadas en procura de la aprobación del proyecto de presupuesto y la voluntad de colaborar con el SINAES y la calidad de la educación superior.

C) El Ing. Rodolfo Herrera informa que entregó al SINAES un CD que contiene 5 artículos sobre calidad y metodologías blandas de análisis de sistemas organizacionales.

SE ACUERDA:

Enviar a los miembros del Consejo una copia de este material e incluir una sesión de reflexión con base en los documentos presentados por el Ing. Herrera.

Artículo 6. Reunión con el Máster Sergio Calvo, Director Ejecutivo de CONESUP.

A las 9:00 a.m. se recibe al Máster Sergio Calvo. El Presidente del CNA agradece su presencia y lo pone al tanto de las reuniones que se han sostenido anteriormente con representantes del CONESUP y el propósito de la actual reunión: la posibilidad de establecer un convenio entre ambas instituciones que permita el cumplimiento de objetivos comunes en pro de la calidad de la educación superior universitaria.

El Máster Calvo agradece la invitación e informa sobre las acciones de concientización e inspección que se están haciendo por parte de CONESUP, esto último en especial en las sedes; recuerda que CONESUP no tiene los recursos físicos y legales para ser un ente regulador en toda regla y lo que está haciendo es tratar de convencer sobre la necesidad de que toda universidad privada pase por procesos de autoevaluación; considera que tanto CONESUP como SINAES deben promover la importancia de estos procesos a pesar de que ellos no están facultados para obligar a realizarlos; solicitó a UNIRE la realización de un foro en el que se reflexione sobre estos temas.

Por otra parte se plantearon diversos temas susceptibles de ser trabajados en forma conjunta: Homologación de criterios, reconocimiento del SINAES por parte de CONESUP, resaltar los aspectos de complementariedad existentes entre ambas instituciones en forma clara y precisa, posibilidad de acelerar trámites para las carreras acreditadas, acción conjunta de ambos Directores para llamar la atención sobre el uso indebido del término acreditación que pueden inducir a error, y atención a universidades virtuales.

Don Sergio indica que apoya la iniciativa del SINAES en cuanto a la búsqueda de un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones y está anuente a realizar ese trabajo conjunto.

SE ACUERDA:

Que la Directora se reúna con el Lic. Calvo para establecer una propuesta de temas y mecanismos de cooperación

Artículo 7. Reunión con la Lic. Hazel Barahona de ASEPRENSA

Se da la bienvenida a la Lic. Barahona quien presenta el plan de trabajo propuesto por ASEPRENSA. Se hacen comentarios y sugerencias.

Sobre el plan de trabajo: Incluir en el público objetivo: empleadores, colegios profesionales, universidades: autoridades y estudiantes; se considera necesario establecer un trabajo conjunto con la empresa que se contrate para el rediseño del sitio web; hacer una encuesta el próximo año para saber si caló o no el mensaje

En los mensajes:

- Incorporar los vínculos internacionales
- Incluir mensajes que se traduzcan en “ventajas” que obtiene el usuario si las carreras están acreditadas.
- Hacer énfasis en que SINAES acompaña a las universidades en el tema de la calidad -no es el responsable directo de ella-.

Sobre algunas actividades conjuntas con el CNA

- Establecer uno o dos voceros aunque todos deben tener claro cuáles son los mensajes claves.
- Abrir un espacio para el taller para manejo de medios de aproximadamente 4 horas, y otro para el de manejo de crisis de aproximadamente 1 hora.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar el Plan de trabajo propuesto y que la Licda. Barahona incluya las observaciones planteadas en esta sesión.
- B. Sobre los mensajes claves: que cada uno de los miembros envíe las observaciones que tenga a la Lic. Barahona para tener en la próxima sesión una versión unificada.
- C. Que el Presidente y la Directora colaboren en la elaboración de los textos para el *brochure* y solicitar a la Licda. Martha Fernández su participación también.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 273

SEGUNDA JORNADA DE REFLEXIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safistein

INVITADA

Licda. Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES

Punto único. Segunda jornada de reflexión.

La Licda. Paula León presenta un documento integrado en la que se trató de traducir la ronda de inquietudes aportadas por cada miembro del CNA –además del aporte previo de la Dra. Dobles y el Máster Ulibarri- en posibles fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Se analiza el documento presentado y

SE ACUERDA:

Aprobar las dos primeras partes: fortalezas y debilidades, que estas sean enviadas al CNA y continuar el análisis en la tercera jornada de reflexión el 14 de septiembre.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 274

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

MA Eduardo Ulibarri Bilbao⁴

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación de las actas 272 y 273; ratificación de acuerdos.. Informes de la Dirección del SINAES: reunión con empresas preseleccionadas para el rediseño del sitio Web; actividad con el Dr. Claudio Rama. Correspondencia: Solicitud de prórroga de Psicología –UCR- y Contaduría –U. Latina-. Dictámenes e informes: análisis de informe de revisión del Avance de cumplimiento de A. Negocios –U. Latina-; análisis del informe de revisión de los planes de estudio de las carreras acreditadas de la UNA (I y II ciclos, Preescolar, Educación Especial); contratación de revisión para informe de Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Medicina –UCIMED-. Análisis de los mensajes claves y propuesta de “brochure” elaborado por B y B Asepressa.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto E: Entrega del documento “Acreditación de Vida Estudiantil”, ya que la División de Coordinación informó que afinarán el documento y reenviarán una nueva versión; en lugar de este tema se solicita incluir el análisis del documento con los mensajes claves enviado por B y B Asepressa. También se incluye la entrega del documento “Supuestos para el presupuesto del año 2005”. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación de las actas 272 y 273; ratificación de acuerdos.**

A. Acta 272.

- *Se incluyen acuerdos al artículo 5, incisos: a, b y c.*
- Se da por recibida la nota del Dr. Claudio Rama en la que informa que se está coordinando la realización la Reunión del Comité Ejecutivo de las Macrouniversidades en Costa Rica el 8 y 9 de octubre en la que él estará presente, y aceptaría coordinar con el SINAES alguna actividad el día 7.

SE ACUERDA: Aprobar la venida del Dr. Rama para la fecha sugerida.

- Se informa que ya fueron incluidos los €60 millones del convenio con el MEP en el proyecto de presupuesto ordinario del 2005.

SE ACUERDA:

Enviar una nota de agradecimiento al MEP por las acciones realizadas en procura de la aprobación del proyecto de presupuesto y la voluntad de colaborar con el SINAES y la calidad de la educación superior.

- El Ing. Rodolfo Herrera informa que entregó al SINAES un CD que contiene 5 artículos sobre calidad y metodologías blandas de análisis de sistemas organizacionales.

SE ACUERDA:

⁴ Estuvo presente a partir de las 10:10 a.m.

Enviar a los miembros del Consejo una copia de este material e incluir una sesión de reflexión con base en los documentos presentados por el Ing. Herrera.

- *Se solicita dejar en firme los acuerdos de los artículos 4a y 4c.*
- *Se modifica el artículo 6, último párrafo.*

B. Acta 273. Se solicita incluir como parte del acta el documento del FODA del SINAES analizado y aprobado en la sesión.

A raíz de la aprobación de las actas se recuerda que el viernes 24 de septiembre será la reunión con los pares que evaluarán la carrera de Medicina de UNIBE. El Ing. Herrera, la Dra. Dobles y el Dr. Nisman confirman su asistencia, el Máster Mora y el Dr. Chaves no podrán asistir. Los demás miembros confirmarán su asistencia durante la semana.

Se aprueban las actas.

Artículo 3. Informes de la Dirección del SINAES.

1. La Directora informa que ella y Cynthia se reunieron con representantes de las empresas preseleccionadas en la anterior sesión, Cesand y Cyberfuel, para ampliar detalles de la cotización que presentaron para la contratación del rediseño del sitio Web. En la reunión ambas empresas aclararon que el servicio de mantenimiento es un servicio que se da como parte del “hospedaje” y se cobra aparte del diseño de la página, ambas empresas ofrecen soluciones para actualizar el sitio ya sea por medio de la contratación del “hospedaje” (hosting), entrega de los códigos fuentes o elaboración de módulos (nueva cotización para incluir esto último).

SE ACUERDA:

Que la Directora se reúna con el Dr. Chaves y el Jefe de la Unidad de Cómputo para aclarar varias dudas que aún no se resuelven.

2. La Directora comunica que el Dr. Claudio Rama informó que por tener que cumplir con otros compromisos en México llegará a Costa Rica el 7 de octubre, no obstante podría participar de alguna actividad para el SINAES el día 8 a partir de las 7 de la noche, también está analizando su agenda para ver la posibilidad de estar en la actividad del SINAES el 19 de noviembre. Se considera muy importante aprovechar la visita del Dr. Rama y divulgar la actividad lo más pronto posible enviando invitaciones a las universidades y publicando la actividad en prensa. Se sugiere la idea de contratarle una publicación para editar como Cuaderno del SINAES.

SE ACUERDA:

Realizar la actividad con el Dr. Rama el 8 de octubre a las 7:00 p.m.

Artículo 4. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se informa que la Universidad Latina solicitó prórroga hasta el 17 de septiembre para presentar el avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría, la fecha en calendario estaba para el 20 de agosto. Con la anuencia del Presidente se concedió la prórroga

- B. Se informa que la Universidad de Costa Rica también solicitó que el Plan de Mejoramiento pudiera ser presentado el 22 de septiembre, tomando los 60 días que se indican en la transcripción del acuerdo de acreditación como días hábiles pues si se hubieran tomado días naturales les hubiera sido imposible cumplir con el límite pues la universidad se encontraba en receso todo el mes de julio. Con la anuencia del Presidente se concedió la prórroga

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe de la Directora y ratificar las solicitudes de prórroga.

Artículo 5. Dictámenes e informes.

- A) Informe de los revisores del Avance de cumplimiento de Administración de Negocios de la Universidad Latina. Se analiza el documento presentado por los revisores y

SE ACUERDA:

- A) Dar por conocido el Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica y enviar a la Universidad el Informe de revisión.
- B) Manifiestar a la universidad la preocupación de este Consejo por el lento avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos e instarlos a acelerar los cambios en aquellos componentes con menor grado de avance y de mayor relevancia tal como lo indica el informe.
- C) Solicitar a la carrera un nuevo Informe de avance en seis meses.
- B) Se analiza el informe de revisión de los planes de estudio de las carreras acreditadas de la División de Educación Básica de la Universidad Nacional (I y II ciclos, Preescolar y Educación Especial) elaborado por la Máster Zaida Molina. El Informe presentado da la idea de que hay muchos cambios que podrían afectar cualitativamente el curriculum, específicamente en lo relacionado con la lista de cursos que se eliminan, y, por otra parte, no se dan justificaciones sólidas, que indiquen que la eliminación de esos cursos no afectará la naturaleza misma de la carrera.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Máster Zaida Molina que justifique mejor los cambios en los cursos y sus relaciones con los cursos nuevos y las conclusiones en cuanto al aspecto mencionado.
 2. Poner en agenda este punto en la próxima sesión.
- C) Se informa que se recibió el informe de Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Medicina de UCIMED. La Directora conversó con el Dr. Sergio Guevara, quien además de haber sido el par nacional en esta evaluación fue el revisor del plan de mejoramiento; él indicó que después de la evaluación de Medicina de UNIBE podría aceptar esta revisión.

SE ACUERDA:

Contratar al Dr. Sergio Guevara Fallas para la revisión del Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de UCIMED.

D) Análisis del documento “Mensajes claves” presentado por B y B Asepreña y propuesta para el “brochure” del SINAES. Con respecto a los mensajes claves se hacen sugerencias varias sobre cada uno. En el caso del brochure se considera ambigua la indicación que hace la Lic. Barahona con respecto al número de cambios que se le pueden hacer a la propuesta, lo cual no aparece en el contrato. También se analiza que este documento informativo debería contener menos texto y diseñarse identificando las necesidades inmediatas del público que lo recibiría: estudiantes, periodistas, etc; es importante también reflejar el trabajo de imagen gráfica de Neográfica en los documentos que proponga Asepreña.

SE ACUERDA:

Que la Directora se reúna con la Licda. Martha Fernández y la Licda. Hazel Barahona de B y B Asepreña para analizar los mensajes claves y la propuesta del brochure. Solicitar a la Licda. Barahona no enviar nuevas propuestas hasta que se lleve a cabo la reunión.

Artículo 6. Asuntos varios.

- A. Se entrega la propuesta de Supuestos para la elaboración del presupuesto del 2005
- B. Se entregan los Informes de segunda lectura de Relaciones Públicas de la Interamericana y Bibliotecología de la UNA, así como el de revisión de avance de la carrera de Medicina que se pondrán en agenda en la próxima sesión

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 275
SEGUNDA JORNADA DE REFLEXIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Michel Nisman Safistein

INVITADA

Licda. Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES

Punto único. **Tercera jornada de reflexión.**

Se continuo con el análisis del documento “FODA del SINAES”, sugerencias y aportes al componente debilidades, se anexa informe de la Licda. León.

Al referirse a la debilidad “Ausencia de una interpretación de las implicaciones de la personería jurídica instrumental que permita toma de decisiones y operacionalizar las actividades del SINAES”, el Lic. Baudrit hace las siguientes aclaraciones:

- El concepto de personería jurídica instrumental no es único, es ambiguo, tanto que hay incluso quienes sostienen que esa figura no debe existir. Su significado y alcances son casuísticos, dentro del análisis que derive de la ley que la establezca en cada caso.
- La ley propia del SINAES y las competencias que ésta señala al Consejo del SINAES da contenido y significado al contenido de la personalidad jurídica instrumental dada.
- La personalidad jurídica instrumental en nuestro caso significa que el SINAES, como ente público, tiene todas las competencias administrativas necesarias para organizarse y funcionar en aquellos aspectos en que la ley lo indica dentro del cumplimiento de sus fines. En lo que la Ley sea omisa, el SINAES dependerá de la institución a la que está adscrita legalmente.
- Eso implica también que el CONARE mantiene sus competencias propias en forma plena con respecto a todos sus programas, salvo las que la Ley del SINAES le sustrae para encargarlas en forma exclusiva al Consejo del SINAES, sin que pueda intervenir en ellas.
- Es necesario pensar en un modelo de evaluación interna por el que pueda hacerse una revisión de las funciones que le otorga al CNA la Ley y cómo se están cumpliendo.
- La Ley por sí no es suficiente, ya que debe ser reglamentada, no por el Poder Ejecutivo tal y como pasa para el resto de las leyes, sino por el propio Consejo del SINAES para facilitar la organización y funcionamiento necesario para el cumplimiento de sus fines.
- La distribución interna de competencias debe regularse por reglamento, tanto a lo interno del SINAES como frente al resto de los órganos que integran el CONARE. Esa falta de regulación crea ambigüedades en el funcionamiento de la administración.
- Las consecuencias de la personalidad jurídica instrumental no pueden ser agotadas en su totalidad, pues las diferentes circunstancias que puedan presentarse a futuro requerirán interpretación en su momento. Por ahora hay algunas cosas que podrían pensarse que son legalmente viables, como la apertura de una cuenta corriente bancaria propia. Otros aspectos también podrían considerarse pero no hay personal en el SINAES que pudiera atenderlos.

- En el caso de la centralización de archivos, establecida por Ley del Sistema Nacional de Archivos, es legalmente posible que SINAES se exima de la centralización que debe establecer el CONARE, dado el carácter confidencial que la Ley del SINAES otorga a la información que aquí se maneja.
- Con respecto a este tema también se comenta además que:
- Hay oscuridad en la concepción administrativa del SINAES y deben revisarse las funciones del CNA y las competencias que se otorgan a la Dirección así como el fortalecimiento de una instancia técnica.

SE ACUERDA:

Que la sesión extraordinaria del martes 21 se realice a las 8:00 a.m. y la ordinaria a partir de las 10:00 a.m.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

ANEXO

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES

DEBILIDADES Y AMENAZAS

DEL SINAES

EJES	FORTALEZAS
Aspectos institucionales	Ética y transparencia en el funcionamiento de la organización.
	Independencia y autonomía para las decisiones del CNA.
	Institución en formación que permite capacidades de adecuación futura.
	Personería jurídica instrumental.
	Marco legal que otorga respaldo, oficialidad, líneas de acción y referentes generales y específicos.
	Existencia de FUNSINAES
	Estructura organizativa con áreas definidas (CNA – Dirección – Área Administrativa – Área Técnica, Área Legal).
	* Carácter de incidencia y composición en ámbitos público - privado
	* Margen de acción dentro del marco de la Ley, al ser el CNA quien establece el reglamento.
Proyección	* Avances en el posicionamiento ante la opinión pública.
	* Reconocimiento nacional
	* Contactos, convenios y participación en redes nacionales e internacionales
Gestión de procesos de acreditación de carreras	* Participación de pares nacionales e internacionales seleccionados rigurosamente.
	Criterios definidos, documentos e instrumentos de apoyo a los procesos.
	Amplio registro de elegibles de profesionales expertos que colaboran con el proceso de acreditación.
	Orden y rigurosidad en el manejo de los procesos.

EJES	FORTALEZAS
	Trato personalizado a las unidades académicas involucradas en los procesos de acreditación.
	Confidencialidad de la información.
	Acceso público a instrumentos y guías a través de la página de Internet.
Administración	Apoyo de OPES en aspectos administrativos y de soporte económico.
	Existencia de instrumentos, registros y documentación organizada en SINAES.
	Inicio de normalización de procedimientos e incorporación de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para Control Interno.
Composición humana del SINAES	Constitución, experiencia, diversidad disciplinaria, capacitación y disposición del CNA.
	* Compromiso de la Dirección y funcionarios.
	Personal capacitado y altamente responsable.
	Iniciativa e innovación.
	Equipo humano con que cuenta el SINAES
Infraestructura y equipamiento	Recursos tecnológicos actualizados para una gestión y comunicación adecuada.
	Planta física con acceso a espacios comunes adecuados.
	Acceso a equipo y suministros requeridos para la gestión.
	Apoyo de OPES en sistemas informáticos básicos, soporte y redes.
Clima Laboral	Estabilidad, desarrollo profesional y personal, respeto, comunicación horizontal, compañerismo, solidaridad.
	Disposición a impulsar una cultura evaluativa.
	Espíritu de mejoramiento continuo como política y como práctica cotidiana.
Desarrollo Profesional	Insumos bibliográficos, suscripción a publicaciones electrónicas internacionales.
	Capacidad de aprendizaje en el ejercicio del trabajo.
	Oportunidades para la continuación de estudios.
	Disposición a la coordinación y retroalimentación técnica entre los funcionarios.

EJES	OPORTUNIDADES
Proyección institucional e incidencia	Credibilidad del SINAES y reconocimiento nacional.
	Valor agregado en el mercado del sello de acreditación del SINAES.
	Mayor proyección a nivel nacional del quehacer del SINAES y su importancia.
	Directrices de las rectorías de las universidades adherentes por impulsar la acreditación de carreras.
	*Promover el interés de las universidades por adherirse al SINAES.
	Interés creciente por la sociedad nacional por el tema de acreditación.

EJES	OPORTUNIDADES
	<p>*Acelerar el posicionamiento del SINAES.</p> <p>*Posibilidad de crear un sistema de transferencia hacia las universidades de la reflexión, información y conocimiento que se pueda producir en el SINAES.</p> <p>*Aprovechar la oficialidad para que las instancias estatales respalden la acreditación del SINAES</p> <p>Se pueden generar procesos autoevaluativos, mejoramiento continuo y calidad en la educación superior nacional.</p> <p>Se favorece una cultura evaluativa y de calidad en la oferta de servicios (públicos y privados) a nivel nacional.</p> <p>*Posibilidad de brindar nuevos servicios</p>
Sostenibilidad Financiera	<p>*Aprobación del FEES y posibilidad de participar en él, por acuerdo de CONARE.</p> <p>Hay apoyo del Ministerio de Educación.</p>
Experiencia y conocimientos	<p>OPEES aporta experiencia e información científica.</p> <p>Experiencia de órganos reguladores como MEP, CONESUP, CONARE.</p> <p>Construcción de conocimiento a través de la experiencia de lectores, revisores y evaluadores.</p> <p>Disponibilidad de académicos pensionados que podrían interesarse en apoyar procesos del SINAES.</p>
Sociedad Civil	<p>Hay necesidad de información sobre calidad de carreras para la sociedad civil.</p> <p>Fortalecer la calidad de la educación superior en un marco de vacíos legales y desregularización.</p> <p>Interés de los Colegios Profesionales por la calidad de las carreras universitarias</p> <p>Reconocimiento de la acreditación del SINAES para estímulos laborales y regulaciones en instituciones.</p>
Alianzas nacionales	<p>Posibilidad de liderar o hacer alianzas con otras agencias nacionales.</p> <p>Posibilidad de contar con el apoyo de INTECO y ECA.</p> <p>Se pueden establecer convenios a nivel nacional con entidades que favorezcan el que las universidades se interesen por someter sus carreras y programas a procesos de acreditación.</p>
Carencias nacionales que le ofrecen oportunidades al SINAES	<p>*Investigación sobre acreditación y difusión a estos esfuerzos.</p> <p>Capacitación en el campo de acreditación.</p> <p>Información comparativa entre instituciones de acreditación.</p> <p>Cultura de calidad en las universidades.</p> <p>*Necesidad de universidades privadas de mejorar su imagen académica</p> <p>*Exigencia social por la calidad de la enseñanza superior</p> <p>*Mayoría de carreras aún sin acreditar</p>
Vinculación Internacional	<p>Contactos internacionales para la realización de actividades especiales (Conferencias, seminarios, charlas).</p> <p>Integración en redes compuestas por agencias de acreditación a nivel mundial.</p>

EJES	OPORTUNIDADES
	Convenios con organismos y agencias internacionales, que apoyen la contratación de pares, den capacitación, aporten material bibliográfico y mejoren competencias de SINAES.
	Mayor exigencia y controles por parte de redes internacionales de acreditación.
	Reconocimiento mutuo entre agencias o sistemas de acreditación internacional.
	Acreditación es un tema de vigencia internacional.
	Acuerdos comerciales y de integración económica podría impulsar al SINAES.
	*Desarrollo de alianzas con agencias similares que se constituyan en instancias de apoyo.

EJES	DEBILIDADES	Comentarios
Financiamiento	Obstáculos en la ejecución de los recursos financieros.	
	Financiamiento inestable, ambiguo e inconstante, que afecta la sostenibilidad institucional.	
Necesidad de tiempo y condiciones para la Reflexión y toma de decisiones del CNA sobre temas estratégicos (Colocar eje como debilidad)	*Capacidad de dar abasto con la demanda futura	MANTENER SOLUCION
	* Considerar alianzas estratégicas para multiplicarnos y garantizar que los procesos sean de calidad, con estándares internacionales.	
	* Rasgos que fortalecerían al SINAES como entidad nueva de acreditación: capaz de mejorar la calidad de la educación superior costarricense en un escenario DINAMICO, lo cual requiere retroalimentación permanentemente para atender el tema de la calidad y el de la educación con perspectiva de futuro.	Conjunto de temas, sacarlo del análisis
	* Discutir sobre los mecanismos de investigación y análisis de manera permanente. Por ejemplo; aspectos de internacionalización, servicios educativos, virtualización.	
	* Conceptualización del objetivo de nuestra función principal: CALIDAD. Requiere discusión articulada interna y a nivel nacional.	
	* Discutir papel del SINAES ante instancias de carácter regional y especializado y definir sus ámbitos de competencia ante estos escenarios. Definir niveles de la acreditación: gados, postgrados, ¿parauniversitaria?	
	* Discutir si el SINAES se puede manejar una forma más descentralizada.	
	* El Gobierno no ha asumido un papel más activo en la acreditación.	AMENAZA
	* CNA debe verse más como órgano de reflexión, de discusión de políticas y disminuir los ámbitos de incidencia administrativa.	
* Generar más análisis en torno a la internacionalización.		

EJES	DEBILIDADES	Comentarios
	*Establecer el tipo de relación que se debe desarrollar con Colegios y Universidades	
	* Revisar la calidad en sí del proceso de acreditación: estamos siendo adecuadamente rigurosos o pecamos por exceso o carencia.	
Proyección institucional I	Faltan actividades de incidencia nacional que proyecten el quehacer del SINAES (actividades, publicaciones, capacitación, etc).	
	Falta mayor presencia institucional (uso de símbolos externos, posicionamiento).	
	Falta de planificación a largo plazo.	
	FUNSINAES no cuenta con condiciones mínimas para su funcionamiento	AMENAZA Sacarlo aparte
	Ausencia de una interpretación de las implicaciones de la personería jurídica instrumental que permita toma de decisiones y operacionalizar las actividades del SINAES. Ausencia de reglamentación de la ley en el ámbito administrativo y otros. Ausencia de definición de ámbitos entre competencias de OPES y SINAES.	Se puede sustraer funciones del CONARE. Los límites los define la propia ley. SINAES tiene potestad reglamentaria .
Procesos de acreditación	*Débil apoyo de las universidades en cuanto a someter carreras a acreditación	AMENAZA
	* Aún no se tiene el nuevo manual aprobado	
	* Carácter “general” (no especializado de la acreditación)	Pasar a tema de reflexión
	Organización de la Intranet poco clara (carpeta SINAES).	Pasar a eje administración
	Los actuales sistemas de información manual a veces afectan eficiencia de procesos.	Administración
	No hay sistema apropiado para el almacenamiento de archivos físicos de información sensible. Este requiere un control para la codificación y registro de usuarios.	Administración
	No existe un software adecuado para la realización de tareas estratégicas (recuentos, acuerdos por minuta).	Administración
	Desactualización del banco de datos de carreras, universidades, rectores, colegios profesionales y centros de evaluación académica.	
	Necesidad de contar con un sistema ágil para la ampliación continua de la base de datos de recursos profesionales (lectores, revisores, pares, evaluadores).	

EJES	DEBILIDADES	Comentarios
	El SINAES no cuenta con la lista de medios de comunicación colectiva que utiliza la periodista para sus funciones relacionadas con la divulgación de actividades institucionales.	Tarea
	No se ha organizado el Centro de Documentación.	
	Falta depurar guías e instrumentos.	
	Atraso en la revisión del manual obstaculiza procesos.	(Chequear que no se duplique)
	Poca investigación producida desde el SINAES.	
	Persisten algunos atrasos en el apoyo legal para la atención de consultas y soporte a los procesos internos.	
	Atrasos en la recepción de los productos por los profesionales nacionales, según lo establecido.	
	Ausencia de mecanismos de inducción para las carreras que se van a acreditar (Apoyo en la autoevaluación).	
	La ley condiciona período de acreditación y relación con otras agencias nacionales (posibles). (Hay que discutir si SINAES puede ser agencia de segundo piso y discutir el sistema y sus posibles modalidades). No tenemos autoridad sobre otras agencias nacionales).	
Administración	Procesos engorrosos para la realización de compras, contrataciones, gestiones administrativas; que provoca retrasos y obstaculiza procesos.	
	Dependencia de OPES en los trámites administrativos provoca entramientos.	
	Falta de mayor información contable financiera por parte del SINAES. Las sesiones del CNA se dedican en un alto porcentaje a temas administrativos y no tanto a aspectos de reflexión, toma de decisión y fijación de políticas. (Tiene que ver con competencias y reglamentación). Se requiere mayor definición en aspectos de definición de funciones CNA y organización. (Definir modelo organizativo).Contemplar flexibilidad ante procesos de cambio.	
	*Se debe hacer esfuerzo por manejar independencia de CONARE.	Lo que se debe hacer
Infraestructura	*Instalaciones insuficientes.	
	Ornamentación deficiente de oficinas.	
	Instalaciones con una ubicación geográfica alejada para las funcionarias. Los tres cubículos de la oficina 324 presentan problemas de espacio para el uso del teléfono y de la impresora. Casilleros CNA	
Equipo	Urge tener: - impresora lasser en red - teléfonos - máquina fotos digital - proyector multimedia portátil - memoria flash, etc	

EJES	DEBILIDADES	Comentarios
	Se requiere la compra de software especializado (Visio, Project para XP, Easy CD Creador, etc.)	
Cantidad de trabajo	*Escaso personal de planta e insuficiente para atender demanda actual	
	*Los miembros del CNA no dan abasto con actividades de tipo burocrático que demanda el SINAES y no pueden atender con dedicación las tareas de orden académico, filosófico y reflexivo.	
	*Hay concentración de procesos administrativos en el CNA.	
	Sobresaturación constante de trabajo en Dirección y Área Administrativa.	
	Sobrecarga de tareas por la incorporación reciente de personal.	
	Dirección con funciones técnicas y administrativas múltiples.	
	Personal insuficiente: Se necesita colaboración por lo menos en: - Recepción – Misceláneo – Técnico Administrativo-Contable - 2 Investigadores.	
	Procesos pendientes y en construcción que por exceso de tareas no logran ser retomados.	
	Se pierden las prioridades por la atención de urgencias (apaga incendios).	
Comunicación	Tiempo limitado de las funcionarias para retroalimentación.	
	Comunicación externa escasa (General).	
	Comunicación interna insuficiente para conocer las actividades principales que las funcionarias están atendiendo.	
	Falta de comunicación por parte de OPES (insumos científicos, directrices laborales).	
	Débil retroalimentación de experiencias formativas externas hacia las funcionarias del SINAES (Seminarios, conferencias, capacitación, etc).	
	Falta de precisión en las indicaciones se prestan a confusión o malos entendidos.	
	Sensibilidad a críticas: necesidad de separar lo personal de lo laboral.	
	Casos de falta de consistencia en la continuidad de orientaciones de la Dirección: directrices, priorización de tareas, responsables.	
Delimitación de funciones y tareas	Falta especificidad en definición de roles, funciones, líneas de coordinación y mecanismos para la toma de decisiones en el personal administrativo: hay tareas no delimitadas, duplicación de funciones, falta asignar responsabilidades puntuales.	
	La descripción de puestos utilizada por CONARE no se ajusta a las tareas de los funcionarios del SINAES, y los perfiles de trabajo utilizados por el SINAES para cada puesto son muy generales y poco específicos.	

EJES	DEBILIDADES	Comentarios
	Falta asignar el nombre del cargo del SINAES para Cynthia Espinoza y Gisela Coto.	
	Atención de llamadas telefónicas personales innecesarias que afectan el trabajo.	
Capacitación y formación de funcionarios	Ausencia de un plan de capacitación interno.	
	Ausencia de capacitación sistemática a colaboradores externos.	
	No hay tiempo para la capacitación y para horas laborales de formación y discusión profesional.	
	No se han gestionado pasantías profesionales entre SINAES e instancias de acreditación internacionales	
Condiciones laborales	Por condicionamiento de la legislación de OPES, los incentivos laborales son rígidos.	
	Salarialmente OPES no reconoce capacitación técnica ni experiencia laboral fuera del sistema estatal tradicional.	
	Bajos salarios.	
	<p>Hay desconocimiento de derechos y condiciones laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los expedientes de los funcionarios no cuentan con el dato sobre el número de días de vacaciones a que cada quien tiene derecho. • Se desconocen elementos de normativa laboral-administrativa. • Persisten dudas sobre el sistema de ascensos para los puestos bajo el sistema de OPES. • No hay claridad de cómo interpretar el sistema de régimen docente y régimen administrativo de la UCR en su aplicación al sistema laboral del SINAES. • Existe incertidumbre en cómo interpretar el sistema de pago (anualidades, escalafón, carrera profesional, etc). • Los funcionarios desconocen si existe sistema de estímulo por publicaciones académicas. 	
	No hay reglamento interno de trabajo.	
	Falta una valoración de efectos del “estrés” en la oficina para establecer estrategia	
	SINAES enfrenta la ausencia de gestión de recurso humano de OPES que se refleja en: ausencia de seguridad ocupacional en el edificio, médico de empresa, estrategia de atención de emergencias, procesos de inducción y formación continua.	

EJES	AMENAZAS	Comentarios
Sostenibilidad	Riesgo de no recibir financiamiento de parte del MEP o CONARE.	
	Cambios en la economía del país pueden afectar la estabilidad financiera de la institución.	
	Cambios en el gobierno podrían afectar el apoyo económico.	

EJES	AMENAZAS	Comentarios
	Financiamiento no es estable, lo que provoca inseguridad de sostenibilidad financiera a largo plazo.	
	Posibilidad de que falte apoyo de CONARE.	
	Hay más financiamiento para proyectos de cooperación regional que para iniciativas bilaterales.	
	*Que no logremos un financiamiento estable a corto plazo.	
Identidad	Se confunde SINAES con CONESUP.	
	Se percibe en algunas entidades al SINAES como parte de CONARE o del MEP.	
	El público aún tiene desconocimiento de qué es el SINAES y para qué sirve.	
	*Que el tiempo se invierta más en apagar incendios que en ser reflexivos y proactivos	
Universidades y solicitud de procesos de acreditación	Burocratización de los procesos de acreditación por parte de las universidades.	
	Cantidad de solicitudes de acreditación muy alta que podría afectar la capacidad de manejo del SINAES.	
	Relación nula entre universidades privadas y públicas.	
	Potenciales demandas de control y fiscalización: atención de denuncias externas.	
	*Incapacidad para afrontar un gran crecimiento de demanda de acreditación	
	*Avalancha masiva de solicitudes de acreditación	
Costos de Acreditación	Altos costos del proceso de acreditación.	
	Altos costos en las visitas de pares.	
	Las universidades han expuesto públicamente su preocupación por los costos de acreditación.	
Metodología de acreditación de SINAES	Riesgo de cuestionamiento externo de la metodología e instrumentos.	
	Riesgo de que los pares evaluadores no se ajusten a los requerimientos, comportamiento ético e imparcialidad durante el contacto con la universidad.	
Competencia	Aparición de un sistema de acreditación para las universidades privadas (SUPRICORI).	
	Apertura de otras agencias de acreditación; existiendo casos en los que su calidad se desconoce.	
	Existencia de organismos de acreditación regional.	
	Urgen convenios con otras instancias de acreditación internacional que cuentan con criterios similares al SINAES para facilitar la acreditación simultánea.	
	* Riesgo de sustitución que genera amenaza sobre la capacidad de sobrevivencia del SINAES.	
	* Otras instancias de acreditación: especializadas, regionales, profesionales, etc.	
	*Que los colegios profesionales se alíen con agencias sin vinculación con SINAES	

EJES	AMENAZAS	Comentarios
Percepciones negativas al SINAES	Disposición de negativa de algunas universidades de adherirse al SINAES.	
	Cuestionamientos externos de sectores opuestos al SINAES: rigurosidad en su método, validez del proceso, acreditación nacional como de menor importancia que la internacional, inexperiencia en acreditación de postgrado, así como la ausencia de investigación sobre la evaluación que el SINAES realiza.	
	Recelo académico de universidades públicas sobre el manejo y definición de calidad y excelencia académica manejado por el SINAES.	
	*Desinterés de algunas universidades estatales o sectores de éstas por el Sistema	
	*Oposición abierta de un sector de universidades privadas	
Condicionantes nacionales	Falta de normativa unificada para el sistema de educación superior (privado y público).	
	Dependencia de SINAES en cuanto a políticas y regulaciones como entidad pública.	
	Cambios en la composición del CNA pueden incidir en el funcionamiento actual del SINAES.	
	Poco interés de los medios de comunicación sobre temas de educación y calidad.	
	*Universidades estatales más fuertes que el SINAES	
Tendencias nacionales e internacionales que desmerecen la acreditación	Prostitución del término acreditación.	
	Mercantilización de la acreditación.	
	Internacionalización de “servicios educativos” sin control.	
	Proliferación de la “moda” de acreditación en colegios profesionales y a nivel regional.	
Ubicación de la planta física	Ha habido quejas externas de que el SINAES debería estar más cerca del área universitaria.	
	Pavas no se localiza en área de desarrollo educativo.	

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 276

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Cambios en las sesiones. Revisión y aprobación de la agenda. Conocimiento y aprobación de las actas 274 y 275; ratificación de acuerdos. Informes del Presidente y asuntos de trámite urgente. Informes de la Dirección del SINAES: actividad con el Dr. Rama; informe sobre entrega de presupuesto extraordinario y cambios; entrega y análisis de propuesta de Plan anual operativo y presupuesto 2005; reunión que sostendrá Directora con B y B Aseprensa. Correspondencia: invitación para reunión con Comisión de Vicerrectores de Docencia; carta de UNED sobre aprobación de pares evaluadores; reuniones en Embajada de Canadá y EARTH. Dictámenes e informes: Análisis de planes de estudio –UNA-; informes de 2da lectura de Bibliotecología y Relaciones Públicas, Revisión de informe de avance de compl. Medicina –UCR-; entrega de revisión de 2da versión de plan de mejor. Odontología –U. Latina-; análisis del documento “Buenas prácticas de calidad” de COPAES. Asuntos varios: informe del Ing. Herrera; reintegro de monto por cambio de boleto aéreo al Dr. Octavio Enríquez.

Artículo 1. Cambios en las sesiones.

Se verifica que después de las 10:30 a.m. dos miembros deberán ausentarse por lo que no habrá quórum mínimo para celebrar la sesión ordinaria, por ello.

SE ACUERDA:

Eliminar la cuarta jornada de reflexión para realizar en su lugar la sesión ordinaria.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto E. Se aprueba la agenda.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación de las actas 274 y 275; ratificación de acuerdos.

A) Acta 274.

Artículo 5b, se modifica el punto 1 del acuerdo y queda de la siguiente manera:

“[...]”

SE ACUERDA:

Solicitar a la Máster Zaida Molina que justifique mejor los cambios en los cursos y sus relaciones con los cursos nuevos y las conclusiones en cuanto al aspecto mencionado. “

Se aprueba el acta con otras modificaciones de forma.

B) Acta 275. Se aprueba con modificaciones de forma.

A raíz de la revisión del acta 275.

SE ACUERDA:

Instruir al asesor legal para que presente un proyecto de reglamento que establezca las facultades y competencias que posee el SINAES en razón de su personería jurídica instrumental en el marco de la Ley del SINAES.

Artículo 4. Informes del presidente y asuntos de trámite urgente.

Se da por recibido el informe enviado por el Presidente del CNA, producto de su reunión con los señores Michelle Riebeling, Agregada Cultural; Laurie B. Weintzenkorn, Consejera de Prensa y Cultura; y, Ana Lucía Pérez, Especialista de Asuntos Culturales, en la cual también participó la Dra. María Cecilia Dobles, quien manifiesta que durante la reunión hubo un ambiente de disposición y apoyo para el SINAES. En la reunión se solicitó que se enviara una lista de posibles temas de interés para el SINAES. Se conoce la propuesta de Lista de Inquietudes y problemas elaborada por don Jorge y las observaciones hechas por el Dr. J. A. Chaves.

SE ACUERDA:

Adjuntar el informe al acta y enviar, a la Agregada cultural de la embajada de estados Unidos, la Lista de Inquietudes y Problemas, con las sugerencias que se le hayan hecho.

Artículo 5. Informes de la Dirección del SINAES.

A) La Directora sugiere la posibilidad de buscar un auditorio más cercano al centro de San José para la actividad con el Dr. Rama, el viernes 8 de octubre (7:00 p.m.), con el propósito de atraer mayor asistencia. Se sugieren nombres de auditorios como del Tribunal Supremo de Elecciones o el auditorio del CONICIT.

SE ACUERDA:

Que la Directora escoja el lugar y se inicien los preparativos para la actividad.

B) Informe sobre entrega de presupuesto extraordinario y cambios: La Directora informa que existe una circular de la Contraloría en la que se indica que durante el mes de septiembre no se puede hacer más de un movimiento presupuestario. En el presupuesto extraordinario aprobado en sesiones anteriores se hacían dos movimientos: Una modificación externa –para utilizar una partida de servicios personales- y un presupuesto extraordinario propiamente en el que se asignaba el superávit a la partida de Construcciones adiciones y mejoras. Por recomendación de la Administración de OPES se eliminó la Modificación externa y se cubrieron las partidas insuficientes con los recursos del superávit; el restó se asignó a la partida de construcciones en mención.

C) Se entrega la propuesta para el Plan anual operativo 2005 y presupuesto 2005. Se enfatiza en la falta de al menos 60 millones de colones para cubrir la propuesta presentada, aún cuando se preparó con unos requerimientos mínimos. Se considera indispensable manifestar la preocupación de este Consejo, al CONARE, por la falta de recursos del SINAES para operar en el año 2005 y solicitar su colaboración para la búsqueda de una solución.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de Plan anual operativo y presupuesto para el año 2005.
2. Enviar, al finalizar esta sesión, una nota a la Presidenta del CONARE, con carácter de urgente, en los términos anteriores.

- D) La Directora informa que la reunión con la Licda. Hazel Barahona de B y B Asepreña se realizará este mismo día en la tarde; también asistirá la Licda. Martha Fernández.

Artículo 4. Correspondencia.

- A) La Directora informa que se recibió invitación para asistir a una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE el viernes 24, sin embargo ella no pudo aceptar pues ese día se recibe el informe de los pares que están evaluando esta semana la carrera de Medicina de UNIBE.
- B) Se lee nota del M.Sc. Rodrigo Arias, Rector de UNED, en la que aceptan la fecha de la visita y los pares propuestos para la carrera de Enseñanza de las Matemáticas, aún cuando ellos no son todos profesores de Enseñanza de las Matemáticas de una “universidad a distancia”. Se toma nota.
- C) Se informa que el Máster Jorge Mora desea que algún miembro pueda acompañarlo en la reunión con personal de la Embajada de Canadá el lunes 27 a la 1:30 y a la EARTH el martes 28 a las 2:00 p.m.

SE ACUERDA:

Aceptar el ofrecimiento del Lic. Guillermo Vargas para acompañar al Presidente a la reunión en la EARTH. Para el caso de la Embajada con Canadá ya los miembros del CNA presentes tienen compromisos adquiridos por lo que se solicita a la Directora acompañar al Presidente o designar alguna de las funcionarias para hacerlo.

Artículo 5. Dictámenes e informes.

- A) Acerca de la revisión de los planes de estudio de las carreras de la División de Educación Básica acreditadas actualmente (Educación Especial, Preescolar y I y II ciclos).

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo de solicitarle a la Máster Zaida Molina una mayor precisión en la evaluación de los cambios realizados por cada carrera.

- B) Se analiza el informe de lectura de la 2da versión del Informe de autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional, elaborado por la Máster Ana Isabel Mora.

SE ACUERDA:

Indicar a la carrera que, si lo estiman conveniente, pueden pasar a la siguiente etapa –visita de pares académicos-. La posible fecha para la visita es del 8 al 11 de noviembre del 2004

- C) Se analiza el informe de lectura de la 2da versión del Informe de autoevaluación de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana, elaborado por la Licda. María Eugenia Herrera Peña.

SE ACUERDA:

Indicar a la carrera que, si lo estiman conveniente, pueden pasar a la siguiente etapa –visita de pares académicos-. La posible fecha para la visita es del 22 al 25 de noviembre del 2004.

D) Se entrega el informe de revisión del Informe de avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Informe de avance de cumplimiento; enviar el informe del revisor a la carrera y solicitarles su atención en relación con las sugerencias y recomendaciones del informe.

E) Se entrega el informe de revisión de la 2da versión del plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina para analizar en la próxima sesión.

F) Se analiza el documento “Buenas prácticas de calidad” de COPAES elaborado dentro del marco de RIACES entregado en una sesión anterior.

SE ACUERDA:

Enviar una nota a RIACES indicando que, por normas legales, y por considerarlo poco apropiado dentro del contexto costarricense, el SINAES no podría cumplir con el quinto párrafo de los Principios. El SINAES solamente da a conocer el resultado general del proceso en caso de que este sea positivo para la carrera.

Artículo 6. Asuntos varios.

A) El Ing. Herrera informa sobre la reunión que sostuvo hace algunas semanas con el Ing. Olman Vargas, Director Ejecutivo del CFIA, quien la solicitó para comentar e intercambiar opiniones sobre el tema de la relación SINAES-CFIA. El Ing. Vargas le comunicó que el Colegio había constituido un *Sistema de Acreditación del CFIA* (SACFIA), como órgano encargado de la administración del proceso de acreditación de programas de Ingeniería y de Arquitectura. Para tal efecto ha publicado un documento denominado: “Criterios y Procedimientos para la Acreditación de programas de Ingeniería 2004” y análogamente para Arquitectura, realizado por las Comisión Paritaria del Acreditación del Colegio con fecha de julio del 2004. Hizo entrega de ambos documentos. Además el Ing. Vargas informó que el Colegio no pretende desconocer al SINAES como órgano oficial sino “buscar un mutuo acuerdo legal” y que exista un buen clima para el establecimiento de las relaciones. El Ing. Herrera le hizo saber que no se ha opuesto, ni se opondría al establecimiento de tal relación, siempre y cuando un Convenio posible esté dentro del lineamiento legal determinado por nuestro Consultor o Asesor Legal. Debe recordarse que el SINAES les ha planteado en el pasado un texto para un Convenio y cuyo último documento no tuvo respuesta.

B) Se informa que el Dr. Octavio Enríquez, par evaluador de la carrera de Medicina de UNIBE, por una interpretación incorrecta de que podía hacer “arreglos” de itinerario, hizo la compra de su boleto aéreo sin utilizar el comprado por SINAES- y solicita el reintegro del valor del pasaje.

SE ACUERDA:

1. Hacer un adendum al contrato para pagarle al Dr. Enríquez el valor del boleto.

2. Elaborar un instructivo claro para los pares evaluadores y otros invitados internacionales para indicarles que no realicen cambios a los itinerarios, sin autorización previa, porque en caso contrario podrían correr el riesgo de que no les podamos reintegrar el valor gastado.
3. Solicitarle a la agencia de viajes que, de ser posible, cambien el pasaje a nombre de otro de los pares o devuelvan el valor que corresponda.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 277

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores:

Dr. Octavio Enríquez Lorca
Dr. Sergio Guevara Fallas

Dr. Eduardo Touya Boggiano

Por SINAES:

Licda. Paula León Saavedra, Investigadora del SINAES

Punto Único. Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.

El Ing. Rodolfo Herrera, Vicepresidente del Consejo da la bienvenida a los doctores Octavio Enríquez Lorca, Eduardo Touya Boggiano y Sergio Guevara Fallas, pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos. T

El Dr. Enríquez, en su calidad de coordinador, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada y se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

Después de un intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES para ello.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 278

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADO

M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de agenda 2. Conocimiento y aprobación del acta 276; ratificación de acuerdos 3. Informes del Presidente 4. Informes de la Directora del SINAES: 4a. Actividad del Dr. Claudio Rama 4b. Actividad del V aniversario 4c. Informe preliminar de carreras que se presentarían en 9na convocatoria (caso de Universidad del Diseño) 4d. Calendario para próximas visitas de pares evaluadores y reuniones del CNA 5. Dictámenes e informes: 5a. Análisis de informe de revisión de PM: Odontología –U. Latina-, 2da versión 5b. Nombramiento de revisor para informe de ACPM: Contaduría –U. Latina- 5c. Nombramiento de revisor para PM: Psicología –UCR- 5d. Análisis propuesta de Asepremsa para mensajes claves y contenido de *brochure* 6. Reunión con el M.Sc. José Andrés Masís –Director de OPES-.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega “y la 277” en el punto 2 y se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 276 y 277; ratificación de acuerdos.

1. Acta 276. Se aprueba el acta con modificaciones de forma.
2. Acta 277. Se aprueba con modificaciones de forma.

A raíz de la revisión del acta 277, el se comenta la necesidad de que a los pares evaluadores se les pueda elaborar el cheque en dólares y no en colones ya que esto implica trasladarlos al Banco, especialmente un viernes, con los consecuentes retrasos, además de un rebajo a sus honorarios en el momento de hacer el cambio, la Dra. Dobles indica que se debería buscar una solución a estos inconvenientes, por ejemplo, que las universidades depositen lo que pagan por los trámites de acreditación en FUNSINAES. El Lic. Baudrit indica que actualmente el pago de las universidades se hace por concepto de tarifas de acreditación y esto debe presupuestarse ordinariamente en el SINAES. Se recuerda que para los primeros pagos a los pares se le solicitaba a la universidad depositar los costos de acreditación en la cuenta en dólares que tiene CONARE, no obstante, la Administración indicó que esto no se podía hacer y por eso se abandonó la práctica.

SE ACUERDA:

- A. Hacer la consulta formal a la OPES para encontrar la forma que se pague en dólares a los pares o en última instancia que se pueda depositar en una cuenta que el profesional indique, mediante una transferencia; en este caso SINAES asumiría el costo de este depósito.
- B. Consultar al M.Sc. José Andrés Masís cuando se analice con él el punto presupuestario.

Artículo 3. Informes del presidente.

El Presidente informa que al finalizar la sesión se trasladará a la EARTH para reunirse con el Rector, Dr. José Zaglul, de tal forma que se le pueda dar seguimiento al contacto que hace un año hizo el Lic. Guillermo Vargas y la Directora, quienes se reunieron con autoridades de esta importante institución.

También informa que el viernes 1 de octubre será la reunión en la Embajada de Canadá a la que asistirá el presidente del CNA y la directora de SINAES, se consulta si es posible la asistencia de algún otro miembro del Consejo, pues es importante la presencia de los integrantes del CNA en este tipo de reuniones. Se confirmará por correo electrónico.

Artículo 4. Informes de la Dirección del SINAES.

- A) La Directora informa que con respecto a la actividad del Dr. Rama se consultó en varios lugares en busca de un auditorio más céntrico, entre ellos el del CONICIT, quienes indicaron que utilizan el del ITCR de Zapote; lo alquilan y a bajo costo, pero no los días viernes. Se sugiere consultar los auditorios del Museo Calderón Guardia y de “El Farolito” (Centro Cultural Español).

- B) Sobre la actividad del V aniversario se analiza la propuesta presentada y se aprueba tomando en cuenta el alto nivel académico de las personas que vendrán a exponer en la actividad

SE ACUERDA:

Pagar a los invitados el monto equivalente a su participación, empleando como referencia la tarifa utilizada para los pagos efectuados a los pares internacionales

- C) Se entrega un recuento de las posibles carreras que se presentarían en la 9na convocatoria. La Directora informa que también recibió una nota de la Universidad del Diseño, cuyo rector es el Ing. Álvaro Rojas, indicando que ellos buscarán acreditarse mediante el sistema del CFIA.
- D) Se entrega el calendario de las próximas visitas de pares para evaluaciones externas.

SE ACUERDA:

Que se incluyan las reuniones del mes de diciembre y se entregue en la próxima sesión.

- E) La Directora informa que el próximo jueves explicará qué es el SINAES y cómo trabaja a los directores de los diferentes departamentos del Servicio Civil. Esta solicitud se hizo a raíz de la aprobación por parte de ellos de los 5 puntos adicionales para postulantes procedentes de carreras acreditadas, que entrará en vigor en la convocatoria que realizarán en octubre de este año.

SE ACUERDA:

Que en cuanto se reciba la comunicación oficial de esta decisión del Servicio Civil se proceda a divulgarla por los medios de comunicación del país.

Artículo 5. Dictámenes e informes.

- A) Se analiza el Informe de revisión del Plan de mejoramiento -2da versión- de Odontología de la Universidad Latina.

SE ACUERDA

Dar por recibido la revisión del Plan de Mejoramiento 2004-2005 presentado por la Universidad Latina, enviar el informe de revisión a la carrera y sugerirles acoger las recomendaciones del informe para el mejoramiento del plan.

- B) Se informa que la Universidad Latina envió el Informe de avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de Contaduría. Se sugiere al Máster Rídiguer Artavia para efectuar la revisión del informe.

SE ACUERDA:

Nombrar al Máster Rídiguer Artavia Barboza, para la revisión del Informe de avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Latina.

C) Se informa que la Universidad de Costa Rica envió el Plan de mejoramiento de la carrera de Psicología. Se sugiere a la Máster Ana Cecilia Torres para efectuar su revisión.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Máster Ana Cecilia Torres Fáuaz para la revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.

D) Se analiza el documento presentado por la Licda. Hazel Barahona, Directora de Asepremsa para los mensajes claves y también la propuesta para el brochure.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento de mensajes claves con las modificaciones mencionadas e indicar a la Licda. Barahona los cambios.
2. Solicitar a la Licda. Barahona la posibilidad de contar con dos "brochures" para el SINAES: uno informativo para todo público y uno institucional, como una carta de presentación; el contenido puede ser muy similar aunque la forma de expresarlo debe ser diferente.

Artículo 6. Reunión con el M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES.

El Presidente agradece al Señor Masís su presencia, explica el propósito de esta reunión con el CNA y le manifiesta la preocupación por la indefinición sobre el monto de los recursos con que contará el SINAES para el año 2005 y en el mediano plazo. En este momento de consolidación del SINAES el cual se expresa en un significativo incremento en el número de solicitudes de acreditación de carreras por parte de las universidades adherentes al sistema, según se puede ver en la lista de posibles solicitudes para la convocatoria de octubre 2004, de la cual le hará entrega de una copia. Atender esta demanda creciente de solicitudes de acreditación exige de fortalecer el equipo de profesionales de SINAES e implica, obviamente, la necesidad de mayores recursos para su funcionamiento. Por este motivo, resulta de mucha importancia la decisión que tome el CONARE en relación con la asignación del monto del presupuesto solicitado, el cual resulta imprescindible para cumplir con las tareas fundamentales del SINAES. El Director de OPES da una amplia explicación de las deliberaciones y acuerdos alcanzados entre los rectores, que siguieron a la firma del Convenio de financiamiento de la Educación Superior, e indica que aún no se ha tomado ningún acuerdo con respecto al SINAES, aunque el tema sí fue analizado preliminarmente en la sesión anterior de CONARE. También indica que el presupuesto debe ser entregado el próximo 30 de septiembre. Los rectores, explica, consideraron el déficit del SINAES muy alto y esperan un presupuesto alternativo, con las condiciones mínimas para sobrevivir en el 2005, mientras se busca una opción de solución de largo plazo. El CNA considera que el presupuesto presentado ya tiene considerables ajustes en varios aspectos por lo que resulta muy difícil introducirle mayores recortes aún. También muestran su preocupación por la opinión de que al dar recursos al SINAES se estén subvencionando a las universidades privadas, pues la creación del Sistema de Acreditación de la Educación Superior por parte del CONARE siempre fue vista como una contribución esencial a la calidad de la educación universitaria del país. Se manifestó, asimismo, que es muy importante tomar en cuenta que en este momento

algunas universidades privadas han puesto en funcionamiento su propia agencia de acreditación, por lo que resulta indispensable fortalecer el funcionamiento y la presencia del SINAES, donde el espacio y en particular las universidades públicas son las llamadas a velar por que la calidad siga en aumento.

SE ACUERDA:

Comunicar al CONARE, que el presupuesto del SINAES fue elaborado considerando los gastos indispensables que se deben realizar en el año 2005, para poder cumplir con las metas mínimas establecidas en él y presentar el presupuesto aprobado por el CNA.

Al finalizar el tema del presupuesto se consulta al Msc Masís sobre la posibilidad de pagar en dólares a los pares a lo cual responde que debe hacerse la consulta a la administración de OPES para buscar una solución, adicionalmente considera necesario que el Lic. Baudrit busque una salida legal para que la firma de cheques la haga algún funcionario de SINAES en forma directa, en conjunto con la Administración de OPES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 279

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de agenda 2. Conocimiento y aprobación del acta 277; ratificación de acuerdos 3. Aprobación de tarifas para visita extendida –pares E.Matem de UNED-. 4. Informe del Presidente sobre reuniones en la EATH y Embajada de Canadá. 5. Informe de Dirección de Charla del Servicio Civil. 6. Informe de reunión con funcionarias del CUNA. 7. Solicitud de prórrogas para entrega de la solicitud de acreditación. 8. Contratación de revisor para Plan de mejoramiento de Diseño Publicitario –U.Veritas-. 9. Aprobación de aspectos generales del boletín electrónico elaborado por Aseprensa. 10. Asuntos varios: actualización de pagos a lectores y revisores; solicitud de reunión anual con universidades adherentes. Aprobación de propuesta de convenio marco SINAES-CFIA.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se solicita incluir como punto 7c “Análisis de la propuesta de convenio con el CFIA

elaborada por el Lic. Baudrit". Se aprueba la agenda con esta modificación.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 278; ratificación de acuerdos.

Se analiza y aprueba el acta 278 con modificaciones de forma. El acuerdo 2.A. Debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

Hacer la consulta formal a la OPES para encontrar la forma que se pague en dólares a los pares o en última instancia que se pueda depositar en una cuenta que el profesional indique, mediante una transferencia; en este caso SINAES asumiría el costo de este depósito.”

A raíz de la aprobación del acta se recuerda que en general en las actas debe evitarse utilizar el nombre del que hace un comentario particular porque usualmente no se registran todos los comentarios puesto que se trata de una síntesis de la sesión; excepto, claro está, que el comentario sea del Lic. Baudrit y constituya un aporte al conocimiento de los aspectos legales relativos al SINAES y pueda servir de posterior referencia, o cuando un miembro solicite la consignación de su posición.

Artículo 3. Aprobación de tarifas para visita extendida –pares E. Matem. –UNED-

Se conoce la nueva propuesta para el pago de honorarios a los pares evaluadores que, por la naturaleza de la carrera o por tratarse de la visita a una sede, deban extender sus servicios por al menos un día más

SE ACUERDA en firme:

Incluir en la cláusula cuarta de los formatos de contratos para pares evaluadores nacionales y extranjeros: *“El monto convenido se ajustará proporcionalmente en caso de que la naturaleza de la carrera o la complejidad del estudio requiera prolongar la visita del par evaluador a solicitud del Consejo Nacional de Acreditación”*. Modificar los contratos originales para incluir esta cláusula de ahora en adelante. Se anexa la aprobación de tarifas.

Artículo 4. Informe del Presidente sobre reuniones con la EARTH y Embajada de Canadá.

- A) Don Jorge informa sobre la visita que realizó a la EARTH y la reunión que sostuvo ahí con el Rector y el Decano: La principal duda que le manifestaron fue con respecto a si el patrón utilizado por el SINAES para evaluar podría dejarlos por fuera al ser ellos poco convencionales en relación con otras carreras de agronomía. Se les aclaró la filosofía del SINAES de respetar las individuales siempre que cumplan con los requisitos de calidad al hacer lo que hagan. También le indicaron que es muy probable que se incorporen como universidad adherente en el transcurso del año.
- B) Don Jorge informa sobre su visita en compañía de la Directora, a la Embajada de Canadá: En primer lugar la visita se realizó en un momento de cambio de autoridades de la embajada por lo que no fue posible conversar con los recién llegados; en segundo lugar, la persona que los atendió manifestó que la embajada no tiene personal especializado para atender asuntos educativos y por

ser ellos un estado muy desconcentrado, muchas relaciones entre entidades costarricenses y canadienses, universidades por ejemplo, se hacen en forma directa y no se conocen en la embajada; recomendó contactar al Dr. Peter Cookson, quien conoce muy bien el tema de la calidad y el de la acreditación y está trabajando en la Universidad para la Paz, aquí en Costa Rica.

SE ACUERDA:

En firme contactar al Dr. Cookson para conversar con él sobre le tema

Artículo 5. Informe de la Dirección sobre conversatorio en el Servicio Civil.

La Directora informa sobre la actividad realizada con todos los directores y algunos funcionarios de las diferentes dependencias del Servicio Civil, con motivo del acuerdo de otorgar puntos para aquellos solicitantes de empleo procedentes de carreras acreditadas. A la actividad asistieron 23 funcionarios y fue muy participativa. Informalmente se le concedió autorización para publicar el acuerdo.

SE ACUERDA:

Solicitar autorización formal, al Servicio Civil, para comunicar el acuerdo; invitarlos a participar en un comunicado de prensa conjunto y coordinar la fecha idónea para hacer la publicación.

Artículo 6. Informe de reunión con funcionarias del CUNA.

La Directora informa que atendió a las señoras Xinia Castillo y Aracelly Juárez del Colegio Universitario de Alajuela, quienes deseaban saber las posibilidades de una acreditación para las carreras impartidas por los colegios universitarios. Indicaron que dentro del marco del convenio de articulación de la educación superior universitaria pública, consideran de vital importancia que se les tome en cuenta para estos procesos. También deseaban conocer diferentes aspectos del proceso de acreditación así como sus costos. Se les informó sobre los avances realizados en cuanto a otras modalidades y sus niveles de acreditación que se ido incluyendo en el manual de acreditación y la posibilidad, algún día de incluirlos, así mismo se les brindó amplia información sobre el SINAES y su quehacer. Se hacen comentarios varios sobre el tema: complejidad de la educación universitaria, lo que dice la Ley del SINAES, la posibilidad de convencer a los colegios profesionales para que ellos colaboren en la acreditación de estos niveles en coordinación con SINAES, posibilidad de acreditar aquellas carreras con las que realmente se estén haciendo articulaciones a carreras universitarias

SE ACUERDA:

Solicitar al Director de OPES información sobre el estado y perspectivas del convenio de articulación de la Educación Superior Pública.

Artículo 7. Solicitud de prórrogas para entrega de nuevas solicitudes de acreditación.

Se informa que tal como lo manifestaron la mayoría de los miembros del CNA, se amplió el período para la entrega de la documentación de acreditación; el comunicado se hizo por medio de una circular enviada por correo electrónico. Se aclara que la ampliación del período de recepción de solicitudes para todas las carreras lo que pretende es dar igual tiempo a todas las unidades académicas para que entreguen la

documentación y difícilmente se dará un aumento en el número de carreras solicitantes para esta convocatoria, porque el requisito es que hayan realizado la autoevaluación. Tiene el inconveniente de institucionalizar las prórrogas pero es más equitativo que dar más tiempo al que lo solicita individualmente.

Artículo 8. Contratación revisor para Plan de mejoramiento de Diseño Publicitario -U. Veritas-

Se informa que se recibió el plan de mejoramiento solicitado a la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas

SE ACUERDA en firme:

Contratar a la Lic. Katty Pierre, par nacional de la carrera, para la revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

Artículo 9. Aprobación de aspectos generales del boletín electrónico elaborado por Aseprensa.

Se conoce la propuesta de Aseprensa sobre el boletín electrónico y

SE ACUERDA:

- A. Dar por conocida la propuesta general para que se continúe con el diseño propio
- B. Contactar a las unidades de divulgación interna de las universidades adherentes para tener una lista más amplia de receptores del boletín cuando se ponga en marcha

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

A. Se considera necesario retomar el tema de la acreditación de posgrados cuanto antes.

SE ACUERDA:

Que la Directora presente una síntesis de las modificaciones solicitadas a la fecha enviarle el documento al Lic. Jorge Murillo, decano de posgrado de la Universidad de Costa Rica.

B. Contratación de la empresa para organizar la celebración del V aniversario: Se informa sobre la necesidad de escoger la empresa que mejor se ajuste a las necesidades del SINAES para realizar este evento.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora y el Vicepresidente las analicen y aprueben la que consideren conveniente; deberán informar al Consejo sobre el resultado de la elección.

C. Se analiza la solicitud de actualización anual, por costo de vida, del monto que se paga a lectores y revisores

SE ACUERDA en firme:

Aumentar el monto que se paga a lectores y revisores en ciento ochenta mil colones. En caso de segundas lecturas o revisiones el monto que se pagará es la mitad de esta suma o sea noventa mil colones.

D. Se analiza la fecha idónea para efectuar la reunión anual con universidades adherentes para informarles sobre lo que está haciendo SINAES y que ellos puedan externar sus preocupaciones; también es necesario conversar por aparte con los rectores de las universidades públicas sobre aspectos presupuestarios para tratar de transmitirles la necesidad de tener una visión de conjunto y de estado.

SE ACUERDA:

A. Realizar la reunión con rectores de las universidades adherentes el martes 7 de diciembre a las 2:00 de la tarde.

B. Solicitar una audiencia a CONARE para tratar el tema de la financiación del SINAES.

E. El Lic. Baudrit presenta una propuesta de convenio marco para la relación SINAES-CFIA, informa que es una adaptación del convenio ya firmado con el Colegio de Periodistas, considera necesario la firma de este convenio antes de iniciar las negociaciones con el Colegio para dar legitimidad a la Comisión.

SE ACUERDA aprobar la propuesta y enviarla al CFIA.

F. La Directora informa que está por vencerse el período por el que fue nombrado el Dr. Chaves en el Consejo y es necesario tomar las provisiones del caso para su continuidad. El Consejo considera de gran valía su participación y desea que continúe.

SE ACUERDA:

Solicitar al Dr. Chaves anuencia para solicitar a los rectores su reelección.

G. Don Jorge Mora hace entrega de un ejemplar de la revista Actualidad Educativa y resalta la importancia de que se incluya alguna nota sobre el SINAES en la próxima entrega, tal como se había acordado.

H. Se hace entrega del calendario de actividades del CNA por lo que resta del año.

I. Se informa que el Profesor Lee Harvey y el Dr. Carlos Tunnerman aceptaron venir a la actividad de celebración del V aniversario.

J. La Directora informa que la Presidenta de ULACIT le manifestó su preocupación de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, les hacen llegar los posibles proyectos de investigación a las universidades privadas y que este podría ser un beneficio que obtengan las carreras acreditadas. Se toma nota.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

ANEXO

Pago a pares en visitas extendidas

Actualmente por 4 o 5 días se paga:

	TOTAL	Gastos alim y trans	Honorarios
Internacional	\$1.450	\$233	\$1.217
Nacional	\$1.200	\$176	\$1.024

Propuesta: 20% adicional por honorarios más los gastos por día que correspondan

	TOTAL	Gasto x día	20%	Pago adic xdía
Internacional	\$1.450	\$233	\$58	\$1.217 \$243,40 \$301,65
Nacional	\$1.200	\$176	\$44	\$1.024 \$204,80 \$248,80

En el caso de la visita a la UNED de oct 2004

No. de días laborados completos = 6, dos días adicionales a la visita típica

	Base	Gastos adic	20% adic	TOTAL	Calculado con el factor adicional
Internacional	\$1.450	\$116,50	\$486,80	\$2.053	\$2.053,30
Nacional	\$1.200	\$88	\$409,60	\$1.698	\$1.697,60

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 280

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Pares evaluadores:
Donna Zapata
Evangelina Díaz

Antonio Costa

Artículo 1: Reunión con pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Enseñanza de la Matemática de la Universidad Estatal a Distancia.

Presidente del Consejo da la bienvenida a Donna Zapata; Antonio Costa y Evangelina Díaz pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Enseñanza de la Matemáticas de la UNED y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

La Master Zapata, en su calidad de coordinadora, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada y se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

Los pares evaluadores consideran que en una carrera de Educación a distancia debe hacerse énfasis en la evaluación de metodologías y materiales; por otra parte, consideran que en el capítulo de estudiantes, precisamente por la modalidad, no tiene sentido tener metas de deserción o que se les solicite indicar como seleccionan a los estudiantes.

Después del intercambio de criterios con los pares externos.

SE ACUERDA:

Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.

Artículo 2. Nombramiento de lectores

Se analiza la propuesta de lectores para las primeras carreras presentadas en esta 9na convocatoria y

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña para la revisión del Informe de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR, al Ing. Fabio Muñoz Jimenez para la revisión del Informe de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la UNA, a la Licda. Floria Vásquez Retana para la revisión del Informe de Licenciatura en Medicina Veterinaria de la UNA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 281

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de agenda 2. Conocimiento y aprobación de las actas 279 y 280; ratificación de acuerdos 3. Propuesta de empresa para organizar el V aniversario del SINAES. 4. Informe sobre cambio de fecha para la visita de pares de la carrera de Topografía. 5. Informe de reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores. 6. Comisión para negociación con el CFIA. 7. Entrega de propuesta para el diseño del Centro de Documentación 8. Propuesta de lector para la carrera de Ingeniería en Agronomía-. 9. Análisis y aprobación de documentos propuestos por Aseprensa. 10. Asuntos varios: Asistencia al congreso de UNED. Asistencia al VI Congreso Universitario Centroamericano.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 3. Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 279 y 280; ratificación de acuerdos. Se analizan y aprueban las actas 279 y 280 con modificaciones de forma.

A raíz de la aprobación del acta 280 se sugiere indicar a la carrera de Enseñanza de las Matemáticas que se presente el plan de mejoramiento previo la decisión de acreditación por parte del CNA, según lo acordado en la sesión 254 (artículo 9) del 16 de marzo de 2004.

SE ACUERDA:

Manifiestar a la Universidad Estatal a Distancia, que tomando en cuenta las condiciones de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas expuestas con precisión en el informe de autoevaluación llevado a cabo por la propia unidad académica y en el informe presentado por los pares evaluadores ante esa institución y el Consejo Nacional de Acreditación, se deben plasmar en un plan de mejoramiento las acciones y decisiones institucionales dirigidas a superar las principales debilidades de la carrera, señalando las fechas de ejecución y el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y los compromisos institucionales con la efectiva puesta en ejecución del plan, previo a la decisión de acreditación por parte de este Consejo.

Artículo 3. Propuesta de empresa para organizar el V aniversario del SINAES.

Se presenta la cotización de la entidad escogida para organizar las actividades del 17 y 18 de noviembre (también la cena del 16) para la celebración del V aniversario del SINAES. Esta entidad se escogió entre 4 cotizaciones presentadas; según la estimación del costo de la actividad; el precio que ofrece esta entidad es menor que otros dos y mayor que un tercero

SE ACUERDA en firme:

- A) Que la directora revise la cotización de la empresa Tradiciones Eventos con ellos y les solicite modificarla según los siguientes lineamientos:
- Establecer un monto fijo, no en porcentaje, de lo que cobrará con

- base en una cantidad mínima de invitados de 150 personas
- Contemplar un servicio de alimentación menos costoso y revisar en qué rubros es posible rebajar los costos sin que desmerezca la actividad
 - Establecer una cuota de inscripción máxima de ¢6000 por persona para tener una mayor posibilidad de asistencia.
 - Establecer un pago de un 12% del costo por persona, por cada persona adicional que se logre traer a la actividad, para incentivar el aumento en el número de invitados.

Artículo 4. Informe sobre cambio de fecha para la visita de pares de la carrera de Topografía.

Se informa que será imposible realizar la visita de pares para la evaluación externa de Topografía –UNA-, del 31 de octubre al 4 de noviembre, debido a que no se ha logrado conseguir candidatos suficientes para pares internacionales y nacionales.

SE ACUERDA:

Que la Directora solicite, al Director de la carrera, el cambio de la fecha de la visita para el mes de febrero de 2005.

Artículo 5. Informe de reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Directora informa sobre la visita que realizaron el presidente del CNA, el asesor legal y ella al Canciller Roberto Tovar con el objetivo de darle a conocer el SINAES y de solicitarle que haga llegar al SINAES cualquier información que reciban respecto al tema de la acreditación. La reunión se llevó a cabo con una gran cordialidad; el Sr. Tovar solicitó que se le enviara por escrito la inquietud. También ofreció al CNA la posibilidad de participar en la Cumbre Iberoamericana Ministerial: Educación para progresar, para lo cual presentó al grupo al Señor Javier Sancho, Director de política exterior. Se solicitó la lista de posibles asistentes a las reuniones de la cumbre y la presentación de un documento breve sobre los procesos de acreditación y su importancia en la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

Enviar el cronograma de actividades de la cumbre a todos los miembros

Artículo 6. Propuesta de lector para la carrera de Ingeniería en Agronomía.

Se informa que se recibió la documentación de la carrera Licenciatura en Ingeniería en Agronomía del ITCR para iniciar proceso de acreditación de la 9na convocatoria. Se propone a la Máster Jeannette Fallas para la función de lectura.

SE ACUERDA:

Nombrar a la M.Ed. Jeannette Fallas Monge para la lectura del Informe de autoevaluación de la carrera Licenciatura en Agronomía del ITCR.

Artículo 7. Propuesta de revisor para Plan de mejoramiento de Medicina –UNIBE-.

Se informa que se recibió el Plan de mejoramiento de la carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía de UNIBE. Se propone asignar esta tarea al Dr. Sergio Guevara quien fue el par nacional de la evaluación.

SE ACUERDA nombrar al Dr. Sergio Guevara Fallas para la revisión del Plan de

mejoramiento de la carrera de Medicina de UNIBE.

Artículo 8. Análisis y aprobación de documentos propuestos por Aseprensa.

Se analizan las propuestas elaboradas por ASEPRENSA para el boletín electrónico, mensajes claves y también las fechas para realizar el diagnóstico de crisis y el taller de medios:

SE ACUERDA

- A) Aprobar al propuesta numero dos para el boletín electrónico, que destaca la palabra SINAES en el título y contiene dos recuadros; que cada miembro haga llegar a la Dirección las observaciones y sugerencias sobre el nombre de las secciones.
- B) Aprobar los cambios sobre los mensajes clave 3 y 5 y el 7 que se añadió.
- C) Realizar el Diagnóstico de crisis en sesión extraordinaria el martes 26 de octubre a las 10:30 a.m. y el Taller de medios el martes 2 de noviembre. Se consultará en el transcurso de la semana la asistencia de al menos 5 miembros para completar el quórum.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se informa que del 3 al 5 de noviembre se realizará el congreso: Calidad y Virtualización en la Educación a Distancia en contextos múltiples de la UNED. El Lic. Guillermo Vargas asistirá en representación del SINAES.
- B. Se enviarán por correo electrónico sendas propuestas el diseño del Centro de Documentación del SINAES. Se analizarán en la siguiente sesión.
- C. La Directora informa que el miércoles 20 de octubre ser realizará la reunión con el CFIA para analizar la propuesta de convenio SINAES-CFIA.
- D. Se da por entregado el mensaje electrónico enviado por la Embajada de Canadá.
- E. El Dr. Chaves informa que no podrá asistir las siguientes dos semanas.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 282

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Michel Nisman Safistein

INVITADOS

Pares evaluadores:

Patricia Linares

Jorge Rojas

Luz María Reyes

Artículo 1: Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica.

Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Dra. Patricia Linares Prieto; Dra. Luz María Reyes Santelices y Dr. Jorge Rojas Solórzano pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

La Dra. Linares, coordinadora del equipo evaluador, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada y se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

Los pares evaluadores consideran que en una carrera de Educación a distancia debe hacerse énfasis en la evaluación de metodologías y materiales; por otra parte, consideran que en capítulo de estudiantes, precisamente por la modalidad, no tiene sentido tener metas de deserción o que se les solicite indicar como seleccionan a los estudiantes.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA

Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y manifestar a la carrera la necesidad de que plasmen en un plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores, previo a la decisión de acreditación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Aprobación de las actas 281 y 282; ratificación de acuerdos. Solicitud de información de la Universidad Hispanoamericana. Carta de la Contraloría General de la República. Ratificación de nombramiento de lectores. Contratación de pares extranjeros para la carrera de bibliotecología. Informe de Revisión del Avance de Cumplimiento de Administración de Negocios de la U. Interamericana. Informe de lectura de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva-UCR. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluyen como punto de agenda 4.c.: Reformulación de la cotización para la actividad de celebración del V aniversario; como punto 5.a.: Ratificación de lectores para la novena convocatoria; y como punto 5.b.: Contratación de pares internacionales para la carrera de Bibliotecología.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 281 y 282; ratificación de acuerdos.

Se analizan y aprueban las actas 281 y 282.

Artículo 3. Informes del Presidente.

- A) Don Jorge informa sobre la solicitud de la Universidad Hispanoamericana de conocer más detalles sobre el proceso de acreditación, porque están interesados en acreditar la carrera de Medicina; resalta el auge que ha tomado la acreditación de las carreras de Medicina y de Psicología. La Directora indica que se reunirá con ellos esta semana.
- B) Sobre la reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, indica la importancia de la participación de SINAES la Cumbre Iberoamericana Ministerial: "Educación para progresar". La presencia de SINAES en estas actividades contribuye a su posicionamiento institucional en el país. Asimismo, considera de mucha relevancia atender la solicitud formulada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, en el sentido de redactar un párrafo sobre el tema de la acreditación de la calidad de la educación superior que se incluiría en el pronunciamiento de los presidentes participantes en la Cumbre Iberoamericana. El Señor Ministro consideró muy importante la participación de algunos representantes de SINAES tanto en la reunión de los ministros como en la Cumbre Presidencial. La reunión ministerial sobre educación se llevará a cabo esta semana y la Cumbre Iberoamericana de Presidentes se celebrará en el mes de noviembre.

SE ACUERDA:

Atender la invitación a participar en estas actividades, hacer entrega del trozo solicitado para su incorporación en el pronunciamiento y solicitar la inscripción del presidente de SINAES para la asistencia a la Cumbre en noviembre.

Artículo 4. Carta de la Contraloría General de la República al auditor de CONARE sobre el SINAES.

La Directora informa que el auditor de CONARE le entregó en forma personal la carta y le solicitó presentarla la CNA. Se da lectura a la carta.

Considerando:

- 1) Que el CNA considera necesario atender las indicaciones de la Contraloría General de la República en cuanto a la contratación de un auditor interno.
- 2) Que el CNA inició, desde hace algunos meses, las gestiones necesarias para aclarar los alcances de la personalidad jurídica instrumental otorgada por la Ley 8256.
- 3) Que el procesos de autonomía administrativa del SINAES se está llevando a cabo de manera paulatina y ordenada, de tal manera que OPES, entidad que en este momento recibe los recursos de SINAES, lleve a cabo un traslado de la gestión de los recursos a SINAES sin alterar el funcionamiento administrativo de esa entidad.
- 4) Que el CNA efectuó las provisiones presupuestarias para la contratación de un funcionario administrativo, a tiempo parcial, que pueda asumir las responsabilidades propias de un auditor interno.

SE ACUERDA en firme que:

- A) Contratar a un funcionario que realice las actividades de auditor interno del SINAES, según las indicaciones de la Contraloría General de la República.
- B) De ser posible y pensando en el interés institucional, se contrate por recargo de jornada al auditor de CONARE por una fracción de tiempo acorde las funciones adicionales que tendría que realizar en SINAES;
- C) En caso de que lo anterior no sea posible, que la Directora del SINAES realice las gestiones necesarias para la contratación de una persona ajena al CONARE y se realicen las coordinaciones del caso.
- D) Que la Directora coordine con el Director de OPES y el auditor de CONARE sobre esta resolución del CNA para concretar este acuerdo a la mayor brevedad.

Artículo 5. Ratificación de nombramiento de lectores.

Se conoce la lista de lectores propuesta para las diferentes carreras que solicitaron la acreditación en la novena convocatoria y

SE ACUERDA en firme:

- A) Contratar a la profesional Laura Jiménez Umaña como lectora de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.
- B) Contratar a la profesional María Eugenia Herrera Peña como lectora de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.
- C) Contratar al señor Olman Ramírez como lector de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

- D) Contratar a la señora Olga Villalta Villalta como lectora de la carrera de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional.
- E) Contratar a la señora Violeta Brenes como lectora de la carrera de Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica.
- F) Contrata al Lic. Néstor Solís Bonilla como lector de la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.
- G) Contratar al señor Roger Echeverría como lector de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Interamericana.
- H) Contratar al señor Jorge Acuña Acuña como lector para la carrera de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Universidad Interamericana.
- I) Contratar a la señora Thelma Baldares Carazo como lectora para la carrera de Licenciatura en Medicina de la Universidad Latina de Costa Rica.

Artículo 6. Contratación de pares extranjeros para la carrera de bibliotecología.

Se analizan los currícula presentados y

SE ACUERDA en firme:

- A) Contratar al Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano como par internacional de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación
- B) Contratar a la Dra. Gloria Ponjuan Dante como par internacional de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación

Artículo 7. Reformulación de la cotización para la actividad de celebración del V aniversario.

Se informa y entrega la nueva cotización de la empresa Tradiciones y Eventos para recordar según lo acordado en la sesión anterior y

SE ACUERDA en firme:

- A) Contratar a la empresa Tradiciones y Eventos para Recordar para realizar toda la organización de la actividad y actividades conexas por la suma estipulada en la cotización para los costos fijos; realizar un adendum al contrato por los costos variables que dependerá del número de personas que asista a la actividad. El costo total del contrato se encuentra dentro de los límites establecidos para la contratación directa.
- B) Cobrar una cuota de inscripción para participar en la actividad de cinco mil colones

Artículo 8. Informe de Revisión del Avance de Cumplimiento de Administración de Negocios de la U. Interamericana.

Se informa que se recibió el informe del Lic. Néstor Solís sobre el avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana

SE ACUERDA en firme:

Dar por recibido el informe y enviarlo a la carrera para que tomen las medidas correctivas del caso.

Artículo 9. Informe de lectura de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva-UCR.

Se conoce el Informe de Lectura de la Lic María Eugenia Herrera, sobre la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la universidad indicando que pueden pasar a la segunda etapa del proceso una vez que realicen las mejoras sugeridas en el Informe de Lectura Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva-UCR.

Artículo 10. Firma del convenio SINAES-CFIA

La Directora informa sobre la decisión de la Junta Directiva del CFIA de firmar el convenio marco de cooperación con el SINAES, posterior a la reunión que realizaron el Lic. Baudrit y ella con algunos miembros del CFIA, según se informó por correo electrónico. Ellos solicitan que de ser posible este convenio se firme en el transcurso de la semana

SE ACUERDA en firme:

Que la Dirección realice las coordinaciones necesarias para realizar la firma del convenio y una publicación pagada conjunta.

Artículo 11. Correspondencia y asuntos varios.

A. Don Rodolfo informa sobre la invitación que le cursaron de las escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica para hablar sobre el tema de la acreditación porque están preparándose para hacerlo con SINAES. El recomendó que solicitaran una reunión con la Dirección del SINAES para que alguna de las funcionarias les diera una mayor orientación en los detalles del proceso.

B. Se conoce la propuesta de diseño del Centro de Documentación virtual del SINAES elaborada por la Lic. Deyanira Quesada, quien fue fundadora de la carrera de Bibliotecología y posee una amplia experiencia en su campo y

SE ACUERDA:

Contratar a la Lic. Quesada para que desarrolle la propuesta; solicitar la colaboración al Lic. Baudrit para la elaboración del contrato respectivo.

C. Propuesta de Vida Estudiantil (incorporación al Manual): Se conoce la propuesta de la Comisión de Vida estudiantil de OPES sobre la posibilidad de incorporar al manual de acreditación del SINAES aspectos relacionados con la vida estudiantil de la carrera.

SE ACUERDA:

En firme solicitar a la Master Patricia Ruh, quien está elaborando la propuesta de modificación del manual, que estudie la posibilidad de

incorporar aquellos aspectos que considere generales y aplicables tanto a universidades públicas como privadas.

D. Invitación a Foro de Vida Estudiantil: Se conoce la invitación que cursa la Comisión de Vida Estudiantil de OPES para asistir al “Foro – Taller Políticas sobre equidad en la admisión, permanencia y graduación de la población estudiantil de la Educación Superior Estatal Universitaria” que se llevará a cabo mañana miércoles 27 de octubre en las instalaciones de CONARE

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación y manifestar la imposibilidad de asistir

E. Revistas del Servicio Civil: La Directora informa que el Servicio Civil le donó dos revistas sobre su quehacer.

SE ACUERDA:

Agradecer la donación y enviar la tabla de contenido a los miembros del Consejo.

F. La Directora informa que la Lic. Fernández no ha vuelto a asistir al SINAES.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Lic. Fernández que comunique formalmente su decisión en relación con el SINAES.

G. Plan anual operativo de CONARE: La Directora informa que participó en la reunión mensual de los programas de CONARE en la que se trató el tema de la elaboración del plan operativo y se hizo entrega de una copia a cada uno de los asistentes. Destaca la importancia del organigrama enviado a la Contraloría junto con el plan en el que aparece el SINAES con plena independencia con respecto al CONARE. Al respecto el Director de OPES enfatizó en la importancia de avanzar en la elaboración de la normativa de SINAES que permita esta independencia y se le indicó que el Lic. Baudrit está trabajando en ello. Por otra parte se dio una explicación amplia sobre la participación del CONARE en la marcha anticorrupción y la serie de acciones a las que se comprometieron al respecto. Para cada una de las acciones se formó un grupo de trabajo para darle seguimiento y hacer las propuestas del caso. Tales acciones salieron publicadas en la prensa nacional. Finalmente se hizo un llamado a todos los directores para que propicien un ambiente de compromiso con la transparencia y la ética en todas las acciones que se realicen.

H. La Directora informa que envió nota al Presidente sobre el vencimiento de su nombramiento como Directora del SINAES en el mes de noviembre; don Jorge indica que le dio respuesta a la nota con copia a todos los miembros del CNA pero tuvo problemas con el funcionamiento de su computador y solo le llegó al Lic. Baudrit

SE ACUERDA:

Poner en la próxima agenda el nombramiento de Director de SINAES.

10: 15 a.m. Varios de los miembros tuvieron necesidad de retirarse en este momento

Artículo 12. Sesión con ASEPRENSA

La Lic. Barahona hizo una presentación sobre le tema “Manejo de crisis” y entregó una lista de necesidades para elaborar una propuesta por parte de ella.

SE ACUERDA:

- A) Que la Dirección le envíe el documento del FODA del SINAES
- B) Enviar a los miembros del Consejo ausentes el archivo utilizado en la exposición así como el formulario presentado por Lic. Barahona
- C) Que los miembros del CNA le hagan llegar el formulario a la Lic. Barahona a la mayor brevedad

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 284

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Aprobación del acta 283; ratificación de acuerdos. Nombramiento del Director del SINAES. Videoconferencia sobre el tema de acreditación en EEUU. Aspectos varios sobre la Actividad del V Aniversario del SINAES. Taller de Medios de ASEPRENSA.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 283; ratificación de acuerdos.

Se analiza y aprueba el acta 283.

Artículo 3. Informes del Presidente.

Don Jorge informa sobre el vencimiento del período por el que fue nombrada la Ing.

Mayra Alvarado como Directora del SINAES y la necesidad de nombrar director. Considerando la formación la Ing. Alvarado, su experiencia en universidades previa al cargo y, principalmente, su desempeño y la experiencia generada en estos 5 años en la Dirección del SINAES se propone su reelección.

SE ACUERDA en firme:

- i) Considerar la formación y experiencia de la Ing. Alvarado como equivalentes a los requisitos establecidos en la Ley 8256 para el puesto de Director
- ii) Nombrar a la Ing. Alvarado como Directora del SINAES a partir este día.

Artículo 4. Video conferencia sobre el sistema de acreditación de EEUU

El presidente indica que como resultado de la visita que hicieron él y la Dra. Dobles a la Embajada de EEUU, ellos ofrecen la posibilidad de resolver las dudas planteadas por medio de una video conferencia. Proponen realizarla entre 15 al 19 de noviembre, semana en que se llevará a cabo la actividad de celebración del V aniversario. Se analiza la posibilidad de incluirla dentro de la actividad.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora coordine con la Embajada la posibilidad de realizar la videoconferencia dentro de la actividad de celebración del V aniversario, miembros del CNA serán los panelistas.

Artículo 5. Otros aspectos de la actividad del V aniversario.

Se informa que el señor Lee Harvey invitado especial a la actividad condicionó, por motivos de salud, su participación a que se le compre un boleto aéreo en clase ejecutiva cuyo valor es 2,5 veces que el de clase económica. Por otra parte, el Dr. Luis Eduardo González, invitado también a la actividad, solicita que se le autorice la compra de su tiquete aéreo por cuanto por la frecuencia de sus viajes él puede obtener descuentos y viajar en clase ejecutiva por el mismo precio que la clase económica. Finalmente se solicita autorización para que empresa Tradiciones realice el cobro de los 5 mil colones de inscripción de la actividad

SE ACUERDA en firme:

- A. Agradecer al señor Harvey su intención de participar e indicarle que por razones presupuestarias nos es imposible cumplir con su solicitud.
- B. Escribir al Dr. JJ Brunner sobre la posibilidad de participar por medio de videoconferencia
- C. Autorizar al Dr. González la compra de su tiquete aéreo cuyo valor se le devolverá aquí.
- D. Escribir a todos los invitados indicándoles el monto de los honorarios que les correspondería para evitar sorpresas de ultima hora. Hacer énfasis en que por el tipo de institución que es SINAES estos honorarios son "simbólicos".
- E. Autorizar a la empresa Tradiciones a que reciba los derechos de inscripción de los participantes a la actividad (5 mil colones) que servirá para cubrir parte del servicio de alimentación de ellos.

Artículo 6. Taller de medios.

A partir de las 9:00 de la mañana se inicia el Taller de medios con el representante de Aseprensa. El material utilizado en la presentación se hará llegar a todos por correo electrónico.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 285

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Revisión y aprobación de la agenda. Aprobación del acta 284; ratificación de acuerdos. Juramentación del rector de la UNED. Pago de honorarios a conferencistas. Cambio en la visita de pares de la carrera de Bibliotecología de la UNA. Informes varios sobre la actividad del V Aniversario. Comisión para proponer especificidades con respecto al convenio con el SINAES - CFIA. Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Diseño publicitario de la U. Veritas. Consulta sobre aplicación del manual y la nueva normativa de solicitar plan de mejoramiento. Informe de revisión del plan de mejoramiento de Psicología de la UCR. Informe de avance de plan de mejoramiento de AN de ULACIT. Informe del lector de la carrera de Veterinaria de la UNA. Plan de mejoramiento de Psicología de U. Latina. Respuesta de la UNED a la evaluación externa. Informe sobre revisión de cambios en los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de la UNA. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se solicita incluir los siguientes puntos: Cambio en la fecha de la visita de pares para la carrera de Bibliotecología y la juramentación del rector de la UNED.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 284; ratificación de acuerdos.

Se analiza y aprueba el acta 284.

Artículo 3. Juramentación del rector de la UNED.

Se informa que don Rodrigo Arias se juramenta el día de hoy, a las 10:00 de la mañana, como rector de la UNED.

SE ACUERDA en firme:

Enviar una nota de felicitación al Master Arias con las disculpas del caso

por no haber podido asistir a la actividad.

Artículo 4. Pago de honorarios a conferencistas.

A raíz de la aprobación del acta se indica la necesidad de definir el monto del pago por concepto de honorarios a los participantes de la actividad del V aniversario. Se manifiesta la dificultad de esta definición en vista de que no existen reglas claras al respecto. Se toma como referencia el pago de los pares evaluadores y el de los lectores, considerando que es un pago más simbólico que real.

SE ACUERDA en firme:

- A) Establecer un monto de mil dólares para los conferencistas internacionales y ciento cincuenta mil colones para los nacionales, contra la entrega del texto de la conferencia con vistas a su publicación.
- B) Estudiar las formas de pago a conferencista de al menos 3 instituciones -que tengan similitudes con el SINAES- para establecer más adelante una normativa al respecto.

Artículo 5. Cambio de fecha en la visita de pares de la carrera de Bibliotecología de la UNA

Se informa que los pares internacionales aprobados para la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional no se han pronunciado con respecto a la fecha de la visita que se les propuso –del 29 de noviembre al 3 de diciembre; tampoco se ha podido elaborar, de una lista de al menos 10 candidatos, una terna de posibles pares nacionales que estén dispuestos a participar en la fecha establecida. Por otra parte, la visita no se puede realizar en fecha posterior este mismo año por la finalización del período lectivo. Por tales razones.

SE ACUERDA en firme:

Trasladar la fecha de la visita de pares de la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional para el próximo año; el par nacional deberá nombrarse este año.

Artículo 6. Informes varios sobre la actividad del V aniversario.

Se hace entrega del programa de la actividad en el que está pendiente definir la participación de los miembros del CNA en él, el obsequio que se dará a los ex miembros del CNA, si se va a eximir de pago de inscripción a los miembros del CNA, a las funcionarias del SINAES y a algunos invitados especiales

SE ACUERDA en firme:

- A. La presentación de “El reto de la acreditación de la calidad de la educación superior: El SINAES” estará a cargo del Dra. Dobles.
- B. En la video conferencia del señor Richard Lewis, el miércoles 17, participarán como panelistas: el Dr. Nisman, el Dr. Chaves, el M.Sc. Mora y el Lic. Guillermo Vargas (si acepta). En la del Dr. Benítez el jueves 19, La Dra. Dobles, el MA. Ulibarri y el Ing. Herrera.
- C. El moderador del panel del día jueves será el Dr. Francisco Antonio Pacheco.

- D. A los ex miembros del SINAES se les hará entrega de un libro de la Editorial UNED, ya sea la colección de cuentos costarricenses o sobre nuestros parques nacionales.
- E. Se deberá elaborar una lista de invitados a la actividad que no deberán pagar el derecho de inscripción conformada por los siguientes grupos de personas: Miembros del CNA, funcionarias del SINAES, Asesor legal, rectores de las universidades adherentes, Director de OPES, expositores y panelistas.

Artículo 7. Comisión para proponer especificidades con respecto al convenio con el SINAES - CFIA.

Se comenta la necesidad de conformar la comisión de trabajo para elaborar una propuesta específica sobre la relación SINAES-Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos, con relación a los procesos de acreditación; por otra parte, se considera necesario ajustar el texto del convenio a las modificaciones sugeridas y aprobadas para la publicación del campo pagado.

SE ACUERDA en firme:

- A) Que la comisión esté integrada por el Dr. Jorge A. Chaves, la Dra. María Cecilia Dobles y la Directora; que la negociación con el CFIA esté a cargo de los dos primeros. La comisión podrá invitar o consultar al asesor legal, si lo estima conveniente.
- B) Hacer las modificaciones de forma aprobadas tanto por el SINAES como por el CFIA, en la cláusula que se refiere al objetivo del convenio.
- C) Comunicar los nombres de los integrantes de la Comisión al CFIA y solicitarles una reunión con fecha posterior al 5 de diciembre.

Artículo 8. Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Diseño publicitario de la U. Veritas.

Se analiza el informe elaborado por la Lic. Katia Pierre.

SE ACUERDA en firme:

Enviar el Informe a la carrera para que den respuesta a las inquietudes planteadas en él.

Artículo 9. Consulta sobre aplicación del manual y la nueva normativa de solicitar plan de mejoramiento

Se analiza la consulta presentada por la Directora que se refiere a si las unidades académicas en proceso de acreditación tendrán derecho a réplica o solamente deberán presentar el plan de mejoramiento, según el nuevo acuerdo del CNA, y acerca de las fechas establecidas para estas actividades

SE ACUERDA en firme:

Que con el envío del Informe de los pares evaluadores a la universidad se solicite, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, la presentación de un documento que contenga los siguientes elementos:

- Plan de mejoramiento que contenga las acciones de mejora planteadas en el Informe de autoevaluación y las sugeridas por los pares tras la visita de evaluación externa.
- La forma del plan debe estar de acuerdo con la guía aprobada por el SINAES
- Observaciones sobre el proceso de la visita de pares o del Informe que consideren pertinente hacer
- Sugerencias y valoraciones realizadas por los pares que consideren no aceptables y sus razones

Artículo 10. Informe de revisión del plan de mejoramiento de Psicología de la UCR.

Se conoce el Informe sobre el plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la UCR, elaborado por la M.Sc. Ana Cecilia Torres Faúaz. Por considerar importantes las observaciones realizadas al plan

SE ACUERDA en firme:

- A) Dar por recibido el plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica
- B) Enviar el Informe de revisión del plan para que tomen en cuenta las observaciones y sugerencias ahí planteadas.

Artículo 11. Informe de avance de plan de mejoramiento de AN de ULACIT.

Se informa que se recibió el informe de avance del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT.

SE ACUERDA en firme:

Contratar al Máster Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel par nacional de la carrera, como revisor del avance.

Artículo 12. Informe del lector de la carrera de Veterinaria de la UNA.

Se conoce el Informe de la lectora de la carrera de Veterinaria de la Universidad Nacional. En el informe se indica que la carrera cumple con todos los requisitos de información y formato necesarios y además se incluye una síntesis interpretativa de los aspectos faltantes señalados en el Informe de autoevaluación

SE ACUERDA en firme:

Informar a la carrera que podría pasar a la siguiente etapa si la universidad y la carrera lo estiman conveniente.

Artículo 13. Plan de mejoramiento de Psicología de U. Latina.

Se informa que se recibió la segunda versión del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad Latina

SE ACUERDA en firme:

Dar por recibido el plan.

Artículo 14. Respuesta de la UNED a la evaluación externa.

Se analiza la réplica de la carrera de Enseñanza de las matemáticas al Informe de pares. Por algunas de las respuestas dadas al Informe es conveniente que los pares

evaluadores conozcan el documento, se pronuncien sobre él y, en la medida de lo posible, precisen aspectos importantes que hayan quedado solo esbozados.

SE ACUERDA en firme:

Enviar la réplica al informe, de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, a los pares evaluadores para que se pronuncien al respecto.

Artículo 15. Informe sobre revisión de cambios en los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de la UNA.

Se analiza la segunda versión de la revisión realizada por la Dra. Zaida Molina a los cambios de planes de estudio de la UNA.

SE ACUERDA en firme:

- A. Informar a la carrera que el SINAES considera que los cambios planteados no afectarán la condición de acreditadas que poseen
- B. Enviar el Informe a las carreras para su conocimiento
- C. Que se contemple, en el procedimiento para llevar a cabo la valoración de planes de estudio, que se tiene previsto en el plan de trabajo del año 2005, las tres fases necesarias en una evaluación: la medición, el análisis y la valoración.

Don Rodolfo propone que este punto se lea de la siguiente manera: “que se contemple, en la revisión que actualmente se realiza del Manual, considerar que los criterios sobre los planes de estudio, cuando se proponen cambios en su estructura y contenido, deberán incluir un análisis epistemológico.”

Artículo 16. Correspondencia y asuntos varios

- A. Carta del señor Francisco Alarcón en respuesta a la carta enviada por don Jorge Mora.

SE ACUERDA:

Incluir como punto de agenda en la próxima sesión.

- B. Carta de la Lic. Martha Fernández: Se informa sobre la carta enviada por la Lic. Fernández en la que da una explicación detallada sobre los cambios ocurridos en su dedicación al SINAES y en la que se despide, agradeciendo al CNA la oportunidad de aprender y la atención que se le brindó siempre.

SE ACUERDA:

En firme enviar una nota a la Lic. Fernández agradeciéndole sus aportes y deseándole éxitos en su nuevo trabajo.

- C. Se informa que se recibió invitación a participar en un curso sobre administración del riesgo diseñado especialmente para instituciones universitarias, patrocinado por el CONARE. El curso tiene una duración de una semana; por parte de SINAES asistirá la Ing. Gisela Coto quien tiene a su cargo el diseño de nuestro sistema de calidad y todos los aspectos relacionados con control interno. También se impartirá una conferencia el próximo jueves, para dar a conocer el tema a las autoridades universitarias, a la que asistirá la Directora.

D. Se recuerda que el próximo martes 16 de noviembre se realizará la cena de Pre-Encuentro en la que se hará un reconocimiento a los ex miembros del SINAES y se contará con la presencia de los rectores de las universidades adherentes y los conferencistas nacionales e internacionales. La actividad es a las 7 de la noche en las instalaciones de CONARE.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 286

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Aprobación del acta 285; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Convenio MEP-SINAES. 4. Reflexiones y síntesis de resultados de las actividades del V aniversario. 5. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Iberoamérica –UNIBE-. 6. Modelo de evaluación propuesto por la Máster Patricia Ruh. 7. Informe del revisor del Avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina. 8-16: Informes de lectores de la 9na convocatoria. 17. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se elimina el punto 6 e y se sustituye por “Solicitud de reunión con funcionarios del IDESPO-UNA”. En el punto 4 añadir el análisis de sugerencias enviadas. Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 285; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta y las modificaciones propuestas por correo electrónico al artículo 15 que queda de la siguiente manera:

“Artículo 15. Informe sobre revisión de cambios en los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de la UNA

Se analiza la segunda versión de la revisión realizada por la Dra. Zaida Molina a los cambios de planes de estudio de la UNA.

SE ACUERDA en firme:

- A) *Informar a la carrera que el SINAES considera que los cambios planteados no afectarán la condición de acreditadas que poseen*
- B) *Enviar el Informe a las carreras para su conocimiento*
- C) *Que se contemple, en el procedimiento para llevar a cabo la valoración de planes de estudio, que se tiene previsto en el plan de trabajo del año 2005, las tres fases necesarias en una evaluación: la medición, el análisis y la valoración.”*

Artículo 3. Análisis del Convenio MEP-SINAES.

Se analiza el documento que entregó el Ministro de Educación el día de la inauguración del Encuentro sobre calidad y acreditación del SINAES, el pasado 17 de noviembre del 2004.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar al Asesor Legal revisar el documento y específicamente tomar en cuenta: la consistencia en lo referente al periodo de vigencia que se menciona en varios artículos; preferiblemente que se establezca una vigencia de al menos 3 años; incluir una frase que permita un aumento anual por costo de vida del aporte del MEP al SINAES y revisar la cláusula 5 de los considerandos para eliminarla o completarla con el quehacer del SINAES.

Artículo 4. Reflexiones y síntesis de resultados de las actividades del V aniversario.

Se entregan y comentan los siguientes tres documentos:

- Actividad para conmemorar el V aniversario. Síntesis de resultados. Se informa que la Lic. León elaboró un “Resumen de intervenciones del V aniversario” que servirá de base para la Memoria y se les hará llegar por medio de correo electrónico. En esta síntesis se incluyen aspectos positivos y negativos de la actividad así como actividades post actividad que están pendientes.
- Resultado general del cuestionario “Información para retroalimentación” y el respectivo cuestionario. Se informa que se están procesando los resultados de las preguntas abiertas y los comentarios aportados a cada una de las preguntas.
- Sugerencias enviadas a la Dra. Dobles por Silvia Castro y Francisco Javier Sánchez. Se comentan las sugerencias.

Se dan los siguientes comentarios que retroalimentarán futuras actividades del SINAES.

- Se sugiere que en la reunión con la empresa Tradiciones se les informe sobre los aspectos positivos mencionados y también sobre los errores cometidos en el manejo de la actividad (paso del micrófono, panel, agua para los conferencistas, etc.) para su aprendizaje.
- Sugerir a la Unidad de Cómputo de OPES comprar un micrófono inalámbrico -de solapa-, así como la posibilidad de una mejor utilización de la cámara para enfocar más a donde se ubique el mayor número de personas o se logre una mejor visión sobre el público asistente

- Se destaca la buena acogida que tuvieron las videoconferencias. Es necesario que cuando se envíen los agradecimientos a los conferencistas, a los que participaron virtualmente se les informe sobre el número de personas que estuvieron presentes en sus intervenciones.
- La Dra. Dobles solicita un espacio para analizar aspectos surgidos de la actividad, pues tiene reflexiones que quiere compartir; sugiere hacer una sesión única para tratarlas con profundidad–que no sea en la próxima sesión porque ella estará ausente; el Presidente informa que él tampoco estará presente en la sesión del 30 de noviembre-.

SE ACUERDA:

Poner en punto de agenda el análisis de reflexiones surgidas de la actividad de la celebración del V Aniversario.

Artículo 5. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Iberoamérica –UNIBE-.

Se analiza el informe del Dr. Sergio Guevara, revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analizan varios aspectos relacionados con la acreditación de una carrera en general

- La necesidad de reforzar la preparación y resultados de la primera etapa del proceso de acreditación e incentivar a las carreras para que realicen actividades de autorregulación antes de someterse al proceso.
- La necesidad de preparar para las reacreditaciones de las carreras o programas que se presenten, una evaluación mucho más rigurosa que lo propuesto, porque se les otorgaría una acreditación por 8 años. Como la normativa correspondiente aún no se ha publicado en la Gaceta es necesario revisar el número de pares que se estableció para ese proceso.

SE ACUERDA:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Iberoamérica, UNIBE, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de médicos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universitaria.

3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- D) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.”
- E) Establecer que para el proceso de reacreditación la vista de evaluación externa la realicen al menos tres pares evaluadores.

Artículo 6. Modelo de evaluación propuesto por la Máster Patricia Ruh.

Se analiza la propuesta elaborada por la Máster Patricia Ruh. Se considera que la propuesta es acertada y se hacen varios comentarios relacionados que permitirán mejorarla

- Se aceptan las “dimensiones” consideradas en el modelo
- Se recomienda hacer algunas reformas en la dimensión Recursos de forma que se pueda dar “énfasis” al plan formativo y al recurso académico con respecto al resto e incluir el recurso de “Información”.
- En general es necesario jerarquizar los componentes en cada una de las dimensiones y establecer los mínimos aceptables en cada uno. Sobre la importancia dimensiones y sus componentes se establece: el personal académico, el proceso educativo y los resultados deberían tener mayor peso.
- Sería ideal tener una versión del modelo en la que se destaquen por colores los diferentes “pesos” de los componentes.
- En la dimensión Resultados debe incluirse el tema del “aprendizaje de calidad” que es un tema importante en las más recientes investigaciones.
- En las instrucciones a los pares deberá establecerse una regla para que según la carrera o modalidad de que se trate puedan prescindir de evaluar ciertos aspectos.
- Es necesario una reunión con la Máster Ruh para comentar el modelo antes de tener la versión final

SE ACUERDA:

Invitar a la Máster Ruh a una sesión del CNA del 7 de diciembre e indicarle que puede seguir avanzando. Solicitarle añadir al modelo las

sugerencias dadas en esta sesión y las que se recibirán en el transcurso de la semana.

Artículo 7. Análisis del Informe del revisor del Avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina.

Se conoce el Informe del revisor y

SE ACUERDA en firme:

Dar por conocido el informe y enviarlo a la carrera instándolos a redoblar los esfuerzos emprendidos para lograr el alcance de los objetivos en los tiempos previstos.

Artículo 8. Análisis del Informe de lectura de la carrera de Enseñanza de la Matemática –UNA-

Se hace constar en esta acta la solicitud del Lic. Vargas de no participar en esta discusión pues imparte un curso en esta carrera.

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 9. Análisis del Informe de lectura de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información –UNA-

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado e indicando que podrán pasar a la segunda etapa del proceso.

Artículo 10. Informe de lectura de la carrera de Administración de Empresas –U. Interamericana-, grado de Licenciatura.

Se informa que ellos tienen acreditado el bachillerato y han estado presentando avances de cumplimiento de su plan de mejoramiento que requieren un mayor esfuerzo. Por otra parte, el lector indica que el informe debe mejorarse.

SE ACUERDA en firme:

Volver a analizar este caso la próxima sesión.

Artículo 11. Informe de lectura Ing. Electrónica y Comunicaciones –U. Interamericana-

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que es

necesario corregir los aspectos indicados en el informe de lectura; sugerir a la universidad que estudie la opción de que la carrera se autorregule antes de pasar por la visita de pares. Indicar que, aunque las observaciones sobre el contenido no son de carácter obligatorio, conviene que las tomen en cuenta para su proceso de autorregulación.

Artículo 12. Análisis del Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública de la UCR.

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 13. Análisis del Informe de lectura: Dipl. Bach. y Lic. en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la UCR.

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 14. Análisis del Informe de lectura: Enseñanza de la Educación Física – UCR-

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 15. Análisis del Informe de lectura: Ingeniería en Agronomía –ITCR-

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso.

El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 16. Análisis del Informe de lectura: Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial –U. Católica-

Se analiza el informe

SE ACUERDA:

Solicitar a la lectora aclaración sobre si las deficiencias presentadas son respecto al informe o respecto a la carrera y sobre su recomendación; volver a analizar el caso en la próxima sesión.

Artículo 17. Correspondencia y asuntos varios.

La reunión con rectores adherentes prevista para el 7 de diciembre no se podrá realizar porque según manifestó el Director de OPES la agenda de los rectores ha estado saturada y ese día, adicionalmente es el traspaso de la presidencia –de la UNA para la UNED-

SE ACUERDA:

Reprogramar la reunión el próximo año.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 287

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Michel Nisman Safistein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Aprobación de agenda. 2. Análisis del informe de lectura: Medicina –U-Latina-. 3. Observaciones al Informe de los pares de la carrera de Derecho de la U. Latina. 4. Informe de la Dra. Dobles de las actividades del V aniversario para retroalimentación de futuros eventos. 5. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de agenda con continuación de los temas pendientes de la sesión ordinaria 286.

Se aprueba continuar con los puntos de agenda pendientes de la sesión 286.

Artículo 2. Análisis del Informe de lectura: Licenciatura en Medicina y Cirugía –U. Latina-

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 3. Observaciones al Informe de los pares de la carrera de Licenciatura en Derecho de la U. Latina.

Se informa que se recibieron las observaciones al informe de pares; también se recibió el Plan de mejoramiento solicitado

SE ACUERDA:

- A) Enviar nota a la Universidad indicando que las observaciones se tomarán en cuenta cuando se tenga la revisión del plan de mejoramiento para tomar la decisión de acreditación de la carrera.
- B) Nombrar al Dr. Jorge Rojas Solórzano, par evaluador nacional de la carrera, para que efectúe la revisión del Plan de mejoramiento.

Artículo 4. Informe de la Dra. Dobles como retroalimentación de las actividades del V aniversario.

La Dra. Dobles comparte las siguientes sugerencias a las que se suman las de los otros miembros del CNA;

1. Sacar de la oficina Técnica de SINAES algunas actividades y dárselas a las oficinas de evaluación de las universidades. Por ejemplo, las actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento se pueden delegar en estas oficinas y que ellas presenten un informe anual que sería enviado al expediente de cada carrera para que sea tomado en cuenta en el proceso de reacreditación. Esto tiene una serie de ventajas: Las universidades dejarían de pagar al SINAES por estos procesos y tendrían que reforzar las oficinas de evaluación; esto haría que el SINAES fuera una segunda instancia en esta materia, haría solamente la evaluación cada 4 años y se lograría una mayor eficiencia con los recursos que se tienen.
2. Reiterar la negociación con el Estado Costarricense para que se establezcan incentivos para las carreras que concursan por la acreditación
3. Tratar de establecer incentivos para los estudiantes de carreras acreditadas, tales como, becas por parte de algunas empresas y de los colegios profesionales, para que ellos se conviertan en promotores de la acreditación.
4. Analizar a nivel internacional el monto de los pagos a los pares; en la conferencia del Dr. Benítez se indicó que en EEUU se hace de manera diferente. Se puede indagar más sobre las motivaciones de los pares en EEUU.

5. Iniciar estudios que conduzcan a la certificación de docentes universitarios, estableciendo los perfiles idóneos y los criterios para su evaluación. Esto podría ser un primer paso para la relación con el MEP que se podría beneficiar con el estudio.
6. Tomar en cuenta los aportes que otras personas dieron durante la actividad o posterior a ella, algunos de los incentivos que sugieren: tasas preferenciales con los bancos del estado, tasas preferenciales a los estudiantes en los planes de becas con CONAPE, tramite expedito con CONESUP.
7. Se considera que SINAES no es un ente promotor de la calidad sino un ente acreditador; sería conveniente analizar esta idea con otra ya presentada aquí de que el SINAES brinde asesorías o sirva de intermediación para estas en temas de calidad, curriculum, etc.
8. Es necesario insistir ante el Ministro de Educación sobre la posibilidad de obtener recursos del BID o de algún otro organismo internacional para financiar procesos de acreditación como lo han hecho otros países. Es necesario conocer si en el MEP existe algún proyecto de estos en curso.

SE ACUERDA:

Retomar en una próxima sesión un espacio de reflexión para continuar con el análisis de este importante punto.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que se recibió una nota del SUPRICORI, felicitando al SINAES por su V aniversario; la carta venía acompañada de su Manual de acreditación, recientemente publicado. En la nota solicitan un ejemplar del Manual del SINAES así como la ley.

SE ACUERDA:

Acusar recibo de la carta agradeciendo el envío del manual; enviarles el texto de la ley 8256 y el Manual de Acreditación del SINAES indicando que se encuentra en revisión.

- B) La Directora informa que el Dr. Carlos Tunnerman le obsequió el libro Universidad y Sociedad: Balance histórico y perspectivas desde América Latina, que estará a disposición en la Dirección.

SE ACUERDA:

Agradecer al Dr. Tunnerman el obsequio, junto con su participación en la actividad de celebración del V Aniversario.

- C) La Directora informa su participación, el 15 de noviembre, a un conversatorio sobre Procesos de calidad y armonización de carreras dentro de la Red Laureate Education Inc. presidido por el Sr. Juan Salcedo, Rector Internacional –Académico de la Red.

- D) La Universidad Interamericana envió nota felicitando al SINAES por su V aniversario.

SE ACUERDA:

Acusar recibo de la carta y agradecer a la Universidad sus estimaciones.

- E) Se conoce la carta del Auditor, Lic. Víctor Segura, al Director de OPES en la que comunica dos resoluciones de la Contraloría General de la República: a) para asegurar imparcialidad en cuanto a contrataciones, todas las instancias públicas deberán documentar todas las contrataciones en un expediente completo – el SINAES ha venido haciendo correctamente gracias al Asesor Legal- b) también es necesario que cada institución realice un estudio de mercado sobre los precios de cada posible contratación.

SE ACUERDA: tomar nota.

- F) Nota sobre el Ente Costarricense Acreditación, ECA, enviada por correo electrónico por el Lic. Vargas: Don Guillermo indica que en el campo de la certificación de calidad en la industria y los servicios también se está dando la proliferación de agencias certificadoras de calidad de las que no se conoce quien las ha autorizado para hacer lo que hacen en el país y es un tema que afecta igualmente al SINAES. Considera necesario fortalecer la acreditación del SINAES y que esta tenga un sentido práctico para la población. Por otra parte, indica que existe preocupación por el tema de los graduados “en tiempo record” especialmente de maestrías que compiten con bachilleres de carreras acreditadas y ganan el cupo por el solo hecho de tener la maestría. Es necesario que el empleador tenga requisitos de ingreso y verificación de la idoneidad y que no baste con el título, para ello el MEP debería examinar a los graduados o que el graduado que pruebe que procede de carrera acreditada no haga el examen. Considera que SINAES podría colaborar con el MEP en la definición de parámetros para esta evaluación. La Directora explica que en Colombia las carreras de educación obligatoriamente, por solicitud del Estado, deben acreditarse con unos criterios particulares y se les dio un plazo a todas las carreras de educación para hacerlo. Se solicita a la Directora facilitar el acuerdo del CNA de Colombia.
- G) Propuesta de actividades de capacitación para el SINAES para el próximo año. Se entrega y se analizará en la próxima sesión.
- H) Se informa que funcionarios del Instituto de Estudios de la Población –IDESPO- de la UNA, Ing. Juan Carlos Bermúdez y M.Sc. Ma. Ángeles Carrillo, solicitaron se les conceda la oportunidad de informar acerca de los resultados de la Encuesta: Calidad de la educación Superior, que contiene opiniones de la población acerca de la calidad las universidades del país tanto públicas como privadas.

SE ACUERDA:

Informarles que serán recibidos en la sesión del 7 de diciembre.

- I) El Presidente informa que recibió una nota del señor Leandro E. Habermeld, encargado de Asuntos Internacionales del CONEAU de Argentina, quien, por indicación del Lic. Ernesto Villanueva, actual Presidente de la Junta Directiva de RIACES, envía un archivo con el Temario Tentativo para el próximo plenario de la Red y esperan sugerencias, cambios y aportes, antes del 15 de diciembre. Se proponen realizar el plenario durante la tarde del 8 y la mañana del 9 de marzo en San José de Costa Rica, previo al comienzo del Simposio Internacional "De la Evaluación y Acreditación al Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior"

organizado por el CSUCA. Para este plenario esperan contar con la colaboración y apoyo del SINAES.

SE ACUERDA:

Enviar el temario al CNA para recibir sugerencias o comentarios.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 288

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Aprobación del acta 286 y 287; ratificación de acuerdos. 3. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas. 4. Análisis del Informe de lectura de Licenciatura en Administración de Empresas – Universidad Interamericana-. 5. Análisis del Informe de lectura de Licenciatura en Administración de Empresas –Universidad Interamericana-. 6. Aclaraciones al Informe de lectura de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial –Universidad Católica de Costa Rica-. 7. Análisis de las propuestas de actividades de capacitación del SINAES para el 2005. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se pospone el punto e para la próxima sesión. Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 286 y 287; ratificación de acuerdos.

- A) Se aprueba el acta 286.
- B) Se aprueba el acta 287.

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de diseñadores publicitarios y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
4. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la Universidad Veritas.
 6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”
- D) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponer que esta actividad se realice en la misma universidad.

Artículo 4. Análisis del Informe de lectura de Licenciatura en Administración de Empresas –Universidad Interamericana-

Se analiza el documento y

SE ACUERDA en firme:

Indicar a la carrera que, dados los aspectos ausentes o incompletos del Informe de autoevaluación se requeriría un nuevo proceso de lectura una vez reformulado el documento, por tanto, deberán presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 5. Aclaraciones al Informe de lectura de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial –Universidad Católica de Costa Rica-

La Directora informa que la lectora cambió la síntesis de su informe para aclarar las dudas que surgieron en la sesión anterior. Se analiza la nueva síntesis del revisor y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso, si ellos lo consideran conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 6. Análisis de las propuestas de actividades de capacitación del SINAES para el 2005.

Se hace un exhaustivo análisis de la propuesta; se destacan los siguientes comentarios:

- Según lo confirmó la administración de OPES no pueden quedar contrataciones pendientes por pagar para el próximo año con dinero de este año.
- Preocupa que en los planteamientos se indica que la persona que se contrata debe empezar por aprender el funcionamiento del SINAES, de acreditaciones de carreras, etc.; los especialistas, quienes realmente han vivido el proceso es la gente del SINAES; es necesario que se estudie la posibilidad de hacer una propuesta intermedia en la que en algunas de las actividades participe personal capacitado del SINAES y de ser posible bajar los costos; aunque estos son razonables si se tiene en cuenta que lo que se propone es la realización de un taller de varios días de duración con 35 o cuarenta participantes, se debe preparar el material para cada una de las sesiones y contratar a otra persona con una preparación similar que colabore en el manejo de los grupos.
- Es importante que se realicen actividades de capacitación y evaluarlas; se debe decidir cuáles y la fecha oportuna porque aún está pendiente la aprobación del modelo de evaluación del SINAES y el nuevo manual.
- Es necesario que los participantes paguen el costo de la actividad y de ser posible que quede un remanente.
- Es necesario dar inducción a posibles pares y lectores sobre el uso del nuevo manual.

SE ACUERDA:

Aprobar la realización de un taller en el 2005 dirigido a las universidades interesadas; que se realice una vez aprobado y publicado el manual; reformular la propuesta de manera que contemple la participación de personal del SINAES, el cobro de la actividad y su evaluación para que sirva de base la continuación con el resto de las capacitaciones.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A. Informes sobre cambios al convenio MEP-SINAES. El Asesor Legal informa que ya está revisado.

SE ACUERDA:

Solicitar al MEP la versión digital del convenio para hacerle los cambios y enviarlos al MEP para su estudio, esta semana; autorizar al Ing. Rodolfo Herrera para que, en su calidad de vicepresidente, firme el Convenio.

- B. Observaciones al temario propuesto por RIACES para la asamblea general en marzo 2005 en Costa Rica. Más que observaciones al temario, que es el típico de una asamblea, se considera importante pensar en realizar alguna actividad de proyección del SINAES aprovechando la estadía aquí de expertos en el tema de la evaluación y la acreditación.

SE ACUERDA:

Indicar que no se tienen observaciones al temario; solicitar aclaraciones sobre las necesidades de RIACES para realizar la asamblea en las instalaciones de CONARE (reservas de pasajes, hoteles, papelería) y si se cuenta con recursos para ello.

- C. El tema de la calidad: Se considera necesario continuar el estudio del tema dentro del Consejo, así como sobre nuevas tendencias en materia de acreditación. Don Rodolfo ha escrito un documento sobre el tema de la calidad y conviene analizarlo para que se maneje un lenguaje común. También convendría invitar a un experto que de una visión externa.

SE ACUERDA:

Realizar un taller de una mañana, al inicio del próximo año en el que se trabajen estos temas; que el Ing. Herrera haga llegar su documento a la Dirección para remitirlo a todos los miembros del CNA.

- D. Proyecto del profesor del ITCR, Miguel A. Guevara Agüero, quien solicita un pronunciamiento por parte del SINAES en cuanto a su interés por el proyecto, para su presentación ante las universidades públicas.

SE ACUERDA:

Enviar nota al Prof. Guevara indicando que el Consejo Nacional de Acreditación ha estudiado el proyecto y considera de mucha importancia el que se lleve a cabo, por su contribución a los procesos de autoevaluación de carreras. Se espera que una vez finalizado de a conocer los resultados a este Consejo.

- E. La Directora informa que se recibió invitación de la Editorial Veritas para asistir a la presentación de su primer libro; esta editorial, dirigida por el Periodista Carlos Cortés tendrá énfasis en aspectos relacionados con el diseño y la arquitectura. Informa que asistirá a la actividad.
- F. Se da por entregada la información enviada por correo electrónico de la *Academic Cooperation Association* (ACA) en la que anuncia como parte de la serie "*ACA Papers on Internacional Cooperation in Education*" un libro sobre las políticas e instrumentos para la admisión de estudiantes internacionales. Se toma nota.
- G. El Dr. Claudio Rama envió el manual y el software de evaluación de instituciones, realizado por la Asociación Dominicana para el Auto estudio y la Acreditación,

ADAAC y el IESALC, para su análisis como modelo de acreditación institucional y conocer opiniones para nuevas versiones. Se les hará llegar el documento por correo electrónico.

- H. Se da por entregado el Informe de la reunión de la directora con los vicerrectores de docencia de las universidades públicas. Hace notar la importancia de que estos y otros funcionarios de las universidades adherentes conozcan detalles del proceso de acreditación.
- I. La Directora indica que algunos rectores de las universidades privadas consideran necesario que exista una mayor comunicación entre el CNA y los rectores de las universidades adherentes. Entre otra lista de inquietudes consideran que se les han cambiado las reglas de juego y no se les ha consultado. Por otra parte se indica que ya se había programado una posible reunión con ellos en la que SINAES brindaría un informe sobre lo actuado y recibiría retroalimentación.

SE ACUERDA:

Programar esta reunión para la segunda sesión del 2005 -la primera sesión del 2005 se realizará el día 25 de enero-

- J. Se entregan los documentos de Asepremsa que están pendientes de aprobación: Mensajes clave, la estructura del boletín electrónico y el texto corregido del boletín electrónico para analizar la próxima sesión.
- K. Se sugiere realizar una sesión el 14 de diciembre en horas de la tarde para cerrar la actividad del CNA por este año.
- L. Con respecto a la página Web la Directora solicita la anuencia del CNA para continuar con el proceso de contratación, el esfuerzo realizado en cuanto a cotizaciones y reuniones con los oferentes fue muy grande y si no se deja contratado este año habría que volver a iniciar todo el proceso el año próximo.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Directora a contratar el diseño según se había acordado.

- M. Se informa que la actividad institucional de CONARE para cerrar el año 2004 se llevará a cabo el día 17 de diciembre y por tanto ese día el tercer piso del Edificio permanecerá cerrado. Don José Andrés Masís ha invitado a los funcionarios del SINAES a sumarse a esta actividad por ser una de las pocas ocasiones en que se reúnen los funcionarios de los diferentes programas de CONARE.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 289

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Máster Patricia Ruh Mesén
M.Sc. María de los Ángeles Carrillo, IDESPO –UNA-
Ing. Juan Carlos Bermúdez, IDESPO –UNA-

Temas tratados: 1. Exposición de la Máster Patricia Ruh: Modelo de evaluación del SINAES. 2. Exposición de los señores María de los Ángeles Carrillo y Juan Carlos Bermúdez del IDESPO –UNA-: Resultado de la encuesta sobre calidad de la educación.

Artículo 1. **Modelo de evaluación del SINAES.**

La Máster Patricia Ruh hace un recuento del proceso que ha efectuado, el más destacado es el reacomodo de todos los criterios del manual de acreditación del SINAES en cuatro nuevas dimensiones, eliminando las reiteraciones. Aclara que esta es una primera versión para análisis y discusión y que en la redacción final colaborará la Máster Jeannina Umaña, tal como se había acordado. También da un panorama general de las etapas que ella considera deben seguir.

Varios de los miembros le manifiestan su complacencia por el trabajo realizado. A continuación las inquietudes, comentarios y sugerencias de los miembros del CNA.

- En qué medida, con este nuevo modelo, el SINAES se estaría alejando de la estructura típica de los manuales de acreditación de otras agencias, de tal forma que esto pueda generar algún tipo de confusión en el ámbito internacional en cuanto a hablar de un mismo lenguaje.
- Cómo se miden los indicadores que son muy generales para evitar interpretaciones diversas? sería importante concretarlos, hacerlos medibles, que algunos tengan valores mínimos establecidos.
- Los “Estudiantes” aparecen, con este nombre, como parte de la dimensión recursos; aunque es indudable que en las otras dimensiones también existen componentes que se relacionan con ellos, en el modelo general no se ve reflejada su importancia.
- Hace falta mencionar el “para qué”, qué es lo que determina la concreción del manual?; no debería predominar la visión “administrativa”, debería de ir acompañado de un texto introductorio que indique ese para qué o aspectos generales que deben lograr las carreras excelentes.
- Este es un proceso de reordenación fundamental y lo propuesto no se sale de los parámetros a nivel internacional, pues hay formas muy diversas.
- Es necesario priorizar algunos aspectos. Debe haber mínimos en lo más importante, la calidad del plan curricular por ejemplo; el manual actual no prioriza en lo fundamental; hay que darle prioridad al aprendizaje de los estudiantes que es una tendencia internacional, una carrera de calidad debe probar que sus

estudiantes aprenden significativamente para un resultado adecuado. Se le solicita a la Máster Ruh que haga una propuesta al respecto. Esa propuesta podría validarse con las universidades adherentes.

- Debe medirse la actitud del docente, del estudiante, la actitud hacia el cambio de la carrera y eso no está en ninguna parte del modelo.
- Cómo introducir, dentro de este modelo, la evaluación de la modalidad de educación a distancia y virtual así como la de programas de postgrado.
- Hay sugerencias y dudas sobre los indicadores propiamente que se trabajarán con la Máster Ruh individualmente.

La Máster Ruh señala la importancia de que el modelo del SINAES sea claro y que podría ir a la vanguardia con un modelo más sistémico. Considera que una gran cantidad de indicadores no sería lo más adecuado: lo que se trata es de facilitar a las carreras el proceso de recopilación de información, darles tiempo para el análisis. También indica que el SINAES debe sopesar a qué le da peso dependiendo de la cultura de evaluación y calidad actual de las universidades y esto debería cambiar con el tiempo y los avances que se logren.

Indica que hay varias etapas faltantes aún y es importante esta primera de aprobación del modelo general para poder continuar.

Entre los aspectos faltantes están: tratar de introducir las sugerencias recibidas hoy y que le hagan llegar, revisar los indicadores propuestos, elaborar una introducción con aspectos conceptuales, elaborar una propuesta de un “balance” de componentes en cada Dimensión en el que se establezcan pesos o mínimos aprobados por el CNA; establecer los informantes válidos para cada indicador y de ser posible indicar o elaborar instrumentos sugeridos por informante; esto permitiría en el mediano plazo, evitar interpretaciones individuales con respecto los indicadores, construir un sistema de información y tener indicadores compuestos que permitan hacer análisis de las carreras acreditadas desde diferentes puntos de vista.

Se agradece su participación a la Máster Ruh y

SE ACUERDA:

- A. Ratificar la aprobación del modelo inicial; que la Máster Ruh analice las observaciones surgidas en esta sesión y presente una propuesta para dar mayor o menor importancia a los componentes dentro de cada dimensión, en enero del 2005.
- B. Que cada uno de los miembros le haga llegar, por medio de la Dirección, las observaciones y dudas que no se hayan contemplado en la sesión. La Directora trabajará directamente con doña Patricia las dudas y recomendaciones del equipo técnico.
- C. Contratar a la Máster Ruh por las etapas faltantes que no estaban contempladas en el proyecto original.
- D. Hacer una consulta a las universidades adherentes sobre el modelo y los pesos propuestos por componente para tener un insumo más en su definición. Cuando se tenga un mayor avance.

Artículo 2. Resultado de la encuesta sobre calidad de la educación a cargo de funcionarios del IDESPO –UNA-.

A continuación se señalan los puntos más destacados de la exposición de resultados de la encuesta de opinión del Programa de auditoría de la calidad de servicios de la Universidad Nacional realizada en octubre del 2004.

- Presentan los antecedentes de la investigación y los objetivos del Programa; indican que los resultados obtenidos son un insumo para la construcción de indicadores de calidad y se decidió compartir algunos de ellos.
- La encuesta de opinión se aplicó, en octubre de 2004, a personas con experiencia de trabajo en universidades costarricenses; la muestra fue de 350 personas de las cuales un 62% trabajan en universidades públicas. La encuesta versa sobre las características que debe tener una universidad para que exista calidad y también sobre las características del docente universitario.
- Luego de esta primera investigación desean hacer algunas hipótesis para la nueva encuesta de opinión pública, en octubre de 2005, para validar algunas de las variables; invitan al SINAES a participar.
- Se hace una presentación de los principales resultados obtenidos en la encuesta y entregan un documento escrito sobre estos resultados.

Se agradece a los invitados su participación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 290

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Aprobación de las actas 288 y 289; ratificación de acuerdos. 3. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica. 4. Análisis del informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Medicina –UCIMED-. 5. Nombramiento de equipos evaluadores. 6. Análisis del informe de lectura de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Interamericana. 7. Carta-informe de las revisoras del avance de cumplimiento de Odontología de ULACIT ante la réplica al Informe de revisión. 8. Solicitud del Sr. Trino Zamora de pasantía en el SINAES. 9. Aprobación de documentos de ASEPRENSA. 10. Calendarización de visitas de pares para el I semestre de 2005. 11.

Pronunciamento de la Asesoría Legal sobre la Ley de Enriquecimiento Ilícito. 12. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluye en el punto 4, “Pronunciamento del Lic Baudrit sobre la Ley de enriquecimiento ilícito” y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 288 y 289; ratificación de acuerdos.

- A) Se aprueba el acta 288.
- B) Se aprueba el acta 289.

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica.

Se hacen algunos comentarios generales sobre el proceso de acreditación en los que se destacan:

- Es necesario definir bien la función de los pares, ellos deben contrastar lo que dice el informe de autoevaluación con la realidad, para ello se debe tener precisión en la manera de hacerlo y esto se podría lograr relativizando los componentes
- Es posible lograr una mayor rigurosidad con los instrumentos actuales
- El plan de mejoramiento debe ser presentado solo en caso de que la carrera cumpla con los elementos esenciales y no en todos los casos como recién fue aprobado; si no los cumple se debería tomar la decisión de no acreditar la carrera antes de solicitarlo.
- Es necesario revisar el concepto de investigación en el manual, porque este es un aspecto recurrente en varios informes de pares.
- Es necesario que los revisores de planes de mejoramiento fundamenten las afirmaciones

Se analiza el Informe de los pares y el del revisor del Plan de mejoramiento y

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de abogados y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. La carrera deberá mejorar el plan de mejoramiento que presentó de previo a la decisión de acreditación según las observaciones hechas por el revisor.

2. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 3. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la Universidad Latina de Costa Rica.
 4. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”
- E) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponer que esta actividad se realice en la misma universidad.
 - F) Solicitar al Dr. Rojas que fundamente y amplíe las observaciones de su informe para que la carrera tenga mejores elementos para corregir su plan de mejoramiento.

Artículo 4. Análisis del informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Medicina -UCIMED-

Se analiza el documento y

SE ACUERDA en firme:

Dar por conocido el avance de cumplimiento del plan de mejoramiento y enviar a la carrera el Informe del revisor. Manifiestar a la carrera la complacencia por el esfuerzo realizado, e instarlos a mejorar los aspectos que aún estén rezagados respecto al plan.

Artículo 5. Nombramiento de equipos evaluadores.

Se analizan los currícula de varios profesionales para la conformación de equipos evaluadores de Relaciones Públicas y Topografía, y para el nombramiento del par nacional para Bibliotecología y Documentación.

SE ACUERDA en firme:

- A) Para la evaluación externa de la carrera de Topografía de la Universidad Nacional, nombrar a la Dra. Yola Georgiadou y al Dr. Israel Quintanilla. Como par nacional se tratará de localizar al Ing.

- Esteban Dorriens y al Sr. Pedro Zúñiga Vargas.
- B) Para la evaluación externa de la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana, nombrar a la Dra. Emiliana Urrutia y a la Dra. Edaliz Ferrer. Como par nacional se nombra a la Dra. Carmen Mayela Fallas
 - C) Como par nacional para la carrera de Bibliotecología, nombrar a Dra. Benilda Salas.

Artículo 6. Análisis del informe de lectura de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Interamericana.

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que es necesario corregir los aspectos indicados en el informe de lectura; sugerir a la Universidad que estudie la opción de que la carrera se autorregule antes de pasar por la visita de pares. Indicar que, aunque las observaciones sobre el contenido no son de carácter obligatorio, conviene que las tomen en cuenta para su proceso de autorregulación. De continuar el proceso sería bajo la responsabilidad de la propia carrera y la universidad.

Artículo 7. Carta-informe de las revisoras del avance de cumplimiento de Odontología de ULACIT ante la réplica al Informe de revisión.

Se conoce la carta de las revisoras del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT, ante los descargos de la carrera ante su primer informe de revisión de avance.

SE ACUERDA en firme:

Enviar la carta a la universidad y al expediente de la carrera.

Artículo 8. Solicitud del Sr. Trino Zamora de pasantía en el SINAES.

Se conoce la solicitud del Máster Trino Zamora, actualmente funcionario del Ministerio de Educación Pública, quien desea hacer una pasantía en el SINAES, por medio tiempo durante un año, para elaborar una tesis de doctorado ante la UNED española, sobre el tema de la educación a distancia con énfasis en la modalidad de educación virtual.

Se comenta su importancia y a la vez las principales dificultades para su aprobación: el poco espacio físico con que se cuenta y el voto de confidencialidad sobre los procesos de acreditación a que obliga la Ley.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora podrá aportar al Sr. Zamora la información pertinente que esté a nuestro alcance, siempre y cuando no incluya expedientes de carreras en proceso de acreditación o acreditadas. Manifestar al Sr. Zamora las razones por las cuales no es posible acceder a su solicitud, aún cuando el proyecto propuesto se considere de importancia para el SINAES.

Artículo 9. Aprobación de documentos de ASEPRENSA.

Se analizan las solicitudes de la Lic. Hazel Barahona en la que solicita aprobación de los documentos: estructura del boletín informativo del SINAES, mensajes claves, texto del brochure y política para el manejo de crisis.

SE ACUERDA:

- A. Autorizar al Ing. Rodolfo Herrera para dar el visto bueno al formato del Boletín informativo del SINAES.
- B. Hacerle llegar las observaciones sobre el texto del *brochure*, sobre la fundamentación de los Mensajes claves y sobre la Política de manejo de crisis
- C. Que la Directora converse con ella sobre la preocupación de este Consejo respecto a su forma de trabajo –solicitud de productos terminados por parte del SINAES- y la ausencia de productos de su participación en el evento del V aniversario

Artículo 10. Calendarización de visitas de pares para el I semestre 2005.

Se hace entrega de un calendario tentativo de visitas de pares y otras actividades del I semestre 2005. Se indica que por la cantidad de visitas de evaluación externa previstas, fue necesario establecerlas en paralelo cada dos semanas y eso significa que el CNA deberá sesionar dos veces en un mismo día cada dos semanas, para atender a los equipos de pares además de las sesiones ordinarias. Se indica también que es necesario incluir las fechas para entrega de los certificados de acreditación que se programaron para los días 3 de febrero UNIBE, 22 de febrero Diseño Publicitario de Veritas y 15 de marzo Derecho de la U. Latina

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la propuesta de calendario para el primer semestre 2005; incluir en él las fechas propuestas para entrega de certificados de acreditación.

Artículo 11. Pronunciamiento de la Asesoría Legal sobre la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

La Directora informa que el Asesor Legal envió un documento en el que se resumen diferentes criterios sobre la Ley de enriquecimiento ilícito, por parte de la Contraloría General de la República. El Lic Baudrit indica que se debe esperar a la publicación del Reglamento sobre la ley, aunque advierte que los miembros del CNA podrían ser afectados.

SE ACUERDA en firme:

Enviar a todos los miembros -por correo electrónico- los documentos enviados por el asesor legal.

Artículo 12. Correspondencia y asuntos varios.

A. La Directora indica que es necesario informar al público, como cada final de año, sobre todas las carreras acreditadas a la fecha.

SE ACUERDA en firme:

Publicar la lista de carreras acreditadas.

- B. La Directora informa que conversó con el Lic. José Joaquín Arguedas del Servicio Civil, sobre la posible publicación conjunta del acuerdo tomado por ellos conteniendo los 5 puntos adicionales para los solicitantes de puestos, procedentes de carreras acreditadas. El Licenciado Arguedas le aclaró lo siguiente: el acuerdo tomado aplica para optar por cargos administrativos, aún no se tiene un acuerdo similar para optar por puestos de docentes, aunque el Director del Servicio Civil dio la directriz a todos; la persona encargada de los concursos para carrera docente es el Sr. Alex Gutiérrez de la O; el SINAES puede publicar el acuerdo en cualquier momento.

SE ACUERDA:

Que la Directora gestione con el señor Gutiérrez las acciones correspondientes; hacer una publicación el próximo año con el acuerdo del Servicio Civil e informarlo por medio del Boletín.

- C. Se dan por entregados los documentos enviados previamente por correo electrónico a los señores Directores y se informa sobre otros documentos recibidos:
- Comunicado del CSUCA para el envío de ponencias para el congreso internacional “De la Evaluación y Acreditación al Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior” del 9 al 11 de marzo de 2005, en el que indica que la fecha límite para el envío de ponencias es el 5 de febrero de 2005.
 - Notificación, por medio de CONARE, informando sobre el Proyecto 6x4 del Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea-América Latina y el Caribe, UEALC: el comunicado es una invitación a las universidades de la región a participar en el proyecto que pretende comparar 6 profesiones en 4 ejes de análisis, en una búsqueda de convergencia y compatibilidad de los sistemas de enseñanza superior. Los 4 ejes de análisis son: Competencias profesionales, Créditos académicos, Evaluación y acreditación, Formación para la innovación y la investigación.
 - Síntesis del Informe de costos de publicaciones en los medios de las universidades públicas y privadas en Costa Rica.
 - Carta de don José Andrés Masís a don Víctor Segura informándole la resolución del CONARE sobre la auditoría interna del SINAES. La carta indica que tanto el CONARE como el SINAES consideran pertinente su nombramiento por tiempo parcial en el SINAES y le ruega hacer las consultas del caso.
 - Copia de La Gaceta No. 242 en la que se publica el reglamento para la reacreditación
 - Informe del Estado de la Nación 2004 (Copias para cada uno)
 - Carta de don Víctor Segura (auditor de CONARE) a la Dirección de SINAES con la que le remite las resoluciones de la Contraloría sobre las funciones del auditor y el subauditor.
 - Libro “Pensar el Diseño”. Fue obsequiado en la ceremonia de apertura de la Editorial Veritas.
 - Postulaciones para INQAAHE. El periodo para estas postulaciones vence el 5 de enero del 2005.

- Carta de la carrera de Ingeniería Mecánica con observaciones sobre el Manual actual producto de su utilización en su proceso de autoevaluación y solicitado por la Directora en la reunión que se realizó con ellos en el pasado mes de noviembre.
 - Planes de mejoramiento de las carreras de Farmacia y Biología de la UCR con las modificaciones sugeridas por los revisores. Se incluirán en los expedientes respectivos.
 - Informe sobre la participación de Paula León en curso de la CONEAU.
 - Publicaciones sobre exámenes de la CCSS a estudiantes de Medicina.
- D. Se informa que en la reunión de Directores de Programas de CONARE, además de informar sobre aspectos administrativos varios se trató el tema de la planta física para el SINAES en el 2005; se indicó que la opción de remodelar el espacio actualmente ocupado por la Biblioteca, para el SINAES, sería una solución temporal, por tanto sería preferible remodelar un espacio adecuado a las necesidades actuales y futuras en el edificio B; aproximadamente 150 metros cuadrados. Para solventar las necesidades de espacio para el inicio del 2005, se definieron dos posibles oficinas: una en el primer piso del edificio A y la otra en el edificio B.
- E. Se informa de las reuniones con comités de autoevaluación de carreras en proceso - de la UNA, UCR e ITCR - para “entrega” del informe de lectura y, por aparte, con la mayoría de los lectores que participaron en esta convocatoria; en ambos casos se obtuvieron sugerencias y propuestas de mejoramiento muy valiosas para la Guía para elaborar el informe de autoevaluación. Se hará llegar un documento con las principales sugerencias producto de estas reuniones.
- F. Se informa que el Decano de la EARTH comunicó que iniciarán un proceso de autoevaluación formal, en enero del 2005.
- G. También se conoció por medio de la Dr. Lizeth Brenes de la UNED, que el Comité de estudios de posgrado de esta Universidad, programó una serie de reuniones para estudiar el adendum al Manual referente a los posgrados y que se necesita más tiempo para dar la respuesta.
- H. Se recibió el plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, así como las aclaraciones solicitadas a los pares de esta carrera. Se propone como revisores de este plan de mejoramiento a la Máster Jeannette Fallas y a la Prof. Luz María Moya

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Máster Jeannette Fallas o a la Prof. Luz María Moya, para realizar esta labor, por su formación en Enseñanza de las Matemáticas y su experiencia en el área de la evaluación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO y QUINCE DE LA TARDE.

ACTA No. 291

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, Preside
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Temas tratados: 1. Elección de presidente para la sesión. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Conocimiento y aprobación del acta 290; ratificación de acuerdos. 4. Análisis del informe anual de labores. 5. Nombramiento del par nacional de Topografía. 6. Sustitución de un par internacional de Bibliotecología. 7. Revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT. 8. Nombramiento del Dr. Chaves en el CNA. 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Elección de presidente para la sesión.

Se nombra a la Dra. María Cecilia Dobles para presidir la sesión.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 290; ratificación de acuerdos.

Se solicita a la Directora incluir el tema analizado en el artículo 3 en una próxima agenda para continuar el tema.

Se modifica el artículo 12 H de la siguiente manera.

“SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Máster Jeannette Fallas o a la Prof. Luz María Moya, para realizar esta labor, por su formación Enseñanza de las Matemáticas y su experiencia en el área de la evaluación”.

Se aprueba el acta.

Artículo 4. Análisis del informe anual de labores.

Se analiza el informe presentado por la Dirección.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar en primera instancia el informe presentado para efectos de su presentación a la Contraloría General de la República.
- B. Solicitar al Presidente del Consejo la inclusión de un preámbulo que destaque los aspectos cualitativos de la labor realizada con el objeto de enviar el informe de labores a otras instancias.
- C. Retomar algunos aspectos del informe en una próxima sesión para enrumbar las labores del 2005.

Artículo 5. Nombramiento del par nacional de Topografía.

Se analiza el curriculum vitae del señor Pedro Zúñiga, como posible par nacional para la carrera de Topografía.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Máster Pedro Zúñiga V. como par nacional para la carrera de Topografía de la Universidad Nacional.

Artículo 6. Sustitución de un par internacional para Bibliotecología.

Se informa que uno de los pares internacionales designado para la carrera de Bibliotecología manifestó su imposibilidad de participar en la evaluación externa de la carrera por motivos personales. Se analiza, entre otros, el currículum vitae del señor Gerardo Sánchez Ambriz, como posible par internacional para la carrera de Bibliotecología.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Máster Gerardo Sánchez Ambriz como par nacional para la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional.

Artículo 7. Revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT.

El informe concluye que aunque el avance ha sido en términos generales satisfactorio, la carrera no cuenta con un plan estratégico como instrumento formal que oriente su desarrollo hacia el logro de la misión.

SE ACUERDA en firme:

Dar por conocido el Informe de avance, manifestar la satisfacción del Consejo por los avances alcanzados e instar a la universidad y a la carrera a continuar con sus esfuerzos de mejoramiento en aquellos aspectos que aún no se ha logrado alcanzar a cabalidad según lo manifestado por ellos mismos y corroborado por el Revisor en su informe. Enviar el Informe del Revisor a la carrera.

Artículo 8. Nombramiento del Dr. Chaves en el CNA.

Nuevo nombramiento del Dr. Jorge Arturo Chaves. El Dr. Chaves informa que el Máster José Andrés Masis le comunicó que había sido nombrado nuevamente como miembro del CNA por parte de CONARE. Por otra parte, manifiesta su preocupación porque durante el primer semestre de este año tendrá problemas de tiempo para dedicar al CNA; debe impartir un curso en Honduras y fue nombrado en la cátedra UNESCO en la Universidad de Valencia. Se indica que el reglamento del CNA permite hasta 6 meses de ausencia con justificación.

SE ACUERDA:

Manifestar al Dr. Chaves la complacencia del consejo de poder seguir contando con él en el CNA por 5 años más y dar por conocida su futura ausencia a varias de las sesiones durante el primer semestre del 2005.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios

A. Carta de la Comisión de acreditación de Argentina, CONEAU: Solicita especialistas en medicina, Agronomía, Ingeniería Industrial y Agrimensura como observadores de

procesos de acreditación allá. Es una buena oportunidad para invitar a participar al Dr. Sergio Guevara y al Dr. Mauricio Duarte de Medicina y al CFIA para que nos envíen posibles candidatos de su banco de pares en Ingeniería Industrial y Topografía como parte del convenio recién firmado.

SE ACUERDA:

Proponer al CFIA el nombramiento de pares en Ingeniería Industrial y Topografía para este proyecto a la luz del convenio recién suscrito entre ambas instituciones e invitar a los Drs. Guevara y Duarte a participar.

- B. Carta del señor Héctor Lindo, Presidente de la Comisión de la Calidad de Instituciones de Educación Superior de El Salvador: Desea realizar una visita al SINAES para comprender el proceso de acreditación e intercambiar impresiones con colegas con miras a diseñar el propio porque se les acaba de asignar la función de acreditación de carreras. Están pensando en una visita de un día o día y medio.

SE ACUERDA:

Notificar al Sr. Lindo la complacencia de este Consejo de poder colaborar con ellos; organizar la actividad de manera que coincida con una sesión del Consejo y que se haga un comunicado de prensa para dar a conocer el apoyo del SINAES a agencias de acreditación extranjeras.

- C. Se recuerda que la reunión con rectores de universidades adherentes es el martes 1ero de febrero, a las 2pm. Es necesario definir la hora de reunión de la sesión ordinaria de ese día.

SE ACUERDA:

Hacer una sesión almuerzo de 12 a 2 p.m. como sesión ordinaria.

- D. La Directora informa que el CFIA solicitó una reunión, el miércoles 26 de febrero, para iniciar la puesta en marcha del convenio: El Dr. Chaves sugiere que en vista de su ausencia posterior se designe a otro miembro, pues además él tiene ya un compromiso para el día miércoles.

SE ACUERDA:

Que la Dra. Dobles y la Directora asistan a esta primera reunión; establecer como punto de agenda en la siguiente sesión la sustitución del Dr. Chaves en esta comisión.

- E. Se entrega una tabla de contenido de la revista Quality in Higher Education, Vol 10, No 3. Nov 2004. Esta revista se recibe como donación por estar suscritos a INQAAHE.

- F. Asamblea de RIACES, 8 y 9 de marzo: La Directora informa que ya se iniciaron los contactos con ANECA y el Profesor Fernando Bolaños de la UNED para colaborar en la logística de la II Asamblea de RIACES. Este profesional de la UNED es el encargado de coordinar todo lo relacionado con el Simposio del CSUCA que se llevará a cabo inmediatamente después de la Asamblea; este evento se realizará en el Hotel Corobicí. La idea es que los asambleístas (aproximadamente 40 personas) se alojen en ese mismo hotel y nosotros colaboremos con su transporte a nuestras instalaciones. El Prof. Bolaños indicó que es muy factible que las universidades públicas colaboren con el transporte. SINAES se encargará de hacer las

reservaciones para alojamiento, así como de la logística de la asamblea propiamente: almuerzos, refrigerios, entrega de materiales para toma de notas, "banner" de anuncio de la actividad, impresión y fotocopiado de materiales, fotografía, entre otros.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Directora para que realice las compras y contrataciones necesarias para llevar a cabo la actividad.

G. La Directora indica que en breve finalizará la contratación de la empresa Aseprensa y es necesario buscar una persona o empresa que colabore con la función de comunicación del SINAES en su sustitución. Se dan nombres de posibles personas, entre ellas el de Jovita Hernández. Don E. Ulibarri indica que él puede colaborar en la tarea de identificar personas o empresas que se pongan en contacto con la Dirección para incluirlos en las cotizaciones.

H. Se informa que INQAAHE envió información para que las agencias se postulen como sede de las conferencias del 2006 y 2007. Se considera que un evento de esa naturaleza requiere de muy buena planificación y dedicación de recursos y el SINAES no está en condiciones de postularse a tan corto plazo.

SE ACUERDA:

Desestimar de momento la solicitud de INQAAHE.

N. Se informa que INQAAHE envió una nota indicando que tiene recursos para colaborar con las agencias que deseen asistir a la conferencia anual del 29 marzo en Nueva Zelanda.

SE ACUERDA:

Que el Presidente y la Directora conversen al respecto y tomen la decisión más adecuada.

O. La Directora informa que la Sra. María José Lemaitre, Secretaria del Sistema de acreditación de grados chileno y expresidenta de INQAAHE, estará en el país colaborando con los equipos de evaluación de universidades públicas, en un seminario organizado por la comisión de acreditación de CONARE. Estas actividades se realizarán los días 7, 8 y 9 de febrero. Somete a consideración del Consejo la posibilidad de reunirse con ella, en horas de la tarde de alguno de esos días.

SE ACUERDA:

Invitar a la Lic. Lemaitre a la sesión del martes 8 de febrero para intercambiar impresiones generales sobre temas de interés común; continuar la reunión con ella con algunos miembros del consejo.

P. La Directora informa que Cynthia Espinoza está tomando cursos de inglés en la Universidad de Costa Rica. Ha aprobado ya 4 de los 7 cursos que constituyen el programa. En CONARE existe la posibilidad de otorgar tiempo para estudios como incentivo para los funcionarios que así lo solicitan, no obstante, la Directora considera importante incentivar a la Srta. Espinoza mediante el pago de los cursos que le faltan en lugar de otorgarle tiempo para asistir a ellos.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de becar a la Srta. Espinoza para que complete el programa de Inglés que ella ya inició por su cuenta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 292; ratificación de acuerdos. 3. Preparación de la sesión con los rectores de las universidades adherentes. 4. Nombramiento del equipo de pares para Enseñanza de las Matemáticas de la UNA. 5. Informe sobre la reunión con el CFIA. 6. Decisión para seguimiento de los planes de mejoramiento de Farmacia y Biología de la UCR. 7. Análisis de versiones finales de documentos de ASEPRENSA y prórroga para finalizar contrato. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 291; ratificación de acuerdos.

A raíz de la lectura del acta se comenta que de ser posible se debe evitar el uso de las siglas CNA para referirse al Consejo Nacional de Acreditación; es preferible el uso del nombre completo o Consejo del SINAES.

SE ACUERDA:

No utilizar las siglas CNA solas para referirse al Consejo Nacional de Acreditación en las actas y acuerdos, a partir de esta acta. Se aprueba el acta.

Artículo 3. Preparación de la sesión con los rectores de las universidades adherentes.

Se analizan diversas propuestas de temas para analizar con los rectores.

- Avances de los procesos de acreditación y funcionamiento del SINAES.

- Financiamiento del SINAES.
- Informar sobre el cambio realizado en el procedimiento de acreditación de solicitar el plan de mejoramiento de previo a la decisión de acreditación
- Sondear la opinión de ellos sobre las revisiones de los avances de los planes de mejora: La importancia de que consideren esos pagos como una inversión; el posible aprovechamiento de las unidades de evaluación dentro de las universidades para que la realicen en aquellos casos que el SINAES lo considere pertinente, o bien, que el SINAES los realice como un servicio de asesoría voluntario. Se debe destacar la relevancia que tiene revisar los avances de cumplimiento como un instrumento de mejora durante la validez de la acreditación.
- Informarles sobre la posible conversación con el MICIT para que las universidades con carreras acreditadas puedan concursar por fondos para investigación y sean informados sobre ellos.
- Que sea una sesión para poder compartir con los rectores las experiencias e inquietudes que tienen.
- Informarles sobre el trabajo que lleva a cabo SINAES con el fin de establecer un conjunto de criterios específicos para el nombramiento de los miembros del Consejo de SINAES, como un aspecto primordial para garantizar la integración balanceada y la independencia del Consejo de SINAES y la correspondencia con los criterios manejados internacionalmente para la integración de los órganos de acreditación.

SE ACUERDA:

- A. Que el Presidente y la directora preparen para una próxima sesión una propuesta de criterios para la integración del Consejo de SINAES
- B. Solicitar una reunión con el Ministro de Ciencia y Tecnología para que algunos miembros del Consejo conversen con él sobre la posibilidad de tomar en cuenta a las universidades privadas que tengan carreras acreditadas en los concursos para la obtención de fondos para investigación.
- C. Procurar que la audiencia sea concedida un día martes para que algunos de los miembros del Consejo puedan asistir al finalizar la sesión ordinaria

Artículo 4. Nombramiento del equipo de pares para Enseñanza de las Matemáticas de la Universidad Nacional.

Se analizan los currícula de profesionales nacionales y extranjeros.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Margarita Botero o a la Lic. Donna Zapata; a la Dra. Paola Stazjn o al Dr. Antonio Costa; y al Máster Edison Da Faria o a la Máster Jeannette Fallas para la conformación del equipo evaluador para Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional; esta visita se realizará del 28 al 31 de marzo.

Artículo 5. Informe sobre la reunión con el CFIA.

La Directora informa que el miércoles 26 de enero ella y la Dra. Dobles asistieron a una

reunión solicitada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, CFIA; por parte del Colegio asistieron Rodrigo Acuña, Presidente, Olman Vargas, Director ejecutivo, Daniel Hernández, Jefe del Dpto. de Formación Profesional y Roberto Trejos, Coordinador de la Comisión de acreditación. La Dra. Dobles hizo la presentación de 6 aspectos que el SINAES sugiere revisar, de parte de ellos, para poder establecer relaciones de cooperación más específicas entre ambas instituciones

1. La decisión de acreditación debe tomarla el SINAES: parece existir claridad de parte de ellos de que el SINAES es el órgano oficial que concede las acreditaciones en Costa Rica.
2. Necesidad de acreditar bachilleratos también: El reglamento del CFIA establece como requisito mínimo para participar, el nivel de licenciatura; el país demanda también muchos bachilleres, se les sugirió que se planteen la posibilidad de acreditar el grado más alto de la carrera.
3. El reglamento del CFIA utiliza como unidad de medida de la actividad académica las Unidades de acreditación, UA, tomadas del ente canadiense de acreditación; sería recomendable utilizar la nomenclatura de créditos o hacer la equivalencia correspondiente.
4. Posibilidad de que el SINAES pueda ejercer alguna supervisión de los procesos y participar en el nombramiento de los pares evaluadores de ellos; para esto es necesario revisar el capítulo de funciones del Reglamento.
5. Necesidad de homologar los criterios de acreditación utilizados por ambas entidades. Ya existe un estudio comparativo de ambos manuales realizado por ellos, se tendría que hacer un estudio más riguroso.
6. Independencia en las decisiones de la agencia de acreditación: El reglamento estable que la Junta directiva del CFIA es el órgano directriz en varios aspectos relacionados con la comisión de acreditación y la comisión la conforman “representantes” de los diferentes colegios. Es necesario que analicen la posibilidad de darle independencia de criterio.

Los representantes del Colegio consideraron que el último es el punto más difícil de resolver por aspectos legales y administrativos pero prometieron estudiarlo; consideraron que los demás deben consultarlos igualmente pero son factibles.

Se acordó que ellos citarían a reunión cuando tuvieran respuesta a nuestras inquietudes. Por otra parte, se les invitó a participar en calidad de observadores a los procesos de acreditación de la CONEAU y ellos nos invitaron a participar en una capacitación que se dará a académicos de diferentes carreras de Arquitectura en el mes de febrero. En general, se notó una actitud muy positiva de todos los presentes. Se comenta que si este proyecto resultara exitoso sería una buena experiencia para abrir las posibilidades de cooperación con otros colegios.

Artículo 6. Solicitud de informe de avance de cumplimiento de los planes de mejoramiento a las carreras de Farmacia y Biología de la Universidad de Costa Rica.

Se informa que la rectoría de la Universidad de Costa Rica envió al Consejo las segundas versiones de los planes de mejoramiento de las carreras de Farmacia y

Biología. La revisión de sus primeros planes de mejoramiento se realizó en el 2003 pero en aquel momento no se tenía establecida una fecha para la entrega de la segunda versión ni el procedimiento correspondiente de solo dar por conocida la segunda versión y enviarla al expediente para que fuera tomada en cuenta por los revisores del avance; ya ha pasado más de un año desde que estas carreras se acreditaron (abril y mayo de 2003 respectivamente)

SE ACUERDA:

- A) Dar por recibido la segunda versión del plan de mejoramiento de las carreras de Farmacia y Biología de la Universidad de Costa Rica; aclarar que estos documentos se consideran versiones mejoradas de los presentados originalmente –Biología en agosto y Farmacia noviembre de 2003- y no se revisan exhaustivamente sino que se archivan en el expediente de la carrera para que sean tomados en cuenta por los revisores de los avances del cumplimiento del plan.
- B) Dado el tiempo transcurrido desde que se tomó la decisión de acreditación, solicitar a la Rectoría y a cada unidad académica la presentación del informe de avance de cumplimiento de las acciones de mejoramiento que hayan realizado a la fecha.
- C) Analizar como posible norma para incluir en el procedimiento de acreditación que cuando el Consejo del SINAES lo considere conveniente podrá delegar en un organismo de la institución que haya sido encargado de ello, la revisión del avance de cumplimiento de una carrera.
- D) Solicitar a la Directora sostener una reunión con los directores de las unidades de evaluación de las universidades públicas para conocer su opinión al respecto.

Artículo 7. Versiones finales de documentos de ASEPRENSA y prórroga para finalizar contrato.

La Directora hace entrega de las nuevas versiones entregadas por Aseprensa e informa que esta empresa fue contratada por un periodo de 6 meses y por un monto fijo por el plan presentado. Según lo planificado el proyecto debía finalizar en diciembre 2004; por diversas razones el trabajo no se concluyó en las fechas previstas y es necesario contar con un tiempo adicional para el desarrollo del plan propuesto.

SE ACUERDA:

- A. Dar por recibidos los siguientes documentos elaborados por ASEPRENSA: mensajes claves, texto del brochure y el formato del boletín informativo.
- B. Aprobar un cambio en el plazo establecido en el contrato para que el trabajo con B y B Aseprensa finalice en marzo de 2005, sin que esto cambia el resto de las condiciones del contrato.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se entregan los anexos al Informe anual de labores 2004 del SINAES: Lista de visitas y actividades realizadas con personas u oficinas de universidades entre enero y diciembre de 2004; Asistencia a diversas actividades con entes externos

efectuadas entre enero y diciembre de 2004 y los temas tratados en el Consejo Nacional de Acreditación en el I y II semestre de 2004.

SE ACUERDA:

Aprobar los anexos y que la Directora revise el informe en cuanto a redacción y buen uso de la gramática.

B. La Directora informa que como respuesta a la solicitud del SINAES y del CONARE, don Víctor Segura, en presencia del Lic. Baudrit, le informó que aunque no tiene un pronunciamiento escrito, según lo conversado con algunos funcionarios de la Contraloría General de la República, él puede asumir las funciones de la auditoría del SINAES temporalmente y como recargo de sus funciones actuales en CONARE.

SE ACUERDA:

Que la Directora solicite formalmente a OPES el nombramiento del Lic. Segura como auditor de SINAES por este año, como recargo de sus funciones en CONARE.

C. La Directora informa que:

- I. Se recibió el documento Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación editado por la Red Iberoamericana de agencias de acreditación (RIACES) en cuya elaboración participó la Dra. Dobles el año pasado.
- II. La Máster María José Lemaître se reunirá con el Consejo del SINAES el martes 8 de febrero a las 5:30 p.m. Ella estará en el mismo edificio Franklin Chang en una actividad con las unidades de evaluación de las universidades públicas.
- III. Se recibió nota de don Eduardo Coba indicando la necesidad de firmar un anexo al convenio de cooperación con ANECA que establezca las condiciones específicas en que ellos nos pueden facilitar nombres de posibles pares.
- IV. Es necesario definir el horario de las sesiones con equipos de pares evaluadores programadas para el día 3 de marzo:

SE ACUERDA:

El siguiente horario: Topografía de 1:00 a 3:00 p.m. y Bibliotecología 3:00 a 5:00 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 293

REUNIÓN ANUAL CON RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ADHERENTES AL SINAES
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE
FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE

LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Por SINAES:

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Por las universidades adherentes al SINAES:

Dr. Israel Hernández, Rector, UNIBE
Dr. Misael Chinchilla, Rector, UCIMED
Máster Silvia Castro, Presidenta, ULACIT
Dra. Yamileth García, Rectora, UCR M.Sc.
Dra. Sonia Marta Mora, Rectora, UNA

Ing. Luís Chaves, Vicerrector Académico, U. Latina
Ing. José Joaquín Seco, Rector, U. Veritas
M.Sc. José a Masís, Director, OPES
M.Sc. Rodrigo Arias, Presidente, CONARE
Ing. Eugenio Trejos, Rector, ITCR

AUSENTES

Rector de la U. Interamericana
Rector de la U. Católica

Punto único: Conversatorio con los rectores de las universidades adherentes.

Avances del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior a lo largo de 5 años de trabajo y planteamiento de algunas inquietudes por parte del Presidente del SINAES.

Don Jorge Mora da la bienvenida a los presentes, manifiesta que el objetivo de esta reunión es informarles sobre algunos de los avances del trabajo de SINAES y, sobre todo, efectuar un intercambio con las autoridades de las universidades adherentes sobre el trabajo de SINAES. El Consejo de SINAES considera de mucha relevancia este acercamiento con las universidades y la posibilidad de llevarlos a cabo con mayor frecuencia. Entre los aspectos a los que se hace mención del trabajo realizado por SINAES en el año 2005 están los siguientes:

- Actividad del v aniversario: La celebración del V aniversario de SINAES constituyó una actividad académica de mucha relevancia que permitió obtener una visión sobre los procesos de acreditación en diversas regiones del mundo. La participación de distinguidos expositores y la alta participación de autoridades y académicos de las universidades le dieron un gran realce a la actividad. Se hizo un esfuerzo de utilizar las últimas herramientas tecnológicas para contar con participaciones internacionales por medios virtuales y destaca la exposición de los casos de las carreras de Medicina de UCIMED y trabajo Social de la UCR y sus experiencias positivas en la acreditación.
- Se tienen 22 carreras acreditadas y 17 carreras en proceso. Destaca el alto número de carreras que solicitaron acreditarse en el año 2004, en ambas convocatorias, lo cual superó en mucho las expectativas para ese año.

- Por lo anterior, el Consejo está buscando mecanismos que, sin perder la rigurosidad que caracteriza la labor del SINAES permitan descentralizar sus funciones y lograr que las instituciones tengan mayor responsabilidad dentro de sus procesos de mejoramiento continuo. Se debe tener presente que el aspecto de mayor relevancia en los procesos de acreditación es el fortalecimiento de la cultura de calidad en las instituciones y esto se logra en la medida en que las propias universidades asuman como suya la búsqueda permanente de la calidad. Asuntos tales como el seguimiento a la ejecución de los planes de seguimiento es uno en el cual la participación de las universidades es de indiscutible importancia.
- En cuanto a los planes de mejoramiento, en un inicio no estaba bien precisado el tema. El SINAES lo considera un tema esencial pues si bien la acreditación de las carreras es un proceso cuyo desarrollo produce cambios muy significativos en ellas, hay una serie de debilidades que deben ser superadas mediante el plan de mejoramiento. Asimismo, las fortalezas distinguidas en las carreras con los procesos de autoevaluación requieren de acciones que les permitan darles continuidad en la vida académica de la institución. Por la importancia de los planes de mejoramiento para darle un carácter permanente a la búsqueda de la calidad en las carreras sometidas a la acreditación, El Consejo del SINAES ha considerado que es necesario contar con los planes de mejoramiento previo a la acreditación de las carreras. En este sentido, se debe tener presente que en los procesos de acreditación sí bien subsisten algunas debilidades que no impiden otorgar la acreditación a una carrera determinada, sí debe contarse con un compromiso explícito, avalado por la autoridad universitaria de mayor jerarquía, de que se tomarán las decisiones y se efectuarán las inversiones requeridas para iniciar un proceso gradual de superación de esas debilidades. Por este motivo es que se ha considerado oportuna la exigencia del plan de mejoramiento como un requisito para la acreditación de las carreras.
- Se ha avanzado en la búsqueda de la personería jurídica del SINAES, que le permite al SINAES asumir tareas que antes tenía OPES, esto le da mayor independencia al sistema. En este asunto ha sido de mucha ayuda la disposición de CONARE y de OPES para avanzar en el fortalecimiento de la independencia de SINAES.
- Es necesario definir un cuerpo de criterios para la integración del Consejo del SINAES. El Consejo está elaborando una propuesta para someterla a los rectores de las universidades adherentes la que se les hará llegar en cuanto se tenga lista.
- Se logró la firma de un convenio marco y se empezó en la definición de los mecanismos para lograr la coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, CFIA. Se está tratando de que la agencia de acreditación creada por el CFIA llegue a ser el “brazo acreditador” del SINAES en el área de las ingenierías y la arquitectura, como ocurre en otros países en los que existen organismos con capacidad para apoyar la labor de las agencias de acreditación nacionales. Resalta que la decisión de acreditación será del SINAES y en esto se ha logrado avanzar mucho en las conversaciones. También indica que este

acercamiento podría servir de modelo para trabajar con otros colegios profesionales y organismos de acreditación.

- Un aspecto que el Consejo de SINAES considera necesario discutir con los rectores es el de la búsqueda de incentivos para promover la acreditación de un número cada vez mayor de carreras universitarias. Ya hay algunas sugerencias en este sentido, como las formuladas por escrito por la Presidenta de ULACIT. El SINAES, asimismo, ha hecho algunos esfuerzos en esta misma dirección: firmó un convenio con CONAPE y está en marcha la asignación por parte del Servicio Civil de un puntaje adicional a solicitantes de puestos procedentes de carreras acreditadas; aún así se continuará con la búsqueda de otros estímulos como el establecimiento de fondos para la investigación. Considera importante intercambiar puntos de vista sobre este tema y recibir las sugerencias de los rectores y rectoras sobre este punto.
- Por último, menciona la realización de la próxima Asamblea de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior -RIACES- que tendrá como sede al SINAES. Considera muy importante la posibilidad de divulgar esta actividad para fortalecer la presencia del SINAES en el país y de aprovechar la presencia de expertos en el tema de la calidad y la acreditación para organizar alguna actividad con su participación.

Sugerencias, consultas y aportes de los Rectores⁵.

Dr. Misael Chinchilla, Rector de UCIMED:

- Felicita al SINAES por su labor aunque considera que aún falta credibilidad de la labor del SINAES, un poco por desconocimiento.
- Una preocupación: que el SINAES acredite carreras con plan de mejoramiento previo; hay preocupación de que SINAES termine desacreditándose con esto porque que pasaría si una carrera no cumple con ese plan de mejoramiento, SINAES tendría que quitarle la acreditación y hacerlo público y eso tendría implicaciones desde el punto de vista legal, lo cual le haría un gran daño.
- Los procesos de investigación en las universidades privadas nacen si hay personas que desean hacerlos. El principio fundamental son las capacitaciones de personal docente que en el caso de ellos fue establecido como un objetivo del plan de mejoramiento y lo están cumpliendo. Sería un gran logro para la sociedad la cooperación entre los grupos de universidades costarricenses (privados y públicos) en estas tareas porque las universidades públicas tiene mucho recurso humano bien preparado. UCIMED está iniciando una relación en ese sentido con la UCR.

Ing. Luis Chaves, Vicerrector Académico de la Universidad Latina

- La posición de la universidad con respecto al tema de solicitar el plan de mejoramiento antes de tomar la decisión de acreditación es que podría dar la imagen de que la carrera está siendo acreditada condicionada al plan de

⁵ En cada uno de los participantes se incluyen las intervenciones realizadas en diferentes momentos.

mejoramiento y por otra parte se producen retrasos e incertidumbre en la toma de la decisión de acreditación.

- En la solicitud del plan de mejoramiento se confunde a la carrera: lo que importan son los objetivos o la planificación. Si lo que se quiere es el logro de ciertos objetivos el SINAES debe indicarlo así cuando toma la decisión de acreditación y el plan lo puede pedir después. Consideran que se debe eliminar esa práctica.
- En la divulgación sobre la labor del SINAES, que se divulguen también los frutos que se producen; carreras acreditadas, universidades que se han adherido.

Dra. Silvia Castro, Presidenta de ULACIT:

- Relación SINAES - CONESUP:
 - en reuniones con el Director de CONESUP siente que hay un desconocimiento de su parte hacia el SINAES
 - se debería estudiar la posibilidad de estandarizar criterios: Flexibilidad curricular, doble titulación, créditos en cursos bimodales...
 - carreras acreditadas que deban hacer cambios curriculares a raíz de la actualización solicitada por los procesos de acreditación deberían tener trámite expedito en CONESUP, o no tenerlo, como estímulo.
 - reconocimiento de estudios para universitarios, SINAES no lo permite y CONESUP lo hará en breve.
 - CONESUP no ha hecho nada ni lo va a hacer, por la calidad de la ES; aquí están los líderes de las instituciones de ES y se deben buscar soluciones nacionales y ayudarle a salir adelante. SINAES debe procurar la calidad de la Es en general y no sólo de unas cuantas carreras.
- En cuanto a los criterios de escogencia para la integración del Consejo considera que los requisitos ya establecidos en la Ley descalifica al Director de CONESUP para participar y considera que sería bueno que él pudiera tener participación.
- Posibilidad de establecer mecanismos de cooperación entre las instituciones que pertenecen al SINAES:
 - coordinar el esfuerzo para crear un centro de alta tecnología para todas las universidades –inversión y pago de alquiler en forma conjunta.
 - Realizar estudios sobre la oferta y la demanda de profesionales en el país.
 - Efectuar exámenes de admisión y orientación vocacional: Posibilidad de unificar requisitos de ingreso o de hacer un examen único y dar información vocacional (a estudiantes y orientadores) en forma conjunta. Es un país muy pequeño y cada universidad invierte muchos recursos en esto.

- Realizar torneos académicos para divulgar la labor de las universidades y tener una participación conjunta.
- Divulgar el tema del SINAES en el currículum de Estudios Sociales de 5tos años en el que ya se contempla el tema de las universidades, se contribuiría con la divulgación del SINAES. Las universidades pueden colaborar en la preparación y el envío del material a los colegios.
- Que el MICIT les permita concursar en proyectos de investigación a las universidades privadas.
- Que el SINAES promueva programas de capacitación docente con colaboración de las universidades públicas que financien todas las universidades.
- Felicita la escogencia del par nacional para realizar la revisión del plan de mejoramiento, lo considera un acierto
- Considera una buena iniciativa que las propias entidades evalúen los avances de las carreras.
- No se ha considerando la acreditación de programas que no son carreras propiamente como inglés y tecnologías que son considerados programas especiales; el SINAES podría tener interés en un sistema de evaluación hacia estos programas.
- La Ley del SINAES es amplia, los proyectos que se proponen serían autofinanciados y cuando se refiere a la relación CONESUP-SINAES, aclara, no se trata de evitar controles y asignarle a SINAES la función de aprobación de carreras sino aprovechar el esfuerzo realizado por una carrera acreditada.

M.Sc. Rodrigo Arias, Presidente de CONARE:

- El V aniversario fue una actividad muy relevante que da credibilidad al SINAES, que va en aumento cada día. El SINAES ha hecho muy bien su labor, pues su trabajo ha sido excelente.
- No se debe desviar la atención del SINAES con el cumplimiento de funciones que le corresponden a otras instituciones. Organismos como CONESUP tienen sus tareas y funciones propias. Hace algunos años las universidades públicas promovieron cooperación hacia el CONESUP pero no hubo respuestas positivas por parte de las universidades privadas.
- El certificado de acreditación debe valer por si mismo sin premios, resalta el valor del certificado de calidad para un programa dentro de una universidad. SINAES debería divulgar la importancia de su certificado de calidad educativa.
- El plan de mejoramiento se justifica dentro de una cultura de mejoramiento permanente, después del cumplimiento de los requisitos mínimos. No se deben dejar las revisiones de avance de los planes de mejoramiento en manos de las instituciones. Debe haber verificaciones del SINAES. Si SINAES le quitara la acreditación a una carrera por incumplimiento del plan de mejoramiento es probable que gane credibilidad en lugar de perderla.

- SINAES no debería permitir la acreditación de carreras que estén aprobadas bajo silencio positivo.
- Consulta acerca de la relación del CFIA con el SINAES como brazo acreditador, hasta donde llega la injerencia del CFIA sobre el SINAES.
- SINAES debe señalar al público cual es el valor de una acreditación de calidad y considera importante hacer una campaña en los colegios de secundaria y que los estudiantes entiendan la importancia.

Ing. José Joaquín Seco, Rector de la -U. VERITAS-:

- Le preocupan algunas opiniones dadas porque otros podrían pensar que falta rigurosidad en el SINAES.
- Siempre se ha hablado de los altos costos que tienen los proceso de acreditación. ¿Se ha avanzado en la obtención de recursos?
- Recuerda una propuesta de hace años, de que SINAES propiciaría una reforma al reglamento del CONESUP, que se les permitiera a las carreras acreditadas realizar las reformas curriculares que el plan de mejoramiento exigía, con libertad, y que no se ejerza inspección en las carreras acreditadas por los 4 años que dura esta condición. Este ente no tiene capacidad de realizar inspección y esto serviría de incentivo para las carreras hacia el SINAES.
- Aclara que no conoce ninguna carrera que haya sido aprobada por silencio positivo; el CONESUP tiene un mecanismo muy duro para autorizar las carreras.
- En cuanto a la propuesta de doña Silvia para capacitaciones de personal docente, le parece importante como medida indirecta para propiciar la calidad. Esto ya fue realizado hace algunos años por el INCAE que obtuvo fondos externos para desarrollar programas similares aunque en otros campos. En la Universidad de los Andes, en Colombia tienen un programa, con fondos externos, para preparación de personal universitario y tienen problemas para obtener alumnos de otros países, se podría estudiar la posibilidad de traerse el programa para Costa Rica.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la UNA:

- Debería existir un respaldo nacional para fortalecer al SINAES, hay entidades internacionales que trabajan esa dimensión, que sea un compromiso del país en el cual contribuya el sector empresarial y por supuesto el sector público, pues es bien conocido el alto costo de los procesos de acreditación. El sector universitario podría hacer una propuesta e invitar al sector empresa a participar por el bien el país. Esto debe establecerse como una meta y debe haber un acuerdo como país.
- Es necesario separar la aprobación de carreras de los procesos de acreditación considera que el rigor es una base fundamental en todo proceso; la aprobación para el funcionamiento o cambios en una carrera es muy delicada, en el fondo SINAES podría incidir en ámbitos que están fuera de su ley.
- Sobre acreditación y plan de mejoramiento: Si se cumplen los criterios la carrera se acredita, los planes de mejoramiento se piden para que se mejoren los aspectos mejorables. Acerca del tema de los seguimientos, el compromiso de ambas instituciones (universidad-SINAES) es importante y debe ser parejo; un

compromiso de las dos partes le da mayor seguridad al SINAES para las posibles reacreditaciones.

- La ciudadanía no tiene conceptos básicos para juzgar la educación, es necesario ayudar en la construcción de esos conceptos y esto va más allá de la divulgación. Por otra parte, se necesita divulgar en secundaria el quehacer del SINAES, la ciudadanía no tienen herramientas para la escogencia de carreras, no se conocen términos elementales como calidad, acreditación y otros.
- Una carrera abierta por silencio positivo no debería abrirse y menos acreditarse.

Ing. Eugenio Trejos, Rector del ITCR:

- La calidad es un bien superior para la sociedad, con dimensión ética, política y social y desde el punto de vista económico también es importante.
- SINAES está sirviendo de punto de encuentro entre universidades públicas y privadas, es uno de los pocos espacios para compartir criterios y opiniones sobre la educación superior costarricense.
- Acreditación-supervisión son fenómenos indisolublemente ligados, es un tema que tiene que ser de debate nacional, fue tema incluso hace algunos años cuando se concebía en el CONARE la creación del SINAES. La función de CONESUP es importante y debe discutirse a nivel nacional. Es el Estado el que está dejando de lado sus funciones y debe denunciarse.
- Para consolidar al SINAES costarricense se deben retomar varios aspectos:
 - El financiamiento del SINAES para que pueda operar como lo pide la ley, tanto para las universidades públicas como de las privadas y su sostenibilidad. Aunque en esta reunión no se aborde este tema a profundidad es un aspecto muy importante que se debe retomar.
 - Los incentivos para las carreras que se sometan a sus procesos: estas carreras tienen ventajas competitivas.
 - El SINAES tiene procedimientos cada día más rigurosos y fiables y esto debe reconocerse y reforzarse
 - Su vinculación con los colegios profesionales, en especial para el TEC, es vital
 - Se deben reforzar también los vínculos con las redes internacionales y con Centroamérica.
 - La divulgación que va a depender de los frutos que se tengan en los procesos de acreditación y en la práctica de las instituciones que se acreditan a diferencia con las que no participan.

Dr. Israel Hernández, Rector de la Universidad Iberoamérica –UNIBE-:

- Le parece bien abordar el tema de la calidad de la educación superior desde un punto de vista amplio, pero hay que ser cautelosos, SINAES debe concentrarse en su misión siempre teniendo a la vista la posibilidad de mejorar.
- Hace una aclaración jurídica sobre el silencio positivo y negativo, señala que estos conceptos fueron creados por el derecho administrativo para forzar la decisión pública: Si alguna persona física o jurídica hace una petición y no hay respuesta en un tiempo determinado se da por un hecho de que la solicitud se denegó. Si lo que hace es un trámite exigido y no hay respuesta, se da por un hecho que la respuesta es positiva o aprobada.

Dra. Yamileth González, Rectora de la UCR:

- Muy enriquecedora la reunión, es la primera vez que participa.
- Comparte inquietudes como la búsqueda de incentivos mencionada como motivación o valor agregado para carreras que podrían aspirar a la acreditación.
- El proceso de autoevaluación que realizan las carreras es la etapa más importante y vale la pena crear incentivos para que se realice esta etapa
- Es necesario prestarle atención a los planes de mejoramiento. La UCR y el Consejo de Rectoría harán jornadas de reflexión sobre el tema de la acreditación con el SINAES y un posible financiamiento de cooperación con entes internacionales. El número de carreras de la universidad es muy alto e inmanejable económicamente someter tantas carreras a los procesos de acreditación, por lo que se requiere buscar recursos externos para este fin.
- Considera que los fondos concursables del CONYCIT están disponibles para universidades públicas y privadas.

Otros miembros del Consejo y el mismo presidente intervienen ante las observaciones de los presentes y se amplían algunos de los temas:

- Se hicieron reuniones con el Consejo Superior de Educación y con CONESUP para coordinar aspectos de interés de ambas instituciones y se han mejorado las actividades de divulgación del desarrollo del SINAES.
- El SINAES tiene una serie de criterios y estándares mínimos que debe cumplir una carrera para poder acreditarse. No es que el SINAES se olvide de los criterios, la decisión de acreditación es rigurosa, no obstante, en las visitas de evaluación se encuentran debilidades que tienen las carreras que no impiden su acreditación pero que es muy importante superar para fortalecer la calidad de las carreras e incluso como una actividad preparatoria para la reacreditación. El plan de mejoramiento se pide para dar seguimiento a lo que puede mejorarse.
- La función del plan de mejoramiento es mantener y trascender lo que se tiene; la calidad no es estática. Otra posibilidad es hacer una escogencia aleatoria de las carreras a las que se les verificará el avance de cumplimiento. En todo caso todas las carreras deberán preparar los informes correspondientes. SINAES no va a desatender el cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- En cuanto a evaluación de resultados académicos de los estudiantes, ya el SINAES ha avanzado en la nueva propuesta del Manual de acreditación, que lo incluye con mayor precisión. También se ha contemplado que el SINAES promueva concursos de carreras en ciertas áreas de formación para incentivar a

las universidades a participar en sus procesos de acreditación, pero aún el presupuesto del SINAES es muy reducido.

- El SINAES pertenece al sistema de la educación superior y debe incidir en él desde la perspectiva de calidad, sin embargo, tiene su especificidad dentro de este sistema, que lo aclara su propia ley. Recientemente se han tomado iniciativas específicas para mejorar la labor puntual del SINAES de acreditar carreras con esto de los planes de mejoramiento y con ello la rigurosidad ha aumentado no se ha disminuido. Primero se debe cumplir con la Ley y luego coadyuvar para el mejoramiento de la Educación Superior en general.
- Una segunda tarea muy importante del SINAES es precisamente propiciar un mayor acercamiento con las universidades adherentes al sistema.

Don Jorge Mora agradece a todos su participación y finaliza con ello la actividad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 294

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas
MA Eduardo Ulbarri Bilbao

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Pares evaluadores:
Emiliana Urrutia, Edaliz Ferrer y Carmen Fallas
SINAES: Paula León

Artículo 1: Reunión con pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana de Costa Rica.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a las señoras Máster Edaliz Ferrer, Máster Emiliana Urrutia y Licda. Carmen Fallas; pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada una de las evaluadoras se presenta y la coordinadora del equipo evaluador, la Dra. Edaliz Ferrer, en colaboración de las otras dos pares evaluadoras, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada en el transcurso de la preparación

de la visita, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

Después del intercambio de criterios con los pares externos.

SE ACUERDA en firme:

1. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y manifestar a la carrera la necesidad de que plasmen en un nuevo plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores, previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
2. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones dadas por los pares al proceso de Visita de pares y dar un dictamen a este Consejo sobre la posibilidad de acogerlas y en qué condiciones.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 295

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE UNIBE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 292; ratificación de acuerdos. 3. Conocimiento y aprobación del acta 293; ratificación de acuerdos. 4. Análisis de la propuesta de anexo al Convenio SINAES-ANECA. 5. Votación para elección de miembros del Directorio de INQAAHE. 6. Informe de la Directora: reunión con Directores de programas de OPES. 7. Solicitud de documentación por parte del MEP. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluye como primer punto la ratificación de los acuerdos tomados e informaciones dadas en la sesión de trabajo del día 08 de febrero; se agregan algunos otros temas al punto de Varios: Cambio de nombre al plan de mejoramiento; Propuesta de actividad académica -producto de la actividad de celebración del V aniversario-; participación de funcionarias del SINAES en el seminario internacional de CSUCA-Inwent y cambio en la fecha de entrega del certificado de acreditación a Diseño Publicitario.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 292; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta con las siguientes modificaciones:

- A. En el artículo 3b, agregar un inciso C en el acuerdo: "Procurar que la audiencia sea concedida un día martes para que algunos de los miembros del Consejo puedan asistir al finalizar la sesión ordinaria".
- B. Reformar el artículo 6c de la siguiente manera: "Analizar como posible norma para incluir en el procedimiento de acreditación que cuando el Consejo del SINAES lo considere conveniente podrá delegar en un organismo de la universidad que haya sido encargado de ello, la revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de una carrera".

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 293; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 293 y

SE ACUERDA:

Poner como puntos de agenda en futuras sesiones del Consejo el análisis de los siguientes temas tratados en la sesión con rectores y considerados relevantes; los temas se ordenan según la prioridad asignada en esta sesión:

- A. El Liderazgo que puede tener el SINAES en su función de búsqueda de la calidad universitaria. Este tema incluiría, entre otros, los siguientes aspectos: Búsqueda de incentivos y de valor agregado para las carreras acreditadas; relación SINAES- CONESUP; acreditación de otros programas no universitarios, posibles modificaciones a la Ley 8256, capacitación / certificación de docentes y otros proyectos de cooperación sugeridos.
- B. Seguimiento a las carreras en procesos de acreditación: Este tema requiere una revisión integral de la normativa existente, revisar el papel que cumple la entrega del plan de mejoramiento previo a la decisión de acreditación y una revisión del nombre del actual "plan de mejoramiento" (Posibles nombres: plan de aseguramiento o conservación o seguimiento de la calidad). Posteriormente se deberá explicar a las universidades y carreras acreditadas y en proceso de acreditación la fundamentación de esta actividad.
- C. Posibles proyectos de financiamiento del SINAES.
- D. Definir criterios para la integración del Consejo de SINAES.

Artículo 4. Análisis de la propuesta de anexo al Convenio SINAES-ANECA.

Se analizó el documento enviado por ANECA; ellos sugirieron que la firma de este anexo se realice el 8 de marzo, día en que inicia la Asamblea de RIACES.

SE ACUERDA:

- A) Dar por conocido y aprobado el anexo al convenio con las observaciones que se le hicieron.
- B) Realizar el 8 de marzo una sesión almuerzo del Consejo del SINAES con los funcionarios de ANECA que vendrán a la asamblea de

- RIACES y realizar la firma del anexo en esa sesión. Que la asamblea inicie a la 1:30 p.m.
- C) Cambiar el horario de la sesión ordinaria: realizarla de 10:30 a 12:00 m.d.
 - D) Consultar al Dr. Marcellán la posibilidad de realizar una exposición de algún tema de su interés relacionado con la educación superior – políticas de acreditación en España, experiencias de la acreditación, la calidad en la educación superior..., el día martes a las 6:00 de la tarde.
 - E) Solicitar a Aseprensa una propuesta de publicación para saludar a los miembros de RIACES y darles la bienvenida por parte de RIACES como anfitrión de la actividad, así como aprovechar la actividad para la divulgación del SINAES.

Artículo 5. Votación para elección de miembros del Directorio de INQAAHE.

Se informó que en el sitio web de la red se encuentra la lista de las personas que están optando por integrar el próximo directorio de INQAAHE.

SE ACUERDA:

Solicitar al presidente y a la Directora que resuelvan sobre este punto.

Artículo 6. Informe de la Directora: reunión con Directores de programas de OPES.

La Directora informó sobre los principales puntos tratados en la reunión:

- I. Plan maestro para el edificio B:
 - A. Se asignaron aproximadamente 215 m² para SINAES.
 - B. Cada programa debe establecer sus necesidades de espacio.
 - C. Biblioteca y el archivo central estarán allá; también se tienen previstas zonas para actividades académicas y sociales.
 - D. MICIT solicitó espacio para sus archivos.
 - E. Debe preverse la inversión en cableados y espacios inalámbricos. CENAT ya tiene una primera instalación en fibra óptica y cabría la posibilidad de utilizarla para SINAES
- II. Escasez de parqueo e ingreso de personal invitado: Se debe dar la lista de personas con antelación y se otorgan los espacios a medida que se presenta la gente, si hay.
- III. Informe de labores y liquidación del presupuesto 2004: Ya se inició la entrega del Inf. Labores de algunos programas y ya se tienen datos generales de la ejecución presupuestaria, en el caso de SINAES se tendrá un superávit de aprox. 50 millones de colones que se podrá utilizar en la remodelación como se tenía previsto.
- IV. Ley de enriquecimiento ilícito (Lic. Baudrit):
 - A. CONARE solicitó hacer estudio sobre implicaciones de la Ley para poder enviar sugerencias de reglamentación o mejoras a la Ley para el caso de las universidades.

- B. Se le pidió al Lic. Baudrit establecer unos principios de aplicación de la Ley que nos cubra a todos, para actuar en esta etapa de transición en la que aún no se reglamenta la Ley.
- C. Se debe presentar al Lic. Baudrit posibles “casos” de contrataciones que se puedan ver afectadas por la Ley (contratación de personal de universidades, pensionados, ...)
- D. Se debe dar una amplia discusión del cambio de legislación y el tipo de contraindicaciones existentes para los programas.
- V. Se realizará una auditoría institucional sobre condiciones de seguridad en el edificio y luego vendrá la capacitación ante emergencias.

Se da por conocido el informe y

SE ACUERDA en firme:

Autorizar a la Directora para participar en el plan maestro para la remodelación en el edificio B, en lo que respecta al espacio destinado para el SINAES y para dar seguimiento al plan de remodelación; solicitar la colaboración del Ing. Rodolfo Herrera en la revisión de planos y otros aspectos del plan; sugerir a la Administración buscar opciones que sustituyan la instalación de aire acondicionado.

Artículo 7. Solicitud de documentación por parte del MEP.

Se informó que el Ministerio de Educación Pública está solicitando la presentación de unos documentos para mantener actualizado nuestro expediente: copia del presupuesto de ingresos y egresos, cédula jurídica, cuenta cliente (se aclara que es la de CONARE), conciliación bancaria del mes anterior y otros.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora converse con el auditor y el área contable para la entrega de estos documentos

Artículo 8. Asuntos varios tratados en la sesión de trabajo.

A) La Directora informó sobre la muerte de la señora Argentina Mohs de Soley, suegra del Ing. José Joaquín Seco.

SE ACUERDA:

Enviar una nota de pésame por parte del Consejo de SINAES al Rector de la Universidad Veritas.

B) Se informó que el CENEVAL, Centro Nacional de Evaluación –México-, envió su boletín informativo, por si alguno desea verlo.

C) La Directora solicita definir quienes de los miembros participarán en el simposio del CSUCA.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de la inscripción de la Directora para que el SINAES tenga presencia en esa actividad. Se autoriza también el pago para la asistencia a esta actividad a la Lic. Paula León y a la Ing. Gisela Coto.

D) Se informa que don José A. Masís solicita a algunos miembros del Consejo su colaboración para definir competencias generales de los graduados costarricenses

en el marco del proyecto *Tunning* versión Centroamérica. Se entregó a cada uno la solicitud correspondiente.

- E) Se informó sobre la invitación a participar en la Conferencia Hemisférica - Certificación y acreditación profesional: Puerta de entrada a la calidad y la modalidad en las Américas, que se celebrará el 26 y 27 de mayo en Santiago de Chile. Considerando la importancia de esta conferencia para las labores que lleva a cabo el SINAES.

SE ACUERDA en firme:

Autorizar al Presidente para que asista al evento y hacer los trámites ante CONARE para que autorice el pago de la inscripción, del transporte, los viáticos y los timbres de salida del país.

- F) Se informó que la Auditoría solicitó dejar constancia en el acta del cambio de los folios en el Registro de Acreditaciones por la falta de la firma de don Francisco Antonio - por error de la secretaría se había omitido su nombre - en los asientos 10 al 14.

SE ACUERDA:

Dar por conocida la sugerencia del Auditor y que se procedan a cambiar y recolectar las firmas que correspondan para los folios indicados.

- G) Don Jorge Mora informa que el Dr. Chaves le comentó su preocupación por la falta de cumplimiento de FUNSINAES en su pago.

- H) Información sobre la educación parauniversitaria: El Presidente informó que el Dr. Claudio Rama, Director de IESALC-UNESCO le solicitó una colaboración provisional para realizar un estudio sobre el tema de la educación parauniversitaria en Costa Rica. Cynthia Espinoza ofreció su colaboración con un trabajo que inició para su tesis de licenciatura sobre este tema.

Artículo 9. Aprobación del acta 294.

Se agrega un inciso b al acuerdo con el siguiente texto: "Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones dadas por los pares sobre el proceso de Visita de pares y dar un dictamen a este Consejo sobre la posibilidad de acogerlas y en qué condiciones"

Se aprueba el acta.

Artículo 10. Nuevo manual de acreditación.

La Directora informa que hizo llegar a todos los documentos enviados por la Máster P. Ruh sobre el tema; argumenta a favor de volver a contratar a Máster Ruh para que continúe con el proyecto y específicamente con la elaboración de formatos y ajustes a los indicadores que acompañan al modelo; esta labor deberá acompañarse de un apoyo en informática para que como resultado final se de una primera versión de la base de datos de contenido, prevista en esta siguiente etapa.

SE ACUERDA:

A. Contratar los servicios de la Máster Patricia Ruh para la continuación del proyecto.

- B. Contratar servicios informáticos específicos para acompañar a la Master Ruh en la definición de la base de datos de contenido del Informe de autoevaluación.
- C. Establecer los términos legales de ambos contratos de acuerdo a las indicaciones del Lic. Baudrit.
- D. Incluir como punto de agenda de la próxima sesión el análisis de esta segunda versión del modelo así como la ponderación propuesta
- E. Invitar a la Máster Ruh a la sesión.

Artículo 11. Cambio de fecha

La Directora informa que la Universidad Veritas solicitó cambiar la fecha de entrega del certificado de acreditación programada para el martes 22 para el día martes 29 de marzo, después de la sesión ordinaria y recuerda que esa semana hay dos visitas de pares por lo que el día jueves en la tarde habrá doble sesión.

SE ACUERDA en firme:

Cambiar la fecha de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Diseño Publicitario para el día martes 29 de marzo a las 10:30 de la mañana después de la sesión ordinaria.

Artículo 12. Calidad y ética

Don Jorge Mora manifiesta que a raíz de la actividad del V aniversario había quedado la inquietud de retomar el tema Calidad y ética; por la importancia de este tema y su análisis, tanto para el SINAES como para la comunidad académica, él y el Dr. Chaves han conversado sobre la forma de hacerlo teniendo en cuenta que existen varios científicos sociales serios que lo han tratado y la importancia de hacerlo de forma extensiva a la comunidad universitaria, nacional y centroamericana, para crear opinión sobre ello. Ambos han considerado la posibilidad de llevar a cabo una actividad académica de reflexión sobre el tema en el mes de septiembre, para ello presentarían una propuesta en el mes de marzo.

SE ACUERDA:

Aprobar en principio la realización de la actividad académica sobre el tema Calidad y ética, en septiembre; la aprobación en firme se realizaría cuando se tenga la propuesta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 296 Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Medicina de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE

LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE IBEROAMÉRICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE-.

El Presidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carrera de Medicina, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de las diferentes facultades y escuelas de la universidad por el logro alcanzado como la acreditación de esta importante carrera. Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados que hoy se certifican; ya que la labor del SINAES es una labor especial, de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así buscar mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Se requiere la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorar su carrera, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente se el Presidente del Consejo del SINAES hace la lectura del certificado y lo entrega al señor Rector Dr. Israel Hernández.

El Dr. Israel Hernández expresa en su mensaje su satisfacción y felicitación por la acreditación concedida a la carrera de Medicina, acto que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de esta carrera y de esta universidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 297

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADA

Máster Patricia Ruh Mesén

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 295; ratificación de acuerdos. 3. Programación de temas para la reunión del 8 de marzo con miembros de ANECA. 4. Participación en Online Educa Madrid 2005 5. Correspondencia y asuntos varios. 6. Encuentro con la Máster Patricia Ruh Mesén.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agregan temas al punto de Informaciones y varios y se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 295; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta con la siguiente modificación: Se unen los artículos 3 y 10, el 10 desaparece y el 3 debe leerse como sigue:

“Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 293.

Se aprueba el acta 293 y

SE ACUERDA:

Poner como puntos de agenda en futuras sesiones del Consejo el análisis de los siguientes temas tratados en la sesión y considerados relevantes; los temas se ordenan según la prioridad asignada en esta sesión:

- A. El liderazgo que puede tener el SINAES en su función de búsqueda de la calidad universitaria. Este tema incluiría, entre otros, los siguientes aspectos. Búsqueda de incentivos y de valor agregado para las carreras acreditadas; relación SINAES-CONESUP; acreditación de otros programas no universitarios, posibles modificaciones a la Ley 8256, capacitación / certificación de docentes y otros proyectos de cooperación sugeridos.*
- B. Seguimiento a las carreras en procesos de acreditación. Este tema requiere una revisión integral de la normativa existente, revisar el papel que cumple la entrega del plan de mejoramiento previo a la decisión de acreditación y una revisión del nombre del actual “plan de mejoramiento” (posibles nombres: plan de aseguramiento o conservación o seguimiento de la calidad). Posteriormente se deberá explicar a las universidades y carreras acreditadas y en proceso de acreditación la fundamentación de esta actividad.*
- C. Posibles proyectos de financiamiento del SINAES.*
- D. Definir criterios para la integración del Consejo de SINAES.”*

Artículo 3. Análisis de posibles temas de cooperación para la reunión del 8 de marzo con miembros de ANECA y otros temas.

El Presidente informa sobre su conversación con el señor Fidel Corcuera de ANECA para coordinar la actividad del 8 de marzo: Acordaron que de ser posible el Consejo se reúna con los miembros de ANECA de 9 a 12 m.d. para intercambiar exposiciones sobre las respectivas agencias y, como parte de la actividad, concluir con el almuerzo. El Dr. Marcellán aceptó dar una conferencia sobre el tema “Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior en Europa” el martes 8 a las 6pm en el auditorio de CONARE. Por otra parte, le solicitaron que se les enviara, previo a la reunión, posibles propuestas de cooperación entre ambas instituciones que tengan un carácter regional.

SE ACUERDA:

- A. Realizar la sesión ordinaria del Consejo del 8 de marzo de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- B. Plantear como posibles ámbitos de cooperación los siguientes aspectos:
 - Cooperación en el nivel técnico-profesional (capacitación, pasantías, intercambios de pares, acreditación docente), mediante un trabajo de alcance regional llevado a cabo por una red de entidades vinculadas a los procesos de acreditación en Centroamérica.
 - Conocimiento de la experiencia europea en planes de convergencia, en el ámbito de la calidad de la educación superior, e impulso de iniciativas para llevar a cabo en Centroamérica procesos de similar naturaleza.
 - En el nivel conceptual y de investigación, compartir con los países centroamericanos los estudios que se hayan realizado sobre el tema de la calidad de la educación superior y las semejanzas y diferencias del tratamiento del tema en la industria. Explorar la posibilidad de llevar a cabo análisis conjuntos sobre temas relevantes tales como el de la calidad en el marco de los procesos de integración o el de la relación entre educación superior, calidad y equidad.
 - Específicamente, se tratará de explorar la posibilidad de que ANECA colabore con la participación de expertos españoles en el seminario que planea organizar SINAES en el mes de septiembre de 2005, sobre el tema de la educación superior, la calidad y la ética.

Artículo 4. Patrocinio y participación en la 5ta conferencia internacional de la educación y la formación basada en las tecnologías. ONLINE EDUCA Madrid 2005.

El Presidente comenta la carta enviada por el señor Roque Vázquez de Castro, Director del proyecto ONLINE EDUCA MADRID, entregada a todos, y se analiza

SE ACUERDA:

- A) Tomando en cuenta la importancia creciente de los temas a tratar en la conferencia para el cumplimiento de las funciones del SINAES, que el Dr. Jorge Arturo Chaves se encontrará en Valencia, España, durante la celebración de la conferencia y la formación e interés académico del Doctor Chaves por los temas que se tratarán en ella, aprobar la participación en calidad de expositor en la 5ta conferencia internacional de la educación y la formación basada en las tecnologías: ONLINE EDUCA Madrid 2005 del 11 al 13 de mayo.
- B) Autorizar el pago de pasajes Valencia-Madrid-Valencia y los viáticos que correspondan por los días de la participación del Doctor Chaves en la conferencia.
- C) Aceptar la solicitud de los organizadores del evento para que el SINAES participe como uno de los patrocinadores de la Conferencia y enviarles el logotipo de la institución.
- D) Indicarles que el SINAES no dispone de recursos para el otorgamiento de becas a académicos nacionales para participar en la conferencia, por lo cual no puede atender la solicitud formulada en este sentido.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A. El Dr. Chaves informa que el miércoles el ITCR inicia una jornada sobre calidad y como parte de ella hay una exposición de reflexión sobre la calidad en la industria.

SE ACUERDA:

Que la Dirección solicite información al ITCR sobre estas actividades y de ser posible se obtenga una grabación de esta exposición.

- B. Se da por entregado el informe de revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Matemática de la UNED para analizar en la próxima sesión.
- C. Se da por entregado el informe enviado por la Directora sobre su reunión con Hazel Barahona y Pablo Bulgarelli de ASEPRENSA. En una próxima sesión se analizarán las tareas pendientes propuestas.
- D. Se da por entregado el informe de la Directora de su reunión con el Director de OPES.
- E. Se informa sobre la publicación de OPES: "Seguimiento de graduados, la situación laboral y otras características de los graduados del 2001 de las universidades estatales".
- F. El Lic Guillermo Vargas informa sobre su reunión con funcionarios del MEP en la que se mencionó una posible participación indirecta de SINAES en el proyecto MEP-CONARE para el mejoramiento de la calidad de los graduados de la educación superior y en particular la de los docentes. Los miembros del Consejo consideraron muy importante la participación de SINAES en este proceso y esperarán la entrega de la información sobre el papel que se espera desempeñe el SINAES en este proyecto con el fin de determinar las posibilidades de participar en él.

Artículo 6. Reunión con la Máster Patricia Ruh.

La Máster Ruh hace una presentación de la posible tabla de contenido de la Guía metodológica para la acreditación oficial de carreras o programas de la educación superior costarricense por parte del SINAES, de la ponderación propuesta, la propuesta de elementos para analizar / valorar el proceso de autoevaluación por parte de los pares y del modelo de acreditación. A continuación, algunas de las explicaciones:

- La ponderación está pensada para que la utilicen los pares y que ellos puedan definir valores diferentes dependiendo de la carrera que evalúen. En todo caso es necesario analizarla con detalle.
- Los elementos para analizar el proceso de autoevaluación por parte de los pares, podrían transformarse en cuestionarios y preguntas y podrían ser incluidos en la actual guía la visita de pares.
- Falta todavía la revisión filológica y de congruencia que se tenía prevista en esta etapa.

Posteriormente se da un intercambio de comentarios y sugerencias para cambios:

1. Se solicita a la Máster Ruh hacer una propuesta de estándares mínimos – absolutamente necesarios- y otros “deseables”. Esos “deseables” serían los posibles objetivos de los planes de mejoramiento. Preferiblemente usar un código de colores que permita hacer esta distinción.
2. En el modelo se incluyeron como indicadores los parámetros incluidos por CONESUP en su reglamentación. Estos mínimos no deberían ser “negociables”. La línea base mínima debería ser el conjunto de los elementos solicitados para la entrada en funcionamiento de la carrera y las que establezca el Consejo.
3. Se planteó la necesidad de distinguir lo que es valorativo de lo evaluativo. La valoración es un proceso ético y es una función del Consejo. La evaluación se hace con referencia a unos medios y fines; la valoración introduce “valores”. La guía metodológica solo incluye evaluación, no valoración. Los pares no deberían valorar. Este planteo generó una importante discusión sobre la naturaleza de los procesos evaluativos en la educación superior y se expresó otra visión según la cual si bien los evaluadores no hacen juicios éticos sobre los procesos evaluados, sí emiten juicios y, por lo tanto, efectúan valoraciones sobre los procesos o actividades evaluadas. Se recordó que con frecuencia se emplea el término de “juicios profesionales” para referirse a los aportes de los pares evaluadores.
4. La acreditación se puede dar para carreras con desarrollos muy diversos y eso hace necesario una valoración por parte del Consejo.
5. Preocupa la casi imposibilidad de representar gráficamente el modelo en su totalidad y se considera necesario conocer más o aclarar un poco más el tema sobre las evaluaciones multivariadas.
6. Quedan pendientes los siguientes temas: reelaborar los capítulos actuales del manual propuestos como capítulos del I al VII en la tabla de contenido; hacer la revisión filológica y de congruencia; decidir sobre las ponderaciones; elaborar la propuesta de mínimos para los pares; elaborar la propuesta de tablas e instrumentos para la recolección de información y la base de datos correspondiente; llevar a cabo las validaciones necesarias.

7. Se recomienda que dos pares o lectores revisen el modelo y opinen sobre él antes de darlo a conocer para su validación.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Dirección la contratación de la Lectora y filóloga Jeanina Umaña Aguiar para realizar la revisión filológica y de congruencia del modelo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 298

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 297; ratificación de acuerdos. 3. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Matemática de la Universidad Estatal a Distancia –UNED-. 4. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la UNA. 5. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre posible retraso a los aportes del MEP para el 2005 y las implicaciones para la operación del SINAES. 6. Plan de contingencia para la ausencia de un par en una visita programada. 7. Análisis del tema Liderazgo del SINAES en su función de búsqueda de la calidad de la educación universitaria. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 297; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta con las siguientes modificaciones: En el artículo 6, se modifica el párrafo quinto para que se lea de la siguiente manera: “Preocupa la casi imposibilidad de representar gráficamente el modelo en su totalidad y se considera necesario conocer más o aclarar un poco más el tema sobre las evaluaciones multivariadas.” y el párrafo séptimo para que se lea: “Se recomienda que dos pares o lectores revisen el modelo y opinen sobre él antes de darlo a conocer para su validación.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Dirección la contratación de la Lectora y filóloga Jeanina Umaña Aguiar para realizar la revisión filológica y de congruencia del modelo.”

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas de la Universidad Estatal a Distancia –UNED-.

Se analiza el informe del revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones.

SE ACUERDA:

Acreditar la carrera de Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas de la Universidad Estatal a Distancia por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el campo de la Enseñanza de las Matemáticas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esa capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Enviar a la Universidad el informe de revisión del plan de mejoramiento para que realicen los ajustes correspondientes.
- C) Dado que la autorregulación institucional es un paso fundamental en la mejora de los procesos de calidad de las carreras, se recomienda proceder a su realización antes de someter a otras carreras al proceso.
- D) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. La carrera deberá presentar un informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento una vez cada año, que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período. Dicho informe será acompañado por una revisión de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 2. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES habrá de ser cubierto por la Universidad.
- E) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- F) Motivar a las autoridades de la Universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 4. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional

Se proponen, en primera instancia, como pares evaluadores internacionales al Ing. Alberto Cañas y al Ing. Juan Francisco Díaz, quienes participaron en la evaluación de otra carrera de esa misma área en el año (2002) y cuya labor fue valorada positivamente por el Consejo de ese momento. También se analiza el nombramiento de un par nacional con experiencia académica y profesional.

La Directora indica que en caso de nombrar al Ing. Cañas se deberá reprogramar la fecha de la visita de evaluación externa, propuesta para la última semana de marzo. Por otra parte, informa también que en aquella ocasión en que el Ing. Cañas participó como par se acordó el pago del alquiler de un auto para su traslado a cambio del hospedaje, que él no requiere por tener familia en el país; actualmente las universidades proporcionan el transporte de los pares y se considera que el SINAES debería proporcionarlo.

SE ACUERDA:

- A) Conformar del equipo de pares evaluadores con al Ing. Alberto Cañas de Estados Unidos, el Ing. Juan Francisco Díaz Frías de Colombia y el Ing. Rodolfo Calvo como par nacional.
- B) Informar a la universidad que se reprogramará la fecha de la visita de esta carrera para poder contar con el equipo de pares escogido.
- C) Contratar un servicio de transporte para el traslado del Ing. Alberto Cañas durante la visita o incluir en la remuneración del Ing. Cañas un monto adicional para el servicio de transporte.
- D) En caso de que alguno de los pares internacionales nombrados en primera instancia no pueda colaborar, se nombrará al Dr. Guillermo Rodríguez Abitia.

Artículo 5. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre posible retraso en los aportes del MEP para el 2005, implicaciones para la operación del SINAES.

El Asesor Legal explica el documento enviado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, MEP, en el que se objeta la firma del convenio MEP-SINAES aunque el propio Ministerio fue su proponente y el señor Ministro considera importante el aporte. Informa además acerca de una reunión que sostuvo con un abogado de ese departamento y la Directora Financiera del MEP. En ella se planteó:

- La necesidad de cambiar el mecanismo de entrega de los aportes del MEP al SINAES, propuesta que estudiarán y darán respuesta el próximo jueves 3.

- Que el señor Ministro solicite un acuerdo de la Comisión de Enlace para pasar el monto prometido como una transferencia.

La Directora Financiera consideró viable la propuesta y una reacción similar tuvo el señor Director de OPES. El Lic. Baudrit recomienda que el Consejo del SINAES planteé esa posible solución al Ministro de Educación.

SE ACUERDA en firme:

- A) Solicitar al Asesor Legal la preparación de la propuesta de acuerdo para la Comisión de Enlace.
- B) Solicitar una audiencia con el señor Ministro, en caso de que el jueves no se tenga una respuesta.
- C) Transcribir este acuerdo al CONARE; expresar que hay preocupación de este Consejo por las consecuencias de este dictamen jurídico y solicitar audiencia para el martes 8 de marzo.

Artículo 6. Plan de contingencia ante la ausencia de un par en una visita programada.

Se comenta la lamentable decisión de posponer la visita de pares de la carrera de Bibliotecología, dado que la Oficina de Migración no logró sacar a tiempo la visa de la Dra. Gloria Ponjuán a tiempo.

Se sugiere establecer un plan de contingencia en caso de emergencias de último momento que ameriten suspender una visita de pares evaluadores. Se dan las siguientes posibilidades:

- Contratar un lector mejor preparado para que asuma la función de par sustituto en caso de emergencia.
- Informar a la universidad que en caso de que un par no se presente se trasladará la visita inmediatamente para 30 días después.
- La opción que se escoja deberá incluirse en el Manual y las guías correspondientes.

SE ACUERDA:

- A. Establecer en el Manual que en caso de que alguno de los pares no pueda presentarse se pospondrá la visita por el tiempo necesario, de acuerdo con la situación; como segunda opción se establece consultar a la universidad si aceptaría que el lector que se contrató para la lectura asuma la función del par que se requiera.
- B. Enviar una nota a la Dirección General de Migración aclarando la importante función que tiene el SINAES, los problemas ocasionados por la aprobación tardía, así como la cancelación de la solicitud, con copia a la Contraloría General de la República.
- C. Enviar nota a la Dra. Gloria Ponjuán con las disculpas del caso y explicarle la situación; solicitarle que envíe sus aportes y prescindir de su participación como par evaluadora.
- D. Retribuir a la Dra. Ponjuán por el trabajo de lectura que entregará, con la tarifa establecida para este proceso.
- E. Que la Dirección proponga nuevos candidatos a pares para la carrera de Bibliotecología.

- F. Que el Presidente converse con el señor Ministro de Seguridad sobre la posibilidad de dar un trámite diferente a las visas que tengan como finalidad intercambios académicos.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Nombramiento del representante en la comisión de negociación del convenio con el CFIA: La Dra. Dobles solicita el nombramiento de un representante del SINAES ante la comisión de de negociación del convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en sustitución del Dr. Chaves quien estará fuera del país por un largo periodo.

SE ACUERDA:

Nombrar al Ing. Rodolfo Herrera.

- B) Documento de OPES sobre seguimiento a graduados del 2001 de las universidades estatales: La Directora informa sobre la utilidad de este documento para las carreras acreditadas y en proceso de acreditación y la posibilidad de establecer algunas relaciones entre ésta condición y los resultados positivos del estudio. Así mismo menciona la necesidad de que todas las carreras acreditadas sean incluidas en los próximos estudios, aunque por la definición de la muestra hayan quedado excluidas.

SE ACUERDA que la Dirección:

- A. Realice un análisis del documento con el fin de dar publicidad al estudio y a la información sobre las carreras acreditadas.
- B. Solicite a OPES la inclusión de las carreras acreditadas por el SINAES en las muestras de los próximos estudios.
- C) Actividades de comunicación sugeridas por ASEPRENSA: La Directora indica que ASEPRENSA propone para la siguiente etapa del plan de posicionamiento estratégico que cada uno de los miembros del Consejo elabore un artículo para publicar en la prensa escrita. Se considera que se podría hacer pero preocupa la actitud de ASEPRENSA más reactiva que propositiva, que no incluya otros medios como radio y TV y que deberían proporcionar mayor presencia en los medios con la divulgación de las actividades que ya realiza el SINAES como las entregas de certificados de acreditación aunque se haga como una nota pequeña al día siguiente.
- D) Obligatoriedad de la grabación de las sesiones y la situación originada con las sesiones realizadas fuera de la sede: La Directora solicita al Lic. Baudrit aclarar si es obligatorio grabar las sesiones y guardar los registros correspondientes por cuanto en algunas ocasiones no ha sido posible grabar la sesión y por otra parte la acumulación de las cintas es un problema serio; habría que dedicar algunos recursos a darle un ordenamiento particular y mantener un control riguroso de ellas y sería solamente si fuera obligatorio, como se había pensado hasta la fecha. El Licenciado Baudrit indica que este proceder no es obligatorio y se puede utilizar como herramienta para elaborar el acta.

SE ACUERDA:

Reciclar las cintas utilizadas en este proceso hasta hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 299
Entrega del certificado de acreditación
a la carrera de Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina de Costa Rica.

El Presidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carrera de Derecho, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de las diferentes facultades y escuelas de la universidad por el logro alcanzado como la acreditación de esta importante carrera. Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados que hoy se certifican; ya que la labor del SINAES es de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Se requiere la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorar su carrera, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente se el Presidente del Consejo del SINAES hace la lectura del certificado y lo entrega al señor Rector MBA Arturo Jofré Vartanián.

El Máster Arturo Jofré expresa en su mensaje su satisfacción y felicitación por la acreditación concedida a la carrera de Derecho, acto que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de esta carrera y de esta universidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 300

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas
Dr. Michel Nisman Safistein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

Pares evaluadores:
Ing. Israel Quintanilla García, Coordinador
Ing. Pedro Zúñiga Vargas

Ing. Yola Georgiadou

Artículo 1: Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Topografía de la Universidad Nacional -UNA-.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Ing. Israel Quintanilla, Ing. Yola Georgiadou y Ing. Pedro Zúñiga Vargas; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Topografía de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, el Ing. Israel Quintanilla, en colaboración de los otros dos pares evaluadores, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada en el transcurso de la preparación de la visita, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

Después del intercambio de criterios con los pares externos.

SE ACUERDA en firme:

Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y manifestar a la carrera la necesidad de que plasmen en un nuevo plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores, previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.

Artículo 2. Nombramiento de par evaluador en sustitución de la Dra. Gloria Ponjuán.

Se analizan los currícula presentados para escoger un par evaluador que sustituya a la Dra. Gloria Ponjuán para la evaluación externa de la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional que se reprogramó para efectuarse del 17 al 21 de abril próximo.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Norma León Urquiza como par evaluador. En caso de que ella tuviera que declinar su nombramiento se contactará al Dr. Didier Álvarez Zapata.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS ESPECIALES

Sr. Francisco Marcellán
Sr. Fidel Corcuera
Sr. Gaspar Roselló

Sr. Pablo Oñate
Sra. Ana Barbudo

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 298 y 300; ratificación de acuerdos. 3. Reunión SINAES-ANECA. 4. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 298 y 300; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas.

Artículo 3. Reunión SINAES-ANECA.

Don Jorge da la bienvenida a los representantes de la ANECA; tras la realización de la presentación de todos los asistentes, se abordan los siguientes puntos:

- Presentación de la ANECA
- Presentación de SINAES
- Actuaciones de interés común
- Firma del Anexo I al Convenio de colaboración entre SINAES y ANECA

El Director de la ANECA, Francisco Marcellán, y posteriormente el Director de Programas, Gaspar Rosselló, y el Director de Relaciones Institucionales, Fidel Corcuera, realizan una presentación de las misiones de ANECA, sus líneas de actuación, su implicación en redes de ámbito europeo, iberoamericano y eurolatinoamericano, y entran en el detalle de la explicación de los distintos programas y acciones que está llevando a cabo la ANECA.

El presidente del Consejo de SINAES, Jorge Mora, realiza igualmente una presentación de SINAES, de su organización, de sus objetivos, y del marco general de la educación superior en Costa Rica, y señala que en el momento actual SINAES implica, de manera voluntaria, a 11 universidades costarricenses: las 4 públicas y 7 universidades privadas, lo que representa el 65% de los estudiantes matriculados en una universidad en Costa Rica.

Como resultados de este encuentro, se establecen tres líneas de actuación común a corto plazo, que pueden constituir en sí mismas un programa de acción para la puesta en práctica del Convenio firmado entre ambas instituciones el 23 de enero de 2004. Estas líneas de actuación se centran en los siguientes ámbitos:

A. Acciones relacionadas con los recursos humanos de ambos organismos.

- a) Utilización de pares evaluadores externos, y desarrollo conjunto de instrumentos de capacitación y formación de evaluadores. Se considera de gran utilidad el documento ECA relativo a los criterios que deben cumplir los evaluadores.
- b) Información y formación desde el punto de vista técnico. Se trata fundamentalmente de implicar al personal técnico de ambos organismos. Incluye la posibilidad de realización de alguna pasantía en la ANECA (de 1 ó 2 semanas), o la visita a SINAES, por periodos de similar duración, de técnicos de la ANECA involucrados en programas específicos de acreditación o de certificación.

B. Realización de talleres conjuntos relacionados con algunos temas de particular interés:

- a) Los *procesos de convergencia regional*, tomando como base la experiencia europea y el interés de desarrollar acciones en el contexto centroamericano.

- b) La *formación docente e investigadora del profesorado*: los mínimos que deben cumplirse.
 - c) Los *sistemas internos de calidad* de las Agencias u otros organismos de evaluación de la calidad y/o de acreditación.
- C. Desarrollo de un proyecto piloto de acreditación horizontal, referido a carreras o titulaciones específicas de interés para Costa Rica y en las cuales la ANECA disponga de experiencia. Podría contemplarse un área en 2005, y una segunda área en 2006.
- D. Colaboración tendente a compartir estudios sobre evaluación y acreditación de la educación superior.

Se firma, por parte de Francisco Marcellán, Director de ANECA, y Jorge Mora, Presidente del Consejo de SINAES el Anexo I al Convenio de colaboración entre las dos instituciones, relativo a la utilización de evaluadores de la ANECA por parte de SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 302

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 296, 297 y 301; ratificación de acuerdos. 3. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de veterinaria. 4. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Agronomía. 5. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la respuesta del MEP a su propuesta para el financiamiento parcial del SINAES. 6. Nota de la Contraloría General de la República sobre el auditor interno. 7. Conferencia de INQAAHE en Nueva Zelanda. 8. Informe sobre reunión con el CFIA. 9. Informe de resultados sobre la reunión con ANECA y personal de SINAES para atender acuerdos. 10. Informe de resultados sobre la Asamblea de RIACES. 11. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 296, 297 y 301; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 296, 297 y 301.

Artículo 3. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores internacionales y

SE ACUERDA:

Contratar al señor Víctor Cubillos Godoy de Chile y Luis Alberto Zarco Quintero de México como pares internacionales para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional

Artículo 4. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores tanto internacionales como nacionales y

SE ACUERDA:

Contratar al señor Mauricio González Medina de Colombia y al señor Ruy Fernando Bórquez Lagos de Chile como pares evaluadores internacionales y a la Dra. Vera Sánchez como par evaluador nacional

Artículo 5. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la respuesta del MEP a su propuesta para financiamiento parcial del SINAES.

Se procede a la lectura de la “Propuesta de la inclusión del Financiamiento del SINAES en Comisión de Enlace”, elaborada por el Lic. Baudrit; quien aclara que la iniciativa de incluir el tema de la financiación de SINAES en la Comisión de Enlace debe partir del señor Ministro de Educación. Se hacen sugerencias al documento y

SE ACUERDA en firme:

Enviar la propuesta al señor Ministro de Educación y solicitarle una audiencia con una delegación del Consejo. Asimismo, se acuerda solicitar también una audiencia al CONARE para tratar este tema e informarles sobre la propuesta.

Artículo 6. Nota de la Contraloría General de la República sobre el auditor interno.

Se comenta el oficio 2304, de la Contraloría General de la República (CGR), con fecha de 28 de febrero de 2005, y las repercusiones que puede tener en el funcionamiento de SINAES. Es necesario mantener el marco de la autonomía universitaria que cobija al SINAES en tanto órgano adscrito a CONARE y para ello es necesario colaborar con la CGR para que se interprete de manera correcta la situación legal del SINAES, según lo establecido en la Ley 8256.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar audiencia con la Lic. Carlota Palencia Bolaños, Fiscalizadora y firmante del oficio, con algún miembro del Consejo, la Directora y el Asesor legal, para conversar con ella sobre el tema

Artículo 7. Conferencia de INQAAHE en Nueva Zelanda

El Presidente informa que INQAAHE ofreció colaborar con la importante suma de 1750 dólares, para que algún representante del SINAES pudiera participar en la Conferencia y la Asamblea de INQAAHE, red internacional de la cual el SINAES es miembro pleno. Estos recursos permitirían cubrir el costo de los pasajes a esta importante actividad; por lo que el SINAES debería cubrir los costos de la inscripción y el alojamiento y alimentación del participante. No obstante, la solicitud de inscripción y los trámites requeridos para concretar esta participación se realizaron de manera extemporánea, pese a que la información fue recibida desde hace varios meses, motivo por el cual no habrá posibilidades de que el SINAES pueda estar representado en la actividad.

SE ACUERDA:

Enviar una nota de agradecimiento a INQAAHE indicando que a pesar de los esfuerzos realizados no será posible participar en la actividad

Artículo 8. Informe sobre reunión con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)

La directora hace una síntesis de la reunión con el CFIA. Informa que por parte del Colegio asistieron Irene Campos, Olman Vargas, Roberto Trejos y Daniel Hernández; excusaron al Ing. Arana por no asistir. De parte del SINAES se les informó sobre el nombramiento del Ing. Herrera como miembro de la Comisión. Los participantes del CFIA dieron cuenta de cada uno de los aspectos planteados por el SINAES en la sesión anterior:

- Decisión de acreditación: Consideran necesario –por su legislación- que la Junta Directiva del Colegio dé un aval -de oficio- al informe del equipo de pares de las carreras que se sometan al proceso del CFIA y proponen que el Consejo de SINAES lo haga al mismo tiempo y se busque una solución para los casos en que haya discrepancia. Por nuestra parte se consideró que, dadas las atribuciones concedidas por la legislación a SINAES, este aspecto no puede ser aceptado. En fecha posterior a la de la reunión, el Director Ejecutivo del CFIA informó telefónicamente que se aceptaba que el acuerdo de acreditación fuera dado por el Consejo de SINAES a cambio de que el propio acuerdo hubiera una mención expresa de la participación del CFIA en el proceso.
- Uso de unidades de acreditación en lugar de créditos: plantean al SINAES que se reconsidere la posibilidad de aceptar el uso de estas unidades de acreditación en lugar de los créditos para estos procesos, por su objetividad y mayor facilidad de contabilización; ilustran con ejemplos de casos. Se acepta.
- Realizaron un estudio detallado del nuevo modelo de acreditación aprobado por el SINAES y consideran que es más ordenado y sistémico que la versión anterior y la metodología más similar a la de ellos; la principales diferencias siguen siendo los referentes mínimos por componente, una menor exigencia de vinculación con los colegios profesionales por parte de SINAES y aspectos relacionados con los contenidos de los programas de estudio.
- Posibilidad de que acrediten bachilleratos: Lo consideran posible aunque aclaran que estas carreras no podrían participar de los convenios de movilidad profesional internacional que ellos mantienen y sería necesario hacer una

revisión de los criterios de contenidos establecidos. Por otra parte, indican que se exceptuarían las carreras Ingeniería Civil y Arquitectura porque a estas carreras se les exige la licenciatura para colegiarse.

- Faltan por tratar los temas de los costos y el de los procedimientos y que se dé una homologación del manual. Respecto a la revisión de procedimientos indicaron que enviarán todos los instrumentos que tienen para la visita de pares para que los estudiemos. Se aclara que estos documentos ya se recibieron y se entregan a los miembros de la comisión para su estudio.
- Solicitan se estudie la posibilidad de que las solicitudes que se presenten al SINAES en la convocatoria de abril, en Arquitectura e Ingeniería, sean enviadas al SACFIA mediante una convocatoria extraordinaria en mayo; para ello es necesario tener un acuerdo macro sobre el tema en el mes de marzo.

Por otra parte, la Directora considera necesario que se informe a los rectores de las universidades afiliadas y escuchar lo que tengan que decir; particularmente, el rector de la Universidad Latina solicitó una audiencia ante el Consejo para conversar sobre este tema, entre otros. También informa que conversó con Director de CENFOTEC, quien le manifestó sus dudas sobre la conveniencia de utilizar el sistema canadiense para la evaluación de las carreras en el campo de la computación e informática. En Canadá se tiene una visión muy estricta de la ingeniería que tal vez no convenga aplicar a este campo del saber; recomienda que se haga una comparación con los que utiliza la agencia de acreditación de carreras de ingeniería ABET de los Estados Unidos.

SE ACUERDA:

- A. Recibir al rector de la Universidad Latina.
- B. Estudiar los aspectos concretos en que se han presentado discrepancias con el manual del CFIA.
- C. Informar a las universidades adherentes mediante una reunión con los rectores una vez que se haya finalizado la negociación, explicando las ventajas del acuerdo.
- D. Informar sobre estos avances mediante el Boletín del SINAES.
- E. Estudiar la posibilidad de que en los procesos de reacreditación de las carreras de Ingeniería y Arquitectura que se hayan acreditado con SINAES, se haga con SINAES también, al menos la primera vez y proponer como opción que lo hagan con el CFIA la segunda vez.
- F. Que la Directora Ejecutiva comunique estos acuerdos al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Artículo 9. Informe de resultados sobre la reunión con ANECA

El Presidente considera muy importantes los acuerdos logrados y solicita que SINAES tome la iniciativa para empezar su aplicación. La Directora indica que el problema que se presenta, ante estas y otras tareas nuevas, es la falta de personal del SINAES; solo en el primer semestre de este año se realizarán 13 visitas de evaluación externa que es el doble de todas las realizadas el año anterior, por lo que lo que ella dedica a la Dirección es prácticamente medio tiempo; esto se agrava con la incertidumbre en el financiamiento del MEP porque no se tiene la estabilidad económica necesaria para contratar personal nuevo; solicita cambiar la prioridad sobre los temas de fondo que se

deben analizar para que el financiamiento sostenido del SINAES sea el primer tema. Por otra parte, se sugiere estudiar la posibilidad de contratar personal ad hoc para acompañar las visitas de pares aunque esta es una función sustantiva del SINAES y los profesionales deben ser entrenados para realizarlas.

SE ACUERDA:

Poner en agenda el tema en una próxima sesión.

Artículo 10. Informe de resultados sobre Asamblea de RIACES

El Presidente indica que elaboró esta síntesis para un boletín de prensa solicitado por el Lic. Bulgarelli de Aseprensa; en el que se resumen los principales resultados de la asamblea:

- A. Impulsar el trabajo de siete comisiones con participación de representantes de las agencias nacionales de acreditación. Los temas que trabajarán son los siguientes:
- Identificación de elementos que facilitan u obstaculizan la implantación, el desarrollo, la estabilidad y la permanencia de sistemas de evaluación y acreditación, mediante estudios comparados de la región.
 - Creación de un portal de Internet para ampliar la capacidad de comunicación e intercambio entre los miembros de RIACES.
 - Ejecución de talleres de formación de evaluadores para llevar a cabo procesos de autoevaluación.
 - Desarrollo de un software para autoevaluación.
 - Fase final de la producción y difusión de un glosario común de términos sobre evaluación de la calidad y acreditación en la educación superior en los países iberoamericanos.
 - Principios de buenas prácticas para los organismos de aseguramiento de la calidad.
 - Estudio comparativo de títulos para incrementar la legibilidad de las certificaciones otorgadas en los distintos países y facilitar los acuerdos de reconocimiento.
- B. Promover el establecimiento de alianzas con organismos como el IESALC-UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para llevar a cabo los estudios y proyectos encargados a las comisiones de trabajo.
- C. Impulsar la creación de bases de datos de pares evaluadores (equipos que se encargan de evaluar las carreras universitarias) empleados en los procesos de acreditación de las diferentes agencias nacionales con la finalidad de posibilitar los intercambios entre ellos.
- D. Estudiar la documentación relacionada con la inclusión de la educación superior en el capítulo de servicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el pronunciamiento sobre este tema de los ministros de educación iberoamericanos y las consecuencias que esta decisión puede tener en la educación entendida como un bien público y una responsabilidad pública.

- E. Gestionar recursos de diversas fuentes para el desarrollo de los programas que abarcan al conjunto de las agencias de acreditación iberoamericanas e instituciones agrupadas en RIACES.

Por otra parte, Don Jorge informa que una periodista de Tiempos del Mundo de Chile solicitó información sobre el SINAES; por considerar una prioridad la posibilidad de dar a conocer lo que está haciendo el SINAES él mismo buscó y aportó toda la información requerida por la periodista. Señala que, por la importancia del posicionamiento de SINAES en la opinión pública, es necesario atender con prontitud este tipo de solicitudes hechas por los diferentes medios de comunicación del país o del exterior.

Don Gastón hace entrega de los acuerdos de RIACES para la obtención de su personalidad jurídica en Argentina y en Chile, debidamente legalizados en el país, faltaría la autenticación por parte de los consulados respectivos; el costo de la autenticación en uno de los casos es 40 dólares por lo que sugiere se indique a quien corresponda que haga la gestión en su país para que los consulados reciban la solicitud sin costo y que les sea enviada directamente a ellos. Don Jorge informa que esta constitución es para una donación que hará el Banco Mundial, con la cual se refuerza la ejecución de algunas de las actividades acordadas por RIACES.

SE ACUERDA:

Enviar nota a los encargados de ANECA y CONEAU sobre el trámite que deben seguir los documentos.

Artículo 11. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Cancelación de la participación del Dr. Jorge Arturo Chaves en EDUCAONLINE: El presidente informa que el Dr. Chaves manifestó que se le presentó una incompatibilidad de horario entre el inicio de su curso en la Universidad de Valencia y esta actividad por lo que no podrá participar en nombre del SINAES.
- B. Posposición de la fecha de la visita de los miembros de la Comisión de Acreditación de El Salvador. Se informa que se solicitó trasladar esta visita para mediados de mayo. A propósito de este tema la Directora informa que el rector de la Universidad Don Bosco de ese país le planteó a Paula León –en el marco del seminario del CSUCA- la intención de solicitar al SINAES que les acredite algunas de sus carreras; Paula le informó sobre las políticas de SINAES de que en cada país se estimule y refuerce a la agencia de acreditación nacional y que una acreditación del SINAES no tendría validez oficial allá.
- C. Nueva versión del modelo de evaluación: Se informa que la Máster Patricia Ruh envió esta nueva versión, con las sugerencias planteadas en la sesión a la que asistió.

SE ACUERDA:

Enviar la nueva versión a todos por correo electrónico.

- D. VI Congreso Educativo INTER-NACIONAL 2005, con énfasis en Educación Inclusiva: La dirección informa sobre la invitación que cursa la Universidad interamericana. Se toma nota.
- E. La Directora informa que ha llegado una gran cantidad de correspondencia; considera necesario que el Consejo conozca, al menos, los temas tratados en cada nota para que se decida que de ello deberá ser enviado a todos o tomado en cuenta para analizarlo en una sesión.

SE ACUERDA:

Enviar la lista de correspondencia recibida por correo electrónico.

- F. La Directora informa que la Universidad Veritas ya comunicó su participación en la convocatoria de abril con la carrera de Arquitectura.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 303

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 296, 297 y 301; ratificación de acuerdos. 3. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de veterinaria. 4. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Agronomía. 5. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la respuesta del MEP a su propuesta para el financiamiento parcial del SINAES. 6. Nota de la Contraloría General de la República sobre el auditor interno. 7. Conferencia de INQAAHE en Nueva Zelanda. 8. Informe sobre reunión con el CFIA. 9. Informe de resultados sobre la reunión con ANECA y personal de SINAES para atender acuerdos. 10. Informe de resultados sobre la Asamblea de RIACES. 11. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agrega como primer punto en Correspondencia y varios: Propuesta del Lic. Baudrit para la reunión con la CGR y se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 302; ratificación de acuerdos.

Se aprueban el acta 302 con las siguientes modificaciones:

En el artículo 6, se corrige el número de Ley que está equivocado; En el artículo 8: se elimina el inciso “d” y el acuerdo “g” debe leerse de la siguiente manera: “Que la Directora comunique estos acuerdos al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos”. El acuerdo del artículo 9 debe leerse de la siguiente manera: Dar prioridad al tema del financiamiento sostenido del SINAES.

Artículo 3. Liderazgo del SINAES (tema surgido de la reunión con rectores de las Universidades Adherentes).

Se inicia el análisis del tema recordando que los rectores de las universidades, en la reunión celebrada en febrero, hicieron una serie de sugerencias para que el SINAES se convierta en una especie de centro capacitación y coordinación para las universidades adherentes, no solo de aspectos relacionados con la calidad y la acreditación en general sino incluso en aspectos como uso de infraestructura común de laboratorios de alta tecnología. A todas estas sugerencias se les agrupó con el nombre de liderazgo del SINAES.

Se dan opiniones y sugerencias varias en torno al tema que se resumen así:

- El primer deber del SINAES es cumplir con el mandato legal que tiene; es la base con la que se evaluará al SINAES y a sus individuos.
- Lo ideal es que paralelamente a ese mandato se puedan ir realizando actividades que fortalezcan la presencia del SINAES en la sociedad; simposios, conversatorios, conferencias, etc.; no obstante, toda actividad de esta índole, por más pequeña que sea requiere de recursos humanos y financieros por lo que se deben priorizar las actividades y los procesos de acreditación deben ser los primeros. Se debe contribuir al liderazgo sin poner en riesgo la labor principal.
- El tema del liderazgo no debería ser producto de un acuerdo sino el resultado de la evaluación del SINAES como organización.
- Existe desconocimiento del SINAES y su misión por parte de algunas universidades privadas y es por eso que se proponen acciones que están fuera de su quehacer. Podría ser necesario hacer una lista de cuáles actividades no se harán, aún cuando se cuente con los recursos porque no son parte de la naturaleza del SINAES o hacer una lista de las que si e irlas desarrollando poco a poco.
- Cuando se hable de calidad en la educación superior es necesario que el SINAES esté presente como referente en el tema, o sobre temas de actualidad en la ES por ejemplo sobre la situación de la ES en los tratados de libre comercio.
- Hay un objetivo de la ley que especifica que el SINAES debe recomendar planes de acción para resolver problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de acreditación (autoevaluación y evaluación externa) y que estos esfuerzos deben ser propios y de apoyo mutuo entre las universidades. Es necesario aclarar que estos planes de acción se refieren a los procesos de autoevaluación y evaluación mismos, por ejemplo dar mayor capacitación sobre el tema, constituir un centro de referencias que permita dar soporte a los procesos de evaluación y a las investigaciones sobre ese tema, realizar talleres para capacitar sobre la evaluación de una carrera (hacer una o dos actividades

de esta índole por año) con un costo o inversión que le sirva a SINAES para solventar los gastos, entre otros.

- Es clara la importancia que los procesos de acreditación han tomado en la educación superior del país y solo el número de solicitud creciente lo demuestra, pero aún hacen falta mecanismos que nos permitan consolidarnos como institución y sobre todo tener los recursos indispensables para el funcionamiento. Es necesario fortalecer el equipo técnico, tener un área de comunicación institucional, elaborar proyectos de investigación y hacer publicaciones sobre temas de interés, entre otras tareas.
- Es importante un financiamiento estable para que el SINAES pueda cumplir con sus objetivos de ley y para su consolidación y desarrollo. De inmediato se debe buscar el apoyo del Ministro de Educación para que se puedan transferir los recursos ya asignados, mediante un acuerdo de la Comisión de enlace. Presupuestariamente ya existe una partida (574) aprobada en el presupuesto del Ministerio de educación para transferir a CONARE 60 millones, con destino a SINAES.
- Es necesario ampliar esa suma y para ello buscar diferentes fuentes de financiamiento: FEES, el Poder Ejecutivo, Comisión de Enlace, Comisión de Hacendarios, el estado como un todo y para ello trabajar con el ministro actual y con los candidatos presidenciales; también es necesario buscar fuentes de financiamiento externo como por ejemplo la fundación CR-USA, u otras fuentes de financiamiento internacional.
- Se debe demostrar que el SINAES sirve y tiene una función que cumplir. El interés hacia el SINAES debe extenderse fuera del ámbito académico también por ejemplo a los empresarios y cámaras relacionadas con el sector.

SE ACUERDA:

- A. Que el SINAES consolide el liderazgo que empieza a tener en aspectos y temas de calidad y evaluación de la educación superior universitaria sin descuidar la labor principal que lleva a cabo que es el proceso de acreditación;
- B. Interpretar el artículo 5, inciso d de la Ley de SINAES: "Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de auto-evaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES." como acciones relacionadas directamente con la autoevaluación y acreditación mismas, que colaboren a llevar a cabo mejores procesos de acreditación.
- C. Dar prioridad a la búsqueda de financiamiento para consolidar el funcionamiento del SINAES y poder generar diversos proyectos
- D. Dar a conocer el SINAES en otros ámbitos interesados también en el tema y en sus resultados, como las cámaras de empresarios y de comercio.
- E. Presentar al SINAES ante los candidatos presidenciales en cuanto se definan.

Artículo 4. Escogencia del par evaluador nacional para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores nacionales y

SE ACUERDA:

Contratar al señor Federico Alberto Piza Vargas como par nacional para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.

Artículo 5. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores internacionales y

SE ACUERDA:

Contratar a la señora Silvia Pellegrini Ripamonti de Chile y al señor Roberto Herrscher de España como pares evaluadores internacionales.

Artículo 6. Escogencia de pares evaluadores para la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores internacionales y

SE ACUERDA:

Contratar a la señora Gladys Jiménez Alvarado de Chile y al señor Alberto Calderón García de Colombia como pares evaluadores internacionales.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A. El Lic. Baudrit informa sobre un pronunciamiento que elaboró sobre la dependencia relativa del SINAES, en los aspectos administrativos, no así en los aspectos académicos; para presentar en la reunión de la tarde con la Licda. Carlota Palencia en la Contraloría General de la República; se agrega, por parte de uno de los miembros, que el monto tan modesto del presupuesto actual del SINAES también se puede utilizar como argumento para que esta independencia no sea plena aún.

SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Baudrit su cooperación en este tema y acoger sus sugerencias.

B. Se da por entregado el correo electrónico enviado por don Jorge Mora Alfaro sobre los Lineamientos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior transnacional. La Directora indica que uno de los puntos destacables de estas políticas es que se hace una instancia a las agencias acreditadoras para que cumplan las con buenas prácticas de calidad comúnmente aceptadas y se sometan a evaluaciones por parte de entes especializados en el tema para facilitar el reconocimiento mutuo entre agencias.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Directora para que inicie contactos para que el SINAES se evalúe con INQAAHE dentro de un período máximo de 2 años; se entiende que este plazo podrá modificarse en caso de que no se cuente con los recursos necesarios para reforzar el funcionamiento actual del SINAES.

C. La Directora solicita la aprobación de la participación de la Srta. Gabriela Mora en el seminario-taller “Análisis de las Leyes 7202, 8292 y 8220 y su Impacto en el Sector Público y Privado del País” que impartirá el Colegio de Profesionales en Secretariado los sábados 2 y 9 de abril. El costo por participante es de €32,000 y el horario del seminario es fuera de las horas de trabajo.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la participación de la Srta. Mora al curso del Colegio de Profesionales en Secretariado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 304
Entrega del certificado de acreditación
a la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

El Presidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carrera de Diseño Publicitario, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de las diferentes carreras que imparte la universidad por el logro alcanzado con la acreditación de esta importante carrera. Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados que hoy se certifican; ya que la labor del SINAES es de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Se requiere la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorar su carrera, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente el Presidente del Consejo del SINAES da lectura al certificado y lo entrega al señor Rector Ing. José Joaquín Seco Aguilar.

El Ing. José Joaquín Seco expresa en su mensaje su satisfacción, felicitación y el agradecimiento a las autoridades de la carrera por el esfuerzo realizado para obtener la acreditación de la carrera de Diseño Publicitario, acto que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de esta carrera y de esta universidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 305

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Licda. Paula León Saavedra

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora.

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares:

Dra. Margarita Botero, Coordinadora
Dr. Edison De Faria

Dra. Paola Sztajn

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional -UNA-.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores: Dra. Margarita Botero, Dra. Paola Sztajn y Dr. Edison De Faria; pares evaluadores de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada una de los pares evaluadores se presenta y la coordinadora del equipo, la Dra. Botero, realiza la exposición detallada del informe sobre la evaluación realizada; durante la exposición se da un diálogo en el que los miembros del Consejo realizan preguntas y hacen comentarios atinentes al tema y se aclaran dudas o se amplían detalles en relación con el informe. Finalizan la exposición con una serie de recomendaciones para el SINAES.

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores. Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones dadas por los pares al proceso de visita de pares y dar un dictamen al Consejo sobre la posibilidad de acogerlas y cómo incorporarlas en los procedimientos seguidos en los procesos de acreditación por parte de SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 306

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal⁶

¹ El Lic. Baudrit solicitó se le excuse: asiste, en calidad de representante de CONARE, al Seminario "Procuraduría General de la República: competencias y criterios de gestión", que se realizará los días 5, 6 y 7 de este mes.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Aprobación de los acuerdos de la sesión de trabajo del día 1ero de abril 3. Conocimiento y aprobación de las actas 303, 304; ratificación de acuerdos. 4. Nombramiento del par nacional para Ciencias de la Comunicación Colectiva. 5. Nombramiento del par evaluador extranjero para Enseñanza de la Educación Física en sustitución de la Sra. Gladys Jiménez. 6. Búsqueda de pares para Administración Pública y Aduanera. 7. Reunión con el Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina. 8. Modificación presupuestaria interna 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agregan: Como punto 2 la Aprobación de los acuerdos de la sesión de trabajo del día 1ero de abril; como punto 4 “Análisis y aprobación de la modificación interna al presupuesto SINAES 01-05 y la invitación de la Universidad Católica en Correspondencia y Asuntos varios.

Artículo 2. Aprobación de los acuerdos de la sesión de trabajo del día 1ero de abril.

Reunión con pares evaluadores de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional -UNA-.

Asistieron: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente, Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora, Lic. Paula León; Pares evaluadores: Dra. Margarita Botero De Meza, Coordinadora, Dra. Paola Sztajn y Dr. Edison De Faria.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores: Dra. Margarita Botero, Dra. Paola Sztajn y Dr. Edison De Faria; pares evaluadores de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada una de los pares evaluadores se presenta y la coordinadora del equipo, la Dra. Botero, realiza la exposición detallada del informe sobre la evaluación realizada; durante la exposición se da un diálogo en el que los miembros del Consejo realizan preguntas y hacen comentarios atinentes al tema y se aclaran dudas o se amplían detalles en relación con el informe. Finalizan la exposición con una serie de recomendaciones para el SINAES.

SE ACUERDA en firme:

- A) Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B) Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C) Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones dadas por los pares al proceso de visita de pares y dar un dictamen al Consejo sobre la posibilidad de acogerlas y cómo incorporarlas en los

procedimientos seguidos en los procesos de acreditación por parte de SINAES.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación de las actas 303 y 304; ratificación de acuerdos.

Se analizan y se aprueban las actas 303 y 304.

Artículo 4. Nombramiento del par nacional para Ciencias de la Comunicación Colectiva –UCR-.

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores nacionales.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Boris Ramírez como par evaluador nacional para la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en caso de que él acepte.

Artículo 5. Nombramiento del par evaluador extranjero de Enseñanza de la Educación Física –UCR-, en sustitución de la Sra. Gladys Jiménez.

En vista de la imposibilidad manifiesta por la Doctora Gladys Jiménez de participar durante las fechas seleccionadas por el Consejo para la visita de pares a esta carrera, se analizan los currícula de otros candidatos.

SE ACUERDA:

Nombrar como par internacional a la Dra. Rosa González Pozo.

Artículo 6. Búsqueda de pares para Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Se solicita al Consejo colaboración para contactar candidatos para estas carreras; se analizaron las siguientes posibilidades:

- Entes nacionales: IESTRA, FLACSO, IFAM, Ministerio de Hacienda, ICAP, el colegio profesional respectivo, el Banco Central.
- Administración Aduanera y Comercio exterior: hay una universidad privada que cuenta con esta carrera.
- Administración Pública: se señala la importancia de contactar a algunos expertos reconocidos en el país en estos temas y solicitarles la posibilidad de participar como pares o de recomendar a algunos profesionales destacados en este campo, entre los nombres a consultar se señalaron los de los señores Wilburg Jiménez, Luis Garita y Francisco Javier Sánchez.
- Es importante que el par nacional cuente con excelente experiencia y trayectoria y de ser posible que haya ocupado un puesto alto en la academia, por ejemplo un decanato.

SE ACUERDA:

Tomar en consideración las sugerencias dadas para la búsqueda de los pares para las carreras de Administración Aduanera y Comercio Exterior y Administración Pública.

Artículo 7. Reunión con el Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina.

El Presidente da la bienvenida al Máster Jofré, quien, después de saludar, indica que el punto principal de su planteamiento será la acreditación de las ingenierías y sobre ello se hace a continuación un resumen:

- La Universidad Latina ha contratado un buen número de profesores en el campo de las ingenierías, varios de ellos pensionados del ITCR; ellos analizaron el documento de acreditación del CFIA, que está basado en el sistema del CEAB; en general sobre este sistema no se tienen objeciones.
- Con respecto al concepto de unidades de acreditación utilizadas por el CEAB y el CFIA: en Costa Rica el concepto de crédito se ha manejado de diferentes formas, tanto en las universidades públicas como en las privadas, por lo que no es una unidad de medida estándar. Recomienda la utilización de las unidades de acreditación por ser una medida más práctica y verificable de la labor académica. Considera importante que el CONARE conozca sobre este concepto y de ser posible que se pudieran utilizar nacionalmente; quizás en un inicio sería necesario utilizar ambos sistemas.
- Acreditación de bachilleratos: Debe definirse qué va a ocurrir con las carreras de bachillerato en caso de que se llegue a un acuerdo con el CFIA porque ellos establecieron como requisito de base el grado de Licenciatura y un número de Unidades de Acreditación (UA) superior al establecido por el CEAB – el CEAB establece 1800 UA y el CFIA 2200-; en caso de que haya una acreditación de bachillerato debe existir una adecuación de las Unidades de Acreditación (UA) y tener así un estándar nacional.
- Reconocimiento de cursos de otras universidades: CONESUP indica que se puede reconocer un 60%, SINAES un 50% y el CFIA establece un 40% con restricciones: En las áreas de diseño y de ciencias de la Ingeniería no se pueden reconocer materias aunque el estudiante provenga de una carrera acreditada. Con sólo la aplicación este artículo se impediría la acreditación de cualquier carrera en este momento y el CEAB, por ejemplo, no tiene este impedimento.
- El CEAB no exige un trabajo final de graduación y el CFIA, además de exigirlo, elimina la práctica profesional de graduación como posible sustitución de la tesis; esta práctica profesional fue considerada excelente por los mismos canadienses en sus visitas de evaluación del ITCR, y es importante para las ingenierías si está bien documentada. No todos los graduandos de estas carreras deben hacer tesis y si así se obliga, también obliga a tener mayor cantidad de profesores con doctorado y a otros requerimientos que, se debe valorar, sí son indispensables para la enseñanza de la ingeniería en el país. Por ejemplo, en Electrónica no hay doctores en el país y eso significa que la carrera no podrá acreditarse.
- Carrera en el área de computación e Informática: Existe una amplia gama de programas curriculares en estas áreas, internacionalmente aceptadas - *Computer Sciences, Information System, Computing Engineering, Software Engineering, Information technologies*-. En el país, la Cámara de productores de Software, CAPROSOFT, patrocinó un estudio sobre el tema muy valioso. Por otra parte, hay dos colegios profesionales distintos involucrados con el tema: el CFIA y el Colegio de Profesionales en Computación. No parece adecuado que el CFIA acredite estas carreras pues existen asociaciones internacionales que

tienen criterios establecidos sobre el curriculum de estas carreras, en cada una de sus corrientes. Sugerencias: Que SINAES establezca criterios curriculares específicos para estas áreas, tomando como referencia los establecidos por los organismos internacionales para que la carrera tenga el respaldo internacional respectivo, que SINAES pueda formar una comisión especializada asesora para tratar este tema (escogencia de pares...).

- El rol de los colegios profesionales: de poder, de toma de decisiones sobre el proceso educativo no es lo más acertado y puede degenerar porque las juntas directivas cambian y se contaminan las decisiones, puede que eliminen y adopten nuevas directrices, por ello, el órgano más sólido como responsable del proceso de acreditación es el SINAES y que lo sea totalmente no solo “de forma”.
- La estructura sólida del CFIA en este campo está a su favor y es deseable aprovechar su experiencia pero se debe tener cuidado con respecto a otros colegios profesionales.

Aparte del tema de las ingenierías, don Arturo informa que la Universidad Latina ha tenido algunas pérdidas de profesionales muy valiosos en algunas de las carreras acreditadas, por diversos motivos (en general importantes oportunidades que se les han presentado). Esto a pesar de los esfuerzos realizados por retenerlos. Considera importante dar estas explicaciones al Consejo para evitar malas interpretaciones y mantenerlo enterado.

Se agradece al Máster Jofré su visita y sus importantes sugerencias y comentarios; se le enumeran algunos de los temas que ya han sido considerados en la relación con el CFIA: SINAES como ente oficial de la acreditación de carreras, utilización de las unidades de acreditación; otros de los mencionados por el Máster Jofré no han sido conversados con el CFIA y se tomarán en consideración para las futuras reuniones.

Artículo 8. Modificación presupuestaria interna.

Se hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria interna para dar contenido a los acuerdos tomados sobre actividades de capacitación del personal de SINAES y dejar una previsión para lo que resta del año.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la modificación interna.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

A) Reunión con el Ministro de Educación: Se realizó el lunes de 11 a.m. a 1p.m. Estuvieron presentes el Presidente del Consejo, la Directora, el Asesor legal de SINAES, los asesores jurídicos del Ministerio así como la persona encargada del presupuesto. El Presidente informa sobre la gran disposición del señor Ministro para solucionar el problema. Se entregó y analizó la propuesta para que fuera entregada a la Comisión de Enlace y la incluyeron en la agenda de la reunión programada, para otros temas, en la tarde del mismo día; el Director de OPES entregó en la mañana de hoy el acuerdo aprobado por la Comisión de Enlace. El MEP debe hacer una modificación a la leyenda actual que tiene la ley de presupuesto para que en

lugar de citar como mecanismo legal el “convenio” se sustente en el acuerdo de la Comisión. Queda pendiente la definición de los mecanismos para el financiamiento del SINAES en el futuro cercano, asunto al que el Consejo deberá prestar atención.

SE ACUERDA:

Enviar una nota de agradecimiento al señor Ministro de Educación por su disposición y contribución en la búsqueda de soluciones para el financiamiento del SINAES

- B) Don Michel informa que en la Asamblea Legislativa está en estudio un proyecto referido a las instituciones educativas privadas que incluye a las universidades. Es importante conocerlo y estudiarlo.
- C) Se hace entrega del informe de la reunión con funcionarios de la Contraloría General de la República, celebrada el martes 29 de marzo, a la que asistieron el Presidente del Consejo, la Directora y el Asesor legal de SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 307

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente⁷
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 305; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento del par nacional para la carrera de Enseñanza de la Educación Física. 4. Ratificación del par nacional para la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR. 5. Nombramiento del revisor de Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia de la UCR. 6. Conocimiento de la nota del Sr. Federico Huguet Rivera, Rector de la Universidad Don Bosco, El Salvador. 7. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

⁷ Presidió de 9:30 am a 10:20 am

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación del acta 305; ratificación de acuerdos**

Se analiza el acta y se aprueba el acta con modificaciones de forma.

A raíz de la aprobación del acta la Dra. Dobles solicita discutir sobre los temas planteados por el Sr. Jofré:

- Se resaltó la importancia de la reunión con el Sr. Jofré en especial lo relacionado sobre el Convenio CFIA-SINAES
- Se considera que el Convenio en proceso no debe implicar que todas las carreras de distintas ingenierías, deban estar incluidas en él o que algunas carreras no deseen acreditarse mediante el CONVENIO.
- Se discutió sobre el concepto de “unidad de acreditación” como las horas clase más las horas de trabajo y estudio fuera de horario y el “crédito” como han usado en general este concepto las Facultades de Ingeniería. Se considera conveniente que en el convenio CFIA-SINAES se acuerde usar como unidad de medida las unidades de acreditación, como lo había establecido la Comisión.
- Actualmente el CFIA no acredita “bachilleratos”, aunque tiene por ley que “incorporarlos”. Se considera conveniente que la acreditación de las carreras con grados académicos de bachiller, estén incluidos en el Convenio CFIA-SINAES.
- Respecto al reconocimiento de cursos de otras universidades no se tiene un acuerdo. El concepto de “tiempo de permanencia” debe estudiarse con el cuidado requerido.
- Se recomienda que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES se reúna con el CFIA antes de finiquitar el Convenio.

Artículo 3. **Nombramiento del par nacional para la carrera de Enseñanza de la Educación Física –UCR-**

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores nacionales.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Licda. Clemencia Conejo como par evaluador nacional para la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 4. **Ratificación del par nacional para la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva –UCR-**

Se analizan los currícula de posibles pares evaluadores nacionales.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Lic. Boris Ramírez como par evaluador nacional para la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Artículo 5. **Nombramiento del revisor de Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia –UCR-**

Se informa que se recibió el Avance de cumplimiento solicitado en febrero de este año.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Dra. Floria Vásquez Retana como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento para la carrera de Farmacia de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 6. Conocimiento de la nota del Sr. Federico Huguet Rivera, Rector de la Universidad Don Bosco, El Salvador.

Se analiza la nota enviada por correo electrónico en la que se solicita someter ante el SINAES la acreditación de carreras. No es posible aceptar la solicitud ya que SINAES no es una agencia acreditadora regional.

SE ACUERDA en firme:

Indicar mediante una nota al Sr. Huguet que este trámite se encuentra en proceso en El Salvador, pero SINAES no puede recibir carreras porque SINAES es un ente acreditador a nivel nacional, no regional.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A. Reunión con la Licda. Carlota Palencia, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República: Se da por entregado el informe de la reunión llevada a cabo en la Contraloría y la importancia de que el SINAES tiene una personería jurídica instrumental propia. Lo que se debe elaborar es un informe técnico para fundamentar el porqué el SINAES no puede contar aún con un Auditor Interno propio.

SE ACUERDA:

Encargar al Asesor Legal la preparación del informe técnico para presentarlo al Consejo en un plazo de dos semanas con el fin de analizarlo antes de enviar a la Contraloría General de la República.

B. Solicitud de ASEPRENSA de reunión con el Consejo: Se da a conocer el trabajo hecho por ASEPRENSA y el cambio positivo y esfuerzo que han demostrado. Con el fin de intercambiar impresiones

SE ACUERDA en firme:

Brindar un espacio de 20 minutos al Sr. Pablo Bulgarelli de ASEPRENSA para la próxima sesión. Solicitar una respuesta al Sr. Bulgarelli en cuanto a las medidas de calidad del SINAES.

C. Sesión solemne de la UNED: Debido a que la mayoría de los miembros del Consejo no pueden asistir a la sesión ordinaria para la fecha que se había planeado.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la posibilidad de realizar la entrega del Certificado de Acreditación para el mes de mayo.

D. Invitación enviada por el CEA: Se conoce la invitación recibida por parte del Centro de Evaluación Académica a realizarse el día 3 de mayo.

SE ACUERDA en firme:

Agradecer la invitación e indicarles que un representante del SINAES estará presente durante la actividad del 30 aniversario.

E. Invitación de la U. Católica al III Encuentro de Directores y Coordinadores de Programas de Enseñanza del Inglés, el día 13 de mayo.

SE ACUERDA:

Que la Directora asista a la actividad.

- F. Sesiones del viernes 22 de abril con pares evaluadores de Bibliotecología y Veterinaria: Se realizará dos sesiones con pares durante la mañana del viernes 22 de abril y posteriormente una sesión almuerzo para eliminar la sesión del martes 19 de abril.
- G. Informe sobre UCIMED: La carrera de Farmacia inició el proceso de autoevaluación; verbalmente presentaron un reclamo por supuesta publicación engañosa de UNIBE.
- H. Se da por entregado el documento "Inspección y regulación de los Centros Docentes Privados" Expediente No. 15.646 de la Asamblea Legislativa, enviado por el Presidente del Consejo.
- I. Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento de la Carrera de Odontología de ULACIT: Se informa que se recibió el informe de Avance de Cumplimiento de Odontología, como revisora se propone a la Sra. Ana Monge debido a que ella revisó el primer avance de cumplimiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Sra. Ana Monge para la revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de ULACIT.

- J. Revisión de Criterios en el Manual de SINAES: Se analiza la posibilidad de incluir un criterio sobre la permanencia del personal en la unidad académica que se encuentra en el proceso de acreditación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Máster Patricia Ruh, la posibilidad de la inclusión de un criterio relacionado con los cambios sustantivos en el cuerpo docente. Transcribir este acuerdo a la Máster Ruh.

- K. Proyectos del Banco Mundial: Se analiza la posibilidad de solicitar al Banco Mundial un respaldo para la sostenibilidad del SINAES

SE ACUERDA:

Solicitar al Banco Mundial las fechas para la recepción de proyectos en el campo de la educación. Instar a los candidatos presidenciales para que se cuente con su respaldo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

ACTA No. 308

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Guillermo Vargas

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores:

Ing. Guillermo Rodríguez Abitia, Coordinador
Ing. Juan Francisco Díaz Frías
Ing. Rodolfo Calvo Fernández

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional -UNA-.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Ing. Guillermo Rodríguez de México, Ing. Juan Francisco Días de Colombia e Ing. Rodolfo Calvo de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, Ing. Rodríguez, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada en el transcurso de la preparación de la visita, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. El Vicepresidente agradece a los pares por su trabajo arduo y su importancia presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 309

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores:
Dr. Víctor Cubillos Godoy, Coordinador
Dr. Luis Zarco Quintero
Lic. Federico Piza Vargas

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional -UNA-.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Dr. Víctor Cubillos Godoy de Chile y Coordinador del equipo evaluador, Dr. Luis Zarco Quintero de México y Lic. Federico Piza Vargas de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

El coordinador del equipo evaluador, Dr. Víctor Cubillos, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. El Presidente agradece a los pares por su trabajo arduo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores. Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 310

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas
MA Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores:
Sra. Norma León Urquiza, Coordinadora
Sr. Gerardo Sánchez Ámbriz
Sra. Benilda Salas Sánchez
Por SINAES: Paula León Saavedra

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional -UNA-

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Sra. Norma León Urquiza de Chile y Coordinadora del equipo evaluador, Sr. Gerardo Sánchez Ámbriz de México y Sra. Benilda Salas Sánchez de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de

Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

La coordinadora del equipo evaluador, Sra. Norma León, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. El Presidente agradece a los pares por su trabajo arduo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 311

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Lic. Guillermo Vargas
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores:
Ing. Ruy Fernando Bórquez, Coordinador
Ing. Mauricio González Medina
Ing. Vera Sánchez Garita
Por SINAES: Paula León Saavedra

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Ingeniería en Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica -ITCR-

El Ing. Mauricio González Medina inicia la exposición del informe sobre la evaluación realizada y posteriormente se turnan el Coordinador: Ing. Ruy Fernando Bórquez y la Ing. Vera Sánchez para la continuación. Luego se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

El Vicepresidente del Consejo les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Manifiestar a la carrera la necesidad de que incluyan en el plan de mejoramiento, las sugerencias de los pares evaluadores Este plan será tomado en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 306. 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 15 de abril. 4. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 22 de abril. 5. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 22 de abril bis. 6. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de abril. 7. Vencimiento del período de don Rodolfo Herrera. 7. Ratificación de los lectores propuestos 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 306; ratificación de acuerdos

Se analiza el acta y se aprueba.

Artículo 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 15 de abril

Reunión con pares de la carrera de Sistemas de Información de la UNA. Asistentes: Los pares evaluadores y el M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente, el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente, la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, el Dr. Michel Nisman Safistein, el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora.

El Presidente en ejercicio del Consejo da la bienvenida a los señores Ing. Guillermo Rodríguez de México, Ing. Juan Francisco Días de Colombia e Ing. Rodolfo Calvo de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, Ing. Rodríguez, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 4. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 22 de abril

Reunión con pares de la carrera de Medicina Veterinaria de la UNA. Asistentes: Los pares evaluadores y el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente, la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, el Dr. Michel Nisman Safistein, el Lic. Guillermo Vargas y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Dr. Víctor Cubillos Godoy de Chile y Coordinador del equipo evaluador, Dr. Luis Zarco Quintero de México y Lic. Federico Piza Vargas de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

El coordinador del equipo evaluador, Dr. Víctor Cubillos, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. El Presidente agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 5. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 22 de abril bis

Reunión con pares de la carrera de Bibliotecología de la UNA. Asistentes: Los pares evaluadores y M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente, el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente, el Dr. Michel Nisman Safistein, el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Sra. Norma León Urquiza de Chile y Coordinadora del equipo evaluador, Sr. Gerardo Sánchez Ámbriz de México y Sra. Benilda Salas Sánchez de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional -UNA- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

La coordinadora del equipo evaluador, Sra. Norma León, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada, se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. El Presidente agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 6. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de abril

Reunión con pares de la carrera de Agronomía del ITCR. Asistentes: Los pares evaluadores y el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente, el Dr. Michel Nisman Safistein, la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre y la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora.

El Ing. Mauricio González Medina inicia la exposición del informe sobre la evaluación realizada y posteriormente se turnan el Coordinador: Ing. Ruy Fernando Bórquez y la Ing. Vera Sánchez para la continuación. Luego se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe.

El Vicepresidente del Consejo les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.

- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 7. Vencimiento del período de don Rodolfo Herrera

Se conoce que la fecha final del nombramiento de don Rodolfo Herrera es el 15 de mayo. Varios miembros del Consejo manifiestan el interés de que don Rodolfo continúe en el Consejo por la excelente labor académica que ha realizado y por su dedicación y constancia. Don Rodolfo indica que si los rectores están de acuerdo a él le gustaría continuar en el cargo, no obstante, se abstiene de votar en este caso por conflicto de intereses.

SE ACUERDA:

Solicitar la CONARE el nombramiento del Ing. Rodolfo Herrera como miembro del Consejo por el período de 5 años que establece la Ley del SINAES. El Ing. Herrera fue nombrado en representación de las universidades públicas.

Artículo 8. Ratificación de lectores para la 10ma Convocatoria de acuerdo con la propuesta.

La Directora presenta los nombres de los profesionales que trabajarán como lectores para las carreras que se presentaron en la 10ma Convocatoria.

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al Máster Olman Ramírez Artavia para la lectura: Bachillerato en Administración de Empresas Diurna del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- B. Nombrar a la Licda. Olga Villalta Villalta para la lectura: Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.
- C. Nombrar a la Licda. María Adela Quesada Malavasi para la lectura: Bachillerato en la Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional
- D. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña para la lectura: Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Preescolar y Educación Preescolar con Énfasis en la Enseñanza Bilingüe.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se nombra a la Directora para que represente al SINAES en la Mesa redonda que organiza el Centro de Evaluación Académica, de la Universidad de Costa Rica, con motivo de la celebración de sus 30 años.
- B. El Lic. Baudrit informa que tiene una propuesta para que en el proyecto de ley que se estudian en la Asamblea Legislativa sobre la inspección de los centros de educación privados se elimine el uso del término acreditación.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar al diputado Sigifredo Aiza eliminar del proyecto de ley sobre inspección de centros de educación privados el uso del término acreditación según la propuesta del Lic. Baudrit.

C. Se analiza la necesidad de hacer un recuento de las sesiones y actividades realizadas desde el inicio del año y de la asistencia a ellas

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a la Dirección la elaboración de un cuadro resumen con tal información.

D. Se da por entregado el informe de la Dirección sobre reuniones y actividades realizadas en estas dos semanas, enviado por correo electrónico. A raíz de este informe se comenta la necesidad de:

- i. Hacer una capacitación de pares con el mayor número de participantes,
- ii. Darle una mayor autonomía a los pares que ya han participado en visitas de evaluación externa del SINAES,
- iii. comprar una línea celular con restricción de llamadas internacionales para que los pares se comuniquen directamente con SINAES sin la intermediación del acompañante o de la carrera,
- iv. revisar la actual conformación de los equipos de pares y estudiar otras posibles

E. Se informa también que se realizó una reunión centroamericana auspiciada por el CSUCA en la que se aprobó que el SICAR se convierta en una agencia de acreditación de la calidad de los posgrados a nivel regional. Uno de los objetivos de esta agencia es abaratar los costos y los pares están integrados por académicos centroamericanos. Es necesario hacer la revisión de la conformación de los equipos de pares de SINAES tomando en cuenta esta posibilidad y de las cuotas universitarias que actualmente se pagan. En esta misma línea se informa que las profesionales que están trabajando en el sistema SUPRICORI están haciendo una revisión exhaustiva y tienen por objetivo que ese sistema sea riguroso y confiable.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 313

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 307; ratificación de acuerdos. 3. Documento para presentar a la Contraloría General de la República sobre la no independencia del SINAES. 4. Características de calidad (Pág. 26-30 del Modelo de evaluación del SINAES) y ponderación de las dimensiones. 5. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Relaciones Públicas de la Interamericana. 6. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la UCR. 7. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento de Contaduría de ULACIT. 8. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento de Derecho de ULACIT. 9. Revisión de la propuesta de procedimiento para nombramiento de miembros del Consejo. 10. Modificación presupuestaria. 11. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluye como punto 3 H "Aprobación de modificación externa al presupuesto 2005, SINAES 01-05"; se aclara que en punto 3 B es necesario analizar y aprobar el proyecto presentado por la Máster P. Ruh y enviado con anterioridad a todos; se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 307; ratificación de acuerdos

Se analiza el acta y se aprueba sin modificaciones de fondo.

Artículo 3. Documento para presentar a la Contraloría General de la República sobre la no independencia del SINAES.

Se hace la entrega de la propuesta de la Directora de los puntos base para justificar ante la Contraloría General de la República la exención de tener un auditor propio e independiente del CONARE. Este documento incluye argumentos base para que el asesor legal elabore el informe técnico respectivo.

SE ACUERDA en firme:

Solicitarle al asesor legal, completar los argumentos que corresponda y elaborar el documento final, de ser posible en el transcurso de esta semana.

Artículo 4. Características de calidad (Pág. 26-30 del Modelo de Evaluación del SINAES) y ponderación de dimensiones y proyecto para elaboración de tablas y anexos para la recopilación de información

Se analizan los documentos enviados por Patricia Ruh y

SE ACUERDA en firme:

- A) Para el documento sobre las Características de calidad: Contar con el criterio técnico del SINAES de previo a su estudio por parte del Consejo; incluir el tema en la agenda el próximo martes 24 de mayo.
- B) Contratar a la Master Patricia Ruh para que le de continuidad modelo de evaluación con el proyecto de "Diseño de tablas y anexos para la recopilación de información de las carreras en proceso de Acreditación en el marco del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES", según la propuesta presentada por ella.

Artículo 5. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana.

Se informa que se recibió el plan de mejoramiento de la carrera.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Lic. Kattia Pierre Murray como revisora del plan de mejoramiento para la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana.

Artículo 6. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Biología de la UCR.

Se informa que se recibió el avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Dra. Sileny Vega como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Biología de la UCR.

Artículo 7. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría de ULACIT.

Se informa que se recibió el Avance de cumplimiento solicitado.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Lic. Ridiguer Artavia como revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría de la ULACIT.

Artículo 8. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Derecho de ULACIT.

Se informa que se recibió el Avance de cumplimiento.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Dr. Jorge Rojas como revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Derecho de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-.

Artículo 9. Revisión de la propuesta de procedimiento para nombramiento de miembros del Consejo.

Se analiza la propuesta de procedimiento; se manifiesta la importancia de establecer los criterios para la elección de los posibles candidatos para el Consejo y garantizar una composición que le permita cumplir con su misión en forma óptima y con las exigencias internacionales en esta materia. Por otra parte, también se manifiesta la preocupación de que los nombramientos de “representantes” de diversos sectores, en lugar de mejorar la composición y por ende el quehacer del Consejo, sea un elemento que obstaculice su buen funcionamiento

SE ACUERDA en firme:

- A) Elaborar un reglamento y establecer el mecanismo de no objeción por parte de los rectores de uno y otro grupo de universidades.
- B) Corregir los elementos analizados con los aportes dados en la sesión, especialmente en lo que se refiere al balance por áreas del conocimiento, la necesidad de contar con personas vinculadas a actividades sociales y culturales variadas que permita contar con una representación adecuada de la sociedad y el balance en la tipo de experiencia (pública o privada) de las personas que se nombren

- C) Establecer en el procedimiento que el CNA defina los perfiles de las personas que se requieren cada vez que se deba hacer un nuevo nombramiento, para que se ajusten a las necesidades
- D) Incorporar el procedimiento para el nombramiento de miembros del Consejo de SINAES analizado dentro del Reglamento.
- E) Analizar la posibilidad de incluir como mecanismo de consulta del SINAES la constitución de la asamblea de universidades adherentes a la cual se consulte sobre aspectos varios y ante la cual se rinda un informe anual de la gestión.
- F) Analizar la posibilidad de modificar la Ley para que exista la posibilidad de tener, en un futuro, un Consejo “ampliado” especializado, según el tema que se trate.
- G) El asesor legal elaborará una propuesta de Reglamento para el Nombramiento de los Miembros del CNA para el próximo martes.

Artículo 10. Modificación presupuestaria.

Se analiza la modificación presupuestaria presentada por la Dirección y

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la modificación al presupuesto de SINAES y solicitar a la administración la incluya en el presupuesto extraordinario que está preparando para el CONARE.

Artículo 11. Publicación de ULACIT.

Se conoce la publicación de ULACIT “insertada” en el periódico La Nación del día domingo 1ero. de mayo; la Directora informa que una persona hizo referencia a esta publicación como engañosa, en la actividad pública organizada por el CEA. Con gran preocupación se analiza lo publicado con respecto al SINAES; se considera que la información expuesta parece haber sido deliberadamente manipulada y puede inducir a error. Por tanto,

SE ACUERDA:

Enviar una nota a la Universidad, específicamente a la Sra. Rectora, en su calidad de representante de la institución, con un apercibimiento escrito por la responsabilidad que tiene sobre la publicación que incumple con los artículos 1, 6 y 7e del Reglamento para uso de sellos emblemas y denominación SINAES. Recordarle las implicaciones de continuar con ese tipo de prácticas.

Artículo 12. Correspondencia y asuntos varios.

A. Solicitud del MEP de uso de Manuales y guías: Se conoce la solicitud del Máster Trino Zamora, Director del Departamento de Supervisión Nacional del MEP, en la que solicita autorización para el uso de instructivos confeccionados por el Dpto. de Supervisión Nacional con base en materiales del SINAES, que se adjuntan. Se considera muy respetuoso que se solicite autorización de uso de documentos que son de dominio público por estar en Internet; por otra parte, es necesario aclarar que los nuevos documentos, al ser elaborados por el MEP, no son responsabilidad del SINAES y que los instrumentos en que se basaron a) fueron elaborados con un

propósito y orientación específicos por lo que pueden no ser adecuados para otra población y propósitos; b) se encuentran en proceso de revisión y mejora; por lo anterior

SE ACUERDA en firme:

Agradecerle la comunicación al Máster Zamora y mencionar que los instrumentos de SINAES son públicos y por eso tiene derecho a utilizarlos, pero aclarar que no nos hacemos responsables de los resultados a que lleguen. Además que no se utilice el nombre de SINAES para justificar los resultados que se obtengan al utilizar los instrumentos, ya que fueron adecuados para otro fin. Estos instrumentos se encuentran en mejora continua y son hechos para evaluar la educación superior costarricense. En este momento estamos aprobando un nuevo manual, que modificará los instrumentos a corto plazo.

- B. Informe de la Directora sobre la mesa redonda organizada por el CEA con motivo de la celebración de su 30 aniversario: En la actividad estuvieron presentes la Sra. Roxana Salazar, de Transparencia Internacional Costa Rica, el Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina de la UCR, el Dr. Manuel Martínez, Director de la Escuela de Psicología de la UCR, la Dra. Eleonora Badilla Saxe, Directora del CEA quien moderó la mesa redonda y la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia de la UCR, quien dio la bienvenida a los asistentes y abrió la actividad. Se informa que fue una actividad con buena asistencia y participación del público en la que se plantearon varias inquietudes y sugerencias para el SINAES. El Informe completo de la actividad se encuentra en la red, para más detalles.

SE ACUERDA:

En firme enviar una carta al CEA agradeciendo la invitación para participar en la mesa redonda del 30 aniversario.

- C. El Presidente recuerda que estará en Chile en la Conferencia Hemisférica sobre acreditación y posteriormente participará como evaluador institucional externo de una universidad chilena que finalizará el día 2 de junio. En la siguiente semana, los días 6 y 7 de junio, se llevará a cabo, en Buenos Aires, Argentina el Seminario Regional: Las nuevas tendencias de la Evaluación y de la Acreditación en América Latina y el Caribe, auspiciado por el IESALC-UNESCO y la CONEAU. Se considera importante su posible asistencia considerando la cercanía del evento y su estadía en un país vecino.

SE ACUERDA en firme:

Que el Máster Mora represente al SINAES en el Seminario Regional: Las nuevas tendencias de la Evaluación y de la Acreditación en América Latina y el Caribe y solicitar al CONARE la aprobación de los viáticos entre los días 4 y 9 de junio de 2005 y el transporte Santiago de Chile-Buenos Aires-Santiago de Chile, complementario al ya aprobado para la Conferencia Hemisférica que se llevará a cabo en Chile.

- D. Actividad del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica: Se informa que se recibió una invitación dirigida al M.Sc. Jorge Mora, para una mesa redonda que se realizará el 16 de mayo, sobre la importancia de la acreditación en las carreras del área de Contaduría Pública. Se confirmó al Colegio la asistencia de don Jorge a la actividad.
- E. Informe de la Dirección sobre la reunión con el SACFIA: Se informa el resultado de la reunión llevada a cabo con la Comisión de Acreditación del CFIA. Los aspectos generales propuestos por el SINAES fueron aprobados por la Comisión incluso con respecto al cambio de nombre de los que ellos llaman Sistema de Acreditación del CFIA, SACFIA. Estos acuerdos deberán ser aprobados por la Comisión de acreditación en pleno. Como acuerdo de las partes, la etapa siguiente consiste en realizar reuniones de trabajo específicas para revisar cada aspecto en sus detalles; cabe la posibilidad de que el SINAES tenga que revisar también definiciones ya establecidas, como por ejemplo, la composición del equipo de pares por cuanto se trata de un proceso de construcción conjunta y es factible que ambas instituciones aprendan una de otra.

A raíz de esto surge el tema de los pagos que deben realizarse para cubrir los costos de acreditación en el SINAES y la inquietud de las Universidades para ver la posibilidad de abaratar los costos del proceso

SE ACUERDA:

Estudiar el sistema de pagos y cuotas para los procesos de acreditación del SINAES y tratar el tema en una próxima sesión.

- F. Visita de la delegación salvadoreña la próxima semana: Se entrega la propuesta de temas para la visita de la Comisión de Acreditación de El Salvador, CDA.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la propuesta de agenda, realizar la sesión ordinaria del Consejo a las 8:30 a.m. y recibir a la delegación de El Salvador a las 9:30 a.m.

- G. Informe sobre materiales bibliográficos nuevos: Se da por entregado el listado de materiales y publicaciones recibidas en el SINAES.

Se acuerda en firme agradecer a ANECA y a CINDA el envío de los materiales

- H. Ejecución presupuestaria a marzo 2005: Se da por entregado el resumen de ingresos y egresos.

- I. Final del contrato con ASEPRENSA: Se informa que finalizó el contrato con la empresa B & B ASEPRENSA. El Presidente y la Directora se reunirán con el Lic. Bulgarelli para recibir el último informe de su gestión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 314

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

Pares:

Dr. Roberto Herrsher, Argentina, Coordinador
Lic. Boris Ramírez, Costa Rica

Dra. Silvia Pellegrini, Chile

Punto único. Reunión con pares de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

El Presidente en ejercicio del Consejo da la bienvenida a los señores Dra. Silvia Pellegrini de Chile, Dr. Roberto Herrsher de España y Lic. Boris Ramírez de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica -UCR- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Roberto Herrscher, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 315

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 308 y 309; ratificación de acuerdos. 3. Propuesta de documento para presentar a la Contraloría General de la República sobre la no independencia del SINAES. 4. Decisión de acreditación de la carrera de Relaciones Públicas de la U. Interamericana. 5. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Medicina de la U. Latina. 6. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Educación Especial de la U. Católica. 7. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Administración Pública de la UCR. 8. Análisis del informe de lectura de la carrera de Preescolar y preescolar bilingüe de la U. Latina. 9. Entrega del informe de lectura de la carrera de Administración de Empresas del ITCR. 10. Entrega del informe de lectura de la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional. 11. Informe de cierre de actividades de Aseprensa. 12. Visita de la delegación de la Agencia de Acreditación de El Salvador. 13. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluye como punto 3 de la agenda, el documento para entregar a la Contraloría General de la República; se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 313; ratificación de acuerdos

Se analiza el acta 308:

Se modifica el acuerdo del artículo 11, inciso A de la siguiente forma:

“SE ACUERDA en firme:

Agradecerle la comunicación al Máster Zamora y mencionar que los instrumentos de SINAES son públicos y por eso tiene derecho a utilizarlos, pero aclarar que no nos hacemos responsables de los resultados a que lleguen. Además que no se utilice el nombre de SINAES para justificar los resultados que se obtengan al utilizar los instrumentos, ya que fueron adecuados para otro fin. Estos instrumentos se encuentran en mejora continua y son hechos para evaluar la educación superior costarricense. En este momento estamos aprobando un nuevo manual, que modificará los instrumentos a corto plazo.”

En el artículo 11, inciso C, se corrige el último párrafo que debe leerse de la siguiente manera: “El Presidente recuerda que estará en Chile en la Conferencia Hemisférica sobre acreditación y posteriormente participará como evaluador institucional externo de una universidad chilena que finalizará el día 2 de junio. En la siguiente semana, los días 6 y 7 de junio, se llevará a cabo, en Buenos Aires, Argentina el Seminario Regional: Las nuevas tendencias de la Evaluación y de la Acreditación en América Latina y el Caribe, auspiciado por el IESALC-UNESCO y la CONEAU. Se considera importante su posible asistencia considerando la cercanía del evento y su estadía en un país vecino.

SE ACUERDA en firme:

Que el Máster Mora represente al SINAES en el Seminario Regional: Las nuevas tendencias de la Evaluación y de la Acreditación en América Latina y el Caribe y solicitar al CONARE la aprobación de los viáticos entre los días 4 y 9 de junio de 2005 y el transporte Santiago de Chile-Buenos Aires-Santiago de Chile, complementario al ya aprobado para la Conferencia Hemisférica que se llevará a cabo en Chile.”

Se analiza el acta 309 y se aprueba sin modificaciones.

A raíz de la aprobación de las actas se analiza la situación que se viene presentando con las sesiones obligatorias dedicadas a la reunión con pares evaluadores: en algunas de estas sesiones no se tuvo el quórum necesario para sesionar según lo establecido en el reglamento, no obstante, con los miembros presentes se llevó a cabo la reunión con el equipo pares evaluadores de la carrera en cuestión, que solo tienen esa oportunidad para rendir el informe correspondiente puesto que, al menos dos de ellos, salen del país. El acuerdo previo sobre las sesiones de trabajo no es aceptable en estos casos porque no permite tener un acta clara sobre estas sesiones que son de gran importancia para el proceso de acreditación, ni permite contabilizar correctamente el trabajo realizado por el Consejo. El Reglamento del Consejo establece en el artículo 17 la normativa para sesionar en caso de emergencia, que corresponde perfectamente a la situación descrita; por las razones anteriores

SE ACUERDA en firme:

Modificar la numeración de las actas a partir de la sesión 304 para incluir las sesiones de emergencia realizadas.

Artículo 3. Propuesta de documento para enviar a la Contraloría General de la República sobre la auditoría interna del SINAES.

Se analiza el informe elaborado por el Lic. Baudrit

SE ACUERDA en firme:

- A. Aprobar el documento presentado por el asesor legal y enviar a la Contraloría General de la República.
- B. Incorporar el texto de la propuesta dentro del acta.

Respuesta a la Contraloría General de la República al requerimiento de contratación de un Auditor Interno:

El SINAES fue creado por convenio entre las instituciones de educación superior universitaria estatal como parte integrante de sus órganos de coordinación previstos en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, para ejercer en forma conjunta materias que constitucionalmente han sido puestas bajo su competencia.

La Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, indica en su artículo 1°: “Reconócese el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), creado por convenio entre las instituciones de educación superior universitaria estatal, al cual podrán adherirse las instituciones de educación superior universitaria privada. Se crea como **órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines de esta Ley.**”

Nótese que lo que legalmente le es atribuido es una capacidad limitada para representarse y no el atributo completo de capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, esto es, se le concedió una “**personería**” instrumental y no una “**personalidad**” instrumental. La personería da la capacidad para **representar** al órgano administrativo en aquellos actos que la propia ley así lo determine.

Esta capacidad, además de ser limitada para los actos que la propia ley estipula, sustrae del resto de los órganos de coordinación de la educación superior universitaria estatal, como competencia exclusiva del SINAES, actos de carácter estrictamente académico, no administrativo, como son el “*planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior*”, “**con carácter oficial**” (artículos 1° y 2° de la Ley 8256). Para el cumplimiento de estos actos la ley señala como potestades de su Consejo Nacional de Acreditación:

1. Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general (art. 12 inc. a)
2. Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento, atendiendo también a estándares internacionales que sean utilizados (art. 12 inc. b y art. 19)
3. Informar a las universidades y a la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se emplean para la acreditación, utilizando los medios que estime convenientes (art. 12 inc. c y art. 17)
4. Informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados (art. 12 inc d)
5. Publicar, cada seis meses, un boletín o memoria sobre los planes, carreras o programas acreditados en el año anterior; así como los planes y programas con su acreditación vigente (art. 12 inc. e)

6. Acreditar los planes, las carreras y los programas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación e informar al país por los medios nacionales de comunicación (art. 12 inc. f y art.17)
7. Mantener una lista actualizada de profesionales, nacionales y extranjeros, que puedan ser nombrados como pares externos en los procesos de acreditación que se realicen (art. 12 inc. g)
8. Como facultades de nombramiento se le señalan dos atribuciones: la de nombrar al Director y removerlo por incumplimiento comprobado de sus funciones (art. 13) y la de nombrar al personal ad-hoc de apoyo, técnico y profesional que sea necesario según las características de cada proceso de acreditación (arts. 14 y 15). Se ha garantizado con ello la independencia académica del SINAES con relación a los rectores de las instituciones de educación superior universitaria estatal que conforman el CONARE, ya que éste no podría tener ingerencia alguna en los nombramientos de quienes ejecutarían los procesos académicos de acreditación de sus carreras universitarias.
9. Determinar los aportes de las instituciones que integren el SINAES, fijar los costos del trámite de acreditación y los costos por la venta de servicios mediante convenio (art. 20). Estos recursos son incluidos dentro del presupuesto institucional del CONARE y ejecutados financieramente por el personal de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
10. Suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación (art. 21).
11. Establecer, vía reglamento, la organización administrativa que considere oportuna para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le otorga la ley (art. 22).

Puede fácilmente comprobarse que la ley no incluyó como parte de los atributos de la "**personería**" del SINAES las funciones administrativas esenciales, como lo son el de aprobar el presupuesto del órgano, poseer funciones de proveeduría, tesorería y contabilidad en la administración de recursos públicos.

Para la atención del resto de sus necesidades administrativas, el SINAES ha contado y cuenta con la administración de la OPES del CONARE, correspondiéndole ser el programa presupuestario número 2 del presupuesto institucional del CONARE. Este programa presupuestario alcanza la suma de unos ciento ochenta y cuatro millones de colones, fue aprobado por el CONARE y sus modificaciones futuras requerirán su aprobación. El rubro de servicios personales y el de transferencias representa el 46% del total del presupuesto, es manejada en su totalidad por OPES y

es resultado de un aporte de 60 millones de colones provenientes del Ministerio de Educación Pública, acordados en Comisión de Enlace, y recursos asignados por el CONARE provenientes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), para un total aproximado de 85 millones de colones. En servicios no personales son presupuestados los ingresos que son cobrados a las universidades por concepto de pago de los costos por los procesos de acreditación de sus carreras. Estos fondos se aplican a la contratación de evaluadores nacionales y pares internacionales, que al SINAES autoriza seleccionar la Ley 8256, cuyo pago que se efectúa por medio de la administración de OPES, según sus procedimientos ordinarios de operación y previo refrendo de la Asesoría Legal. Todos los pagos del SINAES, tanto de servicios personales como no personales, son efectuados por OPES, quedando en esa oficina los comprobantes contables respectivos.

En resumen, las funciones de aprobación del presupuesto del SINAES se mantiene como potestad del CONARE y las funciones de proveeduría, tesorería y contabilidad de sus recursos se mantienen en OPES, por lo que no existen en el SINAES actos independientes de naturaleza administrativo-financiera que justifiquen la existencia de una unidad de auditoría interna independiente de la del CONARE, ya que en esta institución existe un único presupuesto y una sola administración financiera y contable de recursos, supervisada por una unidad institucional de auditoría interna. Mantener una segunda auditoría institucional en el SINAES implicaría la existencia de dos auditorías internas para un único presupuesto y una sola administración, gasto que por lo demás no podría ser atendido por el limitado presupuesto de éste.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Control Interno, solicitamos que el SINAES se mantenga bajo las funciones de auditoría institucional del CONARE y se le exima de poseer su propia unidad de auditoría interna por resultar innecesaria dada la naturaleza académica de sus funciones y estar el SINAES en imposibilidad financiera para cumplir ese requisito.

Artículo 4. Análisis del plan de mejoramiento de la carrera de Relaciones Públicas de la U. Interamericana.

Se analiza el informe del revisor respecto al plan de mejoramiento de la carrera.

SE ACUERDA:

- A) Enviar a la universidad el informe de revisión del plan de mejoramiento
- B) Indicar a la universidad que debe reelaborar el plan de mejoramiento con base en las observaciones que se le envían, especialmente en relación con el componente personal académico. El plazo para la entrega de este nuevo plan no deberá exceder a 15 días hábiles.

Artículo 5. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Medicina de la Universidad Latina.

Se analizan los currícula de los profesionales propuestos. Después de un análisis cuidadoso

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores Dr. Octavio Enriquez de Chile, Dr. Eduardo Touya de Uruguay y al Dr. Sergio Guevara como pares evaluadores de la carrera de Medicina de la Universidad Latina de Costa Rica.

Artículo 6. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Se analizan los currícula de varios profesionales

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Luz Stella Isaza de Colombia como par evaluador internacional para la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Artículo 7. Nombramiento de pares evaluadores para la carrera de Administración Pública de la UCR.

Se analiza los currícula de varios profesionales

SE ACUERDA:

Nombrar al Dr. Cristian Pliscoff de Chile, como par evaluador internacional y al Sr. Wiburg Jiménez Castro como par evaluador nacional para la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 8. Análisis del informe de lectura de la carrera de Preescolar y preescolar bilingüe de la Universidad Latina.

Se analiza el informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

- A. Manifiestar a la Universidad la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo.
- B. Es necesario corregir los aspectos señalados en el informe de lectura. Aunque las observaciones sobre el contenido no son de carácter obligatorio conviene que las tomen en cuenta para su proceso de autorregulación. Se hace la observación de que el informe de autoevaluación presenta algunas debilidades -reiteradas con respecto a otros informes- en la descripción o desarrollo del proceso de autoevaluación.
- C. Enviar el informe y solicitarle a la Universidad que presente la carrera en una nueva convocatoria.

Artículo 9. Entrega del informe de lectura de la carrera de Administración de Empresas del ITCR.

Se analiza el informe de lectura y

SE ACUERDA:

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo.
- B. Indicarles que deben corregir los aspectos señalados en el informe de lectura y una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente.
- C. Deberán presentar las correcciones en un plazo máximo de un mes.

Artículo 10. Entrega el informe de lectura de la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

Se analiza el informe de lectura y

SE ACUERDA:

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo.
- B. Indicarles que deben corregir los aspectos señalados en el informe de lectura y una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente.
- C. Deberán presentar las correcciones en un plazo máximo de un mes.

Artículo 11. Informe de cierre de actividades de ASEPRENSA.

Se recibe al Sr. Pablo Bulgarelli, representante de Aseprensa quien realiza la presentación de resultados y el trabajo realizado una vez finalizado el contrato para el Plan de Relaciones Públicas de Aseprensa. El Sr. Bulgarelli recomienda que no se desestime el continuar realizando la labor de imagen iniciada; que quien sea que continúe con ese trabajo debe buscar el posicionamiento del SINAES y del tema de la Acreditación; también recomienda acciones concretas para que la relación asesor de prensa-SINAES sea más efectiva.

SE ACUERDA en firme:

Retomar el tema en una próxima sesión.

Artículo 12. Visita de la delegación de la Agencia de Acreditación de El Salvador.

Se recibe a los señores Dr. Héctor Lindo, Director de la Agencia de Acreditación de El Salvador, Lic. Moisés Martínez, Vicerrector de la Universidad Católica de Occidente, Ing. Lorena Duke de Rodríguez, Directora General Académica de la Universidad Tecnológica y el Ing. Adolfo Araujo, Secretario de Desarrollo Educativo de la Universidad Tecnológica. El Sr. Jorge Mora realiza la presentación de los miembros del Consejo del SINAES y se inicia un intercambio de impresiones sobre como se constituyó el SINAES, el proceso de acreditación del SINAES, la elaboración de manuales, guías e insumos para el funcionamiento de la institución, la división del trabajo entre el Consejo y la función técnica, los desafíos del crecimiento, las agencias regionales y las especializadas, la obtención de recursos, la necesidad de crear confianza y credibilidad en la población, así como la búsquedas de incentivos para darle valor agregado a la acreditación.

Artículo 13. Correspondencia y asuntos varios.

- A. El Lic. Baudrit hace entrega del reglamento para el nombramiento de los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

Analizarlo en una próxima sesión.

- B. Informe de la directora sobre su participación en la actividad de la Universidad Católica: Asistieron 20 personas relacionadas con la Enseñanza del Inglés en instituciones públicas y privadas, universitarias y para universitarias. Se mostró un

gran interés por el tema de la acreditación en general –génesis, enfoques, objetos de la acreditación, proceso típico y resultados- y se dio un amplio intercambio de inquietudes; destaca la preocupación manifestada por los asistentes a la reunión por la proliferación de instituciones de enseñanza del Inglés sin ningún control.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 316

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEITICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Coordinador
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Temas tratados: 1. Nombramiento del coordinador de la sesión. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Conocimiento y aprobación del acta 315; ratificación de acuerdos. 4. Nombramiento del par evaluador internacional para la carrera de Administración Pública de la UCR. 5. Nombramiento del par evaluador nacional para la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la UCR. 6. Nombramiento del par nacional como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNA. 7. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Farmacia de la UCR. 8. Asesoría en imagen y comunicación del SINAES. 9. Informe de la Dirección sobre la revisión de las características de calidad. 10. Calendario interno para la preparación del Informe de Labores del I Semestre de 2005. 11. Entrega del informe de lectura de la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas. 12. Propuesta de actividad de reflexión del Dr. Chaves. 13. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Nombramiento del coordinador de la sesión

Al no estar presente el Presidente ni el Vicepresidente del Consejo se nombra al Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández para presidir la sesión.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluyen dentro del punto 3 de Dictámenes e Informes los siguientes puntos: Informe de lectura de la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas, nota del Dr. Jorge A. Chaves sobre actividad de reflexión del SINAES y la entrega del informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de ULACIT. Se aprueba la agenda.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 315; ratificación de acuerdos

Después de un análisis cuidadoso se aprueba el acta.

Artículo 4. Nombramiento del par evaluador internacional para la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Se analizan los currícula de los profesionales extranjeros que cumplen con los requisitos exigidos y

SE ACUERDA:

Nombrar al Ph.D. Bruce Perlman como par evaluador internacional para la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 5. Nombramiento del par evaluador nacional para la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Se analizan los currícula de los profesionales nacionales que cumplen con los requisitos exigidos y

SE ACUERDA:

Nombrar al Máster Álvaro Arguedas Sanabria como par evaluador nacional para la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 6. Nombramiento del par nacional como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la Universidad Nacional.

Se analizan los currícula de varios profesionales que cumplen con los requisitos exigidos y

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Edison de Faria, par nacional de la carrera, como revisor del plan de mejoramiento de Enseñanza de las Matemáticas de la Universidad Nacional.

Artículo 7. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Farmacia de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera.

SE ACUERDA:

- A. Solicitar a la Dirección que coordine con el revisor el mejoramiento de la redacción del informe teniendo en cuenta a) Que el informe debe ser comprensible aún sin tener a mano el Plan de mejoramiento de referencia b) Un mayor análisis entre los datos aportados y las recomendaciones (Ejemplo: La disminución del tiempo de graduación)
- B. Dar por conocido el informe e informar a la Universidad de este acuerdo, una vez se haya mejorado la redacción
- C. Solicitar a la Universidad que establezcan los plazos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento, señalados por el revisor.

Artículo 8. Asesoría en imagen y comunicación del SINAES.

Se analiza el trabajo realizado por ASEPRENSA, cuyo contrato por un periodo de seis meses finalizó en abril. Se considera necesario establecer la diferencia entre la

asesoría para generar una imagen (ASEPRENSA) y la función de comunicación que debería ser parte del día a día del SINAES. Se considera necesario la contratación de un profesional en comunicación, con una mayor dedicación, para que establezca las bases de la función de comunicación del SINAES y dé directrices sobre la campaña de imagen ya iniciada, que proporcione las bases para el desarrollo de esta función dentro del SINAES y no como una asesoría externa; se menciona de manera enfática la posibilidad de contar para esta tarea con la señora Jovita Hernández, por su experiencia en educación superior y su reconocida trayectoria profesional en el campo, por un plazo de al menos seis meses.

SE ACUERDA en firme:

Que la Dirección converse con la Sra. Hernández y si ella acepta se la contrate por un período de 6 meses para desarrollar el proyecto indicado.

Artículo 9. Informe de la dirección sobre la revisión de las características de calidad.

La directora da un informe breve sobre la revisión de las características de calidad que hicieron ella y la Lic. Paula León según lo solicitado por el Consejo; comenta la necesidad de realizar una reunión con la Máster Patricia Ruh para aclarar dudas previo al análisis del documento por parte del Consejo.

Artículo 10. Calendario interno para la preparación del Informe de Labores del I Semestre de 2005.

Se analiza la propuesta de calendario y

SE ACUERDA:

- A. Aprobar el calendario con las fechas propuestas para a) la preparación y análisis del Informe de labores y b) el período de posibles vacaciones del personal.
- B. Realizar una sesión ordinaria, en la semana del 20 al 24 de junio, que incluya dos temas: El análisis y aprobación del Informe de labores y la reunión con pares que corresponda. Distribuir el informe de labores por correo electrónico, antes de la sesión.
- C. Verificar el quórum previamente para cada una de las sesiones propuestas.

Artículo 11. Análisis del Informe de lectura de la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se conoce el Informe de lectura y

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 12. Propuesta de actividad de reflexión del Dr. Chaves

Se analiza la nota del Dr. Chaves sobre la actividad relacionada con la calidad de la educación, que el SINAES tiene programada para realizar a finales de año. Se comenta que la propuesta aun está en una fase inicial por lo que el Dr. Chaves y el Máster Mora deberán continuar afinándola para presentar una propuesta más definida al Consejo. Por otra parte, se dan algunos comentarios sobre el esbozo presentado:

- Lo que se propone es una especie de seminario interno de dos o tres días lo que se considera de mucha duración. Con esta duración el Consejo debe reflexionar si este es el único tema que preocupa, si es el principal y si considera necesario dedicarle tanto tiempo.
- Preocupa que el grupo sea tan pequeño. La ampliación del grupo permitiría cumplir con el objetivo de dar divulgación al SINAES y se podría cobrar una suma mínima, como en la actividad del quinto aniversario.
- La riqueza de la actividad podría estar en una reflexión con personal externo, de menor duración y mayor participación, y una reflexión interna propia posterior.

SE ACUERDA:

Agradecer el trabajo y preocupación por la actividad de reflexión Dr. Chaves y solicitarle que continúen –él y el Máster Mora- con el afinamiento de la propuesta, tomando en cuenta las observaciones dadas.

Artículo 13. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Nombramiento del Ing. Rodolfo Herrera: Se conoce la nota enviada por el M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que CONARE acuerda nombrar al Ing. Herrera por un periodo de cinco años a partir del 23 de mayo de 2005. Se toma nota y se manifiesta la satisfacción del Consejo por el nombramiento.
- B. Carta de la Dirección General Financiera del MEP: Se informa que el pasado 17 de mayo, el MEP depositó ¢30 000 000.00 que corresponde al tracto del I semestre. Se toma nota.
- C. Carta de la Dra. Libia Herrero Uribe, rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, sobre las preocupaciones planteadas por la Directora del Centro de Evaluación Académica de la UCR, respecto al nombramiento de los pares nacionales.

SE ACUERDA:

Solicitar a la directora que responda a la nota enviada por la señora rectora de la Universidad de Costa Rica, agradeciendo las valiosas observaciones e indicando que se tomará nota para lo que proceda.

- D. Carta de INQAAHE con la que remiten el Report of the European Associations for Quality Assurance in H.E. (ENQA) on Standards and Guidelines for Quality Assurance in European Higher Education Area: Se informa que se recibió de parte de INQAAHE el documento sobre calidad en la educación europea.

SE ACUERDA:

Solicitar la versión electrónica del documento y enviarla a los miembros del Consejo Nacional de Acreditación de SINAES.

- E. Invitación de UNIRE para participar en el 2do Congreso de UNIRE: Se informa que el Rector de la Universidad Católica, quien forma parte del comité organizador del

Congreso, solicita analizar la posibilidad de que SINAES presente una ponencia sobre la acreditación de carreras o programas a distancia en el congreso de UNIRE que se realizará el día 12 de julio de 2005.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación y ver la posibilidad de que don Jorge Mora se haga presente.

- F. Se tiene por recibido el Informe de revisión de avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de ULACIT para analizar en la próxima sesión.
- G. Se tiene por recibida la información enviada por CONAPE respecto al número de estudiantes de cada una de las carreras acreditadas que tienen financiamiento con ellos. Se envió acuse de recibo y agradecimiento por el envío.
- H. Se tiene por recibida la publicación para el periódico de orientación vocacional estudiantil "En la Cima".
- I. Se tiene por recibida la invitación de INTECO a la Directora para participar en el estudio del de la norma "Sistemas de gestión de calidad para organizaciones educativas".
- J. Se tiene por recibida una carta de agradecimiento del CEA por la participación de la Directora en la mesa redonda el mes pasado.
- K. Se tiene por recibida la invitación a la Directora para participar en el curso de la Universidad de León, "Las experiencias de evaluación y acreditación de carreras en Costa Rica. SINAES"

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 317

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Acto formal de aceptación del cargo de Vicepresidente del Consejo de SINAES del Ing. Rodolfo Herrera. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Conocimiento y aprobación del acta 316; ratificación de acuerdos. 4. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de ULACIT. 5. Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo. 6. Propuesta de IESALC para realizar congreso de educación virtual. 7. Desplegable de SINAES. 8. Proyecto de Estudios de Licenciaturas 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Acto formal de aceptación del cargo de Vicepresidente del Consejo de SINAES del Ing. Rodolfo Herrera

Al iniciar la sesión preside el Dr. Francisco Antonio Pacheco. El Consejo da la bienvenida al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, quien agradece el apoyo del Consejo ante CONARE y a éste por su renombramiento, manifiesta su satisfacción de pertenecer al SINAES y acepta el cargo y la continuación en sus funciones como Vicepresidente. Se procede a la Juramentación del Ing. Herrera como miembro del Consejo. El Ing. Herrera pasa a presidir la sesión, en ausencia del Presidente, Máster Jorge Mora A.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda

Se eliminan los incisos “a” y “b” del punto de Dictámenes e Informes. Se agrega como inciso “g” el análisis del proyecto sobre estudios de licenciatura y se agregan algunos asuntos varios. Se aprueba la agenda.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 316; ratificación de acuerdos

Después de un análisis cuidadoso se aprueba el acta.

La Directora indica que efectuada una revisión de acuerdos se constató que en el acta 307, al conocerse su informe sobre la denuncia verbal realizada por la UCIMED referida a un supuesto mal uso del sello de carrera acreditada por parte de otra universidad, por no haberse tomado acuerdo alguno, se omitió el registro del mismo en el acta. Por consiguiente, con el propósito de subsanar la omisión solicita que en esta acta se deje constancia de lo actuado.

SE ACUERDA:

Dejar constancia en esta acta de que en la sesión celebrada el pasado 12 de abril correspondiente al acta número 307 artículo 7 inciso G la Directora del SINAES informó sobre la denuncia presentada por la UCIMED y el resultado que se obtuvo del estudio del documento publicado. Se comprobó en éste que no se estaba incurriendo en ninguna prohibición o mal uso de sello de carrera acreditada por lo que procedió a desestimar la denuncia.

Artículo 4. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de ULACIT.

Se analiza el informe entregado por el revisor y

SE ACUERDA en firme:

- A. Dar por conocido el informe y enviarlo a la universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la preocupación del Consejo por el bajo nivel de avance en algunos aspectos del plan de mejoramiento, aunque se reconoce el esfuerzo realizado en la revisión curricular, componente que es fundamental para el mejoramiento de la carrera.
- C. Estudiar el esquema metodológico del informe del “revisor”, para integrar estas ideas a la forma de revisión de los Avances de Cumplimiento.

Artículo 5. Mención de la acreditación en la Revista Odontología Vital

A raíz de la revisión del Avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de la Universidad Latina, se analiza la revista Odontología Vital, incluida como anexo por la revisora. En la tabla de contenido de la revista aparece una mención de la acreditación del SINAES que no cumple la normativa establecida. Por esta razón se considera necesario enviar una notificación a la Universidad.

SE ACUERDA:

Enviar una nota a la Universidad, específicamente al Sr. Rector, en su calidad de representante de la institución, con copia al director de la carrera, con un apercibimiento escrito por la responsabilidad que tiene sobre la publicación, que incumple con los artículos 1, 6 y 7e del Reglamento para uso de sellos emblemas y denominación SINAES. Recordarle las implicaciones de continuar con ese tipo de prácticas.

Artículo 6. Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo.

Se analiza la propuesta entregada por el Asesor Legal de SINAES y se dan sugerencias varias

SE ACUERDA en firme:

Que el Lic. Baudrit incorpore las observaciones al documento y envíe la nueva versión del documento a los miembros del Consejo.

Artículo 7. Propuesta de IESALC para realizar congreso de Educación Virtual.

Se analiza la propuesta enviada por UNESCO-IESALC para realizar, en Costa Rica, en forma conjunta, un seminario regional sobre “Las Tendencias de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe”.

SE ACUERDA en firme:

- A. Valorar la propuesta teniendo en cuenta: a) la posibilidad de lograr la colaboración de la Fundación Omar Dengo, con amplia experiencia en este tipo de actividades, en su organización y desarrollo y b) si los recursos necesarios, como contrapartida a los ofrecidos por IESALC, están dentro de las posibilidades del SINAES.
- B. Que don Guillermo Vargas haga la consulta a la Fundación Omar Dengo.
- C. Analizar el tema en la próxima sesión.

Artículo 8. Desplegable del SINAES.

Se analiza el *brouchure* entregado por Aseprensa, la propuesta tiene problemas de edición y de formato, pero el texto y formato general fue aprobado así por el Consejo, en una versión preliminar

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a ASEPRENSA la versión electrónica del desplegable para hacer las correcciones del caso.

Artículo 9. Análisis del Proyecto de Estudios de Licenciaturas.

Se analiza el Proyecto de Estudios de Licenciaturas enviado por correo electrónico y
SE ACUERDA:

Contratar a la M.Ed. Jeannette Fallas para realizar el proyecto según las especificaciones de su propuesta.

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

A. Se conoce el Informe elaborado por la Ing. Gisela Coto sobre el sistema Linux
SE ACUERDA en firme:

Aprobar la recomendación de posponer la migración al sistema LINUX, mientras se mantengan las condiciones en él mencionadas.

B. Comentarios sobre el Reglamento de la Ley de enriquecimiento ilícito: El jefe de recursos humanos de cada entidad, en el caso de CONARE el Sr. Samuel Arias, presentó la lista de personas de la institución que a su juicio deberán presentar la declaración de bienes ante la Contraloría General de la Republica y no incluyó a los miembros del Consejo. Se espera una aceptación o rechazo de esta nota por parte de la CGR. En todo caso el período para presentarla vence a fines de julio.

C. Normas que regulan el Régimen de dedicación exclusiva de la Universidad de Costa Rica, acogidas por CONARE: Se analiza el documento enviado por correo electrónico y

SE ACUERDA:

Hacer una solicitud a las Universidades Adherentes de considerar al SINAES de interés institucional y que se declaren sus actividades como una excepción expresa dentro de la normativa que rige el Régimen de dedicación exclusiva. Esto significa que las labores que se realicen para el SINAES estén explícitamente fuera de las prohibiciones establecidas.

D. Solicitud para participar en el curso especial de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León: Se tiene por recibida la invitación a dar una conferencia en el seminario “La Educación Superior Nicaragüense y los Procesos de Evaluación y Acreditación de Carreras en América Latina”, sobre los procesos de acreditación del SINAES, el 15 de julio de 10:30 a.m. a 12:30 p.m. La Universidad se hace cargo de los gastos de traslado y estadía.

SE ACUERDA:

Que la Ing. Mayra Alvarado represente al SINAES en esta actividad.

E. Invitación del Programa de Evaluación Académica de la UNED: A dictar una conferencia sobre “El sistema de acreditación de la Educación Superior, SINAES, el día 20 de junio, en el marco del curso modular “Autoevaluación académica”.

SE ACUERDA:

Que la Ing. Mayra Alvarado represente al SINAES en esta actividad.

F. Invitación de la UNA: Se tiene por recibida la invitación de la Universidad Nacional para participar en la inauguración de los nuevos edificios el jueves 2 de junio de 2005 a las 9:00 a.m. Se confirma la asistencia de varios miembros a la actividad.

- G. Carta de la Dirección de OPES: Se informa que se recibió una nota de parte del M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES sobre un curso de capacitación para el manejo del archivo de documentos institucionales. Se considera conveniente que la secretaria asista a la capacitación. La decisión de si la documentación del SINAES debe ir al archivo institucional de CONARE deberá ser analizado posteriormente.
- H. Consulta de la Comisión de Vida Estudiantil de OPES: Se informa que el coordinador la Comisión Interinstitucional de CONARE sobre Vida Estudiantil solicitó información sobre la propuesta que realizó para incluir conceptos y criterios sobre Vida estudiantil, en el nuevo manual. A raíz de esta solicitud la Directora somete a consideración del Consejo la posibilidad de dar a conocer el Modelo de evaluación del SINAES aprobado, a las unidades de evaluación de las universidades adherentes. Propone realizar actividades para fomentar el análisis y solicitar comentarios antes de realizar la aprobación final del documento y paralelamente a la elaboración de los instrumentos de recolección de información.

SE ACUERDA:

Elaborar una publicación preliminar de la nueva versión del modelo de evaluación para distribuirlo en las Universidades adherentes y convocar a reunión para comentarlo.

- I. Carta de agradecimiento del Dr. Héctor Lindo: Se informa que se recibió una nota de agradecimiento del Dr. Héctor Lindo, Director de la CdA de El Salvador, en la que agradece las atenciones brindadas durante su visita al SINAES. Se toma nota.
- J. Se informa sobre la reunión que tendrá la Directora, el martes 31 de mayo en horas de la tarde, con algunos representantes del Centro de Desarrollo Académico, CEDA y de miembros de los comités de autoevaluación de las carreras de Ingeniería Agrícola y Bioingeniería, del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La reunión tiene como fin analizar el convenio SINAES-CFIA.
- K. Se da por recibida la Revista INTERcambio, de la Universidad Interamericana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 318

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 317; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica. 4. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica. 5. Nombramiento del revisor del segundo avance de cumplimiento para la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Latina. 6. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana. Sede Central. 7. Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo (ratificación). 8. Propuesta de estructura organizacional del SINAES. 9. Nombramientos del Administrador e Investigador del SINAES. 10. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agregan asuntos varios.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 317; ratificación de acuerdos

Después de un análisis cuidadoso se elimina el inciso k del artículo 10 de Correspondencia y Asuntos varios y se aprueba el acta.

Artículo 3. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Se analizan los currícula de los profesionales extranjeros quienes cumplen con los requisitos exigidos y

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Máster Guido de Jesús Fuentes Guerrero de Chile y a la Máster Gisela Corzzo Calderón, de México, como pares evaluadores internacionales para la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 4. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Se analizan los currícula de los profesionales internacionales y nacionales quienes cumplen con los requisitos exigidos y

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Máster Felicia González Villarroel como par evaluador internacional y a la Máster Olga María Gamboa Espinoza, como par evaluador nacional para la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica.

Artículo 5. Nombramiento del revisor del segundo avance de cumplimiento para la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Latina.

Se da por recibido el avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Empresas. Se solicita el aval para nombrar el revisor del primer avance de cumplimiento y

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Máster Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel como revisor del segundo avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad Latina.

Artículo 6. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana. Sede Central.

Se analiza la segunda versión del Plan de mejoramiento de esta carrera. Por otra parte, se analizan varios aspectos relacionados con la acreditación de una carrera en general **SE ACUERDA en firme:**

Acreditar la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Relaciones Públicas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”
- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la sede de su Universidad.”

Artículo 7. Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo (ratificación).

Se analiza las observaciones hechas al Reglamento para el nombramiento de los miembros del Consejo y

SE ACUERDA en firme:

Solicitarle al Lic. Baudrit que realice una revisión del documento considerando las observaciones hechas por el CONSEJO en base a las de don José Andrés Masís, Director de OPES, y ver de nuevo el documento en la próxima sesión.

Artículo 8. Propuesta de estructura organizacional del SINAES.

Se analiza la propuesta para la estructura organizacional del SINAES y se da un intercambio de opiniones y observaciones sobre el documento.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora Ejecutiva analice las observaciones del Consejo Nacional de Acreditación y las incorpore para presentar al Consejo una nueva versión del documento.

Artículo 9. Nombramientos del Administrador e Investigador del SINAES.

Se analiza los currícula de los candidatos propuestos

SE ACUERDA en firme:

Ratificar la selección realizada por la Directora para nombrar al Sr. Pablo Gutiérrez Rodríguez como Administrador medio tiempo para el SINAES y al Sr. Esteban Arias como Investigador a tiempo completo para el SINAES.

Artículo 10. Dedicación exclusiva para Cynthia Espinoza.

La Directora informa que con el nuevo Régimen de “dedicación exclusiva” de CONARE, existe la posibilidad de que las personas que ocupen un puesto profesional y tengan un grado de bachiller se acojan al Régimen -antes solo válido para Licenciados-; las condiciones son: (i) que el puesto exija el grado de bachiller y (ii) que la institución considere indispensable que la persona se dedique en forma íntegra y exclusiva al quehacer de la institución. Se indica que por la naturaleza del SINAES es deseable que todo el personal pueda dedicarse íntegra y exclusivamente a la labor institucional. La inclusión en este régimen se considera además un incentivo para que las personas capaces permanezcan laborando en la institución. La Dirección presenta el caso de Cynthia Espinoza, quien ocupa el puesto de Profesional 1 y se encarga, desde hace un año, de coordinar las diferentes fases del proceso de solicitudes de acreditación, y recomienda su inclusión en el régimen de “dedicación exclusiva”.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la incorporación de la Srta. Cynthia Espinoza Prieto al Régimen de “dedicación exclusiva” de CONARE.

Artículo 11. Correspondencia y asuntos varios.

A. Convocatoria de reacreditación: Se informa que se tiene previsto hacer una convocatoria de reacreditación en octubre –del 24 al 28- que incluya a todas las carreras próximas a reacreditarse, en lugar de recibir a cada una de las carreras en una fecha individual, ello permite agrupar actividades comunes y ejercer un mejor

control sobre los procesos. Las carreras que están es esa condición son Medicina y Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Odontología de la Universidad Latina y Administración de Negocios de la U. Interamericana.

- B. Propuesta de asesoría en imagen/ comunicación de ASEPRENSA: Se tiene por recibida la propuesta del Sr. Pablo Bulgarelli para realizar la asesoría en imagen y comunicación del SINAES.
- C. La Directora informa que envió por correo electrónico la solicitud que le hizo INTECO de participar en uno de sus comités para la revisión de la norma sobre la gestión de organizaciones educativas; por el horario establecido no podría asistir pero como existe un interés particular del Consejo de que el SINAES esté presente en esa actividad, podría pensarse en que asista alguna otro funcionario del SINAES.
- D. Informe sobre la reunión con personal del ITCR sobre el convenio con el CFIA: Se tiene por recibido el Informe.
- E. Memoria final del Proyecto BID 1072/SF-NI “Modernización y Administración de la Educación Terciaria”: Se tiene por recibida la memoria sobre el proyecto BID 1072/SF-NI dirigida a don Jorge Mora.
- F. Certificación de CONESUP sobre el Bachillerato Ejecutivo en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana: se tiene por recibida la copia de la nota para información del Consejo
- G. Carta de la administración de OPES sobre los pagos de las Universidades Adherentes al SINAES: Se tiene por recibida la nota del Sr. Samuel Arias, Jefe Administrativo de OPES respecto a los pagos que realizan las universidades adherentes al SINAES. La nota detalla la posibilidad de realizar los pagos mediante cheque y depósito bancario, siempre a una cuenta a nombre de CONARE. Se considera necesario solicitar a la Administración que analice la posibilidad de que la cuenta esté a nombre de SINAES, aún en caso de que quienes la administren sean ellos.

SE ACUERDA:

Solicitar una apertura de cuenta a nombre del SINAES al director de OPES. Coordinar con el Lic. Baudrit las acciones necesarias para que esto pueda efectuarse.

- H. Publicación en el periódico estudiantil “En la Cima”: se informa sobre la publicación de SINAES en ése medio, la cual incluye los logotipos de las universidades adherentes. Se enviará la versión electrónica de la publicación a las universidades adherentes.
- I. Publicación en la revista Actualidad Económica: Se informa sobre un artículo publicado en la revista Actualidad Económica No. 318 sobre la acreditación de carreras universitarias en Costa Rica. Se entregará una copia a los que lo deseen.
- J. Nota de la Secretaría del Consejo universitario de la UNED en la que comunican algunos acuerdos referidos al SINAES y a los procesos de acreditación. Se da por recibida la nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 319

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

INVITADOS

Pares:

Dr. Alberto Calderón García, Colombia, Coordinador
Lic. Clemencia Conejo Chacón, Costa Rica

Máster Rosa González Pozo, Chile

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

El Vicepresidente del Consejo, en ejercicio de su calidad, da la bienvenida a los señores Máster Rosa González Pozo de Chile, Dr. Alberto Calderón García y Lic. Clemencia Conejo Chacón de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica - UCR- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Alberto Calderón, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.

- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 320

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 318 y 319; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente sobre su participación en las actividades de Chile y Argentina. 4. Factibilidad de realizar el seminario regional sobre educación virtual propuesto por el IESALC. 5. Propuesta del Sr. Olman Ramírez de que se aplique la escala utilizada por la carrera de Administración de Empresas del ITCR, para elaborar el informe de autoevaluación. 6. Socialización del modelo de evaluación y aclaración de dudas. 7. Propuesta de fechas para Convocatoria de adhesiones al SINAES. 8. Informe de revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Topografía de la Universidad Nacional. 9. Reglamento para el nombramiento de los miembros del Consejo (ratificación). 10. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluye como punto 4. F “Análisis del plan de Mejoramiento de la carrera de Topografía de la Universidad Nacional”; se agregan varios puntos en el apartado de la agenda “Asuntos Varios” y se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 318 y 319; ratificación de acuerdos.

Se analiza y aprueba el acta 318 con la siguiente modificación: el acuerdo del artículo 9 debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA en firme:

Ratificar la selección realizada por la Directora para nombrar al Sr. Pablo Gutiérrez Rodríguez como Administrador medio tiempo para el SINAES y al Sr. Esteban Arias como Investigador a tiempo completo para el SINAES”.

El acuerdo del artículo 11, inciso G, debe leerse así:

“SE ACUERDA:

Solicitar una apertura de cuenta a nombre del SINAES al director de OPES. Coordinar con el Lic. Baudrit las acciones necesarias para que esto pueda efectuarse”.

Se analiza el acta 319: se agrega el artículo 1 correspondiente a la declaración del carácter de emergencia de la sesión por tratarse de la presentación del informe sobre la visita a la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica, por parte de la Comisión de Pares Externos cuyos miembros internacionales salen de inmediato del país. Se modifica la numeración de los acuerdos siguientes y se aprueba.

Artículo 3. Informe del Presidente sobre su participación en las actividades de Chile y Argentina.

El señor Jorge Mora, informa sobre las diferentes actividades en las que participó y algunos de los contactos realizados:

- A. La Conferencia Hemisférica estuvo centrada en el tema de internacionalización de la educación, la movilidad profesional y la función que cumplen las agencias en este escenario. Se destacó la formación de redes, la búsqueda de criterios de evaluación comunes y el establecimiento de acuerdos de reconocimiento mutuo como una ventaja para el favorecimiento del intercambio profesional. Hubo una presencia significativa de representantes del CFIA y participó, asimismo, la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica. Se propuso y fue acogido que la próxima Conferencia Hemisférica sobre el tema se lleve a cabo en Costa Rica, aproximadamente en mayo o junio del 2006 y que sea organizada conjuntamente por SINAES-CFIA-UCR; el Centro para el Aseguramiento de la Calidad –cuyas sigla en inglés es CQA- cubre los costos y lleva a cabo gran parte del trabajo de organización de la actividad, porque el apoyo local se concentra en los días en que se lleva a cabo; los organizadores locales tienen la posibilidad de sugerir temas y proponer expositores. Se propuso llevar a cabo una reunión en agosto o septiembre de los participantes del país con el organismo norteamericano para coordinar diversos aspectos de la conferencia. Hace entrega de un CD con el programa definitivo de la actividad y las ponencias presentadas durante su desarrollo.

SE ACUERDA:

- i. Aprobar la participación del SINAES en la realización de la Conferencia Hemisférica del próximo año en conjunto con el CFIA y la UCR

ii. Hacer llegar una lista de las ponencias a cada uno

B. La Conferencia en Buenos Aires se centró en el tema de la evaluación y la acreditación de la Educación Superior, con un capítulo sobre la internacionalización de la E.S. en la que él participó directamente. A este encuentro asistió una buena parte de los miembros de RIACES. Hace entrega de un CD con el programa definitivo de la actividad y las ponencias.

SE ACUERDA:

Hacer llegar una lista de las ponencias a cada uno, junto con la del señor Brunner y la del Viceministro de Educación de Colombia que refleja las políticas del estado colombiano en torno al tema.

C. Entre ambos encuentros tuvo la oportunidad de participar como evaluador externo de una universidad chilena, país en el que hay acreditaciones de carreras universitarias y de instituciones. Formó parte como par internacional, de un comité integrado por otros tres evaluadores chilenos. La participación en esta actividad le permitió percibir la importante labor llevada a cabo por el CNAP en el campo de la evaluación y la acreditación de la calidad de la educación superior de Chile. Un aspecto importante es el mecanismo que utilizan las instancias ejecutivas del CNAP para analizar los informes de los pares. Éstos trabajan con formularios individuales y colectivos que les permiten generar una propuesta de acreditación, se hace un informe de salida elaborado de manera conjunta por el comité de pares evaluadores externos que se presenta a la institución al finalizar la visita. Posteriormente cada par evaluador remite un informe particular al presidente del comité de pares, quien los integra en un informe final para su presentación al CNAP. En este caso no hay reunión de los pares evaluadores con el Consejo; esto ha permitido solventar la gran demanda de solicitudes de acreditación -alrededor de 500 carreras están acreditadas y están empezando un plan piloto para acreditar instituciones-. Este procedimiento se podría tomar en cuenta para el funcionamiento del SINAES a futuro.

D. El representante de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España –ANECA- en el seminario de Argentina, le solicitó que el SINAES analizara la posibilidad de poner en marcha lo estipulado en el convenio entre ambas agencias de acreditación, por ejemplo la realización de intercambios laborales o pasantías, la participación de pares evaluadores y demás aspectos que puedan fortalecer y enriquecer la labor de ambas instituciones respecto a los procesos de acreditación.

SE ACUERDA:

Que la Dirección se comuniquen con ellos para establecer un plan de acción

E. El Dr. Claudio Rama, director de IESALC/UNESCO le reiteró su interés sobre la propuesta que hizo al SINAES para organizar un seminario regional sobre el tema de la definición de estándares de calidad en la educación a distancia. Le

indicó que la actividad no debe ser organizada, necesariamente, en el mes de octubre.

SE ACUERDA:

Analizar la posibilidad de realizar este seminario regional sobre Las Tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe, en la próxima sesión

- F. Considera que la realización de estas conferencias tiene mucha relevancia para elevar la presencia de las agencias de acreditación en sus respectivos países y regiones y en la consolidación de su liderazgo en la discusión de los temas de la evaluación y la calidad de la Educación Superior.

Artículo 4. Propuesta del Sr. Olman Ramírez respecto a utilizar una escala particular en el informe de autoevaluación.

Se da por recibida la propuesta del Sr. Olman Ramírez, lector del SINAES, quien sugiere que se utilice la escala empleada por la carrera de Administración de Empresas del ITCR para la autovaloración. Considera que esta escala, tomada del modelo de ANECA, facilitaría la lectura y el estudio del informe por parte de los pares. El personal de SINAES considera que la propuesta adecuada siempre y cuando se le hagan algunas modificaciones

SE ACUERDA:

Incorporar la propuesta a la Guía para elaborar el informe de autoevaluación y enviar una nota de agradecimiento al Sr. Olman Ramírez por su aporte.

Artículo 5. Socialización del modelo de evaluación y aclaración de dudas.

Se analiza la propuesta de actividades que se realizarían con la colaboración de la Master Patricia Ruh para la presentación del modelo de evaluación. Se considera necesario que se haga una presentación del modelo de evaluación a los rectores de las Universidades adherentes y otra para los Vicerrectores.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de actividades entregada con las modificaciones planteadas.

Artículo 6. Propuesta de fechas para Convocatoria de adhesiones al SINAES.

Se analiza la posibilidad de reanudar las conversaciones con universidades privadas para promover su adhesión y establecer una fecha para que se concreten:

SE ACUERDA:

- A. Llevar a cabo una reunión con el Dr. Ricardo Guerrero Portilla, Presidente de UNIRE sobre la posibilidad de tener nuevas adhesiones de parte de las universidades privadas.
- B. Hacer un programa de reuniones con las universidades que han mostrado su interés en adherirse al SINAES: Hispanoamericana, Earth y San Judas Tadeo, para iniciar las conversaciones y presentarlo al Consejo para la designación de las personas que participarán en estas visitas.

- C. Realizar una convocatoria de adhesión en la primera semana del mes de septiembre y hacer una publicación con los requisitos para adherirse al SINAES.

Artículo 7. Informe de revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Topografía de la Universidad Nacional.

Se analiza el informe recibido por el revisor del plan de mejoramiento de la carrera.

SE ACUERDA:

- A. Enviar a la universidad el informe de revisión del plan de mejoramiento.
- B. Indicar a la universidad que debe reelaborar el plan de mejoramiento con base en las observaciones que se le envían. El plazo para la entrega de este nuevo plan no deberá exceder a 60 días hábiles.

Artículo 8. Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo (ratificación).

Se entrega y analiza la versión corregida por el Lic. Gastón Baudrit del Reglamento para el nombramiento de miembros del Consejo

SE ACUERDA:

- Aprobar la propuesta final del documento y enviarlo a los rectores para su conocimiento y eventual aprobación.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A. La Directora informa sobre la urgencia de la reunión con los rectores de CONARE para revisar con ellos aspectos relacionados con el financiamiento del SINAES pues en breve se tendrá que preparar el presupuesto del año 2006. La reunión de hoy en la tarde se suspendió porque algunos de los miembros del Consejo no podían asistir debido a que el aviso de la audiencia se recibió el jueves pasado y ya tenían otros compromisos. El Director de OPES le informó que algunos de los rectores estarán ausentes en las siguientes sesiones y también se suspenderán algunas de las sesiones correspondientes al mes de julio; sugiere que la reunión se realice la próxima semana, en caso de que haya quórum en CONARE.

SE ACUERDA:

- Realizar la reunión con los rectores el 5 de julio.

- B. Se informa que el Ministro de Ciencia y Tecnología suspendió la sesión de ayer por motivos de fuerza mayor

SE ACUERDA:

- Solicitar al MICIT la reglamentación existente sobre acceso a fondos de investigación antes de acordar una nueva audiencia.

- C. Se considera necesario manifestar al Sr. Ministro de Educación un efusivo agradecimiento por su gestión para definir un mecanismo que permita continuar brindando el financiamiento otorgado por el MEP para el funcionamiento del SINAES. Se reconoce su actitud siempre positiva y abierta a las propuestas que se

le hicieron por su preocupación por buscarle una solución efectiva al problema suscitado con el convenio MEP-SINAES.

SE ACUERDA:

Publicar, con motivo del aniversario del SINAES, una nota de agradecimiento a las personas que han hecho posible el SINAES, en la que se agradezca especialmente al Sr. Ministro de Educación, por su empeño y diligencia en ayudarnos a sobrellevar nuestros problemas presupuestarios.

- D. Se hace entrega del informe sobre la "Experiencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en busca de la calidad" que se llevó a cabo el lunes 6 de junio en el Auditorio de Arquitectura de la UCR.
- E. Se informa sobre la donación al SINAES de algunos materiales bibliográficos por parte del Dr. Wilburg Jiménez: Se dan por recibidos los materiales y

SE ACUERDA:

Enviar una nota de agradecimiento al Dr. Jiménez.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 321

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 320; ratificación de acuerdos. 3. Características de los grados académicos de las universidades públicas. 4. Informe de la Directora sobre la reunión con el CFIA. Aprobación de Adendum al Convenio. 5. Informe de la Directora sobre su asistencia a reunión con la comisión del SICAI. 6. Informe de labores para la Contraloría General de la República. Aprobación para envío a CONARE. 7. Presupuesto extraordinario del SINAES. 8. Informe del Sr. Jorge Mora sobre la reunión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología – MICIT-. 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agregan algunos puntos en el apartado de Asuntos Varios y se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 320; ratificación de acuerdos

Se analiza y aprueba el acta 320 con las siguientes modificaciones: el acuerdo del artículo 3 inciso D, debe leerse de la siguiente manera: “Que la Dirección se comuniquen con ellos para establecer un plan de acción”; el acuerdo del artículo 8 debe leerse de la siguiente manera: “Aprobar la propuesta final del documento y enviarlo a los rectores para su conocimiento y eventual aprobación”.

Artículo 3. Características de los grados académicos de las universidades públicas.

Se conoce la tabla elaborada por Paula León con la caracterización de los grados y títulos de la educación superior pública. La Directora consulta si SINAES va a adoptarlas como se hizo con la versión anterior que fue incluida en el manual; después de un análisis detallado

SE ACUERDA:

- A. Que cada institución debe cumplir la normativa que le rige según sea su carácter público o privado y por ello se deben incluir ambas normativas en el manual
- B. Elaborar una comparación entre ellas que permita facilitar su estudio

Artículo 4. Informe de la Directora sobre la reunión con el CFIA. Aprobación de Adendum al Convenio.

La Directora hace una síntesis de la reunión realizada con los miembros del CFIA el pasado 15 de junio, a la que asistieron: Olman Vargas y Daniel Hernández por parte del CFIA y Mayra Alvarado por SINAES; los principales puntos tratados fueron los siguientes:

- Ellos hicieron entrega de una nueva versión del adendum al convenio de cooperación, incorporando lo conversado en la sesión anterior: Consideran que uniformar la nomenclatura empleada por ambas instituciones es factible; también lo es aceptar el sistema de pares del SINAES de dos internacionales y uno nacional. Ellos mantendrían un par canadiense y el otro podría ser de México, de EEUU, Chile, Colombia o Puerto Rico; aceptan que los pares internacionales deban hablar español fluidamente aunque consideran que ellos no han tenido problemas con eso porque han utilizado un traductor personal, que aporta la universidad.
- Entregaron una minuta de la sesión anterior que la Directora se comprometió a revisar.
- Se les hizo entrega y se les comentó la estructura del proceso de SINAES, desde la adhesión de una universidades así como otros documentos de interés: Informe de reunión con el ITCR, Buenas prácticas de Calidad de INQAAHE, esquema del proceso de acreditación, normas del SINAES para el proceso de acreditación incluido lo referente a la autoevaluación y la reacreditación. Ellos se comprometen a revisarlos para analizar el ajuste entre ambos procesos.
- El CFIA solicita que el SINAES estudie la posibilidad de bajar la cuota de adhesión a las universidades que tienen solamente una carrera; también solicita

que se les haga una propuesta sobre los costos y cómo cobrar en el caso de estas acreditaciones; aunque no tienen ánimo de lucro para este tipo de actividades sí consideran necesario que las universidades corran con los costos asociados al proceso, como en el caso del SINAES.

- Se acordó que en la socialización del nuevo modelo de evaluación del SINAES se incluya la relación con el CFIA y los posibles estándares que se utilizarán y que tienen nivel internacional.
- Solicitan estudiar la posibilidad de que los procesos de apelación a que se refieren las buenas prácticas se tomen como recursos de “reconsideración” que por la voluntariedad del proceso tal vez sea más apropiado.
- Se informó que la expectativa del SINAES era tener un manual general y un adendum con los estándares específicos para las carreras de Ingeniería; este modelo nuevo empezará a socializarse en el II semestre y se calcula que entrará en vigencia en el II semestre de 2006. Consideran necesario presentar una nueva propuesta de manual para las carreras de Ingeniería y Arquitectura incluyendo los criterios sobre impacto y pertinencia que les hacen falta para que el Consejo lo estudie y no esperar tanto tiempo.
- Informan sobre las iniciativas centroamericanas de crear una agencia de acreditación regional en el campo de las ingenierías, SICAI, y la necesidad de dar un ejemplo a seguir en la cooperación entre agentes interesados en la calidad de las carreras universitarias. Hay una comisión protempore que está trabajando para establecer lineamientos; invitan a la reunión que se realizará el lunes 20 de julio en el CFIA de 10 a 12 m como preparación para el II Foro Centroamericano de Carreras en Ingeniería y Arquitectura que se llevará a cabo en Nicaragua a fines de mes. Debería haber un esfuerzo para llevar una propuesta clara de parte de Costa Rica. Es necesario que haya un respeto mutuo entre agencias de tal manera que se respete a la agencia nacional en cada país.
- Se les recordó que ellos quedaron de presentar una propuesta de estándares para las carreras de bachillerato. Se ofreció un archivo con toda la información que se entrega a los pares evaluadores.
- Hubo un análisis sobre el caso de la carrera de Topografía que no fue acreditada por el CEAB de Canadá: Se solicitó que algunos comentarios respecto a los procesos realizados por una u otra agencia de acreditación no sean mencionados.
- El Colegio planteó un plazo de un mes máximo para aprobar el adendum al Convenio SINAES-CFIA

SE ACUERDA:

Dar respuesta al CFIA en los siguientes términos:

- A. No se considera adecuado, de momento, la exención del pago para la adhesión al SINAES
- B. La tarifa del procedimiento de acreditación en la que colabore la AAPIA debe ser similar a la nuestra y en todo caso deberá ser recibida por la AAPIA directamente

- C. Es necesario diseñar el recurso de reconsideración que ya está contemplado en la Ley de Administración pública; en la Ley del SINAES está contemplada la posibilidad de acudir a una segunda instancia aunque no ha habido necesidad de ponerla en ejecución.
- D. Se considera indispensable que los pares evaluadores hablen español fluido en aras de la confidencialidad del proceso y de la transparencia
- E. El manual propuesto debe tener una forma similar al de SINAES, debe ser aprobado por este Consejo y someterse a consulta para su validación.
- F. Preguntar al CFIA si ellos pueden financiar la normalización del manual. Este sería un manual de transición elaborado en forma conjunta una vez que se hayan hecho las consultas en agosto o septiembre de este año.
- G. Debe establecerse una normativa básica de respeto mutuo con otras agencias nacionales
- H. Estudiar la posibilidad de hacer un solo manual de acreditación y que haya un manual específico para las demás áreas de estudio.

Artículo 5. Informe de la Directora sobre su asistencia a reunión con la comisión del SICAI.

Se informa sobre el contenido de la reunión que consistió en hacer una presentación de los lineamientos básicos para la nueva agencia de acreditación regional, que se discutirán en el II simposio regional sobre carreras de Ingeniería y una sesión para preguntas y respuestas. Se hace entrega del desplegable con los lineamientos básicos. Por otra parte, como parte del intercambio de información entre los asistentes, el Ing. Silesky informó que en la Universidad de Costa Rica se formó una Comisión para los procesos de acreditación, compuesta por el Dr. Macaya y varios miembros de diferentes unidades académicas.

SE ACUERDA:

Hacerles el ofrecimiento de información sobre los procesos de acreditación y la disposición de SINAES para colaborar con la Comisión.

Artículo 6. Informe de labores para la Contraloría General de la República. Aprobación para envío a CONARE.

Se conoce y analiza el informe labores del I semestre 2005; en la primera parte se refleja el trabajo realizado por cada funcionaria, lo que constituye la base para la planificación y para el mejoramiento de los indicadores; la segunda parte es una síntesis de lo realizado. Esta síntesis va dirigida a la Contraloría General de la República; se hacen recomendaciones varias para mejorarla.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Labores con las modificaciones sugeridas y enviar a cada miembro del Consejo Nacional de Acreditación la versión final.

Artículo 7. Presupuesto extraordinario del SINAES.

Se conoce la propuesta de la Directora para el primer presupuesto extraordinario del SINAES en el 2005, que se centra principalmente en habilitar los recursos del superávit del año 2004. Se analiza con detenimiento el documento y

SE ACUERDA en firme:

Aprobar el presupuesto extraordinario presentado.

Artículo 8. Informe del Sr. Jorge Mora sobre la reunión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología –MICIT-.

El presidente del Consejo informa que se reunió el señor Ministro de Ciencia y Tecnología el lunes 20 de junio; según su conversación con él, no hay dificultad alguna para que las Universidades privadas puedan participar o concursar por los recursos del Ministerio. El Ministerio cuenta con un fondo de incentivos, para traer expertos, reinserción de investigadores que viven en el exterior, para proyectos de investigación y para a promoción de la vocación científica; este fondo es de carácter competitivo, es decir, que las universidades que deseen beneficiarse de estos recursos deben competir con otras instituciones, según lo establece el reglamento respectivo. Existe un fondo para la resolución de problemas a la pequeñas y medianas empresas -PROPYME y otro para la realización de posgrados en el exterior que se otorga de acuerdo con el nivel del profesorado de la universidad de donde provenga el interesado.

Don Jorge le planteó la inquietud de dar un trato preferencial a las personas provenientes de carreras acreditadas. Al Sr. Ministro Fernando Gutiérrez le pareció importante concretar esta posibilidad de dar ese reconocimiento a los graduados de carreras acreditadas por el SINAES e indicó que presentará la propuesta ante la Comisión que otorga los recursos.

SE ACUERDA:

Preparar un comunicado a las universidades adherentes al SINAES para informarles sobre el diálogo que tuvo el SINAES con el MICIT.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

A. Invitación del CEPS-USAC-IESALC-Guatemala a participar en seminario taller: Se tiene por recibida la invitación para participar en el “I Seminario-Taller de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para Guatemala” a realizarse en la ciudad de Guatemala el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la participación de la Directora en la actividad.

B. Alza de precios de Presto Mensajería e implicaciones en el funcionamiento del SINAES: Se entrega el cuadro informativo de gastos por servicios de mensajería de enero a mayo de 2005.

C. Posible fecha para la sesión solemne y entrega del Certificado de acreditación a la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana: Se informa sobre la fecha propuesta por la U. Interamericana para realizar la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Relaciones Públicas el martes 26 de julio.

SE ACUERDA:

Realizar el acto de acreditación el martes 26 de julio de 2005.

- D. Cuadro de asistencia de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación: Se entrega un resumen con la asistencia mensual de cada miembro del Consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias del SINAES desde enero al 15 de junio de 2005.
- E. Resumen de Ingresos y Egresos del SINAES: se tiene por recibido el resumen general del presupuesto de ingresos y egresos del SINAES, actualizado al 31 de mayo de 2005.
- F. Se informa sobre la invitación del Sr. Olman Segura nuevo rector de la Universidad Nacional a la ceremonia de traspaso de poderes.
- G. Se informa que la Sra. Jovita Hernández, no aceptó la propuesta que se le hizo para asesorar al SINAES en materia de comunicación por razones de tiempo y por encontrarse desvinculada de estas actividades lo que a su juicio no le permitirían hacer una buena labor.
- H. La Directora informa sobre su participación en un curso de capacitación de la UNED en la que expuso sobre el sistema de acreditación del SINAES.
- I. La actividad propuesta por IESALC sobre Educación Virtual se analizará en la próxima sesión ordinaria.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 322

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Pares evaluadores:

Dr. Guido Fuentes Guerrero, Chile
Lic. Álvaro Arguedas, Costa Rica
Por SINAES: Paula León Saavedra

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares de la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Aduanera y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Guido Fuentes de Chile y Álvaro Arguedas de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Administración Aduanera de la Universidad de Costa Rica -UCR- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Guido Fuentes, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 323

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Pares evaluadores:

Dr. Cristian Pliscoff Varas, Chile
Dr. Bruce Perlman, EU
Dr. Wilburg Jiménez, Costa Rica

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares de la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Cristian Pliscoff de Chile, Bruce Perlman de Estados Unidos y Wilburg Jiménez de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica - UCR- y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Cristian Pliscoff, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 324

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Pares evaluadores:

Dr. Octavio Enríquez, Chile
Dr. Eduardo Touya, EU
Dr. Sergio Guevara, Costa Rica
Por SINAES: Cynthia Espinoza

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica.

El Vicepresidente del Consejo da la bienvenida a los señores Octavio Enríquez de Chile, Eduardo Touya de Uruguay y Sergio Guevara de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Octavio Enríquez, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y esperar la reacción al informe antes de tomar la decisión de acreditación. La Universidad tiene ocho días hábiles para presentar las observaciones que considere relevantes.

- B. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Director

ACTA No. 325

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 322, 323 y 324; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente para periodo 2005-2006. 4. Decisión de acreditación: Enseñanza de la Matemática, Universidad Nacional. Campus Omar Dengo. 5. Adendum al Convenio de Cooperación con el CFIA. 6. Seminario regional sobre las tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe. 7. Respuesta de la UNED sobre carta enviada el 31 de mayo de 2005. 8. Nombramiento de revisores para revisión de planes de mejoramiento. 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se analiza y se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 322, 323 y 324; ratificación de acuerdos

Se analizan y aprueban las actas 322, 323 y 324 y se aprueban con la siguiente modificación: el acuerdo del acta 324 debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y esperar la reacción al informe antes de tomar la decisión de acreditación. La Universidad tiene ocho días hábiles para presentar las observaciones que considere relevantes.
- B. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 4. Decisión de acreditación: Enseñanza de la Matemática, Universidad Nacional. Campus Omar Dengo.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional. Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Enseñanza de las Matemáticas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

NO CORRE

ACTA No. 325

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 322, 323 y 324; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente para periodo 2005-2006. 4. Decisión de acreditación: Enseñanza de la Matemática, Universidad Nacional. Campus Omar Dengo. 5. Adendum al Convenio de Cooperación con el CFIA. 6. Seminario regional sobre las tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe. 7. Respuesta de la UNED sobre carta enviada el 31 de mayo de 2005. 8. Nombramiento de revisores para revisión de planes de mejoramiento. 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda**

Se analiza y se aprueba

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación de las actas 322, 323 y 324; ratificación de acuerdos**

Se analizan y aprueban las actas 322, 323 y 324 y se aprueban con la siguiente modificación: el acuerdo del acta 324 debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA en firme:

- C. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES y esperar la reacción al informe antes de tomar la decisión de acreditación. La Universidad tiene ocho días hábiles para presentar las observaciones que considere relevantes.
- D. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

Artículo 3. **Nombramiento de Presidente y Vicepresidente para periodo 2005-2006.**

Por unanimidad se postulan para los puestos de Presidente y Vicepresidente a los miembros que ocupan ese puesto actualmente. No existe duda alguna sobre la importante labor que han realizado y sobre la importancia de darle continuidad

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar como Presidente y Vicepresidente a los señores Jorge Mora Alfaro y Rodolfo Herrera Jiménez respectivamente.
- B. Hacer la publicación oficial del nombramiento en La Gaceta y transcribir este acuerdo a los rectores de las universidades adherentes
- C. El Presidente del Consejo deberá hacer la declaración de bienes que exige la CGR. Consultar al asesor legal de cuánto

tiempo dispone a partir de la fecha de su nombramiento para efectuar esta declaración.

Artículo 4. Decisión de acreditación: Enseñanza de la Matemática, Universidad Nacional. Campus Omar Dengo.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional. Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

D) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Enseñanza de las Matemáticas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

E) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

4. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.

6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

F) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

G) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación

SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Universidad.”

Artículo 5. Adendum al Convenio de Cooperación con el CFIA.

Se inicia la revisión del adendum. Se considera necesario analizar más a fondo el documento y que lo conozca el asesor legal.

SE ACUERDA en firme:

Poner el tema en agenda en la sesión del 26 de julio.

Artículo 6. Seminario regional sobre las tendencias de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe.

El Presidente informa que ha conversado con el rector de la UNED sobre la posibilidad de llevar a cabo esta actividad en forma conjunta, esto permitiría compartir la parte del costo de la actividad con esa institución. Se comenta que, en términos generales, debería ser la UNED la que lleve a cabo los aspectos organizativos ya que la Dirección del SINAES tendría que contratar alguna empresa para ello y no se tienen los recursos necesarios. Por lo tanto, se considera preferible proponerle a la UNED que asuman ellos la organización de la actividad y que el SINAES pueda colaborar en la definición de sus contenidos.

SE ACUERDA en firme:

Que el Presidente coordine con el rector de la UNED para que la universidad asuma la organización del seminario y de ser así que el SINAES lo comuniqué al Doctor Claudio Rama en respuesta a la propuesta formal formulada en este sentido al SINAES.

Artículo 7. Respuesta de la UNED. Sobre carta enviada el 31 de mayo de 2005.

Se retoma la nota enviada por la UNED, conocida en una sesión anterior, y

SE ACUERDA en firme:

- A. Dar por recibida la nota y manifestarles la complacencia del Consejo por la decisión tomada por la institución en el sentido de acreditar todas sus carreras con el SINAES.
- B. Sobre su propuesta en relación con la acreditación de los posgrados, indicarles que se dará continuidad al trabajo ya iniciado sobre el tema.
- C. Que la directora converse con los Doctores Sonia Marta Mora y Aurelio Horta para plantearles la posibilidad de que alguno de ellos continúe la labor iniciada y elabore una propuesta de acreditación de posgrados.

Artículo 8. Nombramiento de revisores para revisión de planes de mejoramiento.

Se conoce la propuesta de la dirección para el nombramiento de los revisores de planes de mejoramiento

SE ACUERDA en firme:

- A. Se nombra a la Sra. Benilda Salas Sánchez como revisora del plan de mejoramiento de la carrera de Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional.

- B. Se nombra al señor Federico Piza Vargas como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.
- C. Se nombra al señor Fabio Muñoz Jiménez como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional.
- D. Se nombra al señor Boris Ramírez como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica
- E. Se nombra a la Sra. María Eugenia Herrera como revisora del plan de mejoramiento de la carrera de Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se conoce la invitación del CFIA a participar en el II Simposio sobre Acreditación de Ingeniería y Arquitectura que se realizará en Managua, Nicaragua los días 27, 28 y 29 de julio próximos.

SE ACUERDA en firme:

Que el Ing. Herrera represente al SINAES en esta actividad. Transcribir el acuerdo al CONARE para efectos de aprobación de los viáticos y el transporte correspondiente.

- B. Se conoce la carta del Dr. Hennig Jensen a la Directora y

SE ACUERDA en firme:

- I. Incluir el análisis de esta nota en una próxima sesión.
- II. Retomar las visitas a los consejos universitarios de las universidades públicas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 326

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein
Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor

Invitados: Rodrigo Arias, Eugenio Trejos, Olman Serrano, Yamileth González y J. Andrés Masís.

Temas tratados: Reunión con rectores de las universidades públicas para análisis del tema de financiamiento, entre otros.

Artículo 1.

Don Rodrigo Arias, Presidente de CONARE da un saludo a los miembros del Consejo presentes. El Presidente del Consejo agradece la audiencia concedida y manifiesta sus parabienes a don Olman Segura por su reciente nombramiento en el cargo de rector de la UNA e inicia la presentación de los temas que el Consejo desea plantear al CONARE. A continuación una síntesis de ellos.

- A. La participación de académicos de las universidades en las actividades de SINAES en calidad de pares, revisores, en tareas específicas o en comisiones, se ha visto mermada por las disposiciones de los regímenes de dedicación exclusiva existentes en las universidades. Se solicita que el trabajo que efectúen los funcionarios de las universidades públicas para el SINAES sea considerado como una excepción al régimen de dedicación exclusiva. Esta decisión es de interés de SINAES pero también de las universidades por la importante experiencia obtenida por los funcionarios universitarios con su participación en estas actividades.
- B. Debido a la importancia de mantener un contacto permanente con las universidades públicas y tomado en cuenta los múltiples cambios ocurridos en cuanto a la integración de los Consejos Universitarios el Consejo de SINAES ha decidido solicitarles audiencia con la finalidad de visitarlos para informar sobre el desarrollo del SINAES y recoger los puntos de vista de sus integrantes sobre el tema de la acreditación.
- C. El SINAES necesita consolidarse y actualmente cuenta con un financiamiento inestable que obliga año tras año a buscar recursos para su funcionamiento porque la ley fue omisa en brindarle el financiamiento adecuado. El convenio mediante el cual se asignó una suma por parte del MEP para el funcionamiento de SINAES no tuvo continuidad. Las gestiones efectuadas por el señor Ministro de Educación, con la colaboración de las asesorías jurídicas de ambas instituciones, se logró encontrar una propuesta de solución por medio de la Comisión de Enlace, en donde se contó con la aprobación por parte de los señores rectores para el aporte de los 60 millones para el año 2005 por parte del MEP. Esta suma es una tercera parte del presupuesto actual del SINAES; las otras dos terceras partes las constituyen el aporte de OPES y los ingresos por tarifas de acreditación. Consideramos que resulta de mucha relevancia alcanzar la estabilidad financiera del SINAES y, sobre todo, obtener recursos que le permitan impulsar su desarrollo.

A continuación se sintetizan las diferentes opiniones emitidas:

- El año pasado cuando SINAES presentó la misma solicitud se planteó por parte de algunos grupos de las universidades que dar un apoyo a SINAES significaría subvencionar a las universidades privadas y se preguntaban cuál sería el aporte de estas universidades.

- Esto debe cambiar al considerar al SINAES de interés público y de interés nacional.
- Ya las universidades asumieron el año pasado el costo de financiar el Estado de la Nación y fue una negociación difícil a pesar de que ya era un proyecto legitimado, porque las universidades cuidan mucho de que sus recursos no se les vayan en otras cosas.
- Hoy se reconoce la deuda del CONARE hacia el SINAES por haber sido su gestor y el deber de apoyar su consolidación
- .La posibilidad de utilizar el superávit en gastos de operación podría solucionar el problema para este año.
- También se puede pensar en una comisión de CONARE que se encargue de buscarle financiamiento al SINAES para evitar la controversia del subsidio a las universidades privadas
- Existe un tema aún sin aprobar en el CONARE, propuesto por la UNED, de asignar recursos del fondo común a aquellas carreras que se acrediten, pero aún está en discusión. También se conoció el plan quinquenal de las 4 universidades que incluye aspectos de calidad y acreditación, pero ninguno resuelve el problema del SINAES
- Es necesario iniciar las negociaciones para el financiamiento del SINAES con un proceso de convencimiento a los diferentes consejos universitarios para ello es necesario que el SINAES haga una proyección de su quehacer en términos presupuestarios: ¿Cuánto espera crecer? Lo que se haría sería asegurar los costos fijos porque los variables los paga cada universidad. También debe hacer una propuesta gradual en relación con el aporte.
- Don José Andrés Masís se ofrece a colaborar con la Directora del SINAES en aportar los resultados de los nuevos cálculos de lo que corresponde al fondo común. Esta actualización se hará en el mes de julio.
- Hay algunos temas pendientes que no se han podido continuar por falta de recursos como la acreditación de posgrados y también algunos retos como la acreditación de carreras de los colegios universitarios incluidas en el convenio de articulación de la Educación Superior.
- La calidad es costosa, con la evaluación y la acreditación podría disminuir el número de universidades privadas y esto debe verse como una inversión.
- El presidente del CONARE al finalizar la sesión y hace una síntesis de las respuestas a los aspectos solicitados: Es factible enviar una recomendación de parte de CONARE a las universidades para que faciliten el trámite de excepción respecto al régimen de dedicación exclusiva; manifiesta satisfacción por el anuncio de las visitas del Consejo de SINAES a los consejos universitarios que considera indispensables y solicita al SINAES presentar una proyección de sus gastos así como una propuesta de financiamiento gradual por parte del fondo común de las universidades públicas para poder analizarlo y presentarlo ante las respectivas universidades para iniciar su negociación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 327

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

Pares evaluadores:
Dra. Felicia González Villarroel
Dra. Luz Stella Isaza Mesa
Máster Olga Gamboa Espinoza

Artículo 1. Reunión de emergencia

Por tratarse de una reunión de emergencia para la reunión con pares académicos evaluadores y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Reunión con pares de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica: Anselmo Llorente y Lafuente.

El Vicepresidente del Consejo da la bienvenida a las señoras Felicia González de Chile, Luz Stella Isaza de Colombia y Olga Gamota de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y la coordinadora del equipo evaluador, Dra. Felicia González, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos;

SE ACUERDA en firme:

1. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
2. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
3. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 328

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulbarri Bilbao
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 321, 325, 326 y 327; ratificación de acuerdos. 3. Publicación del periódico La Nación sobre el SINAES. 4. Publicación de la acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional. 5. Adendum al Convenio de Cooperación con el CFIA. 6. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría de ULACIT. 7. Solicitud de prórroga de parte de la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica. 8. Nota de la Contraloría General de la República. 9. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se incluyen dos puntos en la sección de Dictámenes e informes; uno sobre un reportaje del periódico La Nación sobre la acreditación y el segundo punto sobre

el anuncio sobre la acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional. Se analiza la agenda y se aprueba

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 321, 325, 326 y 327; ratificación de acuerdos

Se analizan las actas 321, 325, 326 y 327; se aprueban con la siguiente modificación en el acta 325, artículo 9, inciso b que debe leerse de la siguiente manera: “Incluir el análisis de esta nota en una próxima sesión”.

A raíz de la aprobación de las actas;

A. Se propone hacer un cambio en el día y hora en que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES se reúne cada semana. Por unanimidad.

SE ACUERDA en firme:

Realizar el cambio de los días en los cuales se celebran las sesiones ordinarias del Consejo, trasladándolas de los martes por la mañana a los días jueves a la 1:30 p.m. La próxima sesión se realizará el jueves 4 de agosto.

B. Se indica la necesidad de dar seguimiento a lo acordado con los señores rectores de las universidades públicas en cuanto a la presentación de una propuesta de financiamiento. La Directora informa que Pablo Gutiérrez está trabajando en las proyecciones presupuestarias y en breve se hará la presentación de la propuesta ante el Consejo.

C. Se analizan varios aspectos relacionados con el informe presentado por los pares de la carrera de Enseñanza Especial de la Universidad Católica y si se le debe pedir a la Universidad el plan de mejoramiento o no.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar el plan de mejoramiento y retomar la valoración de los pares cuando se tenga el documento.

D. Se analiza el caso de las carreras que se imparten en diferentes sedes y han solicitado acreditar sólo la que se ofrece en una sede. Se formula la pregunta sobre, ¿cómo hará el SINAES para garantizar que los diplomas que entrega la universidad, con la distinción de carrera acreditada, pertenezcan a estudiantes que realmente han cursado su carrera en la que se encuentra acreditada y que no se trate de una situación según la cual el estudiante la ha cursado en una sede donde no se encuentra acreditada y ha pedido su traslado en el último semestre o trimestre a la que sí se encuentra acreditada?

SE ACUERDA en firme:

Tratar este tema en una próxima sesión.

Artículo 3. Publicación del periódico La Nación sobre el SINAES.

El viernes 15 de julio de 2005 el periódico La Nación publicó una nota sobre el número de carreras acreditadas por el SINAES y sobre el alto porcentaje de las carreras que aún no se encuentran acreditadas. Asimismo, se recogen las

opiniones de varias personas, principalmente pertenecientes al sector empresarial, con respecto a la acreditación. Estas opiniones muestran una ausencia de información sobre el tema de la acreditación y sobre los procesos de articulación y trabajo conjunto efectuado por los sistemas de aseguramiento de la calidad en diversas regiones del mundo, de manera particular en Latinoamérica. Se considera de mucha importancia retomar el contacto con diversos sectores estratégicos para la consolidación de los procesos de aseguramiento de la calidad en el país, en particular con los empleadores, para dar a conocer la labor del SINAES y la importancia de la acreditación para el desarrollo de Costa Rica. Por la etapa de desarrollo en que se encuentra el SINAES se considera una necesidad urgente contar con los servicios de una persona o empresa, con una dedicación de medio tiempo, que se encargue de establecer un contacto permanente con los medios de prensa y desarrolle la función de comunicación del SINAES.

SE ACUERDA en firme:

- A. Buscar opciones para la contratación de una agencia o alguna persona con la formación requerida, que tenga la disponibilidad para dedicar medio tiempo a esta labor y que tenga buenas relaciones con los medios de comunicación. Los señores Eduardo Ulibarri y Guillermo Vargas brindarán los datos de algunas personas o empresas que conocen y que reúnen esas condiciones para que puedan ofrecer sus servicios.
- B. Que la Dirección de SINAES elabore una propuesta de calendario para que miembros del Consejo se reúnan con diferentes grupos de empresarios o sus representantes. Iniciar la lista con las personas que opinaron para el artículo de La Nación: Samuel Yankelewitz de la Unión de Cámaras y Edna Camacho de CINDE.

Artículo 4. Publicación de la acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional.

Se comenta la situación que ha provocado el error en la publicación del anuncio sobre la acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática de la Universidad Nacional y el que se haya hecho sin antes haber enviado a la Universidad la transcripción del acuerdo sobre la decisión de acreditación de la carrera. Estos dos aspectos provocaron gran disgusto entre las autoridades de la Escuela de Matemática de esa institución, quienes solicitaron una disculpa pública y luego una segunda publicación donde se incluyan los datos correctos sobre la Universidad y la carrera que recibe la acreditación. Se hace un llamado de atención para ser más cuidadosos y crear procedimientos que eviten que tales situaciones se repitan, ya que estas acciones pueden entorpecer la imagen de SINAES.

SE ACUERDA:

- A. Revisar los procedimientos internos seguidos para las comunicaciones oficiales y las publicaciones de las carreras acreditadas, con la finalidad de asegurar que se hace el envío

del acuerdo de acreditación a la carrera antes de hacer la publicación en la prensa y que al menos dos personas revisan la propuesta de publicación para corroborar la información.

- B. Enviar a los miembros del Consejo por correo electrónico los borradores de las publicaciones previas para su revisión.

Artículo 5. Adendum al Convenio de Cooperación con el CFIA.

Se conocen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo, éstas se incorporarán a un nuevo documento que será revisado por el Ing. Rodolfo Herrera y el Lic. Gastón Baudrit.

SE ACUERDA en firme:

Dar por aprobado el Adendum al Convenio de Cooperación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con las observaciones realizadas.

Artículo 6. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría de ULACIT.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología – ULACIT-.

SE ACUERDA:

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.

Artículo 7. Solicitud de prórroga de parte de la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Se da lectura a la nota enviada por la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica, en la que solicitan una prórroga de un mes para presentar el Plan de Mejoramiento de la carrera. La razón por la que se solicita este plazo es el receso institucional de mediados de año que afecta las funciones normales de la escuela.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la prórroga solicitada e informar a la Universidad sobre este acuerdo.

Artículo 8. Nota de la Contraloría General de la República.

Se conoce la nota enviada por la Contraloría General de la República en respuesta a la solicitud hecha por este Consejo para que, dadas las condiciones institucionales y presupuestarias particulares del SINAES, se le exima de contar con una auditoría. En la nota se señalan los requisitos para aprobar la exención y se solicitan una serie de documentos adicionales para emitir la resolución.

SE ACUERDA en firme:

Dar respuesta lo más pronto posible a lo solicitado por la Contraloría General de la República por medio de la nota 08362.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Informe de la Directora sobre su participación en el curso de la Universidad de León, Nicaragua: Asistieron 80 personas y hubo una participación muy activa en la sesión de preguntas y respuestas. El eje principal del conversatorio fue el proceso de acreditación, en sus diferentes etapas, los resultados y las experiencias generadas por el SINAES con estos procesos. Se le hizo entrega de un certificado de participación.
- B. Informe sobre la reunión del Presidente con miembros del CSUCA: El presidente del Consejo, Jorge Mora, se reunió en días pasados con el Sr. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA, y con el Sr. Francisco Alarcón, Director Académico, quienes le comentaron el interés de que el SINAES participe en el seminario convocado por el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) durante los días 3 y 4 de agosto en Costa Rica y que, de ser posible, el SINAES se someta en breve al proceso de acreditación que ellos convoquen, una vez aprobados los instrumentos que se emplearán en estos procesos. Consideran que la decisión del SINAES de someterse a la acreditación en el CCA sería muy beneficiosa para impulsar el desarrollo de las labores de esta agencia y para estimular la acreditación universitaria en toda la región.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 329

Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Leg

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana de Costa Rica.

El Presidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carrera de Relaciones Públicas, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de las diferentes facultades y escuelas de la universidad, por el logro alcanzado con la acreditación de esta importante carrera. Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados de carreras que se acreditan; ya que la labor del SINAES es de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense. Se requiere de la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorarla, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente después el Presidente del Consejo del SINAES hace la lectura del certificado y lo entrega al señor Rector MBA. Rónald Álvarez González.

El Máster Rónald Álvarez expresa en su mensaje su satisfacción y felicitación por la acreditación concedida a la carrera de Relaciones Públicas, acto que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de esta carrera y de esta universidad.

Luego, el Máster Wilson Rojas Herrera, Director de la carrera de Relaciones Públicas, agradece el apoyo brindado por las autoridades de la carrera y el compromiso adquirido para continuar mejorando la calidad de la enseñanza.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 330

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 328; ratificación de acuerdos. 3. Decisión de acreditación: Ingeniería en Sistemas de Información. Universidad Nacional. Sede Central. 4. Decisión de acreditación: Bibliotecología y Documentación. Universidad Nacional. Sede Central. 5. Decisión de acreditación: Medicina Veterinaria. Universidad Nacional. Sede Central. 6. Decisión de acreditación: Ingeniería en Agronomía. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Sede San Carlos. 7. Decisión de acreditación: Ciencias de la Comunicación Colectiva con Énfasis en Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Producción. Universidad de Costa Rica. Sede Central. 8. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Derecho de ULACIT. 9. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina. 10. Nombramiento de los revisores para avances de cumplimiento de las carreras de Educación Preescolar, Educación Básica en I y II Ciclos y Educación Especial de la Universidad Nacional. 11. Nombramiento de los pares internacionales y par nacional para la carrera de Administración de Empresas del ITCR. 12. Nombramiento de los pares internacionales para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 328; ratificación de acuerdos

Se analiza el acta 328; se aprueba con la siguiente modificación en el artículo 2: finalizar el párrafo de la siguiente manera: "Incluir el análisis de esta nota en una próxima sesión"

Artículo 3. Decisión de acreditación: Ingeniería en Sistemas de Información. Universidad Nacional. Sede Central.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Nacional. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Sistemas de Información y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Universidad, junto con el resto de las carreras acreditadas recientemente.
- E) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones.

Artículo 4. Decisión de acreditación: Bibliotecología y Documentación. Universidad Nacional. Sede Central.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

- Acreditar la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- A) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el

área de Bibliotecología y Documentación y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

- i. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
- ii. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
- iii. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Universidad, junto con el resto de las carreras acreditadas recientemente.

E) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones.

Artículo 5. Decisión de acreditación: Medicina Veterinaria. Universidad Nacional. Sede Central.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Medicina Veterinaria y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Universidad, junto con el resto de las carreras acreditadas recientemente.

- E) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones.

Artículo 6. Decisión de acreditación: Ingeniería en Agronomía. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Sede San Carlos.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Sede San Carlos, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Agronomía y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Institución.
- E) Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones.

Artículo 7. Decisión de acreditación: Ciencias de la Comunicación Colectiva con Énfasis en Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Producción Audiovisual. Universidad de Costa Rica. Sede Central.

Se analiza la revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Énfasis en Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Producción de la Universidad de Costa Rica. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y de los esfuerzos permanentes que llevan a cabo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Comunicación Colectiva y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se

acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que se divulgue la acreditación de esta carrera de acuerdo con el Reglamento para el Uso de Sello, Emblemas y Denominación SINAES y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en las instalaciones de su Universidad.

Artículo 8. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Derecho de ULACIT.

Se conoce el informe del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Derecho presentado por el Dr. Jorge Rojas. Se analiza el informe y

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de revisión a la Universidad.
- B. Manifiestar la preocupación de los miembros del Consejo por el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se concedió la acreditación.
- C. Solicitar a la universidad dar una explicación y el plazo en que podrán cumplir con ese compromiso, que deberán entregar a la mayor brevedad.

Artículo 9. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina.

Se conoce el informe del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, presentado por el Máster Luis Gerardo Gutiérrez. Se analiza el informe y

SE ACUERDA:

- A) Dar por recibido el informe de avance.
- B) Enviar el Informe de revisión a la Universidad para que tomen en cuenta sus observaciones.

Artículo 10. Nombramiento de los revisores para avances de cumplimiento de las carreras de Educación Preescolar, Educación Básica en I y II Ciclos y Educación Especial de la Universidad Nacional.

Se analiza los currícula de varios profesionales

SE ACUERDA en firme:

- A) Nombrar a la Sra. Sandra Blanco como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Educación Preescolar de la Universidad Nacional.

- B) Nombrar a la Sra. María de los Ángeles Jiménez como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Educación Básica en I y II Ciclos de la Universidad Nacional.
- C) Nombrar a la Sra. Flora Nieto como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Educación Especial de la Universidad Nacional.

Artículo 11. Nombramiento de los pares internacionales y par nacional para la carrera de Administración de Empresas del ITCR.

Se analiza los currícula de varios profesionales.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Dr. Jorge Iván Díaz de Chile y al Lic. Armando Sánchez de México, como pares evaluadores internacionales y al Máster Moisés Hernández como par nacional para la carrera de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Artículo 12. Nombramiento de los pares internacionales para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se analiza los currícula de varios profesionales.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Arq. Ricardo Bekerman de Argentina y a la Arq. Pilar Urrejola, de Chile como pares evaluadores internacionales para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 331

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Dr. Amado Reyes

Dr. Eduardo Vargas Alvarado

Temas tratados: 1. Proyección de ingresos y egresos 2006-2010. Documento base para la solicitud de financiamiento al CONARE. 2. Reunión con autoridades de la Universidad Latina de Costa Rica. Revisión de acuerdos pendientes del I semestre de 2005. 3. Carreras acreditadas en una sede y nivel inferior al máximo que se imparte. 4. Réplica de la carrera de administración Pública de la UCR al informe de pares. 5. Informes de la Directora sobre la correspondencia recibida y asuntos varios.

Artículo 1. Proyección de ingresos y egresos 2006-2010. Documento base para la SOLICITUD de financiamiento al CONARE.

Se analiza la propuesta.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aprobar la propuesta presentada con las observaciones realizadas
- B. Enviar la propuesta al Director de OPES para su conocimiento y trámite según lo acordado con el CONARE.

Se retira el Lic. Gastón Baudrit.

Artículo 2. Reunión con autoridades de la Universidad Latina de Costa Rica.

El Presidente del Consejo da la bienvenida al MBA. Arturo Jofré Vartanián, Rector, al Dr. Eduardo Vargas Alvarado, Director de la carrera de Medicina y al Dr. Amado Reyes, coordinador del proceso de autoevaluación, de la Universidad Latina y manifiesta la importancia de escucharlos para ampliar la visión que tiene el Consejo sobre la carrera, como un elemento adicional para la toma de la decisión sobre su acreditación o no.

Don A. Jofré hace una exposición por qué la Universidad diverge de la visión planteada por los pares en el Informe aunque reconoce que les han aportado sugerencias de mejora muy valiosas: considera que ellos sobredimensionaron algunas debilidades y no se resaltan en el informe aspectos meritorios del profesorado de la carrera, o las medidas tomadas para controlar la repitencia de cursos; en la presentación de los resultados, los pares casi afirmaron que la universidad permite adrede estos casos de repitencia para obtener recursos económicos y esto definitivamente no es así; se les castiga por ser una carrera “nueva” y de haber hecho cambios a raíz del proceso de autoevaluación y esta ha sido la tónica de las carreras anteriores que se han presentado al proceso. Se enfatizan como debilidades aspectos típicos de las universidades del país que se deben corregir pero que tienen origen en la mala preparación de la educación secundaria o se indica en el informe que hay “ausencia de” porque la forma en que se hacen no es la que ellos consideran óptima, por ejemplo las políticas de admisión o la forma en que se contabiliza la deserción, que se aplican a todas las carreras en la Universidad, incluso a las ya acreditadas. Considera que los aspectos medulares de la carrera no fueron mal evaluados pero si algunos aspectos institucionales relacionados con el contexto, que se sabe están en un proceso de mejoramiento, a raíz de las acreditaciones anteriores. La carrera de medicina es una carrera emblemática de la Universidad

en la que se han concentrado grandes esfuerzos y ha alcanzado importantes logros académicos a juicio de la opinión pública como es el caso de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los exámenes del CENDEISS. Finalmente, agradece la oportunidad que se les brindó de compartir su posición ante el Consejo.

Por razones obvias, el Consejo se abstiene de adelantar criterio sobre la carrera. Se incorpora el Lic. Baudrit y se retira el Dr. Francisco Antonio Pacheco a las 3:30 p.m.

Artículo 3. Revisión de acuerdos pendientes del I semestre de 2005

Se da por entregado el informe con los acuerdos pendientes del Consejo Nacional de Acreditación. Se analizan algunos aspectos que requieren una definición urgente: creación del Consejo Consultivo, la realización o no de la actividad de reflexión, propuesta por el Dr. Chaves, en noviembre; la comunicación de decisión tomada respecto la actividad propuesta por la IESALC y la programación de visitas y reuniones para el Consejo. Para recibir indicaciones más específicas sobre este último tema la Directora presenta una lista de las actividades pendientes y lo que significan en términos de semanas; propone que algunas de las reuniones se hagan colectivas y además de dar información sobre el SINAES se sondee la posibilidad e interés de formar parte del consejo consultivo del SINAES, por ejemplo con los colegios profesionales y con los gremios de empleadores.

SE ACUERDA:

- A. Que él Lic Baudrit elabore una propuesta sobre la posible conformación del consejo consultivo y sus funciones.
- B. Solicitar al Dr. Jorge Arturo Chaves una actualización de su propuesta para realizar la actividad de noviembre.
- C. Conversar con el rector de la UNED sobre su aceptación a realizar la actividad propuesta por el IESALC y dar respuesta en este sentido a don Claudio Rama
- D. Plantear nuevamente el tema de las reuniones pendientes en la próxima sesión.

Artículo 4. Carreras acreditadas en una sede y nivel inferior al máximo que se imparte

Se analiza la importancia de que cuando se acredite una carrera esto se haga en forma integral: para todas las opciones y modalidades que imparte la universidad y no por sede, como hasta ahora, para contribuir con la calidad y equidad de la educación superior a nivel nacional. Por otra parte los directivos del Servicio Civil han planteado el problema que representa, para la asignación de los puntos por proceder de una carrera acreditada, el que la mayoría de las universidades no hace explícito en el diploma que la carrera se imparte en una u otra sede. Este es un tema difícil porque es conocido que todas las universidades con sedes tienen problemas en hacer equivalentes los estudios que se imparten en una sede central con respecto al resto y existen casos en

que ni siquiera le reconocen al estudiante internamente las asignaturas de igual nombre cursadas en otra sede. Por otra parte también se analiza la necesidad de establecer como norma que cuando la carrera tengan los niveles de bachillerato y licenciatura la universidad debe solicitar la acreditación de la carrera completa y no como hasta ahora que se ha permitido la acreditación de solo el primer tramo de ella.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar en primera instancia que la acreditación de una carrera se haga en forma integral para todas las opciones en que se imparte y que si tiene ambos niveles se debe solicitar la acreditación del mayor.
- B. Enviar Analizar el punto nuevamente en una próxima sesión.
- C. Tomar en cuenta la opinión del Director de OPES al respecto.

Artículo 5. Réplica de la carrera de Administración Pública de la UCR al informe de pares.

Se analiza la nota enviada por la M.Sc. Mayela Cubillo, Directora de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- Entregar la carta al revisor del Plan de Mejoramiento que se escoja para analizar el plan de mejoramiento.

Artículo 6. Informes de la Directora sobre la correspondencia recibida y asuntos varios.

- A. Participación en el taller para revisión de criterios de acreditación de la calidad de agencias de acreditación del CCA: Fue un taller de dos días en el que se analizaron uno a uno los documentos enviados previamente. El análisis se hizo en grupos (4), conformados por representantes de las agencias de acreditación nacionales ya establecidas (incluyendo a SUPRICORI en el caso de Costa Rica) o en proceso, de las agencias de acreditación regionales en proceso de conformación, de coordinadores de comisiones de autoevaluación del país y de un representante del CCA o de la Dirección Ejecutiva. La Comisión Técnica del CCA a cargo de la actividad mantuvo una actitud muy abierta a los comentarios y sugerencias y hubo una alta participación de todos los asistentes en las sesiones plenarias, en las que se exponían los resultados de cada grupo. Cabe anotar que los representantes de agencias con alguna experiencia tuvimos una mayor participación en el cuestionamiento de algunas de las disposiciones. Además de mi propio análisis de los documentos, conté con los aportes de Esteban Arias como Gisela Coto. El Ing. Fernando Silesky informó sobre la exitosa conformación de la agencia de acreditación regional para carreras de Ingeniería y Arquitectura que tendrá su sede en Panamá.
- B. Se recibió de manos del Máster Trino Zamora el documento: "MEP. Departamento de Supervisión Nacional. Segunda sesión. Equipo Regional. Calidad de la Educación Costarricense. Plan Piloto. 2005. Se tendrá a disposición de quien esté interesado en leerlo.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Zamora el envío del documento.

- C. Se recibió una carta de felicitación de la U. Interamericana para don Jorge y don Rodolfo por su nombramiento. Se toma nota.
- D. Se recibió una carta de la U. Latina con disculpas por el mal uso del sello de carrera acreditada en las que se especifican las razones, involuntarias, del error cometido, que será corregido en las próximas ediciones de la revista. Se toma nota.
- E. Se recibió respuesta del Banco Mundial sobre la solicitud de fechas para presentar documentos: la Directora Interina del Departamento de América Central de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe nos informa que el Sr. Joel Reyes es el encargado de la administración del proyecto de educación en Costa Rica, quien regresará a su oficina el 22 de agosto.

SE ACUERDA:

Retomar el tema en una próxima sesión para asignar el responsable de conversar con el Sr. Reyes.

- F. Reunión con el Director y Subdirectora de Carrera Docente del Servicio Civil, señor Alex Gutiérrez de la O y señora Ligia Espinoza: La reunión tenía como objetivo informarnos sobre su decisión de otorgar 10 puntos para los candidatos procedentes de carreras acreditadas de Educación preescolar y de I y II ciclo. La decisión fue tomada por un jurado compuesto por tres personas: representante de la Asociación Nacional de Educadores, ANDE, de la Universidad de Costa Rica y de la Dirección del Servicio Civil. Consideran que se requiere una mayor precisión del SINAES para poder distinguir a estos candidatos y se debe revisar cuales universidades extienden sus diplomas en forma general, y no por sede, lo que dificulta la identificación. Manifestaron su satisfacción por esta posibilidad de mejorar su proceso de selección y esperan continuar incluyendo otras carreras.

SE ACUERDA:

Felicitar al Servicio Civil por la decisión tomada y motivarlos a continuar apoyando los procesos de acreditación de las carreras universitarias del país.

- G. Reunión con el Director de OPES para tratar sobre:
 - 1. El financiamiento del SINAES y la urgencia de que se presenten las proyecciones presupuestarias ante el CONARE; la carta de respuesta a la contraloría General de la República sobre la auditoría del SINAES y sobre la carta que paralelamente enviaría él sobre el apoyo del CONARE a los procesos de auditoría del SINAES para el año 2006.
 - 2. El plan presupuesto del CONARE, del que forma parte SINAES, que debe entregarse en septiembre.
 - 3. La solicitud de mi parte de que la archivera de CONARE colabore con el SINAES en el montaje de los archivos institucionales y la solicitud de él de que se estudie si va a tener el mismo modelo de ordenamiento de los

de OPES y la posibilidad de resguardarlos en un mismo lugar físico con todas las medidas de seguridad del caso. Le preocupa que, en caso de no hacerlo, SINAES deba contratar su propio archivista porque así lo exige la Ley de archivo.

SE ACUERDA:

Que los archivos del SINAES tengan el mismo ordenamiento de los del archivo institucional de CONARE; que sean resguardados en el mismo lugar, con las medidas de seguridad necesarias para el manejo de información “sensible”.

H. Se envió carta a la CGR, en la que se da respuesta a sus interrogantes sobre la función de la auditoría del SINAES en la actualidad y se anexaron los documentos solicitados. Se toma nota.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 332

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta de sesión de trabajo de 18 de agosto; ratificación de acuerdos. 3. Conocimiento y aprobación de las actas 329, 330 y 331; ratificación de acuerdos. 4. Decisión de acreditación de la carrera de Medicina. 5. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica. 6. Acreditación de la Licenciatura y de la carrera en forma integral no por sedes. 7. Acreditación de la carrera en forma integral no por sedes. 8. Sugerencias de la UCR al SINAES. Carta recibida por el Dr. Henning Jensen. 10. Nombramiento de pares para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas. 11. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física –UCR-. 12. Análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto del 2006. 13. Publicación de dos “Cuadernos SINAES”: costo de la edición y aprobación. 14. Consideraciones sobre las normas de reacreditación: costos o derechos de acreditación, convocatorias, expedientes y otros. 15. Nombramiento del periodista encargado de la comunicación del SINAES. 16. Solicitud de prórroga para entrega del Plan de Mejoramiento de las carreras: Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior –UCR-. 17. Solicitud de RIACES de acuerdo formal de adhesión de SINAES a la red. 18. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agrega en la agenda información del Presidente sobre adhesión formal a RIACES.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de trabajo del 18 de agosto; ratificación de acuerdos

A la sesión de trabajo asistieron los siguientes: Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Dr. Michel Nisman Safirstein; Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre; Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández; Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora; Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal. A continuación se transcriben los temas tratados y los acuerdos que se ratifican.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación de las actas 329, 330 y 331; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 329 sin modificaciones; se aprueba el acta 330 sin modificaciones; se reciben sugerencias para modificar la forma del acuerdo de acreditación para casos futuros.

El acta 331 se aprueba con las siguientes modificaciones en los acuerdos tomados en el artículo 6 que deben leerse de la siguiente manera: Inciso B: “Agradecer al Sr. Zamora el envío del documento”. Inciso E: Retomar el tema en una próxima sesión para asignar el responsable de conversar con el Sr. Reyes”. Inciso F: “Felicitarse al Servicio Civil por la decisión tomada y motivarlos a continuar apoyando los procesos de acreditación de las carreras universitarias del país”. Inciso G: Que los archivos de gestión del SINAES tengan el mismo ordenamiento de los del archivo institucional de CONARE; que sean resguardados en el mismo lugar, con las medidas de seguridad necesarias para el manejo de Información “sensible”.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad Latina.

La Directora presenta un cuadro comparativo de las valoraciones hechas por el equipo de pares evaluadores de la carrera de Medicina a las tres últimas carreras evaluadas y una revisión elaborada por la investigadora que acompañó la anterior visita de evaluación externa de una carrera de Medicina. Se considera oportuno hacer una solicitud respetuosa a los pares evaluadores externos para que aporten mayores elementos de juicio sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Porqué ante situaciones supuestamente similares, en una carrera las debilidades son mejorables después de acreditada y en la otra no?.
- ¿Por qué ante “valoraciones” de cumplimiento de criterios aparentemente similares entre dos carreras una es acreditable y la otra no?.

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar a los pares evaluadores: los Informes de pares de las últimas 3 carreras de Medicina evaluadas, la réplica de la Universidad Latina, la tabla comparativa de las valoraciones por

criterio, el análisis de consistencia que se le efectuó al Informe de pares de la carrera de la U. Latina respecto a la de la anterior carrera.

- B. Solicitarles atentamente a los pares evaluadores que elaboren un informe en el que emitan su criterio al respecto, de ser posible en un plazo no mayor a 1 mes.
- C. Manifiestarles la importancia de que se señalen con claridad los aspectos fundamentales para su recomendación de no acreditar la carrera con miras a darle un mayor sustento a la decisión de acreditación por parte del Consejo.

Artículo 5. Informe del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe a la carrera
- B. Manifiestar a las autoridades de la carrera la importancia de tomar en cuenta las observaciones del informe para que se oriente y se realice un mayor esfuerzo en el cumplimiento de su compromiso de mejoramiento.

Artículo 6. Acreditación de la Licenciatura y de la carrera en forma integral no por sedes.

Se retoma este acuerdo para analizar otros aspectos relacionados con el tema: varias carreras están revisando la posibilidad de convertir sus licenciaturas en maestrías; se considera que al acreditar una licenciatura debe quedar explícita la acreditación del grado de bachillerato aunque algunas licenciaturas son independientes del grado de bachillerato; la Máster Jeannette Fallas está estudiando las diferentes modalidades de licenciatura existentes por encargo del SINAES. Como acuerdo de la sesión anterior ya se estableció acreditar, en principio, el grado más alto de la carrera que se somete al proceso de acreditación

SE ACUERDA en firme:

- A. Que la valoración de los pares y el certificado de acreditación incluya ambos niveles de la carrera.
- B. Esperar los resultados del estudio de la Master Jeannette Fallas para tomar una decisión respecto a la acreditación del grado de licenciatura en caso de carreras que tengan licenciaturas independientes del bachillerato.

Artículo 7. Acreditación de la carrera en forma integral no por sedes.

Se señala la situación de las instituciones que someten a acreditación las carreras que se imparten en una sede específica y la necesidad de que la búsqueda de calidad de la institución se haga de forma integral. Tomando en cuenta que la mayoría de los diplomas otorgados no distinguen en qué sede se

imparte la carrera, éstas deberían someterse al proceso en forma integral, en la totalidad de las sedes y modalidades en que se imparte, a menos que la universidad señale expresamente en su diploma esas diferencias.

SE ACUERDA en firme:

- A. Someter a consulta de los rectores de las universidades afiliadas a SINAES la situación inconveniente que se presenta con aquellas carreras que se imparten en más de una sede de la institución pero que son acreditadas únicamente en una de ellas, sin la existencia de un mecanismo eficaz para diferenciar los títulos otorgados en este caso, en relación con los entregados en las carreras no sometidas a la acreditación impartidas en otras sedes.
- B. Solicitar a las universidades emitir su criterio sobre la posibilidad de cumplimiento de un acuerdo según el cual las instituciones que sometan una carrera a la acreditación incluyan las diferentes sedes en las que se imparte, de forma tal que se acredite la carrera en el ámbito total de la universidad; o en su defecto, que la universidad se comprometa a diferenciar los diplomas por sede, de manera que se indique con claridad, cuando corresponda, que la carrera ha sido acreditada por SINAES.

Artículo 8. Sugerencias de la UCR al SINAES. Carta recibida por el Dr. Henning Jensen.

Se analiza la nota recibida y se indica la importancia de agradecer la carta enviada y aclarar en la respuesta que cuando se ha presentado una situación inusual con la publicación que efectúa alguna universidad, el SINAES ha tomado las medidas del caso de acuerdo con la normativa aprobada en este sentido por el Consejo del SINAES. También, es importante aclarar que cuando se realiza la evaluación externa de una carrera, además de la consistencia interna que ellos mencionan, se toman en cuenta, como elementos fundamentales, el cumplimiento de los criterios y los estándares establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA en firme:

- A. Que la dirección elabore una propuesta de respuesta para presentarla a este Consejo en la siguiente sesión
- B. Que se evite hablar del SINAES como la “agencia” porque aunque cumple funciones similares a las de las agencias de acreditación existentes en diversos países, en el caso de Costa Rica se trata de un sistema nacional de acreditación, denominación que expresa una concepción más amplia sobre los procesos de acreditación.

Artículo 10. Nombramiento de pares para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se informa que la Arq. Pilar Urrejola, nombrada por este Consejo como par internacional para la evaluación externa de la carrera de Arquitectura de la

Universidad Veritas, recibió la candidatura para ser decana de la Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lo que la ha restado tiempo para dar respuesta a su nombramiento en el SINAES. Se analizan los currícula de los candidatos para su sustitución. Con respecto al par nacional se informa que se conversó con dos de los candidatos y quedaron de entregar su currículum esta semana

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al Dr. Carlos Egidio Alonso de Brasil como par internacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas en sustitución de la Dra. Pilar Urrejola ante la imposibilidad de ella de aceptar el nombramiento.
- B. Enviar por correo electrónico los currícula de los posibles pares nacionales

Artículo 11. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Se informa que se recibió el Plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Licda. Clemencia Conejo Castro para esta revisión.

Artículo 12. Análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto del 2006.

Se hace entrega de la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2006. La Directora comenta aspectos relevantes del plan, así como los objetivos operativos correspondientes del objetivo específico 2 y al Objetivo Estratégico 1. También se analiza el tema del déficit presupuestario proyectado el cual asciende a 90 millones y se informa sobre la colaboración de don José Andrés Masís para gestionar esos recursos; para el martes 10 de setiembre él tendrá que presentar una propuesta ante el CONARE.

SE ACUERDA en firme:

Analizar en la próxima sesión la propuesta del Plan Anual Operativo e invitar a la Ing. Gisela Coto y MBA Pablo Gutiérrez para la discusión de este punto.

Artículo 13. Publicación de dos “Cuadernos SINAES”: costo de la edición y aprobación.

Se analiza un informe con las cotizaciones de los costos de edición e impresión de los cuadernos del SINAES. Las respectivas ofertas fueron entregadas a los miembros del Consejo en la sesión anterior.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aprobar la publicación de dos cuadernos del SINAES. Uno de ellos es el solicitado por este Consejo a la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas sobre el tema de la educación superior y el otro el trabajo elaborado por el Master Jorge Mora Alfaro,

titulado, “Autoevaluación con fines de acreditación y cultura de la calidad en la educación Superior de Costa Rica”.

- B. Compilar y publicar, como parte de estos cuadernos, uno que contenga la legislación (ley y reglamentos) de SINAES.
- C. Colocar en la página Web del SINAES los cuadernos que se vayan publicando.

Artículo 14. Consideraciones sobre las normas de reacreditación: costos o derechos de acreditación, convocatorias, expedientes y otros.

Se analiza el documento presentado por Gisela Coto y Cynthia Espinoza para precisar consideraciones sobre las normas para la reacreditación.

SE ACUERDA en firme:

- A. Establecer en las normas el uso del término “derecho de reacreditación” en vez de “costos de acreditación”.
- B. Fijar en \$500 el valor de la etapa de análisis inicial -verificación del informe de autoevaluación- y en \$7300 la etapa de evaluación externa.
- C. Publicar este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta con carácter de urgente.
- D. Realizar cada año tres convocatorias para solicitudes de reacreditación.
- E. Iniciar –y continuar consecutivamente- como Convocatoria para Reacreditación No. 1 la que corresponde a octubre de este año.
- F. Comunicar en la publicación de la convocatoria No. 11 y la 1era convocatoria para solicitudes de reacreditación.

Artículo 15. Nombramiento del periodista encargado de la comunicación del SINAES.

Se analiza las propuestas de trabajo presentadas por los comunicadores y periodistas Gina Polini y Julio Cesar Oviedo. Se considera que ambas propuestas cumplen con las condiciones establecidas por el SINAES.

Se considera como un aspecto importante la continuidad que se pueda dar al trabajo de la persona que se contrate y la necesidad de nombrarlo a tiempo completo en el 2006, bajo las condiciones del personal profesional de CONARE.

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al comunicador Julio Cesar Oviedo, por servicios profesionales, de septiembre a diciembre del 2005 según la propuesta de proyecto entregada.
- B. Modificar la propuesta de presupuesto para el año 2006 para incluir la plaza de un comunicador.

Artículo 16. Solicitud de prórroga para entrega del Plan de Mejoramiento de las carreras: Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior –UCR-.

Se analiza la nota recibida de la Directora de la Escuela de Administración Pública en la que solicita plazo para entregar los planes de mejoramiento de las

carreras de Administración Pública y Administración de Aduanas y Comercio Exterior.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la solicitud de prórroga solicitada y establecer 15 días hábiles posteriores a la toma de este acuerdo para la presentación de sus planes de mejoramiento.

Artículo 17. Solicitud de RIACES de acuerdo formal de adhesión de SINAES a la red.

El Presidente informa que RIACES ha solicitado un acuerdo formal de este Consejo, por el que SINAES declara su adhesión a la Red RIACES. Se hizo una revisión de las actas en que se ha mencionado el tema y se considera que, en su momento, se omitió acoger el acuerdo formal de adhesión; considerando que:

PRIMERO: El artículo 1° de la Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002 confiere al SINAES personería jurídica instrumental con el objeto de planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a procesos de acreditación de carreras, planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior en Costa Rica.

SEGUNDO: El artículo 2° de la Ley N° 8256 mencionada confiere carácter oficial a las acreditaciones que el SINAES declare en ejercicio de sus competencias.

TERCERO: El artículo 21 de dicha Ley autoriza en forma expresa al SINAES para suscribir convenios de cooperación con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de entes y organismos internacionales de acreditación.

CUARTO: En sesión número 177 celebrada el 18 de febrero de 2003 por el Consejo Nacional de Acreditación, autoridad máxima del SINAES fue acordada la aprobación de los Estatutos constitutivos de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

QUINTO: En sesión número 187 celebrada el 22 de abril de 2003 por el Consejo Nacional de Acreditación fue autorizado en forma expresa a su Presidente, M.Sc. Jorge Mora Alfaro para representar al SINAES en el acto de fundación e instalación de la Red RIACES, comisionándole la suscripción del acuerdo respectivo, a adoptar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 7 de mayo de 2003.

SEXTO: Con el propósito de dar reconocimiento y personalidad jurídica a la Red RIACES en la República de Argentina, se ha requerido de este Consejo un acuerdo formal por el que el SINAES ratifique su actual pertenencia y adhesión a la Red.

Por tanto,

SE ACUERDA en firme:

Declarar y ratificar que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES- de Costa Rica, órgano oficial de acreditación con personería jurídica instrumental, de conformidad con la Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, y cédula jurídica número 3-007-367218, es promotor, co-fundador y actual miembro de la Asociación Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior –RIACES-, cuya Asamblea General Constituyente tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el 7 de mayo de 2003.

Artículo 18. Correspondencia y asuntos varios.

A. Sobre la nota del Banco Mundial:

SE ACUERDA en firme:

Solicitarle audiencia al señor Joel Reyes y una vez concedida decidir quien puede asistir.

- B. La Directora informa que conversó con la Diputada Teresita Aguilar del PAC, quien le comentó que hay una comisión en la Asamblea Legislativa trabajando el tema de la calidad de la educación superior y como colaborar con el SINAES, a su vez le informó sobre un reportaje del Diario Extra, hecho al candidato presidencial Ottón Solís, quien manifiesta su interés en que la acreditación sea obligatoria para las universidades privadas. Se considera que la forma más precisa y urgente de colaborar con el SINAES es dándole sostenibilidad financiera. Como complemento, el Asesor Legal manifiesta que en el proyecto de plan fiscal se estaría contemplando que, producto de impuestos captados, se podrá generar más fondos para la educación. Pero, en caso de querer ayudar al SINAES por esta vía, tendrían que hacerlo de manera muy específica. Se podría unir esta iniciativa de doña Teresita con el acuerdo ya tomado del Consejo de invitar a los candidatos presidenciales y cursar en primera instancia una invitación a don Otón Solís.

SE ACUERDA:

Invitar al candidato presidencial Ottón Solís a reunirse con el Consejo y manifestar a doña Teresita Vargas y los miembros de la comisión que para este Consejo sería muy grato que lo puedan acompañar en su visita.

- C. Carta de Marjorie Peace, de Quality Assurance, sobre la organización de la conferencia hemisférica sobre evaluación y acreditación, que se acordó realizar en el país el próximo año: el presidente informa que se va a hacer una reunión preparatoria en septiembre con miembros de la UCR, CFIA y probablemente ITCR, así como con la señora Edna Camacho, directora de CINDE, quien según la Sra. Peace, se mostró interesada en el tema. Solicita que cada uno de los participantes, SINAES incluido, proponga temas y posibles expositores e invitados.

SE ACUERDA en firme:

Poner este tema en la agenda de la próxima sesión.

- D. La Directora informa que el Sr. Trino Zamora solicita una revisión, por parte del SINAES, de su propuesta de investigación para optar por el Doctorado en Educación; el tema es sobre la calidad de la enseñanza virtual en la educación superior pública de Costa Rica. Se comenta que en el SINAES aún no se ha trabajado a profundidad el tema.

SE ACUERDA en firme:

Informarle al Sr. Trino Zamora que el SINAES no tiene establecido dentro de sus funciones la revisión de propuestas de investigación ni trabajos de tesis de las universidades. Asimismo, comunicarle al Sr. Zamora que SINAES cuenta con una biblioteca especializada que está a su disposición.

- E. Se informa que se recibieron observaciones de la Rectoría de la Universidad Veritas a la propuesta de Reglamento del Consejo. Se considera importante recibir las observaciones de las otras universidades adherentes.

SE ACUERDA en firme:

Enviar nota a los rectores de las universidades adherentes al SINAES indicándoles que se recibirán observaciones a la propuesta de Reglamento para nombramiento de miembros del Consejo del SINAES hasta el 16 septiembre, con la finalidad de contar con una versión final de la propuesta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 333

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 332; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento del par nacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas. 4. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica. 5. Aprobación del Plan-Presupuesto 2006. 7. Sistema de administración de riesgos, exigido por el Sistema de Control Interno de la ley respectiva de la Contraloría General de la Republica. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se pospone el análisis del punto “f” de Dictámenes e Informes y el punto “a” de correspondencia y asuntos varios. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 332; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 332 con la siguiente modificación en el artículo 18, inciso “d”:
“La Directora informa que el Sr. Trino Zamora solicita una revisión, por parte del SINAES, de su propuesta de investigación para optar por el Doctorado en Educación; el tema es sobre la calidad de la enseñanza virtual en la educación superior pública de Costa Rica.

SE ACUERDA en firme:

Informarle al Sr. Trino Zamora que el SINAES no tiene establecido dentro de sus funciones la revisión de propuestas de investigación ni trabajos de tesis de las universidades. Asimismo, comunicarle al Sr. Zamora que SINAES cuenta con una biblioteca especializada que está a su disposición”.

Artículo 3. Nombramiento del par nacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se analizan los currícula de varios profesionales

SE ACUERDA:

Nombrar en primera instancia al arquitecto Luis Flores como par evaluador nacional de la carrera de Arquitectura de la U. Veritas; en caso de que el no pueda asumir la función, posponer la visita de evaluación externa y reorganizar el equipo evaluador.

Artículo 4. Nombramiento del revisor del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica.

Se informa que se recibió el segundo avance de cumplimiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Sra. Ana Cecilia Torres como revisora del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica.

Artículo 5. Aprobación del Plan-Presupuesto para el 2006.

Se analiza el Plan Anual del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para el 2006. Se revisa la designación de responsables por cada línea de acción. Además, se corrigen aspectos de forma y se solicita indicar a cada responsable por el nombre del puesto que ocupa y no el de la persona que lo desempeña.

SE ACUERDA en firme:

- A. Incluir las observaciones al documento, hechas por el Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Aprobar el plan y presupuesto para el 2006.
- C. Enviar el informe al Consejo Nacional de Rectores para su conocimiento y aprobación.

Artículo 6. Sistema de administración de riesgos, exigido por el Sistema de Control Interno de la ley respectiva de la Contraloría General de la Republica.

Se analiza el documento presentado por la Ing. Gisela Coto sobre el sistema de administración de riesgos. Se menciona que es necesaria la creación de una comisión para que se encargue del buen funcionamiento y dar seguimiento a las acciones, avances y proponer mejoras a la administración.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar la propuesta para el sistema de administración de riesgos
- B. Dar inicio al plan para la administración de riesgos

Artículo 7. Actividades y reuniones pendientes del Consejo.

Se analiza la serie de actividades especiales y reuniones que en los próximos meses tendrá que atender el Consejo Nacional de Acreditación. Se proponen las fechas para cumplir con los compromisos

SE ACUERDA:

Enviar al Consejo Nacional de Acreditación la propuesta de calendario para los siguientes meses.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

Política de becas respecto a cursos de ingles: Se comenta la situación de los funcionarios respecto al pago de cursos conversacionales de inglés. Las contrataciones que se llevan a cabo en el SINAES se solicita un conocimiento mínimo del idioma ingles por lo tanto.

SE ACUERDA:

Financiar los cursos de inglés referentes a perfeccionamiento, no así los cursos de nivel básico. Las personas que tengan interés en solicitar el pago de cursos de nivel superior deben hacerlo mediante una nota formal al Consejo del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 334

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 333; ratificación de acuerdos. 3. Revisión de la Misión del SINAES establecida en el PAO. 4. Reglamento para solicitar la reconsideración de las decisiones del SINAES. 5. Actividades y reuniones del Consejo. Calendario de septiembre a diciembre 2005. 6. Temas, expositores e invitados a la Conferencia Hemisférica sobre acreditación para proponer a la QA. 7. Actividad académica en noviembre: VDC propuesta por la Embajada Estadounidense y actividad con ANECA. Temas y expositores. 8. Invitación al presidente a actividad del CCA y a actividad de ANECA. 9. Invitación a Directora a Taller de Vida Estudiantil en octubre. 10. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se analiza la propuesta de agenda y se aprueba.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 333; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 333 con una modificación en la lista de asistentes y ausentes, que por error se consignaron mal. Se modifica también el acuerdo del artículo 3 que fue reconsiderado al presentarse información adicional sobre uno de los candidatos; debe leerse de la siguiente manera: "Nombrar en primera instancia al arquitecto Luis Flores como par evaluador nacional de la carrera de Arquitectura de la U. Véritas; en caso de que el no pueda asumir la función, posponer la visita de evaluación externa y reorganizar el equipo evaluador."

Artículo 3. Revisión de la Misión del SINAES establecida en el PAO.

Se analiza la propuesta de cambio en la misión incluida en el Plan Anual Operativo.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar los cambios de eliminar la palabra esencial y cambiar la palabra excelencia por calidad. Además, agregar al final del texto

la siguiente frase: “y dar a conocer a la comunidad nacional los avances en el sentido anotado”.

Artículo 4. Reglamento para solicitar la reconsideración de las decisiones del SINAES.

Se analiza la propuesta de Reglamento para solicitar reconsideraciones. Se considera necesario revisar: el artículo en el que se indica que el SINAES puede rechazar ad portas una solicitud de reconsideración, la posibilidad de que SINAES cubra los costos en los casos en que se demuestre que hubo error de parte del mismo SINAES y la necesidad de incluir un artículo en el que la universidad de su anuencia para que personas ajenas al proceso original revisen la información de la carrera.

SE ACUERDA:

Solicitar la revisión del reglamento al asesor legal del SINAES para analizarlo en la próxima sesión.

Artículo 5. Actividades y reuniones del Consejo. Calendario de septiembre a diciembre 2005.

Se analiza el calendario y el traslado de las actividades del jueves 20, al 21 de octubre, debido a que el lunes 17 es feriado y la visita de evaluación externa programada deberá iniciarse el 17 y no el 16.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar el calendario con las modificaciones realizadas.

Artículo 6. Temas, expositores e invitados a la Conferencia Hemisférica sobre acreditación para proponer a la QA.

El presidente informa sobre los cambios que se le introdujeron a la comisión original que tenía a su cargo la organización de la Conferencia Hemisférica sobre evaluación y acreditación. Se estudia la posibilidad de sugerir que la comisión organizadora de esta actividad esté formada por los miembros propuestos inicialmente. Se considera de gran importancia contar con algunas personas del sector empresarial para presentar sus ponencias pero que no necesariamente en la organización de la actividad. Respecto a los posibles temas para la Conferencia Hemisférica se proponen los siguientes:

- Pertinencia y relevancia de las agencias nacionales respecto al establecimiento de estándares de acreditación comunes en una región.
- Acreditación internacional y contextos locales.
- El SINAES y su experiencia.
- Internacionalización de la educación superior y reconocimiento de estudios entre los países.
- Retos y desafíos de la globalización vs la acreditación.
- Relación de procesos de acreditación y autoevaluación con el de autorización de carreras y programas.
- Comparaciones de modelos de acreditación
- Caso UEALC que compara 6 carreras de 4 universidades en la región.

SE ACUERDA:

Que el presidente del SINAES se comunice con la Sra. Marjorie Peace Lenn y le manifieste la posición Consejo Nacional de Acreditación, respecto a la conformación del comité organizador de la Conferencia Hemisférica a llevarse a cabo en junio de 2006.

Artículo 7. Actividad académica en noviembre: VDC propuesta por la Embajada Estadounidense y actividad con ANECA. Temas y expositores.

Se analiza la propuesta recibida de la Embajada de Estados Unidos para realizar una videoconferencia; es necesario plantear posibles temas y la embajada se encarga de contactar a los expertos en el tema. La Directora hace un recordatorio sobre la actividad propuesta por el Director de UNESCO-IESALC, Dr. Claudio Rama quien ofreció cierta cantidad de recursos para que SINAES organice un seminario regional sobre las tendencias de la evaluación y acreditación de la educación superior virtual. El rector de la UNED está anuente a participar pero propone como fecha el mes de noviembre. Se menciona que el tiempo con el que se dispone para organizar esta actividad, es realmente insuficiente ya que implica invitaciones a público y expertos extranjeros. Por otra parte se considera necesario aprovechar el acuerdo firmado con ANECA y traer al menos un experto en el área que, a la vez que se reúne con el personal de SINAES, ofrezca una conferencia sobre un tema de interés. También se destaca la posibilidad de que funcionarios de SINAES vayan a realizar una pasantía, preferiblemente, en la agencia catalana de acreditación que tienen desarrollado su sistema de calidad interno y es catalogada como una de las mejores en Europa.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aceptar la invitación de la Embajada de Estados Unidos para realizar la videoconferencia. Hacer una actividad similar a la que se hizo cuando se invitó al Dr. Rama el año pasado. Tratar a nivel nacional alguno de los temas propuestos para la Conferencia Hemisférica. Esta actividad se podría combinar con un experto nacional.
- B. Cancelar el proyecto para la actividad regional auspiciada por IESALC este año y elaborar una propuesta para realizar el próximo año.
- C. Solicitar a la ANECA la posibilidad de contar con un experto en evaluación para que además de trabajar el tema con los funcionarios de SINAES, de una conferencia sobre el tema
- D. Que el presidente del Consejo comunique una solicitud de cooperación al presidente de ANECA, a quien verá personalmente la próxima semana.

Artículo 8. Invitación al presidente a actividad del CCA y a actividad de ANECA

Se analiza la invitación recibida por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación para que el presidente participe en el V Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, el cual se realizará en la Ciudad de

Guatemala, del 21 al 23 de septiembre del 2005. Por otra parte el presidente informa que fue invitado por parte de ANECA a participar en una mesa redonda incluida en el programa del seminario "Evaluación y Acreditación de la Calidad de los Programas de Posgrado", que se celebrará la próxima semana en Granada España, actividad en la que participará el presidente del Consejo Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina y el MSc. Mora Alfaro, presidente del Consejo de SINAES, como expositores por parte de las entidades de acreditación de América Latina. Esta actividad se llevará a cabo del 12 al 16 de setiembre próximos.

SE ACUERDA en firme:

Que el M.Sc. Jorge Mora Alfaro represente al SINAES en el V Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior a realizarse en Guatemala del 21 al 23 de septiembre y solicitar al CONARE la aprobación del transporte y los impuestos de aeropuerto correspondientes; y, en el Seminario "Evaluación y Acreditación de la Calidad de los Programas de Posgrado", organizado por ANECA, a celebrares en la ciudad de Almuñecar, Granada, España del 12 al 16 de setiembre. En este caso, los organizadores de la actividad cubren tdos los gastos de transporte, alimentación y alojamiento del representante de SINAES:

Artículo 9. Invitación a Directora a Taller de Vida Estudiantil en octubre.

Se conoce la invitación a la Directora de parte de la Coordinadora del Programa de Vida Estudiantil en la Acreditación Universitaria, de OPES, para participar en el "Taller de Reflexión y Análisis sobre Vida Estudiantil en los Procesos de Acreditación y Certificación". El taller se llevará a cabo los días 6 y 7 de octubre del presente año.

SE ACUERDA:

Que la Ing. Mayra Alvarado represente al SINAES en el "Taller de Reflexión y Análisis sobre Vida Estudiantil en los Procesos de Acreditación y Certificación".

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

A. Participación de Esteban Arias como representante de CONARE en una comisión interinstitucional (universidades): Se analiza la solicitud del M.Sc. José Andrés Masis para que Esteban Arias pueda formar parte de una comisión interinstitucional sobre discapacidad que se formó en CONARE.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de Esteban Arias en la Comisión Interinstitucional de CONARE sobre discapacidad; se considera conveniente solicitar a CONARE que su participación sea como asesor conocedor del tema y no como coordinador de la comisión y que la dedicación a ella no sea mayor de 5 horas semanales.

- B. Carta del MEP solicitando la participación de SINAES en la tramitación para el llenado de encuestas del proyecto UEALC: Se tiene por recibida una nota del Ministerio de Educación pública en el que solicita al SINAES.

SE ACUERDA en firme:

Dar respuesta positiva a la carta; hacer la aclaración de que el SINAES tiene relaciones solamente con las universidades adherentes al sistema de acreditación y no así con el resto de las universidades privadas del país.

- C. Carta de la UCR sobre la participación de Patricia Ruh. Retraso en el proyecto del Manual: Se recibió copia de la nota de la Licda. Yamileth Quirós Achí, Jefa de la Máster Patricia Ruh en la que envía a estudio de la Rectora, la solicitud de SINAES para que se le permita a la Sra. Ruh realizar el proyecto del nuevo manual para SINAES.

SE ACUERDA:

Que la Directora converse con la Dra. Yamileth González, Rectora de la UCR y le consulte si es necesario enviar otra carta para solicitar la autorización para que la Máster Patricia Ruh pueda continuar con el proyecto para SINAES.

- D. Carta de COLPER y envío de lista de periodistas colegiados que pertenecen a medios: Se tiene por recibida la carta del Colegio de Periodistas de Costa Rica en la que se indica el listado de profesionales en periodismo que se encuentran colegiados. Se toma nota.
- E. Nota de empleo.com del periódico La Nación: Se presenta la publicación realizada a raíz de una entrevista a la Ing. Mayra Alvarado por parte de la sección empleo.com del periódico La Nación. En este artículo se hace una descripción de la labor que lleva a cabo SINAES. Se toma nota.
- F. Pago de facturas al Hospital Clínica Católica por enfermedad de par internacional: Se solicita analizar la posibilidad de reembolsarle el dinero al Rector de la Universidad Católica por haber cubierto los gastos por enfermedad de la Sra. Luz Stella Isaza que vino del 3 al 7 de julio de este año, como par evaluador de la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica de Costa Rica. Se comenta la necesidad de tomar las previsiones en caso de que se presenten situaciones similares.

SE ACUERDA:

- a. Que el asesor legal analice la vía legal para devolverle al rector del U. Católica el monto pagado por las facturas.
- b. Que la Dirección presente una propuesta con diferentes opciones para adquirir un seguro de enfermedad y otros riesgos para los pares evaluadores internacionales que nos visitan.
- c. Incluir dentro del presupuesto 2006 un rubro que contemple las pólizas de seguro para funcionarios del SINAES y miembros del Consejo que salgan del país en representación del SINAES.

G. Presupuesto 2006: La Directora informa que CONARE no aprobó aun el presupuesto del SINAES; se verá en la sesión del 13 de septiembre. Por otra parte informa que el Proyecto de presupuesto del MEP para el año 2006 se incluyen 70 millones para el SINAES, pero se debe solicitar a la Comisión de Enlace que tome el acuerdo respectivo.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar al CONARE interceder ante la Comisión de Enlace para que se tome el acuerdo de que se transfieran los fondos del MEP al SINAES.

H. Nota de CONARE sobre dedicación exclusiva: Se conoce la transcripción de los acuerdos de la reunión SINAES-CONARE del pasado 5 de julio.

I. Se da por entregado el documento: "Notas sobre el acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad".

SE ACUERDA:

Ponerlo en la red y enviarlo a las universidades adherentes para su conocimiento.

J. Se hace entrega de la propuesta de carta para enviar a la UCR acerca del proceso de acreditación. Se enviarán comentarios sobre ella durante la semana.

K. Invitación de la U. Católica. Se conoce invitación de la Universidad al lanzamiento de la revista Humanitas. Se comunicará a la secretaria quien puede asistir.

L. La Dra. Dobles hace entrega a la Directora de tres posibles artículos para la prensa; se entregarán al periodista en cuanto ingrese.

M. Informe sobre la actividad en Guatemala: La Directora informa sobre su participación en el seminario – taller sobre la acreditación en Guatemala, actividad auspiciada por el CEPS, la USAC y el IESALC, para la promoción de la formación de una agencia de acreditación en Guatemala. Los tres expositores de la actividad fueron, don Claudio Rama, don Carlos Tunnerman y ella. A la actividad asistieron funcionarios de 8 de las nuevas universidades privadas del país y de la USAC lo que se consideró un éxito. Como parte del taller, se formuló una especie de convenio con los términos generales para la creación de la agencia y se nombró a una comisión pro tempore para darle seguimiento a los acuerdos. Tuvo la oportunidad de conversar con don Claudio Rama respecto al apoyo que el IESALC podría dar a proyectos de investigación que se le formulen. Esto es importante para que se retome en el plan de trabajo 2006.

N. La Expo regional universitaria es una actividad de las 4 universidades públicas en las que se informa sobre el quehacer de cada una de ellas, esta actividad es coordinada por OPES. Se envió información básica de SINAES y la lista de carreras acreditadas para que se repartiera en la actividad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 335

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 334; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento del revisor para el Plan de mejoramiento de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica. 4. Informe de la Directora sobre la Licenciatura en Topografía –UNA-. 5. Análisis del Plan de mejoramiento del Bachillerato en Enseñanza en la Educación Física. Universidad de Costa Rica. Sede Central. 6. Nombramiento del revisor para el segundo avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de UCIMED. 7. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se eliminan los incisos E, F, G y H del punto 3; se verán en la próxima sesión; La propuesta del reglamento de reconsideraciones será entregada por el asesor legal el martes 20 de septiembre. Se añade en Informaciones y varios: Información de la Dra. María Cecilia Dobles.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 334; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta con la siguiente modificación:

El acuerdo del artículo 10 “i” debe leerse de la siguiente manera: “Se acuerda poner el documento en la red y enviarlo a las universidades adherentes para su conocimiento”

Se consulta al Asesor Legal si es necesario consignar en el acta la indicación de retiro, si alguno de los miembros del Consejo ocasionalmente se sale antes de finalizar la sesión. Él indica que se acostumbra consignar las salidas y es importante en el caso de que se tome algún acuerdo, así la persona consignada queda sin la responsabilidad por él, pero es decisión del Consejo hacerlo.

SE ACUERDA en firme:

Consignarlo salvo que el Consejo, en casos específicos, decida hacerlo o que algún integrante del Consejo solicite que se consigne su salida.

Artículo 3. Nombramiento del revisor para el Plan de mejoramiento de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Se informa que se recibió el Plan de mejoramiento de esta carrera y la Lic. Olga Gamboa, par evaluadora nacional, está en disposición de revisarlo.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Lic. Olga Gamboa Espinoza para la revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Topografía.

Se informa que se recibió la respuesta a las sugerencias de mejora al Plan de mejoramiento de esta carrera

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora revise este documento e informe al Consejo para la próxima sesión.

Artículo 5. Análisis del Plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Enseñanza en la Educación Física. Universidad de Costa Rica. Sede Central.

Se analiza el Informe de revisión del Plan de mejoramiento de esta carrera. Se considera que algunas de las observaciones van más allá de lo necesario o están dichas de forma que podrían causar la impresión a la unidad académica de que SINAES está interfiriendo en su forma de llevar a cabo las acciones.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a Paula León que trabaje con el revisor para introducir en el informe las observaciones que se analizaron en esta sesión y que se haga en el menor plazo posible.

Artículo 6. Nombramiento del revisor para el segundo avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de UCIMED.

Se informa que se recibió el 2do Informe de Avance de cumplimiento de Medicina de UCIMED.

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Dr. Sergio Guevara Fallas para la revisión del 2do Informe Avance de cumplimiento de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas -UCIMED-.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A. Para la próxima sesión se analizarán los puntos que quedaron pendientes de esta sesión: Criterios de acreditación del SINAES, revisión del cumplimiento

por parte del SINAES de las buenas prácticas de calidad de INQAAHE y reglamento de reconsideración de las decisiones del CNA.

- B. La Dra. Dobles informa que han surgido comentarios en la U.C.R. por correo electrónico, sobre la falta de estándares del proceso de acreditación del SINAES, el intervencionismo que representa el seguimiento de los planes de mejoramiento en la autonomía universitaria, el uso de propaganda mal usada por parte de universidades privadas y que el SINAES no se ha pronunciado públicamente indicando que no son las universidades las acreditadas sino las carreras, que el costo de la acreditación es demasiado alto. El Consejo considera importante recibir esta información; se resalta que el proceso de acreditación es voluntario, por lo que quienes se someten a ello, aceptan las normas.

SE ACUERDA en firme:

Que la dirección realice un mayor esfuerzo por fortalecer la divulgación del SINAES y agilizar la finalización del nuevo manual.

- C. Informe sobre la aprobación del presupuesto del SINAES por CONARE: Don Gastón Baudrit informa que se discutió en la sesión del martes pasado, que existe un déficit de 70 millones en OPES y por ello se comisionó a don Rodrigo Arias y a él para que trabajaran con la Directora del SINAES para tratar de disminuir el faltante; esto atrasará la aprobación final presupuesto del 2006. No hubo negativa para el financiamiento, pero se externaron opiniones de que debería haber colaboración de las universidades privadas adherentes, o aumentar las tarifas de los procesos para que cubra parte de la administración, y se desconoce así la posición que han externado las universidades privadas sobre el tema. La directora informa que conversó con don Miguel Gutiérrez sobre el tema del presupuesto y él considera que SINAES debe buscar la forma de causar un mayor impacto social para que la consecución de recursos sea más sencilla, él tiene algunas ideas de cómo hacerlo y podría hacerse en colaboración con el Estado de la Nación.

SE ACUERDA en firme:

Delegar a la Directora para que trate el tema de presupuesto con Don Rodrigo Arias, de manera que se rebaje un monto en igual proporción del faltante de OPES respecto al presupuesto total de CONARE, y haciendo la aclaración de que el presupuesto presentado se hizo conservadoramente justamente pensando en que debía suplirlo CONARE; invitar a Don Miguel Gutiérrez Saxe, Director del Estado de la Nación.

1. Se recibe carta de la Universidad Nacional con respecto a la divulgación de la acreditación de la Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática expresando la disconformidad del Consejo de escuela del manejo de la información.

SE ACUERDA en firme:

Enviar una nota al Consejo de Escuela manifestando que tienen razón, que este Consejo lamenta profundamente la situación, que

no debería haber sucedido y las medidas tomadas para que ello no se repita.

2. Se entrega el Informe de la Máster Jeannette Fallas sobre la acreditación de licenciaturas y se analizará la próxima sesión.
3. Se informa el traslado de fecha para la visita de evaluación externa de la Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas. Las autoridades de la Universidad lamentaron la situación, no obstante, manifestaron su disposición para atender las recomendaciones de este Consejo para la realización de la visita en la nueva fecha.
4. Se dan los nombres de las señoras Geanina Umaña y Ana Zelaya de Benedetto como candidatas para el registro de elegibles en la carrera de Enseñanza del inglés y al Sr. Jorge Cotera para el registro de Arquitectura.
5. Se recibe el documento "Posibilidades de estudio en las universidades estatales de Costa Rica", publicado por OPES.
6. El documento "Políticas de CONARE para la ejecución del plan - presupuesto 2006, se les hará llegar por correo electrónico.
7. Se conoce carta de la Ing. Gisela Coto, quien informa que le fue aprobada una ponencia, relacionada con el tema de la acreditación en carreras de Ingeniería, para el V Encuentro Iberoamericano de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería, que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, México, los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre. Solicita una beca consistente en pasaje y viáticos para asistir. Por su parte, está gestionando una beca con la Universidad de la Coruña, España, donde cursa su doctorado en Ingeniería Industrial. En caso de que se la otorguen ella devolvería al SINAES lo invertido.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la beca a la Ing. Coto, consistente en el transporte y los viáticos para asistir al V Encuentro Iberoamericano de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería, que se realizará en Morelia, México, los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre. Debe firmar la carta de contraprestación de servicios como se ha hecho con otras becas otorgadas, entregar al SINAES los materiales del seminario y elaborar un informe sobre la actividad.

8. Se Informa que al enviar comunicados al Dr. Chaves se recibe un correo automático indicando que se encuentra fuera del país; la ausencia tan prolongada del Dr. Chaves se ha convertido en una situación irregular según lo establecido en el Reglamento del Consejo y afecta la conformación del quórum semanal por lo que se considera necesario conocer su opinión al respecto.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora le envíe una nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 336

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

INVITADOS

Dr. Jorge Díaz Castro, Chile
Lic. Armando Sánchez González, México
Lic. Moisés Hernández Arias, Costa Rica

Punto único: Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Punto único: Reunión con pares de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Vicepresidente del Consejo da la bienvenida a los señores Dr. Jorge Díaz Castro de Chile, Lic. Armando Sánchez González de México y al Lic. Moisés Hernández Arias de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Jorge Díaz Castro, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares externos

SE ACUERDA en firme:

1. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
2. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el

informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 60 días hábiles.

3. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 337

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 335; ratificación de acuerdos. 3. Acreditación de la carrera de Topografía de la Universidad Nacional. 4. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional. 5. Análisis de informes de revisión de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de las carreras: Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Universidad Nacional. 6. Criterios de acreditación del SINAES (en relación con la carta a la UCR). 7. Acreditación de Licenciaturas, documento elaborado por la Máster Jeannette Fallas. 8. Informe sobre la aprobación del presupuesto de SINAES por el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se modifica el punto 3 “a” la palabra decisión de acreditación por acreditación solamente.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del acta 335; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta con la siguientes modificaciones: el acuerdo del artículo 2 debe leerse de la siguiente forma: “**SE ACUERDA en firme** consignarlo salvo

que el Consejo, en casos específicos, decida hacerlo o que algún integrante del Consejo solicite que se consigne su salida.” El acuerdo del artículo 7 debe leerse de la siguiente manera:” **SE ACUERDA en firme** que la dirección realice un mayor esfuerzo por fortalecer la divulgación del SINAES y agilizar la finalización del nuevo manual”.

Artículo 3. Acreditación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia de la Universidad Nacional. Sede Central.

La directora informa que se realizó la comparación entre el primer plan de mejoramiento recibido de parte de la Escuela de Topografía de la Universidad Nacional y esta segunda versión. Indica que el plan sufrió pocas modificaciones en las acciones pero si en los responsables según las recomendaciones hechas por el revisor del plan. Ahora la carrera cuenta con nuevas autoridades y se mostró el compromiso de estas autoridades y de la rectoría en la carta remisoría del plan

SE ACUERDA:

Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia de la Universidad Nacional. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de topografía y geodesia y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se

acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D. Motivar a las autoridades de la Universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar también la entrega del certificado de acreditación con este propósito, entre otros. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.”

Artículo 4. Nombramiento de los pares evaluadores para la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

Se analizan los currícula de los profesionales en el área propuestos por Cynthia Espinoza

SE ACUERDA en firme:

Nombrar a la Sra. María Eugenia Flores como par nacional y a la Dra. Amparo Clavijo Olarte de Colombia y al Sr. Miguel Farias de Chile como pares internacionales para la carrera de Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

Artículo 5. Análisis de informes de revisión de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de las carreras: Licenciatura en Pedagogía con énfasis Educación Preescolar y Licenciatura en Pedagogía con énfasis I y II Ciclos de la Universidad Nacional.

Se analizan el Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de las carreras de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Preescolar y el de la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II Ciclos. Los revisores resaltan en ambos casos el positivo avance de carreras en el logro de sus metas así como algunos aspectos institucionales que aún no se cumplen.

SE ACUERDA:

- A. Dar por recibidos los informes
- B. Enviar el informes de revisión a cada una de las carreras
- C. Solicitar a la unidad académica y a las autoridades universitarias prestar atención a las observaciones del revisor tomando en cuenta que el próximo año finaliza este primer periodo de acreditación y la carrera deberá someterse a su reacreditación si desean conservar el estatus de carrera acreditada.
- D. Felicitar a la unidad académica y a la universidad por el avance alcanzado en la mayoría de los rubros.

Artículo 6. Criterios de acreditación del SINAES (en relación con la carta a la UCR)

Se menciona la importancia de contar con criterios o estándares de acreditación como puntos de referencia para valorar las carreras, que orienten pero que no sean excesivamente rígidos y lleve a una mecanización de los procesos. Hay que puntualizar ciertos criterios que se consideran mayormente importantes.

Los estándares tienen que estar muy vinculados con los objetivos propuestos por una carrera. Se debe hacer la creación de estándares por área de conocimiento porque no es posible establecer estándares generales. Ya existe una primera versión de algunos estándares generales en la propuesta de características de calidad elaborada por P. Ruh

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el documento de características de calidad elaborado por Patricia Ruh para análisis y ejercicio en una próxima sesión.
- B. Solicitar a la Dra. Maria Cecilia Dobles la revisión de la propuesta de carta para dar respuesta a la UCR lo más pronto posible.

Artículo 7. Acreditación de Licenciaturas. Documento elaborado por la Máster J. Fallas

Se analiza el documento presentado por la Master Jeannette Fallas para la acreditación de las licenciaturas

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la propuesta de Jeannette Fallas excepto con respecto al el punto 4, que trata sobre las licenciaturas que se ofrecen que no tienen como base académica un bachillerato en particular, sino que pueden ser cursados por estudiantes de diferentes carreras e instituciones. Para los casos que se presenten similares al expuesto en punto 4 se deberán establecer los criterios específicos necesarios.

Artículo 8. Informe sobre la aprobación del presupuesto de SINAES por el CONARE

El CONARE acordó en forma expresa que se aprobara el mismo monto del año pasado más el 11% correspondiente a la inflación que se aprobó para todos los programas de CONARE. Esto significa un recorte de 22,6 millones de colones al presupuesto presentado por el SINAES. Si el MEP gira el total de los 70 millones incluidos en su proyecto de presupuesto el recorte que habría que hacer es menor: 12,6 millones de colones. Será necesario modificar el PAO para ajustarlo, en las partidas ya acordadas que no se refieren a los procesos de acreditación directamente; son las que dan soporte al sistema de Información y a la capacitación interna y externa.

Se comenta la necesidad solicitar una audiencia a la Comisión de enlace, por cuanto algunos de las actividades programadas no se podrán llevar a cabo considerándolas necesarias para la consolidación del SINAES, es necesario

buscar una solución a este problema anual del SINAES y es necesario el acuerdo que permita el giro de los recursos por parte del MEP.

SE ACUERDA en firme:

- A. Autorizar a la Directora para realizar los cambios necesarios para adecuar el PAO de acuerdo al monto presupuestario aprobado por el CONARE;
- B. Solicitar atentamente al CONARE una reunión urgente del SINAES con la Comisión de Enlace para tratar el tema del financiamiento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 338

**Entrega del certificado de acreditación a las carreras
Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, Bachillerato en Ingeniería en
Sistemas de Información, Licenciatura en Bibliotecología y Documentación y
Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a las carreras Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Bibliotecología y Documentación y Licenciatura en Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.

El Presidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carreras, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de las diferentes facultades y escuelas de

la universidad, por el logro alcanzado con la acreditación de esta importante carrera.

Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados de carreras que se acreditan; ya que la labor del SINAES es de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Se requiere de la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorarla, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente después el Presidente del Consejo del SINAES hace la lectura del primer certificado y lo entrega al señor Rector Dr. Olman Segura Bonilla y a al director de la carrera. Luego, se entrega el certificado de acreditación a cada uno de los directores de las carreras acreditadas.

El Dr. Olman Segura Bonilla expresa en su mensaje su satisfacción y felicitación por la acreditación concedida a las carreras que hoy obtienen el certificado de acreditación otorgado por SINAES, ya que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de estas carreras y para la universidad. Menciona el importante compromiso de parte de cada una de las autoridades de las carreras a fin de contar con calidad en la enseñanza que imparten. Además, menciona la importancia del trabajo realizado por SINAES en pro del mejoramiento de la Educación Superior costarricense.

A raíz de la importante intervención del Dr. Olman Segura;

SE ACUERDA en firme:

Transcribir el texto completo de la sesión solemne.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 339

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 337; ratificación de acuerdos. 3. Informe del presidente sobre su asistencia a los seminarios de España y Guatemala. 4. Actividad académica en noviembre 5. Nombramiento del par evaluador nacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas. 6. Revisión del cumplimiento por parte del SINAES de las buenas prácticas de calidad de INQAAHE y plan de mejoramiento. 7. Reglamento de reconsideración de las decisiones del SINAES. 8. Informaciones y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba con adiciones al punto de Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 336 y 337; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 336; el acta 337 se aprueba con la siguiente modificación: en el artículo 2, el acuerdo del artículo 2 debe leerse de la siguiente forma:

“SE ACUERDA en firme:

Consignarlo salvo que el Consejo, en casos específicos, decida hacerlo o que algún integrante del Consejo solicite que se consigne su salida.”

Artículo 3. Informe del presidente sobre su asistencia a los seminarios de España y Guatemala.

El Sr. Jorge Mora informa sobre su asistencia al seminario sobre posgrados realizado en Sevilla, España, en el que participó como ponente en una de las mesas redondas: La mayoría de los participantes eran de las diferentes regiones autonómicas de España y solo unos cuantos de América Latina. Esto probablemente porque la nueva ley española permite a cada una de las agencias autonómicas acreditar directamente carreras y programas y están en un debate al respecto. Los materiales del seminario serán puestos en el portal de ANECA a partir de esta semana.

El director de ANECA, Dr. Francisco Marcellán expresó su interés de poner a funcionar el Convenio entre ambas agencias de acreditación antes de finalizar este año y tomar esta participación del Presidente en el evento como parte de él. Se comentó la posibilidad de realizar una pasantía para uno de los profesionales del equipo técnico, en la que SINAES tendría que pagar los boletos aéreos y la agencia española se encargaría de cubrir los demás gastos. Esta pasantía tendría la finalidad de estudiar y analizar el funcionamiento de la agencia en algún campo de interés para el SINAES.

En ANECA también están dispuestos a brindar un experto para realizar una actividad en el mes de noviembre que trabaje con el SINAES en algunos temas de interés y que además dé una conferencia para el público en general.

El presidente informa que en esta actividad también conversó con el Dr. Eugenio Muñoz Camacho, Director de la ACSUG, quien le comentó que es el tutor de tesis que la Ing. Gisela Coto está realizando para optar por el doctorado en Ingeniería. La tesis es sobre una comparación de los modelos de evaluación de tres países; preguntó si el SINAES tiene algún inconveniente al respecto y solicitó estudiar la posibilidad de que algún representante del Consejo de SINAES sea miembro del jurado. Se considera que no hay inconveniente alguno al respecto y que la Dra. Dobles es la indicada para representar al Consejo del SINAES, si ella está de acuerdo.

Con respecto al Seminario del CCA en Guatemala en el que se hizo la entrega de los materiales para acreditar organismos de acreditación, informa que dentro de las discusiones se planteó que las agencias que no han iniciado sus funciones deberían iniciar con la acreditación por parte del CCA, ya que actualmente en Centroamérica solamente existe la experiencia de dos agencias de acreditación: SINAES, en Costa Rica, y la agencia de acreditación de El Salvador, que acredita instituciones.

El CCA ha dejado claro que no va a otorgar licencias de funcionamiento, sino que para la incorporación de cada agencia va a solicitar una cantidad mínima de años de funcionamiento, pero este aspecto no está totalmente definido.

Estaba presente un representante de SUPRICORI.

SE ACUERDA en firme:

- A. Que la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, represente al Consejo del SINAES en el jurado revisor de la tesis de doctorado de la Ing. Gisela Coto.
- B. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del CCA los materiales entregados en la actividad y enviarlos a los miembros del Consejo
- C. Que SINAES emita un criterio sobre los materiales entregados por el CCA y en particular sobre la acreditación del CCA a agencia nuevas.
- D. Retomar el tema en una próxima sesión para emitir este criterio
- E. Insistir que en el caso del SINAES se utilice el término organismo acreditador y no "agencia"

Artículo 4. Actividad académica en noviembre.

Se hace entrega de un para elegir los listado posibles temas para la VDC que se coordinará con la Embajada de Estados Unidos y la conferencia que se llevará a cabo con un representante de ANECA en noviembre próximo.

SE ACUERDA en firme:

- A. Incluir un tema adicional de interés para nuestro contexto:
Impacto de la acreditación en la propia institución y unidad

académica y unir los dos primeros temas: dejar en el segundo.

- B. Que cada uno envíe la tabla con las puntuaciones para cada tema a la Dirección del SINAES en el transcurso de esta semana.
- C. Que el Presidente y la directora escojan los temas correspondientes según las opiniones expresadas por los miembros del Consejo y el personal de SINAES.

Artículo 5. Nombramiento del evaluador nacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se analizan los currícula de los profesionales en el área propuestos por Cynthia Espinoza

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Dr. Randolph von Breymann Acosta como par nacional para la carrera de Arquitectura de la Universidad Veritas.

Artículo 6. Revisión del cumplimiento por parte del SINAES de las buenas prácticas de calidad de INQAAHE y plan de mejoramiento.

Se analiza el Informe de sobre la revisión del cumplimiento de las buenas prácticas de INQAAHE en el SINAES elaborado por la Ing. Gisela Coto y enriquecido por el personal de SINAES. Se considera que tanto en el aspecto de Toma de decisiones como en Recursos se deben incluir la necesidad sentida de contar con consejos asesores específicos por áreas del conocimiento y la necesidad de que los miembros del Consejo puedan tener mayor dedicación remunerada para su labor.

SE ACUERDA:

- A. Aprobar el documento con las modificaciones sugeridas.
- B. Aprobar el plan de trabajo y encargar a la dirección la supervisión del cumplimiento del plan.
- C. Que el Consejo del SINAES de un seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Artículo 7. Reglamento de reconsideración de las decisiones del SINAES.

El asesor legal presenta una nueva versión del reglamento e indica que la propuesta inicial aunque integral y exhaustiva tiene un alto contenido jurídico y no le parece conveniente publicarla en forma independiente al proceso de acreditación. Su propuesta es sencilla, da preeminencia al proceso académico y propone sea agregada al procedimiento de acreditación en el manual y se rescate la anterior como un reglamento interno.

SE ACUERDA en firme:

Analizar las propuestas en la próxima sesión

Artículo 8. Informaciones y asuntos varios.

- A. La directora informa sobre su reunión con don Olman Vargas y Daniel Hernández del CFIA: le informaron sobre la aprobación o no de cada una de las modificaciones propuestas por el SINAES al Adendum del convenio; quedaron dos puntos pendientes que quieren insistir ante el Consejo sobre su aprobación. Le hicieron entrega de una versión inicial del manual de acreditación para ingenierías que incorpora el nuevo modelo de evaluación del SINAES. Se comentó la necesidad de estructurar y revisar la escogencia de pares por parte de la AAPIA y de dejar un reglamento escrito al respecto.

SE ACUERDA en firme:

Que la Directora envíe el reglamento a los miembros del Consejo así como las modificaciones al Adendum aún pendientes.

- B. Se comenta la importancia del discurso del señor presidente en la ceremonia de entrega de los certificados de acreditación y la respuesta del señor rector sobre el tema. También se analiza la necesidad de modificar la ceremonia y contar con la presencia del periodista en ella. Se informa que el periodista no fue invitado ni a la ceremonia ni a la sesión, por cuanto aún no se había refrendado el contrato respectivo

SE ACUERDA en firme:

Publicar ambos discursos; Don Guillermo y doña María Cecilia presentaran una propuesta para modificar el protocolo de la ceremonia de acreditación.

- C. Se comenta la necesidad de conversar con el Dr. Fco Antonio Pacheco sobre la necesidad de su apoyo en la en la próxima asamblea legislativa para dotar de recursos sostenibles al SINAES.

- D. Se conoce la carta TS-618.2005, enviada por la Directora de la Escuela de Trabajo Social en la que pregunta si el tramo de Licenciatura que la carrera imparte en Pérez Zeledón sería incluido en la visita de evaluación externa de la reacreditación. Se analiza el punto con referencia a los acuerdos tomados en la sesión anterior sobre las licenciaturas y se analiza si el tramo se podría tratar como una reacreditación o una acreditación. Se considera necesario contar con mayor información sobre el “tramo” en cuestión – título que otorga, forma en que se imparte, datos y criterios de admisión- para dar respuesta a la solicitud.

SE ACUERDA en firme:

Que la directora solicite mayor información a la Escuela de Trabajo Social para poder analizar el caso.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 340
Entrega del certificado de acreditación a las carreras
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía del
Instituto Tecnológico de Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, SEDE SAN CARLOS.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a las carreras Licenciatura en Ingeniería en Agronomía del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación a la carrera de Ingeniería en Agronomía, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de la universidad, por el logro alcanzado con la acreditación de esta importante carrera.

Expresa que para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados de carreras que se acreditan; ya que la labor del SINAES es de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Se requiere de la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que se hace un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorarla, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Inmediatamente después el Vicepresidente del Consejo del SINAES hace la lectura del certificado de acreditación y lo entrega al señor Rector M.Sc. Eugenio Trejos Benavides y a al director de la carrera.

El M.Sc. Eugenio Trejos Benavides expresa en su mensaje su satisfacción y felicitación por la acreditación concedida a la carrera de Ingeniería en

Agronomía, que hoy obtiene el certificado de acreditación otorgado por SINAES, ya que significa un premio al esfuerzo de profesores y estudiantes de esta carrera y para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Menciona los antecedentes y creación del SINAES y el importante compromiso de ésta institución para la sociedad. Además, señala la gran responsabilidad de parte de las autoridades de la carrera a fin de contar con calidad en la enseñanza que se imparte. Además, menciona la importancia del trabajo realizado por SINAES en pro del mejoramiento de la Educación Superior costarricense.

A raíz de la importancia de esta sesión

SE ACUERDA en firme transcribir el texto completo de la sesión solemne.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 341

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de la sesión de trabajo del día 7 de octubre; ratificación de acuerdos. 3. Conocimiento y aprobación del acta 339; ratificación de acuerdos. 4. Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica. 5. Solicitudes de prórroga. 6. Nombramientos de revisores de planes de mejoramiento. 7. Actualización del monto que se paga a lectores y revisores. 8. Carta sobre el proceso de reacreditación. 9. Acreditación de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica. 10. Acreditación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con salida lateral al Profesorado de la Universidad de Costa Rica. 11. Acreditación de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica. 12. Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración de la Universidad Nacional. 13. Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica. 14. Solicitud de prórroga de la Universidad Católica de Costa Rica. 15. Solicitud de adhesión de la Universidad hispanoamericana.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se agregan dos puntos en el apartado de Dictámenes e Informes: Solicitud de prórroga de la Universidad Católica y Adhesión de la U. Interamericana

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de la sesión de trabajo del día 7 de octubre; ratificación de acuerdos

Se conocen los temas analizados; a esta sesión de trabajo asistieron: Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente, el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao, la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, el Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz, la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora y el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

SE ACUERDA en firme:

Acoger los acuerdos de la sesión de trabajo del 7 de octubre que se incorporan en esta acta.

Artículo 3. Conocimiento y aprobación del acta 339; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 339 sin modificaciones.

Artículo 4. Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la UCR.

Se hace entrega del informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Enseñanza de la Educación Física. Se analiza el informe

SE ACUERDA en firme:

Revisar las observaciones generales y la recomendación final (las últimas tres paginas del documento) y editar el documento a fin de concretar el lenguaje para eliminar detalles innecesarios dentro del informe.

Artículo 5. Solicitud de prórrogas.

Se analizan las notas recibidas por parte de la Universidad Earth y de la escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional, en la que solicitan una prórroga para presentar el informe de autoevaluación.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la prórroga para que la escuela de Ciencias del Deporte presente los documentos el día 14 de octubre y a la Universidad Earth se le concede una prórroga para presentar el informe de autoevaluación al 30 de octubre.

Artículo 6. Nombramientos de revisores de planes de mejoramiento.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisores

SE ACUERDA en firme

A. Nombrar al Máster Álvaro Arguedas Sanabria, como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Aduanas y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica

- B. Nombrar al Máster Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel como revisor del Plan de mejoramiento de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica

Artículo 7. Actualización del monto que se paga a lectores y revisores.

Se analiza la actualización anual, por costo de vida, a los montos pagados a lectores y revisores y la necesidad de fijarlos en dólares para que la actualización sea automática. Actualmente el monto está estipulado en 180.000 colones; el aumento del 10% lo dejaría en 198.000 colones que equivale aproximadamente a 410 dólares

SE ACUERDA en firme:

Fijar en US \$410 dólares, pagadero en colones, al cambio oficial en el momento del pago, el monto con que retribuye la labor de los lectores y revisores.

Artículo 8. Carta sobre proceso de reacreditación

Se conoce carta de la Sra. Virginia Sánchez, del Programa de Evaluación Académica de la Universidad Nacional, en la que solicita se revise el período por el cual se atorga la acreditación, su costo y la periodicidad de las revisiones de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento.

SE ACUERDA en firme:

Dar respuesta a la Sra. Sánchez informándole sobre la normativa vigente y la anuencia del Consejo a revisar los aspectos solicitados

Artículo 9. Acreditación de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica. Sede Central.

Se analiza toda la información sobre la carrera así como el informe del revisor del plan de mejoramiento. Después de una extensa discusión se concluye que: La carrera presenta una acusada debilidad en el componente personal académico, eje fundamental en su desarrollo, y el plan de mejoramiento presentado debe ser mejorado para proporcionar una solución adecuada a los principales problemas señalados. La debilidad en este componente afecta sensiblemente la valoración del resto de los componentes y la sostenibilidad de la carrera.

SE ACUERDA:

- A. Denegar la acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica. Sede Central, por cuanto no cumple con varios criterios mínimos de calidad principalmente en el componente Personal académico, base indispensable para su desarrollo, y el plan de mejoramiento requiere mejoras para resolver los problemas de fondo apuntados.
- B. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados en la autoevaluación y en el Informe de los

pares evaluadores y que se presente en una nueva convocatoria una vez que se hayan dado avances significativos en ellos

- C. Informar al rector de la Universidad estas resoluciones y enviarle el informe de revisión del plan de mejoramiento editado.

Artículo 10. Acreditación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica. Sede Central.

Se analiza toda la información sobre la carrera así como el informe de revisión del plan de mejoramiento.

SE ACUERDA en firme:

Acreditar la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica. Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de enseñanza de la educación física y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: "Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente."

- D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar también la entrega del certificado de acreditación con este propósito, entre otros. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad."
- E) Enviar a la unidad académica el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que incorpore las medidas que considere oportunas, según se estipula en el informe. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en un plazo de un mes, para que sea incorporado en su expediente.

Artículo 11. Acreditación de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica. Sede Central.

Se analiza toda la información sobre la carrera así como el nuevo informe enviado por los pares evaluadores. Después de haber considerado cuidadosamente todos los elementos se decide seguir la recomendación de los pares de no acreditar la carrera.

SE ACUERDA:

- A. Denegar la acreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica. Sede Central.
- B. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados en la autoevaluación y en el Informe de los pares evaluadores y que se presente en una nueva convocatoria una vez que se hayan dado avances significativos en ellos.
- C. Informar al rector de la Universidad estas resoluciones.

Artículo 12. Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de la Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración de la Universidad Nacional.

Se analiza el informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Educación Especial

SE ACUERDA en firme

- A. Dar por recibido el informe; felicitar a la carrera por el esfuerzo realizado y los logros alcanzados.
- B. Enviar a la carrera el informe de revisión.

Artículo 13. Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica.

Se da por entregado el informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica elaborado por la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz.

SE ACUERDA en firme:

Incluirlo como punto de agenda en la próxima sesión

Artículo 14. Solicitud de prórroga de la Universidad Católica de Costa Rica.

Se analiza la nota de la Universidad Católica en la que se solicita una prórroga para presentar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa dentro de la undécima convocatoria. Solicitan como fecha para presentar la carrera el 30 de octubre de 2005.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la prórroga solicitada por la Universidad Católica de Costa Rica.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y DIEZ DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 342

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y VEINTE DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: 1. Solicitud de adhesión al SINAES de la U. Hispanoamericana. 2. estructura organizativa del SINAES. 3. Proyecto de investigación en Educación Superior. 4. Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo del SINAES. 5. Actividad académica en noviembre. 6. Cronograma de octubre. 7. Estructura de las sesiones solemnes de entrega del certificado de acreditación a una carrera universitaria. 8. CFIA-Aprobación de Adendum y establecimiento de fecha para reunión con la Comisión de Acreditación del CFIA. 9. Nombramiento de lectores para la 11va convocatoria. 10. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Solicitud de adhesión de la Universidad hispanoamericana.

Se conoce la solicitud de adhesión al SINAES de la Universidad Hispanoamericana y la ausencia de algunos datos básicos que deben acompañarla

SE ACUERDA en firme:

Posponer el estudio de la adhesión hasta que la Universidad complete la información faltante.

Artículo 2. Estructura del SINAES. Presentación de nueva propuesta con sugerencias del Consejo.

Se analiza la propuesta sobre la estructura del SINAES elaborada para dar cumplimiento a los requerimientos del sistema de Control Interno

SE ACUERDA en firme:

Aprobar el documento con las sugerencias del Ing. Herrera.

Artículo 3. Proyecto de Investigación en Educación Superior. Propuesta

Se analiza la propuesta de proyecto de investigación en la educación superior, presentada por Esteban Arias y Paula León. Considerando que

- Es sin duda un gran avance que el SINAES inicie el análisis del tema del impacto de la acreditación
- Existe duda sobre la conveniencia de “preguntar” a las carreras acreditadas en forma frecuente sobre diferentes tópicos
- El cambio en la cultura debe tomarse como marco general para la propuesta y descomponerse en diversos temas y la estructura del documento debe plantearse de lo general a lo específico; de los temas propuestos algunos son sumamente amplios y otros muy específicos
- El tema planteado sobre la discapacidad se plantea como un tema independiente y no como parte del cambio de cultura; es necesario darle mayor sustento no basarse únicamente en la aplicación de una encuesta o enmarcarlo dentro de un tema más general
- Es necesario hacer un estudio de la evolución de las carreras acreditadas y hacer una sistematización de la información con que cuenta el SINAES.

SE ACUERDA:

Solicitar a los investigadores continuar con esta línea de acción pero reconsiderar el documento.

Artículo 4. Reglamento de reconsideración de las decisiones del Consejo del SINAES.

Se analiza las propuestas de mejoras a la propuesta de reglamento que propuso el Lic. Baudrit

SE ACUERDA en firme:

A. Aprobar la propuesta elaborada por el Lic. Gastón Baudrit y los cambios sugeridos para mejorarla.

- B. Modificar el título y objeto del procedimiento, para indicar que la reconsideración de las decisiones es específicamente para los acuerdos relacionados con algún proceso de acreditación.
- C. Incluir la normativa aprobada en el nuevo manual de acreditación.
- D. Aprobar el reglamento original completo como reglamento interno para los casos de reconsideración que se presenten una vez que se haya verificado la consistencia con lo aprobado.

Artículo 5. Actividad académica en noviembre.

Se informa sobre las dos actividades académicas planeadas para la 1era y cuarta semanas de noviembre: Se analiza la posibilidad de realizar la actividad de la VDC en conjunto con la Embajada de Estados Unidos el jueves 17 de noviembre; la Embajada de Estados Unidos indicó que no es posible realizar la actividad en la fecha propuesta anteriormente.

El tema propuesto es “El impacto de la acreditación en el ámbito nacional: El Caso de Estados Unidos”; se han desarrollado un conjunto de preguntas para su desarrollo.

La actividad con ANECA dependerá de si se realiza la visita de personal de la agencia a Costa Rica, pero aún no se ha recibido respuesta. También se consulto si la persona de SINAES que haga la pasantía en ANECA, lo haría bajo el convenio SINAES-ANECA o si en el marco del nuevo proyecto aprobado por la RIACES.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aprobar la fecha y el tema para la VDC con la Embajada de Estados Unidos.
- B. Analizar el tema para la actividad con ANECA en cuanto se tenga su respuesta.

Artículo 6. Cronograma de octubre.

Se analiza la posibilidad de hacer cambios al cronograma propuesto para el mes de octubre.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aprobar el calendario con las modificaciones propuestas: realizar sesión ordinaria el martes 18 de octubre antes de la entrega del certificado de acreditación a Ciencias de la Comunicación Colectiva; eliminar las actividades programadas para el día martes 24 de octubre así como las reuniones con candidatos presidenciales para reprogramar las reuniones con los consejos universitarios y las entregas de certificados de acreditación pendientes.
- B. Enviar el cronograma con las nuevas fechas.
- C. Que la Dirección se encargue de ubicar las actividades del jueves 27 de octubre -solicitar al ITCR una sala en Cartago para que los pares evaluadores de Arquitectura de la Universidad Veritas asistan allá o bien que la reunión se realice en la sede

del ITCR en Zapote- para evitar la pérdida de tiempo en desplazamientos.

Artículo 7. Ceremonia de acreditación oficial de carreras universitarias.

Se analiza la propuesta de estructura de las sesiones solemnes para la entrega del certificado de acreditación presentado por el Lic. Guillermo Vargas y la Dra. María Cecilia Dobles.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar la propuesta para las futuras acreditaciones.

Artículo 8. CFIA-Aprobación de Adendum y establecimiento de fecha para reunión con la Comisión de Acreditación del CFIA.

Se analiza la propuesta final del Adendum que incluye las modificaciones propuestas por el Consejo del SINAES así como las observaciones de la Comisión de Acreditación del Colegio.

Considerando que:

- El CFIA es la primera entidad con la que se establece esta clase de acuerdo y la normativa que se utilice deberá servir de ejemplo para futuras relaciones semejantes
- La propuesta de manual del CFIA no aprovecha apropiadamente la estructura del nuevo modelo de evaluación del SINAES ni incluye todos los criterios
- Las acreditaciones del SINAES deben obedecer a un mismo modelo al que se le pueden adicionar aspectos específicos y propios de una disciplina en particular
- La adhesión de la universidad al SINAES es un requisito indispensable para la acreditación de una carrera según la Ley del SINAES y ya existen disposiciones legales al respecto
- La adhesión es un requisito institucional y la tarifa establecida es un aporte solidario
- No es posible establecer un cobro diferenciado por número de carreras de cada universidad por cuanto obligaría a hacer clasificaciones de universidades en el momento presente sin que haya certeza de permanencia en el futuro

SE ACUERDA:

- A. Solicitar a la Comisión de acreditación del CFIA no incluir la cláusula de adhesión en el Adendum al convenio o hacer referencia a la reglamentación respectiva.
- B. Solicitarles un Adendum con las especificaciones que la AAPIA desea incluir en el nuevo modelo de evaluación del SINAES, de forma que las carreras de Ingeniería y Arquitectura cumplan con los criterios de evaluación del SINAES a la vez que los específicos por ellos establecidos y esta propuesta sirva de modelo para otras especialidades.
- C. Aprobar el resto de las modificaciones propuestas por la Comisión de Acreditación del CFIA.

- D. Invitar a la Comisión de acreditación del CFIA a participar en la socialización del nuevo modelo de evaluación del SINAES.
- E. Coordinar con la Comisión de acreditación del CFIA la actividad para la firma del Adendum al Convenio a más tardar en la primera semana de noviembre.

Artículo 9. Nombramiento de lectores para la 11va convocatoria.

Se analizan las propuestas de lectores para los informes de lectura recibidos en la undécima convocatoria de acreditación.

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como lector para la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Hispanoamericana.
- B. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera como lectora para la carrera de Educación Primaria de la Universidad de Costa Rica.
- C. Nombrar al señor Alberto Vásquez Rodríguez como lector para la Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.
- D. Nombrar a la Máster Laura Jiménez Umaña como lectora para la carrera de Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional.
- E. Nombrar al señor Roberto Valverde como lector para la carrera de Agronomía de la Universidad EARTH.
- F. Nombrar a la Licda. Jeanina Umaña Aguilar como lectora para la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Religiosa.

Se retira el Dr. Francisco Antonio Pacheco.

Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se analiza la invitación al Presidente del SINAES a ser miembro “co-opted” del Consejo de INQAAHE en representación de la región latinoamericana; se considera un honor para el SINAES y un reconocimiento a la labor de don Jorge en este campo

SE ACUERDA en firme:

- Felicitar a don Jorge por esta nueva posición y darlo a conocer a la opinión pública.
- B. Resolución de la Contraloría General de la República respecto a la auditoría interna: Se tiene por recibida la carta de la Contraloría General de la República en la que se informa que se tiene un plazo de dos años para nombrar un Auditor Interno para el SINAES o para solicitar una nueva exención de auditoría, si las condiciones actuales se mantienen.
- C. Agencia de acreditación especializada en el área de Administración de Negocios y afines solicita una alianza estratégica con el SINAES: Se tiene por recibida la nota de parte de la agencia estadounidense IACBA; se manifiesta el interés por este tipo de relaciones, siempre que la organización en cuestión sea seria y reporte un valor agregado para el SINAES, que se pueda comprobar, por ejemplo que tenga pares evaluadores que hablen

fluidamente el español; por otra parte la directora comenta que en la información enviada por esta organización especializada se da una explicación de por qué no usar criterios cuantitativos aplicables a todas las carreras; aspecto que llama la atención e interesa tener en cuenta como criterio para el análisis de las características de calidad del nuevo modelo de evaluación del SINAES

SE ACUERDA en firme:

Que la dirección obtenga mayor información sobre la agencia antes de tomar alguna decisión al respecto.

D. Réplica del certificado de acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática: Se conoce el pronunciamiento del Lic. Baudrit sobre la posibilidad de entregar una réplica del certificado de acreditación para aquellos casos en que el Consejo lo considere pertinente. También se hace la distinción entre réplica, duplicado y certificación; estos dos últimos casos aplicarían a solicitud a solicitud del público y es necesario establecer una tarifa para ello y publicarla en La Gaceta.

SE ACUERDA en firme:

Autorizar la emisión de una réplica del certificado de acreditación de la carrera de Enseñanza de la Matemática, para la unidad de Educología de la Universidad Nacional y hacerlo así en adelante para las carreras que se desarrollan en forma compartida; que la dirección presente una propuesta de tarifa para la obtención de duplicados y certificaciones para una próxima sesión.

E. Información de la Directora sobre la reunión con la Directora Académica del CUNA: Los colegios universitarios continúan interesados en la acreditación de sus carreras en el marco del Convenio de articulación firmado con las universidades estatales. Se explicó que la Ley del SINAES no le permite hacer acreditaciones a carreras de instituciones para universitarias pero el Consejo está anuente a revisar los casos en que la carrera haya sido "articulada" por cuanto se le estaría otorgando el nivel universitario directamente y pareciera que podría aplicarse la misma normativa. Se informó que en la actualidad existen carreras universitarias diseñadas especialmente para cumplir con el convenio y reciben estudiantes de diferentes colegios universitarios; se manifestó que en caso de que quisieran acreditarse se deberá estudiar la posibilidad de acreditar solo el tramo universitario, ante la imposibilidad de controlar la calidad de todos los colegios universitarios y por la similitud con el caso de las licenciaturas tipo 4.

F. Actividad de REPRETEL y la Universidad Interamericana: Se conoce invitación de estos dos organismos a participar en una sesión, el día 19 de octubre de 9 a 12 m, para la elaboración de preguntas para candidatos presidenciales en el tema de la educación superior. Se considera importante la posibilidad de participar para ello se sondeará con los miembros del Consejo respecto a lo que interesa que los candidatos presidenciales incluyan en su programa de gobierno en materia de calidad y acreditación.

SE ACUERDA en firme:

Incluir nuevamente este punto en la siguiente sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 343

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 341 y 342; ratificación de acuerdos.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 341 y 342; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 341 con las siguientes modificaciones: El artículo 9 se modifica de la siguiente manera:

Se analiza toda la información sobre la carrera así como el informe del revisor del plan de mejoramiento. Después de una extensa discusión se concluye que:

La carrera presenta una acusada debilidad en el componente personal académico, eje fundamental en su desarrollo y el plan de mejoramiento presentado debe ser mejorado para proporcionar una solución adecuada a los principales problemas señalados. La debilidad en este componente afecta sensiblemente la valoración del resto de los componentes y la sostenibilidad.

SE ACUERDA:

- A. Denegar la acreditación a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial de la Universidad Católica. Sede Central, por cuanto no cumple con varios criterios mínimos de calidad principalmente en el componente Personal académico, base indispensable para su

desarrollo, y el plan de mejoramiento requiere mejoras para resolver los problemas de fondo apuntados.

- B. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados en la autoevaluación y en el Informe de los pares evaluadores y que se presente en una nueva convocatoria una vez que se hayan dado avances significativos en ellos.
- C. Informar al rector de la Universidad estas resoluciones y enviarle el informe de revisión del plan de mejoramiento editado.

En el artículo 10, inciso “e” debe leerse: “Enviar a la unidad académica el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que incorpore las medidas que considere oportunas, según se estipula en el informe. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en un plazo de un mes, para que sea incorporado en su expediente.”

El artículo 11 debe leerse de la siguiente manera: “Se analiza toda la información sobre la carrera así como el nuevo informe enviado por los pares evaluadores. Después de haber considerado cuidadosamente todos los elementos se decide seguir la recomendación de los pares de no acreditar la carrera.

SE ACUERDA:

- A. Denegar la acreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Latina de Costa Rica. Sede Central.
- B. Instar a la Universidad a continuar con su compromiso hacia el mejoramiento dando apoyo a la carrera para que mejore los aspectos señalados en la autoevaluación y en el Informe de los pares evaluadores y que se presente en una nueva convocatoria una vez que se hayan dado avances significativos en ellos.
- C. Informar al rector de la Universidad estas resoluciones.”

Se aprueba el acta 342 con las siguientes modificaciones en el artículo 1:

“SE ACUERDA en firme:

Posponer el estudio de la adhesión hasta que la Universidad complete la información faltante.”

El acuerdo del artículo 3 debe leerse de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

Solicitar a los investigadores continuar con esta línea de acción pero reconsiderar el documento.”

En el artículo 10, inciso “a”, el acuerdo se modifica de la siguiente forma:

“SE ACUERDA en firme:

Felicitar a don Jorge por esta nueva posición y darlo a conocer a la opinión pública.”

A raíz de la aprobación de las actas se aprueba la propuesta de los pares evaluadores de cambiar la escala utilizada por ellos, para la valoración del cumplimiento de los criterios

SE ACUERDA en firme:

Que la Dirección elabore una propuesta de escala que contemple mayor amplitud.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 344

**Entrega del certificado de acreditación a la carrera de
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Énfasis en
Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Producción Audiovisual de
la Universidad de Costa Rica**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único: Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Énfasis en Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Producción Audiovisual de la Universidad de Costa Rica.

El Vicepresidente da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y felicitación.

Palabras del Ing. Rodolfo Herrera Jiménez.

Para el consejo del SINAES y todo su personal técnico es una gran satisfacción que nos podamos reunir en esta universidad para reconocer los meritos de una de sus carreras, otorgándole la acreditación de su calidad.

La ley 8256, promulgada por el presidente de la república y el ministro de educación pública en mayo del 2002, señala que el SINAES es el organismo nacional facultado para acreditar la calidad de las carreras de educación superior de aquellas universidades públicas o privadas que voluntariamente deciden someterse a esa evaluación. la misión: “el SINAES tiene como misión fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense mediante la acreditación oficial de la calidad académica de las diversas carreras y programas que voluntariamente le sometan para ese fin las instituciones de educación superior universitaria costarricense, tanto públicas como privadas, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la república. En ese marco, le corresponde también propiciar espacios para la discusión y el análisis de formas de mejoramiento de la calidad de carreras y programas y dar a conocer a la comunidad nacional los avances en el sentido anotado.”

El SINAES se constituye así como elemento fundamental en la ruta hacia el fortalecimiento de la calidad en las universidades costarricenses, públicas y privadas. Certificar la calidad de la educación superior beneficia a universidades, estudiantes, empleadores y a la sociedad en general.

En octubre del año 2000, el SINAES comenzó a recibir las primeras solicitudes de acreditación. Desde ese momento y hasta la fecha, la entidad ha experimentado un vertiginoso crecimiento, cada vez son más los representantes de universidades interesados en iniciar el proceso de acreditación, dado que el hecho de que la carrera tenga el aval del SINAES significa un compromiso en ese camino a la excelencia

El sello de acreditación se otorga únicamente a aquellas carreras y programas que cumplen satisfactoriamente con un proceso de evaluación externa e interna que involucra un arduo trabajo de parte de alumnos, profesores, personal administrativo, empleadores, en fin, de todos y cada uno de los involucrados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

La autoevaluación le permite a la escuela conocerse y estar en condiciones los cambios y correcciones necesarios para alcanzar metas más amplias. Por ello es que una vez obtenida la acreditación el proceso no finaliza pues se requieren planes de mejoramiento.

Esta es la primera carrera de esa especialidad que recibe la acreditación, programa de estudios o carrera que cuenta con más de 650 estudiantes matriculados. El evento constituirá un hito dentro de los 37 años de historia de la

escuela de comunicación colectiva de la universidad de costa rica es la única carrera de esa especialidad facultada para utilizar el sello de acreditación oficial del SINAES. esto debe llenar de orgullo a los más de 650 estudiantes actualmente empadronados, así como a centenares de profesionales que pasaron por esas aulas y que hoy ocupan importantes cargos en el área de la comunicación, muchos son hoy reconocidas figuras públicas.

El proceso de acreditación de la licenciatura en ciencias de la comunicación colectiva inició hace más de dos años con una fase de autoevaluación en la que participaron activamente docentes, alumnos, personal administrativo, graduados y empleadores.

Posteriormente, tres expertos: uno nacional y los otros dos provenientes de Chile y España, visitaron las instalaciones. Estos especialistas, a los que se conoce como "pares externos", realizaron entrevistas, recopilaron documentación y finalmente emitieron un dictamen ante el Consejo Nacional de Acreditación, órgano que después de un riguroso análisis, es el que decide si la carrera cumple o no con los requerimientos para recibir la certificación de acreditación.

La licenciatura en ciencias de la comunicación colectiva se convertirá el próximo martes en la carrera número 30 que recibe el certificado de acreditación del SINAES. Sin embargo, a esa cifra se deben agregar al menos 23 carreras que actualmente se encuentran en distintas fases del proceso.

El certificado de acreditación que otorga el SINAES tiene una vigencia de 4 años, sin embargo para mantener la certificación a lo largo de todo ese plazo la carrera deberá presentar anualmente informes de mejoramiento. Pasados los cuatro años, si lo desea, la carrera puede solicitar la reacreditación y de aprobar satisfactoriamente el proceso de evaluación recibe el nuevo certificado, el cual tendrá una vigencia de ocho años. Para conservar el certificado de reacreditación deberá cumplir con los mismos requerimientos descritos.

Reitero, en nombre del Consejo del SINAES, la felicitación para la Universidad de Costa Rica, a su rectora, a sus autoridades, al director de la carrera, a los profesores, y a los estudiantes, los insto a seguir adelante, creer en esa búsqueda permanente de la calidad de la educación superior, es creer en nosotros, en nuestro propio accionar, es creer que podemos ser cada vez mejor, es, en el último caso, dar un aporte invaluable a nuestro país.

A las autoridades universitarias aquí presentes, en especial a la Sra. Vicerrectora Libia Herrero Uribe, la Sra. directora de la escuela Ana Xóchitl Alarcón Zamora, a todos los profesores, administradores y estudiantes de esta carrera a nombre del Consejo del SINAES muchas felicitaciones ... y las gracias por sus atenciones.

Inmediatamente después el Vicepresidente del Consejo del SINAES da lectura al certificado y lo entrega a la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora Académica en representación de la señora Rectora Dra. Yamileth González García y a la directora de la carrera Máster Ana Xóchitl Alarcón Zamora.

Luego, la Máster Ana Xóchitl Alarcón brinda su mensaje.

Muy buenas tardes a todas las personas que decidieron acompañarnos hoy en esta celebración académica, que es también el inicio de nuevos desafíos para la comunidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

Quiero saludar a quienes conforman la mesa principal:

-Ing. Rodolfo Herrera Jiménez Vicepresidente del Consejo Directivo en representación del presidente del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Bienvenido, Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre. Bienvenida, Lic. Guillermo Vargas Salazar. Bienvenido, Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz. Bienvenido, Lic. Gastón Baudrit Ruiz. Bienvenido, Ing. Mayra Alvarado Urtecho. Bienvenida, Lic. Julio César Oviedo. Bienvenido, Dra. Yamileth González. Rectora de la Universidad de Costa Rica. Bienvenida.

Saludo con entusiasmo también al equipo de profesoras y profesores de la Escuela, Queridos y queridas Estudiantes, Egresados y egresadas, representantes de empresas de comunicación social, comunidad universitaria, Autoridades Universitarias, amigos y amigas.

Con la entrega de este certificado de acreditación por parte del SINAES, culmina la segunda etapa de un proceso que ha consumido cuatro años de ardua labor, y marca también el inicio de una nueva etapa de mayores desafíos cual es mantener esta acreditación y garantizar la reacreditación posterior.

Voy a repasar brevemente lo que ha significado este proceso para nuestra unidad académica: En agosto del 2001, se planteó a nivel de Consejo Asesor de la Escuela, la opción de iniciar un proceso de autoevaluación. Estábamos concientes de que la tarea que teníamos por delante era difícil y que requería de esfuerzo, dedicación, constancia y paciencia.

En octubre de ese año se iniciaron los grupos focales con egresados de cada una de las áreas que constituyen nuestro objeto de estudio: Comunicación Social, Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad y Producción Audiovisual. La actividad proporcionó elementos para crear los instrumentos que nos permitirían evaluar nuestra labor. El objetivo era claro, buscábamos la excelencia académica.

En febrero del 2002, se conformó la comisión de autoevaluación integrada por el Lic. Miguel Regueyra, el Dr. Carlos Sandoval, la M.Sc. Virginia Mora, la Sra. Vera Román, asistente administrativa, representantes estudiantiles Rocío Fernández Monge y una gran cantidad de estudiantes colaboradores, entre ellos

y ellas (Lucila, Laura, Marcelo, Marco, Cynthia y Silvia) . Esta comisión que estuvo liderada tesonera y valientemente por la directora de la Escuela en ese momento, Dra. Patricia Vega.

La Comisión, tras varias reuniones, creó una metodología para recopilar información. La consulta debía hacerse a empleadores, sociedad civil, egresados y egresadas, estudiantes, personal técnico y administrativo y equipo docente. Se iniciaron los grupos focales con cada una de estos sectores elegidos, se aplicaron las encuestas, los cuestionarios y las entrevistas.

Se llevaron a cabo más de una docena de grupos focales, cerca de una centena de encuestas y entrevistas. Se realizó un taller denominado “La Escuela que Queremos”, facilitado por la Msc. Diana Acosta y que reunió al personal administrativo, técnico, docente y estudiantes, el cual generó insumos para formular medidas de autorregulación que se comenzaron a implementar desde el primer momento.

Posterior a ello cada una de las actividades debía ser procesada, la información grabada debió ser transcrita, se procesaron las encuestas, cuestionarios y entrevistas. La comunidad de la Escuela, conforme el proceso avanzaba, se comprometía con mayor ahínco, cada uno de sus miembros colaboraba en una tarea que sabía suya. El interés por hacer de la Escuela una academia de excelencia era el motor común. El proceso de autoevaluación evidenció la necesidad de hacer ajustes, cambios y virajes. Desde el comienzo, se asumieron los retos, hubo modificaciones y ajustes en el plan de estudios, se hicieron los trámites y se lograron nuevas instalaciones, se equipó la Escuela con tecnología de punta, los y las estudiantes y docentes se comprometieron a optimizar el trabajo académico. El personal técnico y administrativo puso empeño en sus tareas y colaboraron decididamente en el proceso. La Asamblea de Escuela al conocer el documento de autoevaluación, decidió continuar con la acreditación. Se asumió el siguiente reto, debíamos ser evaluados por un equipo externo, otros dirían si la labor que realizábamos estaba acorde con los estándares y disposiciones del Sistema Nacional de Acreditación. A ese proceso de evaluación externa le denominamos “la mirada fresca”.

Fue un placer trabajar con el equipo evaluador externo: la Dra. Silvia Pellegrini de la Universidad Católica de Chile y los señores M.Sc. Roberto Herrscher de Universidad Autónoma de Barcelona y el Lic. Boris Ramirez como evaluador nacional quien asumió la tarea de contextualizar las condiciones y evolución histórica de la profesión y de la enseñanza de la comunicación a nivel nacional. Fue una semana intensa, pero la disposición de los pares de hacer crítica constructiva y la amplia participación de todos los sectores que atendieron al llamado de la Escuela: empleadores, graduados y graduadas, autoridades universitarias, profesores y profesoras, personal técnico y estudiantes, la convirtió en una grata tarea, claro está acompañada de una incondicional y encomiable labor que desarrollaron las compañeras Carmen Vargas, Giselle

Mena, Lucía Zúñiga y Vera Román que conforman al personal administrativo de nuestra escuela y quienes desarrollan y tejen el “invisible cotidiano”, uno de los motores fundamentales de nuestra escuela.

Entendimos que nuestro quehacer diario estaba atravesado por dos caminos: vernos hacia adentro y que nos miren desde fuera. Es decir comprometidos con una oferta de responsabilidad social.

El equipo de evaluación externa nos señaló, con gran tino, fortalezas y oportunidades de mejora en los cinco componentes por evaluar: personal académico, currículum, estudiantes, administración, infraestructura y equipo e impacto y pertinencia. De su informe se generó el Plan de Mejoramiento que guiará el quehacer de la Escuela durante los próximos cuatro años y con base en el cual nos someteremos a la reacreditación en el 2009.

En materia de Personal Académico nuestro objetivo es garantizar un equipo docente sólido y capaz de asumir la docencia, la investigación y la acción social, así como la atención a estudiantes en forma coherente con las necesidades sociales en el campo de la comunicación. Para lograrlo, debemos ante todo satisfacer la necesidad de jornadas para la investigación, la extensión docente y la atención a estudiantes y darle solución a la precaria situación contractual de nuestros profesores interinos, estamos trabajando en una proporción de 80% de personal docente interino frente a un escaso 20% en propiedad que no necesariamente goza de una jornada de tiempo completo, por lo que uno de nuestros principales desafíos es cambiar esa proporción, dar mayor estabilidad a este equipo docente y consolidar así la tarea de administrar y ejecutar un plan de estudios capaz de articular sólidamente la docencia, la investigación y la acción social. Además, tenemos un fuerte compromiso de apoyar el desarrollo personal y profesional de nuestros docentes a través de programas de capacitación en didáctica, idiomas, tecnología y sus respectivas áreas de especialización.

Nuestro objetivo en el componente de Currículum es fortalecer la formación académica de los y las comunicadores sociales incorporando en el plan de estudios nuevas áreas de conocimiento en correspondencia con la realidad productiva. Algunas de estas materias son negocios, idiomas y tecnologías, así como una visión más internacional. Queremos, además, fortalecer la dimensión humanista en la formación académica que ofrece la escuela y que señala el equipo de evaluación externa como un hallazgo positivo. Tampoco dejaremos de lado la creación de sinergias y el fortalecimiento de alianzas con las empresas de comunicación en el mercado laboral y con los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

En relación con los y las Estudiantes, nuestra razón de ser, el principal objetivo es procurar un ambiente más cohesionado y organizado entre la población estudiantil. Para ello vamos a vigorizar el asesoramiento personalizado en el proceso de matrícula y entrar en un diagnóstico del sistema de profesores

consejeros que nos permita reformarlo y mejorarlo para que exista una comunicación real y continua entre cada profesor consejero y los estudiantes bajo su cargo y desarrollo por tanto una labor de asesoría vocacional y orientación profesional. En este mismo sentido, también estamos en la búsqueda de fórmulas de cohesión con nuestros egresados y egresadas: manteniéndonos en comunicación con ellos a través de un sistema sostenible de seguimiento pero también organizando actividades de su interés y que les permitan estar actualizados profesionalmente.

La Administración, por su parte, debe contar con los recursos para asegurar la calidad de los procesos y procedimientos de trabajo. Ahora que se nos acredita, estamos seguros y seguras de contar con una garantía de inversión presupuestaria de parte de las autoridades universitarias que nos asegure preservar los estándares actuales. Trabajaremos también en una política de consecución de fondos externos, en mejorar los procedimientos para la atención de estudiantes y en un sistema de incentivos no solamente salariales para profesores.

En el área de Infraestructura y equipo nuestro compromiso es asegurar la adecuada dotación de estos recursos para el buen desempeño de la docencia, la investigación, la acción social y la administración. Contamos ya con instalaciones de primera línea, laboratorios profesionales, pero falta continuar el proceso iniciado para dotar a la Escuela de espacio físico, equipamiento y software. Ya hemos adelantado camino incorporando en el diseño del nuevo edificio de Ciencias Sociales las necesidades a largo plazo de la Escuela.

En torno al componente de Impacto y pertinencia son varias las acciones en las que estamos trabajando para consolidar la vinculación de la Escuela con la sociedad nacional y mejorar el intercambio con la comunidad internacional. Algunas de ellas son: un plan de distribución de las publicaciones y producciones realizadas por docentes y estudiantes; un plan de intercambio con otras unidades académicas y centros de enseñanza; la elaboración de políticas para incorporar componentes relacionados con las transformaciones sociales y los requerimientos del cambiante mercado laboral; jornadas de reflexión a fin de analizar las tendencias del ejercicio profesional en materia de ética, derechos humanos, derechos laborales, propiedad intelectual, tendencias del mercado laboral, y estructura de medios, entre otras.

Como complemento al Plan de Mejoramiento, esta Escuela también se ha formulado el Plan Estratégico de Desarrollo Docente 2005-2010, el cual tiene por objetivo fundamental direccionar en forma estratégica el desarrollo del equipo docente de la Unidad Académica. El plan también contempla algunas preocupaciones derivadas de la reflexión que hemos emprendido en torno a los principales desafíos de la enseñanza de la comunicación social en el contexto de la globalización y los imperativos tecnológicos.

Si bien es cierto que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva ha desarrollado un papel fundamental en la profesionalización de las comunicaciones en Costa Rica; también lo es que están pendientes el desarrollo de diversos aspectos. Entre los socialmente más relevantes está el diagnóstico de las necesidades sociales de comunicación, más allá de las demandas específicas del mercado, es fundamental que los procesos de comunicación respondan a las necesidades reales de los públicos a quienes se dirigen, por lo cual debemos fortalecer la investigación de audiencias como mecanismo seguro de satisfacer dichas necesidades.

La agenda para la enseñanza, investigación y acción social en el ámbito de la comunicación social es amplia y diversa. La complejidad se acrecienta si se considera que la difusión ha pasado de ser un servicio público a convertirse en una actividad multinacional más centrada en el éxito comercial. Se han convertido en medios de comunicación múltiples. Las producciones de radio, cine y televisión han sido integradas gracias a las posibilidades que brinda la plataforma digital, ofreciendo la opción de producir productos multimedia. Esto, sin duda, tiene implicaciones a nivel empresarial, de organización de la producción, del empleo y, lógicamente, de los nuevos conceptos de gestión de la organización.

Es preciso que los comunicadores sociales adquieran nuevas competencias que les permitan adaptarse a los cambios. Resulta entonces imprescindible que en los programas de estudio se incorporen elementos que permitan a los futuros profesionales no solo acoplarse sino ser protagonistas del cambio.

En otra dimensión resulta imprescindible garantizar en la formación profesional a nuestros estudiantes, los conceptos, metodologías y herramientas de investigación y acción social que les provean de insumos para poder incidir en procesos de comunicación social que son “naturales” de otras disciplinas y que históricamente no han sido estructurados, diseñados y concebidos por personas especialistas en la comunicación, de forma que la transdisciplinariedad también se aborde desde la perspectiva del aporte de la comunicación desde y para otras disciplinas.

Así, el futuro del quehacer de la Escuela de Comunicación, tanto en docencia, como en investigación y acción social, debe atender los siguientes desafíos:

- Hacer que la comunicación sea el eje vertebral de propuestas multidisciplinarias que nos permitan conocer y dar respuesta a problemas sociales, a partir de la elaboración de propuestas dirigidas a audiencias concretas.
- Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen hoy una realidad y son plataformas mundiales que atraviesan todos los ámbitos de la vida cotidiana, por lo que eso nos genera el desafío de formar profesionales en comunicación capaces de hacer uso de las TIC en el diseño, elaboración y desarrollo de procesos de comunicación hacia el interior y exterior de las

organizaciones sociales, así como la construcción de procesos eficaces de interacción social basados en el uso de las TIC conscientes de sus implicaciones en la construcción de identidades culturales.

La cada vez más notoria exigencia para nuestros profesionales entre la capacidad de elaborar propuestas de comunicación global con la supuesta contradicción de preparar especialistas con habilidades y destrezas técnicas específicas para implementar cada paso y producto particular de dicha propuesta, nos coloca frente al desafío de complementar la oferta académica con diversos cursos, talleres y otras actividades académicas extracurriculares que les permita esa adquisición y desarrollo de destrezas específicas que les permita dinamizar su inserción laboral.

La tarea es importante, pero el hito que celebramos hoy, después de 37 años de historia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, nos llena de orgullo y nos compromete a todos y a todas: a la administración, a nuestros docentes, a los más de 650 estudiantes actualmente empadronados, así como a centenares de profesionales que han pasado por nuestras aulas y que hoy ocupan importantes cargos en todas las áreas de la comunicación, desde los niveles locales, nacionales, regionales e internacionales. Por esto quienes quieren estudiar, quienes quieren enseñar, quienes quieren emplear, pero sobre todo quienes nos requieren estamos seguros de conformar esa comunidad que hoy quiere adquirir el nuevo compromiso del mejoramiento continuo y adoptar la cultura de la evaluación como un eje transversal de nuestra actividad académica.

Muy complacida con ustedes por querer compartir hoy esta celebración. Tengan todos y todas buenas tardes y muchas gracias.

Palabras de la Dra. Libia Herrero Uribe.

Distinguidos Miembros del Consejo Nacional de Acreditación (SINAES), Señores y Señoras Autoridades Universitarias, Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación SINAES, M.Sc. Ana Xóchilt Alarcón Zamora, Directora de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Profesores, Profesoras y Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Representantes del Sistema Nacional de Acreditación SINAES.

En nombre de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica y en el propio manifiesto nuestra satisfacción y complacencia por la calidad de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad y Producción Audiovisual que es reconocida hoy, por el Sistema Nacional de Acreditación SINAES, en este Acto Solemne de Acreditación.

La Universidad de Costa Rica está celebrando este año, 65 años de vida académica y, desde que abrió sus puertas en 1940 se ha distinguido por ser una institución que busca de forma permanente y libre, la verdad, la eficacia y la belleza. En estos años, y de forma incansable hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos a contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro país y nuestra región, a través de la formación integral de nuestros estudiantes, la superación constante de nuestro cuerpo docente, la rigurosidad de nuestra investigación y la pertinencia de nuestra acción social. De esta manera hemos logrado hacernos merecedores de un alto prestigio ampliamente reconocido en el ámbito nacional y regional.

Sin embargo, y precisamente por todo el esfuerzo que hemos invertido en los últimos 40 años, sabemos que la calidad y el prestigio no solamente deben ser ganados con rigor académico, sino que deben ser permanentemente renovados y actualizados. Es decir, no basta con haber alcanzado un reconocimiento de calidad: hay que hacerse merecedor de tal reconocimiento de forma cotidiana y continua.

Por eso es que para la Universidad de Costa Rica la acreditación que se le otorga hoy a esta carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva es además de motivo de satisfacción, una prueba más de que en esta universidad trabajamos permanentemente en la búsqueda y el mantenimiento de la excelencia. Llegar a obtener la acreditación por parte del Sistema Nacional de Acreditación SINAES, es un proceso largo, doloroso y renovador. Doloroso porque obliga a la unidad académica a aceptar con humildad sus debilidades y a comprometerse con el mejoramiento de sus fortalezas. Y renovador porque revela y reconoce la calidad de la contribución que se está haciendo a la comunidad universitaria, nacional y regional. Sabemos que el proceso ha sido difícil para la unidad académica y que el día de hoy están disfrutando de la gratificación por la labor cumplida y por el merecido reconocimiento.

En este momento histórico y en presencia de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, la comunicación colectiva es un componente estratégico para la cohesión (o desintegración) y para la comunicación o desinformación en la sociedad actual. La acreditación que se le ofrece precisamente a esta carrera en nuestra universidad, demuestra por una parte que estamos liderando en los caminos de la formación de comunicadores en nuestra sociedad, y por otra, nos compromete a mantener la calidad y a renovar permanentemente nuestro quehacer.

A doña Ana Xóchilt Alarcón y a todos y todas quienes participaron en los procesos de auto-evaluación que nos condujeron a este reconocimiento, nuestras felicitaciones.

A don Rodolfo y todos y todas sus colaboradoras en el SINAES, nuestras manifestaciones de complacencia por este proceso conjunto que hemos concluido.

Muchas Felicidades.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 345

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Dr. Miguel Farías Farías, Chile
Dra. Amparo Clavijo Olarte, Colombia
Master María Eugenia Flores Rojas, Costa Rica

Punto único: Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

Punto único: Reunión con pares de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Dr. Miguel Farías Farías de Chile, Dra. Amparo Clavijo Olarte de Colombia y Master María Eugenia Flores Rojas de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés de la Universidad Nacional y les agradece la colaboración que brindan al SINAES al participar en estos procesos.

Los evaluadores se presentan y el coordinador del equipo evaluador, Dr. Miguel Farías Farías, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada con el apoyo de los integrantes del equipo evaluador; se abre un periodo de diálogo

para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares evaluadores;

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 60 días naturales.
- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 346

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL ITCR EN CARTAGO.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente
MAP. Raúl Pacheco Murillo, Representante Comunidad Nacional
Ing. Juvenal Valerio Garita, Representante Comunidad Nacional
Máster Rosaura Brenes Solano, Representante Docente
Ing. Roberto Gallardo Loría, Representante Docente
MBA. Rafael Gutiérrez, M.Sc. Representante Docente
Ing. Carlos Badilla Corrales, Representante Docente
Dr. Luis Enrique Pereira, Representante Administrativo

Sr. Oscar Chacón Rodríguez, Representante Estudiantil
Sr. Marcel Martínez Esquivel, Representante Estudiantil
Ing. Dennis Mora Mora, Representante Egresados
Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría Consejo Institucional
Lic. Isidro Álvarez Salas, Auditor Interno

Temas tratados: Reunión con el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Punto único. Reunión con el Consejo Institucional del ITCR, Cartago.

El Ing. Eugenio Trejos Benavides, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Presidente del Consejo Institucional da la bienvenida al ITCR a los miembros del Consejo de SINAES. El Sr. Jorge Mora indica que esta es una de las visitas periódicas a los consejos universitarios y órganos de dirección de las universidades adherentes a SINAES, con el objetivo de informar sobre las tareas llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Acreditación y conocer las inquietudes de las instituciones con el fin de fortalecer la labor conjunta necesaria en la búsqueda del fortalecimiento de la calidad en la educación superior del país. Realiza una presentación sobre el SINAES que incluye una breve reseña histórica, los logros alcanzados, los vínculos nacionales e internacionales establecidos, aspectos relacionados con el financiamiento, los desafíos de la institución y las lecciones aprendidas durante sus 6 años de funcionamiento.

A raíz de la presentación se da un intercambio de comentarios y sugerencias entre los miembros del Consejo Institucional del ITCR y los representantes del Consejo del SINAES, a continuación una síntesis de los principales temas abordados:

- Sugerencia de cambiar la palabra calidad por calidad académica, basado en el significado y evolución de estos conceptos en la industria y los servicios; posteriormente se indica que el uso de la palabra calidad se realiza dentro del contexto académico por lo se sobrentiende el adjetivo y es más amplia la frase calidad de la educación superior.
- Acreditación internacional. Al ITCR le interesa la posibilidad de la acreditación internacional y los vínculos con el CFIA les ha permitido tener acceso a ella por medio de sus relaciones con el CEAB y al Convenio de Washington. Este reconocimiento es importante para demostrar al país que se cumple con criterios y estándares internacionales de calidad, más que la idea de preparar profesionales para otros países; la supuesta restricción de que sólo se acreditan licenciaturas ha traído beneficios a la carrera de Ingeniería Electrónica porque los obligó a realizar una transformación curricular necesaria -el plan de estudio estaba sobredimensionado para un bachillerato-.
- Convenio SINAES-CFIA: Es un trabajo conjunto de larga data, que pretende aunar esfuerzos por un objetivo común respecto a la calidad de las carreras de ingeniería y arquitectura, en el que se aprovechan las experiencias

generadas por ambas instituciones. El CFIA podría exigir la realización de exámenes profesionales para asegurarse la calidad de los graduados para el ejercicio profesional pero no debe intervenir directamente en la academia, al hacerlo a través de SINAES se legitima su accionar.

- Relación con CONESUP: Debe revisarse el trabajo que realiza; SINAES solo trabaja con carreras debidamente aprobadas por la autoridad competente; no es parte de su labor otorgar licencias de funcionamiento.
- Acreditación del CEAB: es una certificación de “sustancialmente equivalente” a una carrera de ingeniería en Canadá; fue realizada por intermediación del CFIA y costada por el CIATEC; en el convenio SINAES-CFIA se reconocen las acreditaciones otorgadas por el SINAES y las carreras que han recibido la certificación de sustancialmente equivalentes antes de entrar en funcionamiento los acuerdos incluidos en el convenio SINAES-CFIA. En cuanto a la acreditación con el CEAB es claro que los sistemas académico-laborales de ambos países son diferentes y ello implica que a pesar de la certificación un graduado costarricense deberá iniciar como “ayudante de ingeniero” porque el sistema canadiense, a diferencia del costarricense que califica para trabajar inmediatamente después de graduado, exige 5 años de trabajo práctico supervisado como requisito para el ejercicio laboral pleno.
- Costos: Reiteradamente se indica la problemática que entrañan; se menciona la llamada “trampa de la calidad” porque cada vez los costos son mayores por las mejoras, las revisiones intermedias, las reacreditaciones y se convierte en una espiral sin fin; se sugiere al SINAES que replantee su modelo de costos y que las tarifas incluyan otros aspectos relacionados para que no requiera subvenciones; esto a su vez se planteó como delicado porque aleja la acreditación de las instituciones con pocos recursos e incluso de algunas públicas; se sugiere buscar el apoyo económico de los colegios profesionales; se aclara que para el SINAES existen tres dimensiones al respecto: el de la adhesión y los costos directos de los procesos de acreditación, el de los procesos de mejoras a los que se ven impulsados las carreras que se someten a estos procesos y el de financiamiento del SINAES por parte de CONARE; este último tiene sus bases en el carácter público de la educación superior y la responsabilidad de las universidades públicas en el mejoramiento del sistema universitario; debe entenderse que no se trata de una subvención a las universidades privadas sino a la educación superior del país.
- Universidades privadas y estado: Debe revisarse todo lo que reciben de fondos públicos; las instituciones del estado becan funcionarios para cursar estudios en ellas, tienen ventajas fiscales por ser fundaciones, utilizan la acreditación como parte de su sistema de mercado y esto no debe verse como algo negativo porque impulsa a que otras universidades lo hagan y las obliga a mantener la acreditación

- El SINAES: Su éxito es obvio, debe volverse una necesidad, debe obligarse al sector público a que exija la acreditación para sus procesos de selección; su acción, en el futuro obligará a las universidades a establecer prioridades internas respecto a las carreras que imparten y a repensar la formación de profesionales de acuerdo al contexto y la velocidad de cambios que experimentamos

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 347

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL ITCR EN CARTAGO.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 343, 344 y 345; ratificación de acuerdos. 3. Adhesión de la Universidad Hispanoamericana 4. Adhesión de la Universidad Earth. 5. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Psicología de la Universidad Católica. 6. Solicitud de reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica. 7. Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras. 8. Certificados de acreditación de licenciaturas entregados por SINAES. 9. Solicitud de prórrogas para la entrega de las solicitudes de reacreditación de Trabajo Social y Medicina de la UCR. 10. Nombramiento de lector para la carera de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional. 11. Nombramiento del revisor del segundo avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios ULACIT y del plan de mejoramiento de la carrera de Administración Pública de la UCR. 12. Nombramiento de lectores para la 1era convocatoria de reacreditación y sustitución de lector de la convocatoria actual. 13. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agregan dos puntos en el apartado de Dictámenes e Informes: Solicitud de prórroga de la Universidad Católica y Adhesión de la U. Interamericana

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 343, 344 y 345; ratificación de acuerdos.

Se conocen las actas 343, 344 y 345 y se aprueban sin modificaciones.

Artículo 3. Adhesión de la Universidad Hispanoamericana.

Se informa que la Universidad de Hispanoamericana solicitó formalmente su adhesión al SINAES, presentando toda la documentación requerida, según el Reglamento de Adhesión y Afiliación; el reglamento indica que el Consejo debe acordar la adhesión y publicarlo en un medio de prensa escrito.

SE ACUERDA en firme:

- A. Aceptar la adhesión al SINAES de la Universidad Hispanoamericana y comunicarlo a la universidad.
- B. Informar al público sobre esta adhesión mediante una publicación en la prensa e incluir también la lista de carreras acreditadas.
- C. Transcribir este acuerdo a los Rectores de las universidades adherentes.

Artículo 4. Adhesión de la Universidad EARTH.

El presidente informa que conversó con el Decano, quien le manifestó su preocupación por el monto de la adhesión; se le informó la naturaleza de esta tarifa y la posibilidad de realizar su pago en un plazo de hasta 24 meses; también solicitaron la posibilidad de entregar la documentación de acreditación el día 9 de noviembre debido a que tendrá que salir del país en estos días

SE ACUERDA en firme:

- A. Solicitar a la Universidad EARTH que presenten la adhesión con un compromiso de pago posterior.
- B. Aceptar que entreguen la documentación de la acreditación el 9 de noviembre.

Artículo 5. Informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad Católica.

Se analiza el informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica

SE ACUERDA en firme:

- A. Dar por conocido el Informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento y enviar a la unidad académica el informe de revisión.
- B. Solicitar a la universidad seguir las sugerencias del revisor, revisadas con ellos, respecto a los aspectos que han tenido poco avance o que requieren refuerzo.

Artículo 6. Solicitud de reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la U. Católica

La Directora informa que conversó con autoridades de la U. Católica en la que le manifestaron su preocupación por la decisión de no acreditar la carrera de Educación Especial; consideran que el único punto en que la carrera sale con mediana calificación por los pares es en el componente personal académico; ellos han venido haciendo esfuerzos sistemáticos para reforzarlo y están dispuestos a continuar con este esfuerzo si el Consejo así lo establece. No entienden por qué no se les permitió “defenderse” y hacer una propuesta de plan de mejoramiento a satisfacción del Consejo; consideran que el Consejo les ha cambiado las reglas del juego respecto a las de la carrera anterior en la que se les dio la oportunidad de reforzar las áreas débiles.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar a la carrera la presentación de la documentación necesaria para revisar el acuerdo tomado.

Artículo 7. Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras (última versión presentada por Patricia Ruh).

Se da por recibido el documento con la última versión del modelo de evaluación presentado por la Master Patricia Ruh

SE ACUERDA en firme:

Dar por recibido el documento y analizar el documento en una próxima sesión como punto único en la agenda.

Artículo 8. Certificados de acreditación de licenciaturas entregados por SINAES.

Se analiza la situación respecto a los certificados de acreditación de bachillerato y licenciatura que hacen referencia solamente a la Licenciatura por el acuerdo tomado anteriormente por el Consejo Nacional de Acreditación de hacer referencia a la acreditación del grado más alto. Por el reciente acuerdo que el Consejo Nacional de Acreditación tomó sobre las licenciaturas, es necesario revisar si se deben cambiar los certificados entregados anteriormente a las carreras. También se indica la necesidad de informar sobre los acuerdos tomados respecto a la acreditación de licenciaturas que deberá emitirse como un documento base de SINAES

SE ACUERDA en firme:

- A. Hacer una aclaración a las carreras en cuestión de que por haber sido acreditada la licenciatura y ser el bachillerato una salida lateral se considera incluidos en el certificado ambos grados.
- B. Incluir ambos grados, en los casos que corresponda, en la lista oficial de carreras que tienen vigente la acreditación.
- C. Publicar la normativa sobre acreditación de licenciaturas aprobada con base en la propuesta presentada por la Máster Fallas.

- D. En el caso que se acredite solo el tramo de licenciatura, indicar expresamente que se trata solo de este tramo.

Artículo 9. Solicitud de prórrogas para la entrega de las solicitudes de reacreditación de Trabajo Social y de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

Se conocen las solicitudes de prórroga que ha solicitado el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica para presentar las carreras de Trabajo Social y Medicina al proceso de reacreditación

SE ACUERDA en firme:

Aprobar las prórrogas solicitadas.

Artículo 10. Nombramiento de lector para la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.

Se informa que el profesor Alberto Vásquez, nombrado como lector de la carrera de Ciencias Forestales no podrá participar debido a que se lo impide la Ley de Enriquecimiento Ilícito, se propone al Máster Olman Ramírez en su lugar

SE ACUERDA en firme:

Nombrar al Máster Olman Ramírez Artavia como lector para la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.

Artículo 11. Nombramiento del revisor del segundo avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT y del plan de mejoramiento de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Se informa que el par nacional de Administración se encuentra recuperándose de una operación por lo que declinó las designaciones; se propone como revisor del segundo avance al par nacional de Contabilidad de esta misma universidad y como revisor del plan de mejoramiento al Máster Allan Anderson García quien tiene una maestría en Administración de Empresas con énfasis en calidad y se desempeña como profesor de esta carrera en el ICAP

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al Sr. Ridiger Artavia como revisor del segundo avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la ULACIT
- B. Nombrar al Máster Allan Anderson García como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica

Artículo 12. Nombramiento de lectores para la 1era convocatoria de reacreditación y sustitución de lector de la convocatoria actual

Se analiza la propuesta de nombres presentada por la Dirección

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar al Sr. José Ángel Chacón como lector para la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.
- B. Nombrar a la Sra. María Eugenia Herrera Peña como lectora para la carrera de Odontología de la Universidad Latina.
- C. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como lector para la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica.
- D. Nombrar a la Máster Laura Jiménez Umaña como lectora para la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 13. Correspondencia y asuntos varios.

A. Informe sobre la participación en la actividad de la Universidad Interamericana / REPRETEL: Se tiene por recibido el informe elaborado por el Sr. Julio César Oviedo, por su participación en la actividad. También se informa sobre la necesidad de conocer el diagnóstico elaborado por el Comunicador del SINAES sobre nuestros puntos fuertes y débiles en materia de comunicación y aprovechar la sesión para acordar políticas sobre participación en eventos y tratar de establecer lineamientos claros en esta materia

SE ACUERDA en firme:

Analizar el informe elaborado por Julio Cesar Oviedo respecto a la actividad en mención así como los puntos fuertes y débiles en nuestra comunicación para la próxima sesión.

B. Seguro colectivo: A raíz de un nuevo incidente con respecto a la salud de los pares evaluadores, se considera necesario contar con un seguro médico para estos colaboradores del SINAES durante su permanencia en el país; también se analiza la necesidad de pagar la factura producto de la atención médica recibida por una par evaluadora, porque no se contaba con este seguro

SE ACUERDA en firme:

- i. Contratar los servicios de una aseguradora para la obtención de una póliza colectiva de seguros de salud “fluctuante” según los visitantes que se reciban
- ii. Autorizar el pago a la Clínica Católica de Costa Rica por los servicios médicos brindados a la Sra. Isaza durante su estadía en el país.

C. Remuneración del personal investigador de SINAES: Se analiza la situación laboral de los funcionarios nombrados como investigadores, debido a que, como personal contratado por CONARE les aplica la normativa establecida para la Universidad de Costa que exige experiencia universitaria pública para lograr una ubicación adecuada en el escalafón y posteriormente para su promoción; ello no se ajusta a la labor que se desarrolla en el SINAES. La situación específica que se presenta es la de la Máster Paula León que a pesar de que tiene su maestría y ha laborado como consultora por más de 20 años en instituciones privadas no fue posible ubicarla en un buen nivel de remuneración -aunado a que esto se ha prolongado por más de un año por

cuanto se da dentro de un contexto de falta de información porque en CONARE no existe una oficina de personal- y corresponderle salarialmente a la calidad del trabajo que realiza ni a la dedicación que exigen los acompañamientos a las visitas de evaluación externa. Por otra parte se considera que el personal con maestría en evaluación es escaso en el país y se requiere de un incentivo para su contratación y retención. El asesor legal indica que existe la posibilidad de que el Consejo le asigne un porcentaje adicional de hasta un 25% sobre el salario base, considerando estas razones y teniendo en cuenta que los rectores de las universidades públicas cuentan con esta discrecionalidad para casos como estos. Por tanto

SE ACUERDA en firme:

Presentar una propuesta para el caso de la Máster Paula León, investigadora del SINAES para la próxima sesión.

D. Por la necesidad de dedicar una sesión completa al análisis del modelo de evaluación y sus características de calidad y por el cambio del calendario, en vista de que la UNED no podrá recibir al Consejo el viernes 4 de noviembre como se había programado, la sesión ordinaria queda para el día jueves 3 de noviembre

SE ACUERDA en firme:

Realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 3 de noviembre para analizar el modelo de evaluación.

E. La Directora informa sobre la carta enviada por la Rectora de ULACIT y la reunión que realizó, a propósito de la nota, con la Decana de Derecho y el encargado de los procesos de calidad en la institución. En la reunión le manifestaron su inconformidad con el proceso de revisión del avance de cumplimiento por cuanto el par nacional quien, consideran, no dio oportunidad a la universidad de dar su versión, aplicó encuestas de las que desconocen los resultados, se negó a conversar con los estudiantes y profesores y desconoció la información que se le preparó para la visita, todo esto a diferencia de los otros procesos de revisión de avances de cumplimiento de los planes de mejoramiento. Los revisores de los avances de cumplimiento no cuentan con instrumentos estandarizados para llevar a cabo esta labor; lo que se tiene es un instructivo muy general

SE ACUERDA en firme:

- i. Presentar una propuesta para contratar los servicios de algún profesional que elabore los instrumentos estandarizados necesarios para la revisión de los avances de cumplimiento.
- ii. Conversar con el par nacional para conocer su punto de vista al respecto.
- iii. Incluir los materiales de descargo presentados por la Universidad en el expediente de la carrera.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 348

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL ITCR, ZAPOTE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

INVITADOS

Arq. Ricardo Bekerman Mordcovich, Argentina
Arq. Carlos Egídio Alonso, Brasil
Arq. Randolph Von Breymann Acosta, Costa Rica

Punto único: Reunión con los pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.

Punto único: Reunión con pares de la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los señores Arq. Ricardo Bekerman Mordcovich de Argentina, Arq. Carlos Egídio Alonso de Brasil y el Arq. Randolph Von Breymann Acosta de Costa Rica; pares evaluadores de la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas y les agradece la colaboración que brindan al SINAES al participar en estos procesos.

El coordinador del equipo evaluador, Arq. Ricardo Bekerman, realiza la exposición del informe sobre la evaluación realizada con el apoyo de los integrantes del equipo evaluador; se abre un periodo de diálogo para que los miembros del Consejo realicen preguntas a los pares y aclaren sus dudas en relación con el informe. Se agradece a los pares por su arduo trabajo y su importante presentación.

Después del intercambio de criterios con los pares evaluadores

SE ACUERDA en firme:

- A. Enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual de acreditación de SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el

informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 60 días naturales.

- C. Solicitar a la Dirección el análisis de las recomendaciones de los pares para su implementación, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 349

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNED.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein
Fernández

Dr. Francisco Antonio Pacheco

Punto único: Modelo **de evaluación para la acreditación oficial de carreras.**

Punto único. Análisis del modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras.

Se informa sobre el objetivo de los cambios que presenta el modelo que ya estaba aprobado en su estructura y contenido general. Se eliminaron momentáneamente los indicadores para facilitar el análisis y se presentan las características de calidad que son aquellos aspectos indispensables de cumplimiento. A continuación un resumen de los comentarios que surgieron en el análisis:

- Es necesario que el modelo utilice la nomenclatura usual para evaluación / acreditación y se pregunta si es así respecto a temas tales como los términos de “características de calidad” y “unidades de análisis”.
- Los criterios son los que consideran el “deber ser”, por eso es mejor utilizar el término criterio en lugar de características generales y utilizar estándares en lugar de características de calidad.

- Definir el término de indicadores (todo el material que evidencia la existencia de algo, son propiedades de algo y combinaciones de ellas).
- En nuestro modelo los estándares son más específicos que los criterios, en algunos países se utilizan como sinónimos de criterios.
- Es necesario que el modelo sea revisado por un filólogo en lengua Española.
- En algunos casos el “deber ser” se atenúa, por ejemplo cuando se utiliza la frase “se considera deseable”. Es necesario analizar si estos aspectos deseables deben ir mezclados con los aspectos que son obligatorios
- Se tienen observaciones de forma-fondo que se entregarán a la Directora.
- El diagrama de la página 4 no refleja correctamente la nueva estructura desarrollada; en el diagrama general, en la dimensión “Recursos” se omitió el espacio correspondiente a la unidad de análisis “Estudiantes”.
- Los criterios son todas aquellas frases que tienen un “debe” y habrá que separarlas de aquellas que establecen la “medida” permitida o estándar.
- Existen dudas sobre la estructura de esta nueva presentación del modelo y es necesario trabajarlas con la master Ruh.
- Ante este modelo es necesario, revisar cuál será el papel del lector y cuál el del par, como ejercicio para aclarar cada término

Se inicia el análisis de algunas de las dimensiones:

Dimensión Relación con el entorno: Se considera que en la definición y en las características generales hace falta la función crítica de la carrera respecto al entorno y aspectos del entorno “institucional”. Se explica que algunos aspectos pueden estar ubicados en otras dimensiones porque la decisión de dividir el complejo quehacer de una carrera en dimensiones es para efectos prácticos de la evaluación y se sabe que todo esta relacionado.

En las características de calidad del componente trayectoria se considera necesario, en la segunda, calificarla: no se trata de tener cierto número de convenios sino que los que existan tengan relevancia e incidencia en la carrera.

Dimensión Recursos, componente Plan formativo:

Se considera que estas características de calidad están bien logradas y debería seguirse este ejemplo para el resto. Se sugiere enumerarlas para efectos de este análisis. Se hacen sugerencias de cambios a la 4, 7, 8,9 y10:

- Se debe contar con una malla curricular que establezca la secuencia y coherencia de los cursos...
- El plan formativo debe contar con cursos opcionales o electivos.
- Cada curso debe contar con un programa que contenga los elementos originalmente separados en los puntos 8 y 9. De esta manera se agrupan 2 condiciones: que todos los cursos tengan programa y que los programas tengan las características consignadas en el punto 9.
- Se le debe garantizar a los estudiantes admitidos (de primer ingreso) la matrícula en todos los cursos que corresponden a ese nivel (se cambia la redacción)

Sobre la metodología para continuar el análisis se presenta la posibilidad que una comisión del Consejo se reúna con la Sra. Patricia Ruh a fin de realizar una sesión de trabajo para depurar y afinar el documento; por otra parte se indica la necesidad de ver el documento desde diferentes perspectivas y ello hace desistir de esta iniciativa.

SE ACUERDA en firme:

Dedicar una tarde completa para analizar el modelo el jueves 10 de noviembre; se iniciará la sesión a la 1 de la tarde de ese día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 350

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNED.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 346, 347 y 348; ratificación de acuerdos. 3. Adhesión de la Universidad Earth. 4. Nombramiento de revisores de ACPM 5. Proyecto RIACES. 6. Cambio en las tarifas de las revisiones de avances de cumplimiento. 7. Reconsideración de una decisión de acreditación. 8. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se agrega como punto 3 la Adhesión de la EARTH y como punto 4 los nombramientos de revisores de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 346, 347 y 348.

Se conocen las actas 346 y 348; se aprueban sin modificaciones. El acta 347 se aprueba con la siguiente modificación:

En el artículo 6, el acuerdo debe leerse;

“SE ACUERDA en firme:

Solicitar a la carrera la presentación de la documentación necesaria para revisar el acuerdo tomado”.

Artículo 3. Adhesión de la Universidad EARTH

Se informa que la Universidad EARTH solicitó formalmente su adhesión al SINAES, presentando toda la documentación requerida, según el Reglamento de Adhesión y Afiliación; el reglamento indica que el Consejo debe acordar la adhesión y publicarlo en un medio de prensa escrito

SE ACUERDA en firme:

- A. Aceptar la adhesión al SINAES de la Universidad EARTH y comunicarlo a la universidad.
- B. Informar al público sobre esta adhesión mediante una publicación en la prensa.
- C. Transcribir este acuerdo a los Rectores de las universidades adherentes.

Artículo 4. Nombramiento de revisores de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento

Se indica la necesidad de nombrar revisores para los próximos avances de cumplimiento según recuento presentado por la Srta. Cynthia Espinoza

SE ACUERDA en firme:

- A. Nombrar a la Lic. Kattia Pierre, par evaluadora nacional, como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.
- B. Nombrar al Doctor Sergio Guevara, par evaluador nacional, como revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UNIBE.
- C. Nombrar a la Máster Ana Cecilia Torres, par evaluadora nacional, como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Psicología de la Universidad Latina. Esta carrera se presentará el próximo lunes 7 de noviembre.
- D. Nombrar a la Máster Ana Cecilia Torres, par evaluadora nacional, como revisora del avance de cumplimiento de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica; esta carrera se presentará a fines de noviembre.
- E. Nombrar al Doctor Jorge Rojas, par evaluador nacional, como revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Derecho de la Universidad Latina.
- F. Nombrar al Máster Rídiguer Artavia, par evaluador nacional, como revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Contaduría de la Universidad Latina
- G. Nombrar al Máster Moisés Hernández, par evaluador nacional, como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Artículo 5. Proyecto de RIACES.

Se informa la posibilidad que tiene ANECA a través de RIACES de recibir pasantes en España. Se comenta la importancia de que el personal de SINAES pueda participar al menos una vez por semestre.

SE ACUERDA en firme:

- A. Comunicar a RIACES que sí interesa el intercambio indicando la diferencia entre una pasantía y una visita.
- B. Que la Dirección verifique cuál podría ser el momento y el tiempo que puede durar una visita de esta índole.

Artículo 6. Cambio en las tarifas de las revisiones de avance de cumplimiento.

La Directora indica que ha recibido múltiples solicitudes para que se revise la tarifa que se cobra por la revisión del avance de los planes de mejoramiento, especialmente cuando la universidad tiene ya varias carreras acreditadas; el monto de esta tarifa -1500 dólares- se estableció en la sesión 163 de 2002, con base en la premisa de que se designarían dos personas como encargadas de hacer la tarea y a cada una se le pagaría la suma de 500 dólares. No obstante, para las carreras que no debían pagar la tarifa, porque el acuerdo no se podía hacer retroactivo, se nombró a una sola persona. La dificultad de encontrar dos personas para cada carrera y de hacer coincidir sus horarios con los de la universidad fue institucionalizando esta práctica de encargárselo a una sola persona, generalmente el par nacional. Se recomienda que según se requiera se designe una o a dos personas para llevar a cabo esta tarea, de acuerdo a la complejidad de la carrera, y que con base en esta decisión se cobre la tarifa en forma diferenciada.

SE ACUERDA en firme:

- A. Designar un número diferenciado de profesionales (1 o 2) para efectuar la revisión de los planes de mejoramiento de acuerdo con la complejidad de la carrera, número de sedes, y otras condiciones que tenga.
- B. Aprobar la siguiente tarifa por la revisión del avance de cumplimiento de un plan de mejoramiento: 600 dólares para el caso de que se designe una sola persona para hacer la revisión y 1200 dólares si se nombran dos personas.
- C. Publicar esta modificación en el diario oficial La Gaceta.

Artículo 7. Reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica.

Se hace una revisión general del caso y se indica que es factible reconsiderar la decisión de acreditación e incluso posponer la decisión de acreditación hasta que se cumpla con los requisitos solicitados. En términos generales, sólo se debería solicitar el plan de mejoramiento a aquellas carreras que, cumpliendo con los aspectos básicos mínimos para ser acreditada, deba mejorar otros aspectos importantes y no a todas las carreras. Si se les solicita a todas, aunque no cumplan con los mínimos, podría interpretarse que la el pedido de la presentación del plan significa una decisión previa de acreditarla. También se

analiza la necesidad de justificar debidamente una resolución del Consejo cuando se aparte de la recomendación dada por los pares evaluadores. Finalmente, se hace una llamado a mantener, como se ha procedido siempre, la confidencialidad que por principio tiene el SINAES, respecto a las carreras que no se acreditan. Por otra parte, en este caso concreto, se considera necesario conocer en detalle la documentación presentada por la Universidad con el fin de tomar la decisión ante su solicitud.

SE ACUERDA en firme:

Analizar este punto en la próxima sesión.

Artículo 8 Correspondencia y asuntos varios.

- A. Se analizan algunos aspectos del cambio de protocolo en la ceremonia de acreditación que deben resolverse: ¿Con base en qué se dirige al público el rector de la institución o el director de la carrera acreditada si aún no se le ha hecho entrega del certificado de acreditación? Se indican las fechas de las dos entregas de certificado que faltan: jueves 24 de noviembre a la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la UCR y el martes 29 a la carrera de Topografía y Geodesia de la UNA. También se recuerda que el jueves 17 de noviembre es la VDC auspiciada por la Embajada de estados Unidos. El conferencista será nuevamente el Dr. Mario Benítez.
- B. La Directora informa que se reunió con don Olman Vargas y Daniel Hernández del CFIA para informarles sobre los acuerdos del Consejo en relación con el manual y la adhesión; se mostraron anuentes a los acuerdos, en términos generales, pero deben llevarlos a la Comisión de acreditación por lo que darán respuesta la próxima semana; hicieron entrega del acta de constitución de la Agencia para la Acreditación para las Carreras de Ingeniería y Arquitectura, AAPIA e hicieron énfasis en que los integrantes del Consejo ya no serán representantes de los colegios sino de las disciplinas, tal como lo solicitó el SINAES. También entregaron una segunda parte del Manual de la AAPIA que contiene la adecuación a otra de las dimensiones del modelo de evaluación del SINAES; indicaron que la primera parte se refirió solo a la dimensión Recursos porque fue la que encontraron más fácil de adaptar. Pensaban continuar con las otras dos dimensiones pero analizaran primero la propuesta del Consejo de tener un manual único.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 351

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNED.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulbarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

INVITADOS

MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidi Rosales Sánchez
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Sr. Luis Gerardo González
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Sc. Celin Arce
Lic. Jose Enrique Calderón

Punto único: Reunión con los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia -UNED-.

Punto único. **Reunión con los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia –UNED-.**

El MBA. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia y Presidente del Consejo Universitario da la bienvenida a la UNED a los miembros del Consejo de SINAES. El Sr. Jorge Mora indica que esta es una de las visitas periódicas a los consejos universitarios y órganos de dirección de las universidades adherentes a SINAES, con el objetivo de informar sobre las tareas llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Acreditación y conocer las inquietudes de las instituciones con el fin de fortalecer la labor conjunta necesaria en la búsqueda del fortalecimiento de la calidad en la educación superior del país. Realiza una presentación sobre el SINAES que incluye una breve reseña histórica, los logros alcanzados, los vínculos nacionales e internacionales establecidos y aspectos relacionados con el financiamiento.

A raíz de la presentación se da un intercambio de comentarios y sugerencias entre los miembros del Consejo Universitario de la UNED y los representantes del Consejo del SINAES, a continuación una síntesis de los principales temas abordados:

- ¿Cuáles son los beneficios para los estudiantes de una carrera acreditada?. Se dan cambios pero el estudiante no los percibe. Se indica que el mayor beneficio es interno, por las transformaciones que se generan al autoevaluarse.
- ¿Qué pasaría si la mayoría de las acreditaciones fueran de carreras privadas? ¿Se tendría la madurez para no bajar los estándares? La calidad de los miembros del Consejo dan garantía del trabajo al SINAES

- ¿Podría existir en el país el interés de hacer procesos de desacreditación de carreras y universidades?. A raíz de esta intervención se presentan varias inquietudes sobre la calidad académica de algunas carreras impartidas en el área de educación y el rol del CONESUP; el del Servicio Civil en la contratación de personal en educación y la ausencia de una política general que permita al estado mejorar la contratación de profesionales de calidad. Se planteó finalmente si SINAES, por su relación con el MEP y con CONARE, no podría intervenir para mejorar la educación primaria del país. Se indica que el Consejo Superior de Educación sí ha tratado este tema y se considera necesario que el empleador desarrolle exámenes para garantizar la calidad de las personas que contrata; no se puede esperar a que SINAES acredite a todas las carreras porque el problema es urgente. Es necesario abrir la discusión a nivel nacional ahora.
- En un futuro se podría pensar en una acreditación obligatoria para carreras de Educación y Medicina como existe en otros países suramericanos. SINAES no puede ponerse a llenar otros vacíos existentes porque se desviaría de su objetivo principal, cual es la acreditación de la calidad de las carreras universitarias.
- ¿Cuánto se ha avanzado en la acreditación de programas de posgrado? Se considera muy importante que SINAES avnca en este tema. Se informa sobre el trabajo realizado por la comisión interuniversitaria integrada por SINAES con la finalidad de elaborar criterios y estándares para la acreditación de los posgrados y se señala que esto se incluirá en el nuevo manual.
- Existe otra iniciativa respecto a la calidad que es la de hacer exámenes de incorporación en los colegios profesionales pero esto solo funciona para aquellos en que la colegiatura es obligatoria.
- Existe un compromiso de las universidades públicas con la buena marcha y desarrollo del SINAES; la UNED lo considera así y apoya que se le asignen los recursos que requiere el SINAES. Se le reconoce y agradece a don Rodrigo Arias esta posición que siempre ha mantenido en diferentes foros en que se trata el tema de la acreditación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 352

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Michel Nisman Safirstein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas
M.L. Ivonne Robles Mohs, Representante del Área de Artes y Letras
M.Sc. Marta Bustamante Mora, Representante del Área de Ciencias Agroalimentarias
Dra. Monserrat Sagot Rodríguez, Representante del Área de Ciencias Sociales
Ing. Fernando Silesky Guevara, Representante del Área de Ingeniería
Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Representante del Área de Salud
M.Sc. Mariana Chaves Araya, Representante de Sedes Regionales
Magíster Walther González Barrantes, Representante del Sector Administrativo
Srta. Jessica Barquero Barrantes, Representante del Sector Estudiantil
Srta. Noylin Molina Rojas, Representante del Sector Estudiantil
Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales
Dr. Herman Herr Arroyo, Rector a.i.

Punto único. Reunión con los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica –UCR-.

El M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario da la bienvenida a la Universidad de Costa Rica a los miembros del Consejo de SINAES y solicita las disculpas por no haber podido atenderlos en la ocasión anterior. El Sr. Jorge Mora acepta la disculpa e indica que esta es una de las visitas periódicas a los consejos universitarios y órganos de dirección de las universidades adherentes a SINAES, con el objetivo de informar sobre las tareas llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Acreditación y conocer las inquietudes de las instituciones con el fin de fortalecer la labor conjunta necesaria en la búsqueda del fortalecimiento de la calidad en la educación superior del país. Realiza una presentación sobre el SINAES que incluye una breve reseña histórica, los logros alcanzados, los vínculos nacionales e internacionales establecidos y aspectos relacionados con el financiamiento. A raíz de la presentación se da un intercambio de comentarios y sugerencias entre los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y los representantes del Consejo del SINAES, a continuación una síntesis de los principales temas e interrogantes planteados:

Sobre el CCA y otras agencias regionales:

¿Participó SINAES en la elaboración de los Reglamentos del CCA? ¿Cuál sería el interés de SINAES en someterse a los procesos de acreditación del CCA, si ya está reconocido por ley? ¿SINAES necesita curriculum? La UCR, como institución pública con financiamiento del estado ¿en qué se beneficia colaborando con el CCA?: Por la autonomía universitaria la UCR podría optar

por acreditarse con cualquier agencia ¿Qué posibilidad hay de buscar acuerdos de confianza entre el SINAES y otras instancias regionales, por ejemplo, en ingeniería?

Si a futuro, el SINAES desea someterse a los procesos de acreditación del CCA no puede participar en la elaboración de sus instrumentos, pues no puede ser “juez y parte” en el proceso. SINAES participó en la validación de los manuales e instrumentos de evaluación del CCA, pero no en su elaboración. Como parte de las buenas prácticas de calidad internacionalmente reconocidas es necesario que el SINAES tengan procesos de mejoramiento continuo y se acredite ante organismos internacionales, uno de ellos puede ser el CCA; es un esfuerzo que llevaría a elevar los niveles de calidad de las otras agencias de la región. La intermediación del CCA podría lograr que haya reconocimientos mutuos entre las agencias regionales y nacionales, entre ellas la de las ingenierías.

Sobre una posible acreditación institucional

¿Podría SINAES realizar una acreditación institucional? Existen diferencias grandes de una unidad académica a otra; por esta razón sería difícil acreditar una institución que pueda tener buenas carreras pero otras que no son de tan buena calidad y podría provocar confusión en la opinión pública. Es mejor la acreditación de carreras y no de instituciones ya que se va de lo más pequeño a lo más grande.

Sobre costos y financiamiento del SINAES y contribución a las universidades privadas

¿Pueden todas las universidades privadas pagar el costo de los procesos de acreditación? No se aprovechan de la acreditación para su “acreditación social”. Se aclara que una de los principales argumentos esgrimidos por las universidades privadas que no se han adherido a SINAES para someter sus carreras a los procesos de acreditación son los altos costos. Además, no todas las instituciones privadas están comprometidas con los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación que brindan. La creación del SINAES se da por la preocupación de los rectores de las universidades públicas para velar por la calidad en el sistema de educación superior del país en general, no solo en las universidades públicas.

¿Por qué si a las universidades que crearon el SINAES se les cobró \$4,000,000.00, ahora, después de varios años, se siguen manteniendo estos costos? Este punto se analizará a fin de determinar si es prudente actualizar ese monto para aquellas universidades que decidan adherirse en la actualidad al sistema de acreditación.

¿Se ha valorado el costo que tendría la UCR para someter al proceso de acreditación todas sus carreras? ¿Qué pasará con la Educación Pública y los costos? Es necesario que las universidades asignen prioridades; no todas las carreras deben pasar por el proceso de acreditación en el mismo momento.

Sobre la participación estudiantil en el SINAES

¿Cómo participa la comunidad estudiantil en el proceso de acreditación del SINAES? ¿Hay algún representante estudiantil en el Consejo del SINAES? La principal participación de los estudiantes se da en el proceso de autoevaluación de la carreras, por ser uno de los actores más importantes en el proceso educativo. En este momento no existen representantes estudiantiles, pero se ha analizado la posibilidad de crear un Consejo Consultivo que esté compuesto por representantes de diferentes sectores de la sociedad.

Otros aspectos varios

¿Cómo responde SINAES a la construcción de una política de estado sobre la Educación Superior? Se informa sobre las experiencias de otros países en esta materia, pero como se explicó no corresponde al SINAES sino al estado costarricense establecerla.

La UCR es la más grande del país, ¿qué porcentaje de las carreras acreditadas es de la UCR? Un 22%

¿De dónde hay más profesionales reconocidos con los puntos que otorga el Servicio Civil? De las universidades públicas

La importancia de la autoevaluación y la mirada externa producto de la acreditación se puede constatar en las carreras que han pasado por este proceso. El alto grado de satisfacción expresado por las autoridades de las carreras, por los académicos y los estudiantes participantes en estas actividades permite comprobar el importante impacto generado por la autoevaluación y la visita de los pares externos a las unidades académicas. SINAES trabaja por la calidad y con calidad, al hacerlo para universidades públicas y privadas genera confianza en la sociedad y no se ve como un sistema que efectúa una certificación de la calidad "a la medida".

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 353

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN SAN PEDRO.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de las actas 349, 350 y 351; ratificación de acuerdos. 3. Reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica. 4. Reflexiones sobre la decisión de acreditación 5. Ampliación del contrato del comunicador del SINAES. 6. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se agrega como punto 4 la Ampliación del contrato de Julio César Oviedo y en asuntos varios se agrega la Aprobación del presupuesto por la Contraloría General de la República. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación de las actas 349, 350 y 351.

Se conocen las actas 349 y 351; se aprueban sin modificaciones. El acta 350 se aprueba con las siguientes modificaciones:

- En el artículo 4, inciso G, debe leerse “Nombrar al Máster Moisés Hernández, par evaluador nacional, para la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de empresas del ITCR”
- El artículo 6, inciso A, debe leerse “Designar un número diferenciado de profesionales (10 2) para efectuar la revisión de los planes de mejoramiento de acuerdo con la complejidad de la carrera, el número de sedes donde se imparte u otras condiciones que tenga”.

Artículo 3. Reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la U. Católica.

Se analiza la nota enviada por la Universidad Católica para la reconsideración de la decisión de acreditación en la que se incluye la propuesta de contratar en el 2006 un mayor número de profesionales, el cual fue el principal condicionamiento propuesto por los pares evaluadores para que se concediera la acreditación a la carrera. Se considera que aunque los pares manifestaron que el personal académico vinculado a la carrera evaluada tiene un buen nivel académico, el reducido número de profesores y el limitado tiempo dedicado a la carrera es una deficiencia fundamental y el compromiso de la Universidad debe solventarse a corto plazo. Por este motivo, antes de analizar la reconsideración solicitada por la universidad habrá que contratar un revisor para que verifique el cumplimiento de este compromiso. Por otra parte, el plan de mejoramiento presentado requiere ser mejorado antes de reconsiderar la decisión de acreditación de esta carrera.

SE ACUERDA en firme:

Posponer la reconsideración de la decisión de acreditación de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica por un periodo de dos meses al cabo de los cuales la universidad deberá haber cumplido con ambos requisitos, a saber: contratación del personal académico propuesto y presentación del plan de mejoramiento reelaborado.

Artículo 4. Reflexiones sobre la decisión de acreditación.

A raíz del acuerdo anterior y de varias inquietudes sobre el tema se hace un análisis de aspectos relacionados que pueden mejorar el proceso:

- Se debe tomar en cuenta la sugerencia del asesor legal en el sentido de que los aspectos relacionados con la toma de las decisiones de acreditar carreras se traten en una sesión especial en la que se fundamenten las decisiones, de tal manera que estas resoluciones ayuden a crear una memoria institucional y una jurisprudencia sobre estos temas.
- No se han precisado los aspectos medulares que debe cumplir obligatoriamente una carrera acreditada; aunque se tiene claridad de que el personal académico y el diseño curricular son dos de los ítemes fundamentales, motivo por el cual se debe continuar poniendo atención ha estos aspectos a la hora de tomar la decisión sobre la acreditación de las carreras y a los cambios propuestos en estos campos en los planes de mejoramiento.
- La solicitud del plan de mejoramiento hace suponer a la carrera que su acreditación es un hecho y a los pares que el consejo permite la acreditación si existe un buen plan.
- Hay diferencias de opinión respecto a la solicitud del plan de mejoramiento: algunos consideran que sólo se debe solicitar si la carrera ha cumplido a cabalidad con los aspectos fundamentales y debe mejorar otros que no lo son tanto (no conformidades menores); otros opinan que el objetivo del SINAES es el mejoramiento de la educación superior del país y la solicitud del plan de mejoras debe hacerse siempre, aún cuando el Consejo tenga claro que la carrera no se pueda acreditar; es una forma de escuchar a la unidad académica en su defensa ante el Informe de los pares.
- En los informes de autoevaluación se exige que la carrera presente acciones de mejora para las debilidades encontradas; estas son evaluadas por los pares y su adecuación es reportada en el Informe de pares.
- Desde que se acordó solicitarlo, en el 2004, siempre se solicitó solo se presentó la duda y no se hizo lo acordado a raíz del fallo negativo de los pares evaluadores de una carrera.
- En el caso de que el Consejo tome una decisión diferente a la de los pares evaluadores, se debe fundamentar con precisión la razón por la cual se aparta del criterio de los pares.
- En ciertas carreras donde suele existir una especie de “cultura de la permisividad”, es necesario cuestionar a profundidad a los pares en relación con los criterios empleados para sustentar sus propuestas o recomendaciones.
- Debe revisarse el calendario de la visita de evaluación externa para que la reunión con los pares evaluadores se haga con conocimiento previo del Informe de ellos y se pueda analizar a profundidad la situación de la carrera evaluada.
- En el caso de que los aspectos fundamentales faltantes (no conformidades mayores) sean muy específicos y se puedan resolver en un plazo prudencial

se debería dejar en suspenso la decisión de acreditación para que, sin necesidad de una nueva visita de evaluación externa completa, un evaluador pueda (el par nacional por ejemplo) constatar que la condición fue cumplida o no y tomar la decisión de acreditar o no la carrera en ese momento.

- En otros entes de acreditación existen decisiones de acreditación condicionadas al cumplimiento de ciertos aspectos –así se publica el acuerdo- y también varían el período por el cual se acredita la carrera indicando así que deben mejorar ciertos aspectos claves. En el caso del SINAES este último punto no es posible porque la Ley establece un periodo fijo de 4 años.
- Es necesario elaborar un flujograma de la decisión de acreditación que permita tener claros los diferentes momentos y elementos que se deben tener en cuenta y una vez aprobado se debe actuar siempre con la misma línea.

SE ACUERDA en firme:

Que la dirección presente una propuesta de flujograma y volver a poner el tema en agenda para su análisis.

Artículo 5. Ampliación del contrato del Comunicador del SINAES.

Se comenta sobre el desempeño satisfactorio que ha tenido el Sr. Julio César Oviedo en el cargo del comunicador del SINAES y la necesidad de darle continuidad a la labor que se viene desarrollando. Por otra parte, la Directora informa que no es posible finalizar los trámites administrativos para el concurso de la plaza de comunicador este año porque se estaba a la espera de la aprobación del presupuesto del 2006 y, en todo caso, empezaría a regir el próximo año; el administrador ya elaboró el perfil del puesto para iniciar con los trámites para la publicación del concurso; este trámite y la selección de las personas toma aproximadamente dos meses.

SE ACUERDA en firme:

Extender el contrato del Sr. Julio César Oviedo por tres meses con la finalidad de darle continuidad al importante trabajo de comunicación de SINAES hasta el nombramiento por concurso del profesional que ocupará ese cargo.

Artículo 6 Correspondencia y asuntos varios.

A. Se analizan las cotizaciones presentadas para la compra del servidor de cómputo para el SINAES y el informe elaborado por el Sr. Pablo Gutiérrez para la contratación del rediseño de la página Web del SINAES.

SE ACUERDA en firme:

Autorizar a la Directora a realizar los trámites necesarios a fin de adquirir el servidor y para contratar la empresa propuesta para el rediseño de la página Web del SINAES (examinar el párrafo que se refiere a la garantía ofrecida por la empresa).

- B. Se informa sobre la aprobación del presupuesto del SINAES por parte de la Contraloría General de la República como un programa de CONARE. Se toma nota.
- C. Se hace entrega del contenido de la videoconferencia que se realizará con el Dr. Mario Benítez; en caso de que se tengan sugerencias de mejora se harán llegar a la Dirección.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 354

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: 1. Aprobación de la agenda. 2. Informaciones y asuntos varios. 3. Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se aprueba sin modificaciones.

Artículo 2. Informaciones y asuntos varios.

A. Informe del presidente sobre la Conferencia Hemisférica del 2006: Se realizó la reunión prevista con la Sra. Marjorie Leen, representante de la organización QA y los representantes del CFIA y de la UCR; la Sra. Edna Camacho, de CINDE, estaba invitada pero no puso asistir. Se definieron los temas y posibles invitados para la Conferencia; entre los temas se destacan los siguientes: Internacionalización de la E.S. y dentro de éste la importancia del reconocimiento mutuo y la acreditación por disciplinas; experiencias de acreditación regional y globalización e integración académica; también se propuso, por parte del presidente de SINAES, realizar un panel con los principales representantes de las instituciones organizadoras de la actividad en el país: CONARE, UNIRE, CFIA Y SINAES. La fecha en las que se

realizará la Conferencia Hemisférica del 2006 será del 7 al 9 de junio; el CFIA ofreció la planta física para su realización y la UCR el transporte. Los organizadores de la actividad serán el QA, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Universidad de Costa Rica y SINAES. Asimismo, se definieron como patrocinadores a Hewlett Packard, el Banco Mundial y CINDE, entre los principales.

- B. SINAES-CFIA: El Sr. Jorge Mora informa que la propuesta de trabajar con un solo manual fue aprobada por la Comisión de Acreditación del CFIA y desean firmar el convenio con el SINAES tan pronto como sea posible. Es necesario que haya una buena divulgación de este hecho ante los medios de prensa.

SE ACUERDA en firme:

Realizar la actividad para la firma del convenio con el CFIA en la semana del 21 de noviembre; que la Directora se comuniqué con el Colegio para coordinar la fecha, el lugar y la hora.

- C. A raíz de la revisión del calendario se comenta que los días 24 y 29 de noviembre hay sesiones para la entrega de certificados de acreditación de la carrera de Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica y Topografía y Geodesia de la Universidad Nacional, respectivamente. Se plantea la necesidad de revisar estas actividades a futuro; conviene estudiar la posibilidad de hacer una única actividad semestral aunque ello significaría bajar el nivel de participación de los estudiantes en tales actividades.

- D. Remuneración extraordinaria a la investigadora Paula León: Se analiza la propuesta elaborada por el Máster Pablo Gutiérrez respecto a remuneración de los investigadores del SINAES que, como en el caso de la Sra. León, se destaque como una profesional muy competente y cotizada en el mercado laboral y tenga asignadas una serie de labores de mucha demanda de tiempo y responsabilidad.

SE ACUERDA en firme:

Aprobar una remuneración adicional de un 30% al salario de la Lic. León, por una única vez; recomendar a la Máster León solicitar la dedicación exclusiva, que es de interés para el SINAES.

- E. A raíz del acuerdo anterior se analiza la necesidad de establecer alguna normativa sobre los posibles conflictos de interés que se pueden presentar cuando los miembros del Consejo o funcionarios de SINAES presten servicios a las universidades adherentes; la directora informa que es necesario trabajar el tema de los valores del SINAES y se podría incluir esta inquietud en esa ocasión.

- F. Actividades con ANECA: Se comunica sobre la invitación a participar en una actividad sobre “la formación del profesorado” a realizarse los días 12 y 13 de diciembre en Almería, España, como parte de la visita de intercambio de profesionales entre ANECA y SINAES. Se considera que en esa fecha es difícil asistir y por otra parte, el título de la actividad es muy general como para decidir la participación.

SE ACUERDA en firme:

Agradecer atentamente la invitación a la vez que se declina e indicar que no es posible la participación de algún representante del equipo técnico del SINAES, debido a que esta actividad coincide con las actividades de fin de año del personal programada con anterioridad. Por otra parte, informarles que el Máster Esteban Arias estará en España en el periodo de vacaciones de diciembre-enero y él podría asistir como representante del SINAES en enero para conocer ANECA y la forma de funcionamiento.

- G. Se conoce el documento “Protocolo al convenio sobre el ejercicio de las profesiones universitarias y reconocimientos de estudios universitarios” que es parte de una iniciativa del CCA para el reconocimiento de estudios en la región centroamericana.

SE ACUERDA en firme:

Solicitar el pronunciamiento del Asesor Legal del SINAES al respecto.

- H. Se da por recibido el primer número de la Revista de Investigación HUMANITAS, de la Universidad Católica de Costa Rica.

SE ACUERDA en firme:

Enviar una nota de felicitación a la Universidad.

- I. Se conoce la existencia del documento “Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado de las modalidades a distancia y virtual”. Se toma nota.

- J. Se da por recibido el Informe que, sobre la Agencia de Acreditación Norteamericana para Administración de Negocios, elaboró la Ing. Coto

SE ACUERDA en firme:

No establecer el convenio solicitado por la IACBE, de momento, por cuanto es una institución muy joven que aún no ha sido autorizada por la CHEA ni por ASPA, ni está registrada en el Departamento de Educación de Estados Unidos que son los entes oficiales que acreditan o autorizan agencias de acreditación.

- K. El Lic. Ulibarri informa que el magistrado Rolando Vega tiene un gran interés en la acreditación interna de la calidad de los despachos judiciales y le solicitó una reunión. Se toma nota.

- L. Se hace una revisión de la publicación en que se anuncia a las nuevas universidades adherentes.

- M. Se recuerda que el próximo jueves 17 de noviembre se llevará a cabo la VDC sobre la acreditación de carreras de Educación; posteriormente se llevará a cabo la sesión ordinaria del Consejo.

Artículo 3. Modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras.

Se incorpora el personal de SINAES -Cynthia Espinoza, Esteban Arias y Gisela Coto- y la señora Patricia Ruh. Se procede a la revisión del modelo y se finaliza lo relacionado con el plan formativo; se dan sugerencias de mejora.

Se plantea que en algunos casos el SINAES podrá establecer como deseable aspectos que se quieran cambiar y que aún haya poco avance en el país, por ejemplo la flexibilización de los planes de estudio. También se puede pensar en la posibilidad de establecer como meta o estándar “alcanzar un cumplimiento significativo (incluir porcentajes si se quiere) dentro del período que dura la acreditación”. Si es necesario indicar en los estándares que es absolutamente necesario y que es deseable.

La Máster Ruh presenta un resumen de los diferentes nombres utilizados en la denominación de las diferentes categorías de análisis, para que el Consejo conozca su diversidad y se decida por un conjunto de ellos. Se consulta sobre la posibilidad de incluir dentro del modelo de evaluación los elementos para acreditación de carreras a distancia y para los programas de posgrado.

SE ACUERDA en firme:

- A. Dejar pendiente los aspectos del Plan formativo relacionados con el número de créditos para estudiar el sistema utilizado por el CFIA –unidades de acreditación- y la definición de crédito del proyecto Tunning, europeo.
- B. Se aprueba como forma de clasificación de los diferentes niveles de profundidad del objeto de estudio: Dimensión, componente y aspecto. Para las características de calidad obligatorias y deseables se utilizará criterios y estándares.
- C. Incluir dentro del modelo de evaluación los elementos para acreditación de carreras a distancia y para los programas de posgrado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 355

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE EN SAN PEDRO.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación de la sesión de trabajo del 23 de noviembre. 3. Revisión de la agenda. 4. Análisis y aprobación de las actas 352, 353 y 354; conocimiento de los acuerdos de la sesión de trabajo del 15 de noviembre y ratificación de acuerdos; Toma de acuerdos de acreditación que no sea en firme. 5. Revisión del boletín de prensa de la actividad con el CFIA. 6. Informaciones y varios. 7. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Costa Rica. 8. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional. 9. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Nacional. 10. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCIMED. 11. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera Licenciatura en arquitectura de la Universidad Veritas. 12. Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Medicina Y Cirugía de la Universidad Hispanoamericana. 13. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Educación Religiosa de la Universidad Católica. 14. SUPRICORI.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se analiza la agenda y se aprueba.

Artículo 2. **Conocimiento y aprobación de la sesión de trabajo del 23 de noviembre.**

Se conocen los puntos tratados en la sesión de trabajo del 23 de noviembre y se aprueban.

Artículo 3. **Revisión de la agenda.**

Se acoge la recomendación del asesor legal de que, en las sesiones de trabajo no se analicen temas que afecten directamente a terceros. Por esto se posponen para la siguiente sesión todos los puntos establecidos en el apartado de Dictámenes e informes.

Artículo 4. **Análisis y aprobación de las actas 352, 353 y 354.**

Se analizan las actas 352, 353 y 354 así como los acuerdos de la sesión de trabajo del 15 de noviembre:

- A. La 352 se aprueba sin modificaciones.
- B. En el acta 353, el acuerdo del artículo 4 debe leerse de la siguiente manera:
“**SE ACUERDA en firme** que la dirección presente una propuesta de flujograma y volver a poner el tema en agenda para su análisis.”
- C. En el acta 355, se considera necesario agregar las razones por las cuales se acuerda no establecer algún convenio con la agencia IACBE de Estados Unidos, según el Informe de la Ing. Coto, por tanto, el acuerdo j del artículo 2 deberá leerse de la siguiente manera:
“**SE ACUERDA en firme** no establecer el convenio solicitado por la IACBE, de momento, por cuanto es una institución muy joven que aún no

ha sido autorizada por la CHEA ni por ASPA, ni está registrada en el Departamento de Educación de Estados Unidos, que son los entes oficiales que acreditan o autorizan agencias de acreditación.”

- D. Se conocen y aprueban los acuerdos tomados en la sesión de trabajo del 15 de noviembre referentes al estudio del modelo de evaluación.
- E. A raíz de la revisión de las actas, se considera necesario revisar la práctica de aprobar en firme los acuerdos relacionados con la acreditación, aunque haya mayoría calificada cuando se tomen, por cuanto es necesario revisarlos siempre con detalle
- SE ACUERDA** que, cuando se tomen acuerdos relacionados con las decisiones sobre acreditaciones no sean tomados en firme.

Artículo 5. Revisión del boletín de prensa para la actividad con el CFIA

Se revisa el boletín de prensa de base elaborado por Julio César Oviedo y la comunicadora del CFIA. Se analiza también, ante la eventual pregunta de alguno de los periodistas, la palabra adecuada para designar la condición en que quedan las carreras “acreditadas” por el CEAB ante el SINAES. Se considera que a partir de la firma del addendum, estas carreras quedan validadas (reconocidas) ante SINAES, tal como lo establece el addendum, no se hace una equiparación porque no procede. En la lista de carreras acreditadas del SINAES se podrán adicionar bajo el título de “validadas”.

SE ACUERDA

Solicitar oficialmente al CFIA la lista de carreras a las que se les ha otorgado la certificación de sustancialmente equivalentes por el CEAB, la fecha del acuerdo y la duración del mismo para efectos de su registro y control.

Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.

- A. La Directora informa sobre su asistencia a la inauguración de la Cátedra Julián Volio, ayer martes 22 de noviembre; esta actividad era organizada por el CONARE.
- B. Se informa sobre la nota AUD-46-2005, enviada por la Auditoría en la que recomienda, con base en la Ley de Control Interno, “no contratar personal hasta que se defina la responsabilidad patronal del CONARE-OPES, en relación al personal contratado hasta la fecha por el CNA”: El Lic. Baudrit informa que conversó con el señor auditor al respecto; considera que el auditor está actuando en consecuencia con la nota de la CGR respecto a la independencia absoluta de SINAES pero, en todo caso, a quien tendría que dirigir la nota es al CONARE, no al SINAES; por otra parte, el CONARE le solicitó un pronunciamiento sobre esa nota de la CGR para poder hacer la consulta del caso ante otra instancia de la propia CGR. Considera que el malentendido se podría resolver en un par de semanas. La idea es llegar a una serie de acuerdos internos antes de presentar el caso externamente.

SE ACUERDA

Invitar al señor auditor a una sesión del Consejo Nacional de Acreditación.

- C. Don Rodolfo Herrera informa que el 7 de diciembre se celebran 15 años de la revista de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica y fue invitado a participar como ponente en la celebración.
- D. Invitación a encuentro académico: Se informa que se recibió invitación para participar en el encuentro que realizaran los primeros “graduados” del proyecto UNICAMBIO, auspiciado por la Universidad de Kassel, el Servicio Alemán de Intercambio Académico, DAAD, y el CCA; en el encuentro se tratará el tema de los indicadores de gestión académica. La Ing. Gisela Coto y el Master Esteban Arias asistirán a la actividad en representación del SINAES.
- E. La Directora informa sobre la invitación que recibió para participar en el Simposio de Ingeniería para las Américas, auspiciado por la OEA, que se realizará del 29 de noviembre al 2 de diciembre en Lima, Perú, en el que se analizarán, entre otros, algunos temas específicos sobre el aseguramiento de la calidad para carreras de Ingeniería. La OEA ofrece el hospedaje y parte de la alimentación, del CFIA asistirán dos personas. Lamentablemente la invitación llegó un poco tarde por lo que se hace difícil tramitar la solicitud ante el CONARE.

SE ACUERDA

Autorizar a la Directora para representar al SINAES ante esta actividad y solicitar al CONARE la autorización para la compra del boleto aéreo respectivo y la asignación de los viáticos y otros gastos que correspondan.

- F. Se informa sobre el foro universitario sobre “Autoevaluación, evaluación externa y acreditación: Hacia la definición de políticas de calidad de la Educación Superior”, realizado por Comisión de acreditación de OPES el viernes 18 pasado y a la que se invitó al presidente de SINAES como ponente para la primera sección del foro; en esta sección se hizo una exposición de todas las iniciativas que hay en la región centroamericana que de alguna manera influyen en el quehacer de las universidades costarricenses y en especial en el caso de las públicas a las que muchas de estas organizaciones les están pidiendo recursos para su funcionamiento: CCA, SINAES, AAPIA, CEAB, ACESAR, SICAR, SICEVAES, OPES y SUPRICORI. En la segunda parte de la actividad se hizo una primera ronda de preguntas y luego se trabajó en grupos para intentar formular algunas políticas al respecto. Se concluyó en una sesión plenaria en la que quedó de manifiesto la preocupación por el tema y la necesidad de continuar su análisis. Se considera que SINAES deberá analizar el caso de SUPRICORI con detalle.
- G. Se conversa sobre el tema del reconocimiento de graduados a nivel centroamericano, que promueve el CSUCA, sobre el que Asesor Legal presentará un pronunciamiento más adelante.

- H. Se da por recibido el documento sobre el crédito europeo, enviado por el presidente a todos los miembros. Se considera que para efectos del manual no es útil. Se deberá explorar solamente la opción de las “unidades de acreditación” de la AAPIA.
- I. Se informa que se tiene un CD con todos los documentos de OPES del 2004. Se toma nota.
- J. Se informa sobre varias invitaciones recibidas:
- A. VDC Internacional “La educación en era de la globalización” que incluye el tema de la acreditación de las carreras de Administración Pública, INPAE, NASPAA, UNED, lunes 28 en la mañana.
 - B. Diálogos para el Bienestar: Foro Escenarios la aplicación de la ley de migración, jueves 24 a las 6:00
 - C. Día Internacional de la Ciencia y la Paz, UNESCO, CONOCIT, MICIT, CONARE, CENAT, jueves 1ero de diciembre.
 - D. Los mojones de la Frontera norte, UNA, 23 de noviembre a las 3:00 P.M. (hoy)

Artículo 7. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Costa Rica. A raíz de las recomendaciones del lector

SE ACUERDA:

- A. Enviar el informe a la unidad académica.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el informe de autoevaluación así como subsanar aspectos de fondo. Del informe del lector externo se desprende que la carrera tiene debilidades que le impiden cumplir con algunos criterios y debe mejorar antes de continuar con la siguiente fase.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

A raíz de esta discusión se analizan los criterios mínimos que una unidad académica debe cumplir para que “la carrera” pueda pasar a la segunda etapa del proceso de acreditación. Estos aspectos son los siguientes:

- Informe completo, congruente, con información válida, y fundamentación de las afirmaciones evaluativas
- Que los aspectos faltantes pueden ser subsanados en un periodo corto
- Que no tengan incumplimientos sustanciales en los criterios

Se debe analizar si el informe del lector externo debería tener dos partes, una para la carrera y otra para el Consejo con la recomendación de si la carrera debe o no ir a la segunda etapa.

Artículo 8. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales de la Universidad Nacional.

Se analiza el informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Costa Rica. La Máster Paula León considera que el documento se encuentra acorde con los requerimientos del SINAES. El lector presenta opiniones evaluativas sobre el estado de la carrera e indica que las insuficiencias de la unidad académica no impiden que la carrera continúe con la segunda etapa.

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe a la unidad académica.
- B. Indicar a la universidad que pueden pasar a la segunda etapa del proceso una vez que realicen las mejoras sugeridas en el informe de lectura. Recordar a la carrera que esta primera revisión del informe de autoevaluación se refiere solamente a aspectos de forma y la valoración sobre cumplimiento de los criterios es potestad de los pares.
- C. El plazo para presentar el nuevo informe es de 30 días hábiles.

Artículo 9. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Nacional.

Se analiza el informe de lectura de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Nacional. A raíz del análisis

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe a la unidad académica.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el informe de autoevaluación. Del informe del lector externo se desprende que tiene debilidades que podrían repercutir negativamente en la visión que se haga un agente externo de la carrera.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

Artículo 10. Informe de revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCIMED.

Se analiza el informe de revisión del avance de cumplimiento del plan de mejoramiento, elaborado por el Dr. Sergio Guevara. Se comenta que los avances de la carrera son muy positivos y se cuenta con una serie de proyectos

de investigación que no han sido puestos en funcionamiento por causas externas.

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe a la unidad académica.
- B. Expresar la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los avances alcanzados por la carrera.
- C. Instar a que las autoridades de la universidad a que continúen apoyando el mejoramiento de la unidad académica, en especial en aquellos aspectos donde el grado de cumplimiento es menor.

Artículo 11. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.

Se analiza la propuesta e nombrar al par nacional de la carrera para la revisión del plan de mejoramiento

SE ACUERDA en firme

Nombrar al Arq. Randolph Von Breymann Acosta como revisor del plan de mejoramiento para la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Veritas.

Artículo 12. Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Hispanoamericana.

Se analiza el informe de lectura presentado por el Dr. Mauricio Duarte, lector de la carrera de Medicina y Cirugía de la U. Hispanoamericana. La Máster Paula León indica que existen muchas carencias metodológicas que comúnmente se presentan en los informes de autoevaluación.

SE ACUERDA:

- A. Enviar el informe a la unidad académica.
- B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el informe de autoevaluación. Del informe del lector externo se desprende que tiene debilidades que podrían repercutir negativamente en la visita de evaluación externa.
- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.

Se comenta la importancia de realizar una capacitación, en cuanto se finalice con la revisión del nuevo modelo de evaluación del SINAES, en la que se cobre una suma simbólica, a fin de que las unidades académicas puedan tener una asesoría al momento de elaborar sus informes.

Artículo 13. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Religiosa de la Universidad Católica.

Se analiza el informe de lectura presentado por la Sra. Jeanina Umaña, lectora de la carrera. Se comenta que se debe revisar la síntesis del lector, ya que hay incongruencias y contradicciones entre el informe y la síntesis. Además se debe procurar que la síntesis sea clara y congruente y que brinde los argumentos necesarios para la decisión respecto al paso a la siguiente etapa del proceso de acreditación. Se mencionará que el criterio emitido por la lectora en el informe es una “Valoración del lector sobre el informe de autoevaluación”.

SE ACUERDA:

- A. El Consejo Nacional de Acreditación recomienda que la carrera analice el informe del lector externo y que la universidad decida, si va a la siguiente fase del proceso de acreditación.
- B. Enviar el informe de lectura a la unidad académica y solicitarles que completen el informe de autoevaluación según las recomendaciones del lector, en caso de que decidan ir a la segunda etapa.
- C. El período para presentar el nuevo informe es de 30 días hábiles.

Artículo 14. **SUPRICORI**

Se informa que en el taller del 18 de noviembre en CONARE, la Sra. Blanca Amaya, miembro del consejo de acreditación de SUPRICORI mencionó que el Lic. Manuel Bolaños, Ministro de Educación Pública, ofreció su apoyo a ese organismo y va a hacer un pronunciamiento, declarándolo de interés público. Es preocupante la confusión que esto podría causar en la población.

SE ACUERDA en firme

Solicitar en forma urgente una audiencia al Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública, para manifestarle la preocupación de este Consejo por esta posible acción que podría confundir a la opinión pública.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 356

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Michel Nisman Safirstein

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del acta 355 3. Decisión de acreditación de la carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior. 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Cartago. 5. Informaciones y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se aprueba.

Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 355.

Se analiza el acta 355 y se aprueba con las siguientes modificaciones:

- En el artículo 6, inciso B, el acuerdo debe leerse de la siguiente manera: “SE ACUERDA invitar al señor auditor a una sesión del Consejo”
- En el artículo 7, el acuerdo completo debe leerse de la siguiente manera:
 - A. Enviar el informe a la unidad académica.
 - B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el informe de autoevaluación así como subsanar aspectos de fondo. Del informe del lector externo se desprende que la carrera tiene debilidades que le impiden cumplir con los algunos criterios y debe mejorar antes de continuar con la siguiente fase.
 - C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.
- En el artículo 9, el acuerdo debe leerse de la siguiente manera:
 - A. Enviar el informe a la unidad académica.
 - B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el informe de autoevaluación. Del informe del lector externo se desprende que tiene debilidades que podrían repercutir negativamente en la visión que se haga un agente externo de la carrera.
 - C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa.
- En el artículo 12, el acuerdo debe leerse de la siguiente manera:
 - A. Enviar el informe a la unidad académica.
 - B. Recomendar que presenten la carrera en una nueva convocatoria para que puedan disponer de tiempo para revisar el

informe de autoevaluación. Del informe del lector externo se desprende que tiene debilidades que podrían repercutir negativamente en la visita de evaluación externa.

- C. Explicar a la unidad académica la razón de ser de esta decisión que pretende fortalecer la carrera en su compromiso de calidad y en su esfuerzo por el mejoramiento de previo a la visita de evaluación externa

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior

Se analiza el Informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera; según este informe el plan tiene algunas vaguedades y medidas insuficientes, por lo que es necesario tener un mayor criterio para tomar la decisión

SE ACUERDA

Solicitar a Paula León una revisión del plan de mejoramiento de la carrera y dar orientaciones para la toma de decisión del Consejo.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera Bachillerato en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ITCR, horario diurno. Sede Cartago.

Se analiza el informe del Máster Moisés Hernández, revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones.

SE ACUERDA

Acreditar la carrera de bachillerato en Administración de Empresas, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, horario diurno Sede Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Administración de Empresas y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad de mejoramiento continuo.
- B) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el

período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.

3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

D) Motivar a las autoridades de la Universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera según el reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES

E) Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad, en febrero del próximo año.”

F) Enviar a la unidad académica el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que incorpore las medidas que considere oportunas, según se estipula en el informe. Los responsables de la carrera deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en un plazo de un mes para que sea incorporado en su expediente.

Artículo 5. Informaciones y asuntos varios.

A. Se solicita definir si el próximo jueves 1ero de diciembre habrá sesión y con qué temas

SE ACUERDA

Realizar la sesión para analizar el tema de la carrera de Aduanas y continuar la revisión del modelo de evaluación.

B. Para continuar el análisis del modelo y ver los temas más importantes pendientes es necesario programar varias sesiones más

SE ACUERDA

Realizar doble sesión el martes 6 de diciembre y una final el día viernes 9, para analizar temas pendientes y continuar con la revisión del modelo.

C. La Directora informa que por un error se acordó nombrar a dos revisores para la revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Empresas de ULACIT

SE ACUERDA

Derogar el nombramiento del Lic. Ridiguer Artavia para la revisión del ACPM de la carrera de Administración de Negocios de ULACIT.

D. Se da por recibido el calendario con las fechas principales para el año 2006. Se toma nota.

E. Se conoce la carta enviada por el Lic. Mauricio Duarte, de ULACIT, sobre el pronunciamiento de CONSUP sobre el reconocimiento de materias de carreras parauniversitarias por parte de las universidades privadas y solicita el pronunciamiento de SINAES.

SE ACUERDA

Obtener el documento de CONESUP, analizarlo y emitir un pronunciamiento.

F. Se conoce la carta del Consejo Universitario de la UNED en la que se transcriben los acuerdos tomados a raíz de la reunión conjunta: se agradece al Consejo la visita realizada, se solicita al CONARE que evalúe la posibilidad de asignar un presupuesto permanente al SINAES y se insta al SINAES a continuar con la labor que ha venido realizando. Se toma nota.

G. Se da por recibido el documento "Evaluación de la Visita de pares", elaborado por la Master Paula León. Se toma nota

H. Se conoce la carta de la Dra. Carmen Lidia Guerrero Lobo, decana de la Facultad de Medicina de la UCR en la que solicita información porque asistirá a una reunión de la Federación de Panamericana Facultades de Enseñanza de Medicina, FEPAFEM; la directora informa que conversó con ella y se le dio la Información solicitada. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 357
Entrega del certificado de acreditación a la carrera
Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia de la
Universidad Nacional

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL EN HEREDIA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único. Ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia de la Universidad Nacional.

El Presidente del Consejo Nacional de Acreditación da inicio a la sesión solemne con una bienvenida y apertura oficial de la ceremonia de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia, a sus autoridades, cuerpo docente, estudiantes y personal administrativo, así como autoridades de la universidad, por el logro alcanzado con la acreditación de esta importante carrera.

Se realiza una lectura de qué es el SINAES y en qué consiste el proceso de acreditación, se da a conocer al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación y el Presidente M.Sc. Jorge Mora Alfaro hace entrega del certificado de acreditación a la Master Elizabeth Ramírez Ramírez, Directora de la Dirección de Extensión de la Universidad Nacional y al Master Felipe Reyes Solares, Director de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional

La Master Elizabeth Ramírez Ramírez, Directora de la Dirección de Extensión en representación del Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, se dirigió a los participantes. La Master Ramírez afirmó que recibir un nuevo certificado de acreditación es un verdadero estímulo que los impulsa a seguir por la senda de la excelencia académica.

Por su parte, el Master Felipe Reyes Solares, Director de la Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional agradeció y mencionó los nombres y apellidos de todas las personas que participaron activamente en el proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia. Resaltó la labor del SINAES, enfatizando en la importancia de que las carreras vean en la acreditación una oportunidad de crecimiento.

Se realizó un acto cultural a cargo de Audie Molina Ruiz, Estudiante de Guitarra del Programa Preuniversitario de Formación Musical de la Universidad Nacional. Luego, el M.Sc. Jorge Mora Alfaro brindó a nombre del SINAES la felicitación a la carrera de Topografía y Geodesia por este gran logro y los instó a seguir por la senda de la excelencia académica. El M.Sc. Mora explicó a los presentes los

alcances de la ampliación del convenio SINAES - CFIA para la acreditación de carreras de ingeniería, firmada el pasado 24 de noviembre de 2005.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 358

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Respuesta al Sr. Gaetano Pandolfo del periódico La República. 3. Revisión y aprobación de las actas 356 y 357. 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica. 5. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica. 6. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Agropecuarias de la Universidad EARTH. 7. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica (reacreditación). 8. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica (reacreditación). 9. Sobre la solicitud del plan de mejoramiento a las carreras en proceso de acreditación. 10. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la reunión con la auditoría interna de CONARE. 11. Informe de Labores de 2005. 12. Informaciones y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se agregan dos puntos: A) Análisis de la respuesta al Sr. Gaetano Pandolfo del periódico La República. B) Informe del asesor legal sobre la reunión con el auditor interno del CONARE.

Artículo 2. Respuesta al Sr. Gaetano Pandolfo del periódico La República.

Se analizan la propuesta de artículo elaborado como derecho de respuesta al periódico La República. Se realizan algunas modificaciones y

SE ACUERDA

Aprobar la propuesta de artículo con las modificaciones incluidas y enviarlo al periódico La República.

Artículo 3. Revisión y aprobación de las actas 356 y 357.

Se analizan las actas 356 y 357. Se aprueban sin modificaciones.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe de revisión del plan de mejoramiento de la carrera. La Licda. Paula León recomienda que se haga una modificación de este informe antes de presentarlo a la carrera para hacerlo más didáctico y sirva de orientación clara para la modificación del plan de mejoramiento. Se pone de manifiesto que las mejoras que se proponen en el plan de mejoramiento no son suficientes para subsanar algunas de las debilidades importantes señaladas en el informe de los pares y en el del revisor de la propuesta de plan de mejoramiento.

Considerando que la carrera presenta debilidades en los componentes Currículo, Personal Académico y en Investigación y que es necesario revisar el plan de mejoramiento

SE ACUERDA

- A. Solicitar al revisor la modificación de su informe de manera que sea una guía para el mejoramiento del plan.
- B. Una vez entregado éste, solicitar a la unidad académica adecuar el plan de mejoramiento según las recomendaciones del revisor.
- C. Posponer la decisión de acreditación por un periodo de seis meses para poder constatar los cambios en el plan de mejoramiento y en la mejora de algunos aspectos de fondo de la carrera como base para la toma de la decisión.

Artículo 5. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe revisor del Plan de mejoramiento de esta carrera, así como toda la documentación anterior.

Según el revisor del plan de mejoramiento las acciones propuestas son idóneas para el alcance de los objetivos propuestos, para las debilidades identificadas, aunque deben hacerse varias modificaciones al plan.

La carrera presenta debilidades en los componentes Curriculum, Personal Académico y en Investigación, aspectos de gran importancia para valorar la calidad de la carrera

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la unidad académica adecuar el plan de mejoramiento según las recomendaciones del revisor.
- B. Posponer la decisión de acreditación por un periodo de seis meses para poder constatar cambios en el plan de mejoramiento y en la mejora de algunos aspectos de fondo de la carrera como base para la toma de la decisión.

Artículo 6. Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Ciencias Agrícolas de la Universidad EARTH.

Se analiza el informe del lector externo; según este informe la carrera debe realizar modificaciones en el informe de autoevaluación, antes de pasar a la evaluación externa.

SE ACUERDA en firme

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales; por los recesos institucionales de fin de año se otorgan 30 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo. En caso de que necesiten más tiempo para hacer las modificaciones deberán presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 7. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica (reacreditación).

Se analiza el informe del lector externo; según este informe la carrera debe realizar modificaciones en el informe de autoevaluación

SE ACUERDA en firme

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales; por los recesos institucionales de fin de año se otorgan 30 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo. En caso de que necesiten más tiempo para hacer las modificaciones deberán presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 8. Informe de lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica (reacreditación).

Se analiza el informe de lectura de la carrera; según este informe la carrera debe realizar modificaciones en el informe de autoevaluación

SE ACUERDA en firme

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30

días naturales; por los recesos institucionales de fin de año se otorgan 30 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo. En caso de que necesiten más tiempo para hacer las modificaciones deberán presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 9. Sobre la solicitud del plan de mejoramiento a las carreras en proceso de acreditación

A raíz del análisis llevado a cabo por el Consejo en relación con estos nuevos casos en los que se ha solicitado un plan de mejoramiento a carreras que tienen debilidades en aspectos sustanciales de su quehacer y que, por lo tanto no pueden ser acreditadas sin que antes introduzcan las mejoras del caso, se considera necesario revisar al acuerdo tomado en relación con la solicitud de planes de mejoramiento.

SE ACUERDA

- A. Que las posibles opciones de decisión a tomar por parte del Consejo, según sea la situación de la carrera en cuanto al grado de cumplimiento de los criterios y estándares de calidad establecidos, serán en adelante las siguientes:
 1. Acreditada: en caso de que cumpla a cabalidad con los criterios y estándares vigentes.
 2. Pendiente de decisión: en caso de que cumpla con los criterios y estándares considerados esenciales, aunque tenga algunas debilidades en algunos aspectos sobre los cuales existe posibilidades razonables de que puedan ser corregidos en el corto plazo o en el proceso paulatino de mejoramiento incluido en el plan correspondiente, según sea la naturaleza de la debilidad.
 3. No acreditada: en caso de que tenga incumplimientos en aspectos esenciales, tales como el plan de estudios, el personal académico o en los equipos o infraestructura indispensables para su buen desarrollo.
- B. Únicamente a las carreras acreditables se les solicitará el plan de mejoramiento previo a la decisión de acreditación; en el caso de las acreditadas se les solicitará posterioridad a la acreditación.

Artículo 10. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la reunión con la auditoría interna de CONARE.

El Lic. Baudrit comenta que el viernes 2 de diciembre tuvo una reunión con el Lic. Víctor Segura, Auditor de CONARE –la segunda sobre este tema- y el MBA. Samuel Arias, Jefe Administrativo, con el fin de tratar los aspectos legales relacionados con la respuesta que brindó la Contraloría General de la República sobre el asunto de la personería jurídica instrumental de SINAES. En la reunión, el Lic. Baudrit aclaró que CONARE va a presentar un diferendo institucional a la CGR en el que se indica que no se está de acuerdo con el pronunciamiento emitido por esta institución sobre el SINAES. A este informe se le adjunta la interpretación que se hace de la Ley de SINAES por parte de CONARE, pues se

considera que la forma en que la interpretó la Contraloría no toma en cuenta la naturaleza particular de SINAES. Además, pareciera que existe una confusión entre las personalidad jurídica de que gozan otras instituciones y la personería jurídica instrumental concedida por la ley a SINAES.

El señor auditor considera que si se realiza esta acción, él estaría de acuerdo en no presionar más para que se hagan los cambios en el funcionamiento administrativo de SINAES de manera inmediata. También, se llegó a un acuerdo tácito sobre la necesidad de que a todo funcionario empleado por SINAES se le haga un contrato de trabajo en el que se especifique quién lo contrata y a quién sirve, con el fin de que se definan las responsabilidades correspondientes.

A raíz de estas reuniones se comenta que los nombramientos previstos de realizar por parte de SINAES, podrán efectuarse como se había establecido. Se podrá hacer las publicaciones para los concursos externos y para el nombramiento del personal que se necesita, según lo establecido en Plan Operativo Anual.

SE ACUERDA

- A. Solicitar los concursos para el nombramiento de personal según se tenían previsto.
- B. Dar por recibido el informe del Asesor Legal
- C. Solicitar al Lic. Baudrit copia del diferendo que el CONARE va a plantear a la Contraloría General de la República, para el conocimiento de este Consejo.

Artículo 11. Informe de labores de 2005.

Se analiza la versión preliminar del informe anual de labores elaborado por el equipo de SINAES. El Informe se preparó de acuerdo a las instrucciones de la CGR y el formato entregado por la Máster Xinia Morera, quien coordina la elaboración del Informe de CONARE de manera integrada. A este informe se le debe agregar, una vez que se tenga la liquidación presupuestaria, en enero del 2006, la relación Plan-Presupuesto real.

SE ACUERDA

Aprobar la versión preliminar del informe de labores del 2005, a sabiendas de que será completado con los resultados de la ejecución del POA durante lo que resta del año.

Artículo 12. Informaciones y asuntos varios.

- A. Se dan por recibidos los Cuadernos SINAES No. 1 y No. 2. Se considera que este no es el momento más oportuno para darlos a conocer, pero que es necesario organizar su presentación y, en esa misma actividad, hacer un reconocimiento a la labor realizada por la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, quien es autora de uno de los cuadernos, en el Consejo del SINAES, y por el desarrollo de la educación nacional.

SE ACUERDA

Realizar una reunión con los rectores de las universidades adherentes en febrero del 2006, organizar una actividad de presentación de los Cuadernos SINAES coincidiendo con esa actividad y rendirle un homenaje a doña María Eugenia Dengo, autora del Cuaderno SINAES No. 1, por su destacada contribución al desarrollo de SINAES y de la educación costarricense.

- B. Se conoce la invitación cursada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, para conmemorar el XV Aniversario de la Revista de Ingeniería y la renovación de la Acreditación de los Programas de Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial, mañana 7 de diciembre en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación. Se toma nota.
- C. Se conoce otra nota periodística -Cartas a la columna- relacionada con la asignación de puntaje por parte del Servicio Civil a concursantes procedentes de carreras acreditadas.

SE ACUERDA

Dar respuesta en la misma sección de manera muy breve.

- D. Se da por recibido la copia de los acuerdos de CONESUP que tratan el tema del reconocimiento de materias a estudiantes procedentes de carreras para universitarias.

SE ACUERDA

Analizar el tema en la próxima sesión.

- E. Se informa que por falta de asistencia de los participantes no se realizó la videoconferencia sobre acreditación de carreras en Administración Pública a la que invitó la UNED. Se reprogramará en febrero.
- F. Se conoce carta del Dr. Misael Chinchilla referente al mal uso del sello de carrera acreditada por parte de UNIBE y la publicación recién efectuada por la UCIMED en un medio de comunicación nacional en la que de manera muy clara se induce a error a los lectores y se incurre en un mal uso del sello de acreditación de SINAES.

SE ACUERDA

Que la Dirección revise la publicación de UNIBE y el reglamento del uso del sello de carrera acreditada para determinar si UNIBE incurrió en algún error. Asimismo, analizar si existe un incumplimiento del reglamento sobre el uso del sello de SINAES por parte de UCIMED. Ver ambos casos en la próxima sesión del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 359

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A TRES TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Dr. Michel Nisman Safirstein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal	

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Punto único. Análisis del modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras.

Se continúa con el análisis de la dimensión RECURSOS del modelo, componentes Infraestructura, Equipo y Recursos financieros, con lo que se finaliza el análisis de esta dimensión. Se inicia el análisis de la Dimensión Proceso educativo y se analizan los componentes Desempeño docente y metodologías de enseñanza aprendizaje. Se hacen sugerencias de modificaciones en cada uno de los componentes. La modificaciones se transcriben a continuación

Dimensión:	2. Recursos
Componente :	2.5 Infraestructura
Unidades análisis	1. Aulas y espacios de práctica
	2. Laboratorios
	3. Oficinas
	4. Comedores y sodas
	5. Zonas verdes, sociales de estar y deportiva
	6. Biblioteca
	7. Sistema de información

Características generales:

La cantidad, estado, disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de la infraestructura se convierte en un elemento indispensable para mantener la calidad del proceso educativo. Según su naturaleza la carrera se debe contar con una planta física en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades administrativas, docentes y estudiantiles. Las instalaciones deben ser suficientes para el número de personas que las utilizan y estar disponibles en los horarios requeridos. Debe haber políticas que guíen el mantenimiento, reposición y

ampliación de la planta física. La infraestructura debe ser acorde con la cantidad y edad de la población estudiantil. Las buenas condiciones y un ambiente agradable son aspectos que favorecen el proceso educativo. Según la naturaleza de la carrera, se requiere contar con libros, revistas y redes de información y comunicación que permitan el acceso a información actualizada de la especialidad. La institución debe disponer de instancias y procedimientos que permitan recuperar, organizar y conservar la información sobre su quehacer, en especial la referente al personal docente y los estudiantes. Se incluye en este apartado el acceso, distribución y producción de los recursos de información requeridos para el proceso educativo específico de la carrera.

Características de calidad

1. El programa o carrera debe contar con disponibilidad de aulas, laboratorios, salas de multimedia, auditorios y talleres con su respectivo mobiliario en buenas condiciones y del tipo y cantidad requerido, para el total de estudiantes matriculados y las necesidades del proceso formativo según la naturaleza de la carrera o programa.
2. Debe haber correspondencia entre el total de estudiantes matriculados y la cantidad de asientos disponibles en las aulas u otros espacios asignados para impartir las lecciones, según horario de los cursos.
3. Las salas de clase utilizadas por el programa o carrera para impartir sus cursos deben contar con un área mínima de **1.5 m cuadrado** por alumno, según lo estipulado para establecimientos educativos. **(aludir a normativa existente incluyendo Ley 7600, MEP, Min.Salud)**
4. Se debe contar con las condiciones de seguridad y salud ocupacional requeridas por el tipo de actividades que se realizan.
5. Se debe tener acceso a áreas comunes que permitan la interacción de estudiantes y profesores ~~de estar~~, para la alimentación y preferiblemente áreas para la realización de actividades deportivas y artísticas.
6. El personal docente debe contar con un recinto adecuado para la preparación de lecciones, atención de estudiantes y realización de otras actividades propias de su rol docente.
7. La institución debe contar en la biblioteca con al menos un ejemplar de toda la bibliografía **obligatoria** incluida en los programas **s** de los cursos.
8. La biblioteca debe ser atendida por personal capacitado y contar con presupuesto suficiente para atender las demandas de adquisición de material bibliográfico (libros de texto, revistas especializadas, manuales, leyes y reglamentos, audiovisuales y otros requeridos).
9. La Universidad debe poner a la disposición de estudiantes y profesores recursos bibliográficos y de información **actualizados** pertinentes a la carrera, en la calidad y cantidad requeridos.
10. Al menos un 70% de profesores y estudiantes deben mostrarse satisfechos con los servicios bibliotecarios, su horario, mobiliario, condiciones ambientales, espacios de estudio individual y grupal y con la calidad y pertinencia de los recursos existentes.

11. Los **estudiantes y profesores de la carrera** deben contar con acceso a redes de información académicas: bibliotecas virtuales, bases de datos, buscadores, revistas electrónicas y otras.
12. Se debe contar con oficinas apropiadas para las personas vinculadas con la gestión de la carrera y los servicios administrativos básicos.
13. La Universidad debe ofrecer condiciones de acceso a los espacios en que se desarrolla el proceso educativo a personas con discapacidad.
14. La Universidad en general y la carrera en particular debe contar con mecanismos para registrar y ofrecer estadísticas e información relacionada con los estudiantes (características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico, graduación) y con los docentes (datos personales, carga, cursos y grupos, resultados de evaluaciones y otros)
15. La carrera debe contar con políticas claras para el uso y préstamo de los recursos didácticos con que cuenta *Incluir en administración o donde proceda

Dimensión:	2. Recursos
Componente :	2.6 Equipo
Unidades análisis	8. Cómputo
	9. Multimedia
	10. Especializado

Características generales:

Todo programa o carrera debe contar con disponibilidad de equipo de cómputo básico para labores administrativas y docentes. El estudiantado debe tener acceso a laboratorios de cómputo en los que puedan hacer uso de recursos como el correo electrónico, Internet y programas básicos para el trabajo académico. Para la labor docente ha de estar disponible el acceso a laboratorios y equipo especializado, según los requerimientos de la carrera. Según la naturaleza del plan de estudio, se debe incorporar a la docencia actividades de aprendizaje, estrategias didácticas y uso de recursos de multimedia e informáticos que faciliten el desarrollo de competencias profesionales, para ello se requiere que estos recursos tecnológicos sean actualizados y en número suficiente a la cantidad de personas usuarias.

Características de calidad

1. La administración de la carrera y el su personal administrativo deben contar con equipo de cómputo adecuado para el desarrollo de su labor.
2. La carrera o programa según su naturaleza deberá contar con los equipos especializados requeridos para la formación, en buen estado en cantidad suficiente y con los materiales requeridos para que todos los estudiantes los puedan utilizar.

3. Los laboratorios centros de cómputo a los que tiene acceso la carrera deben contar con equipo actualizado, en cantidad suficiente y con los recursos periféricos y de software requeridos por el plan formativo.
4. El personal docente y los estudiantes deben tener acceso a equipo de multimedia para el desarrollo del proceso educativo, en buenas condiciones y en la cantidad requerida.
5. Es deseable la disponibilidad de recursos para videoconferencias u su utilización por parte de la carrera o programa.

Sugerencia: Escribir los estándares así: Debe haber equipo, laboratorios.. y reglas para el acceso

Dimensión:	2. Recursos
Componente :	2.7 Recursos Financieros
Unidades	11.Presupuesto
análisis	12.Recursos externos

Características generales:

La carrera debe contar con los recursos financieros necesarios para su buen funcionamiento. Es muy importante que las personas involucradas en la gestión y ejecución del plan de estudios se sientan apoyadas en sus labores desde la perspectiva presupuestaria. La posibilidad de captar recursos externos debe ser explícita y clara, lo mismo que la posibilidad de venta de servicios.

Características de calidad

1. La carrera debe contar en su distribución razonable con al menos una relación 80/20 entre la partida destinada a salarios y las otras requeridas para su funcionamiento.
2. Se debe contar con políticas claras que regulen la captación de recursos y la venta de servicios.
3. La carrera debe contar con un presupuesto suficiente que le permita certeza para el cumplimiento de sus objetivos
4. La carrera debe aportar indicadores de gestión financiera tales como costo por estudiante, inversión por estudiante.

Dimensión:	3. Proceso Educativo
Componente :	3.1 Desempeño Docente
Unidades	13.Participación e involucramiento
análisis	14.Evaluación de los estudiantes
	15.Mecanismos de control

Características generales:

Se espera que el profesorado participe y se involucre en las diferentes actividades que implica la gestión y desarrollo de la carrera; que brinde tutoría y guía académica a los estudiantes y que tenga una preocupación permanente por ofrecer producción académica en el campo de su especialidad que beneficie la formación de los estudiantes, la actualización de los egresados o a la proyección de la carrera dentro y fuera de la universidad. Deberá contarse con mecanismos de control del cumplimiento de las responsabilidades docentes y se deben aplicar evaluaciones de su desempeño en cuanto a la calidad de la docencia, en términos de su desenvolvimiento, idoneidad y trato al estudiantado. Deben existir políticas para poner en práctica acciones de mejoramiento o de reemplazo del cuerpo docente que no cumpla con los requerimientos.

Características de calidad

- La carrera debe contar con un mecanismo de evaluación de docentes que haya sido aplicado en los últimos cuatro años.
- Las evaluaciones docentes deberán aportar evidencia de consistencia metodológica que permita obtener información válida y confiable
- La carrera debe aplicar al personal docente mecanismos de control del cumplimiento de las responsabilidades (entrega de programa, asistencia a clases, puntualidad, entrega de exámenes y promedios, entre otras) y medidas de corrección de las irregularidades.
- Deben existir políticas que regulen la producción académica y la participación docente en actividades universitarias.
- Al menos un 80% de los estudiantes han de mostrarse satisfechos con el desempeño docente.
- Al menos el 70% de los profesores de la carrera debe tener en el resultado de su evaluación un grado satisfactorio.

Dimensión:	3. Proceso Educativo
Componente :	3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje
Unidades	16.Prácticas didácticas
análisis	17.Evaluación de los aprendizajes

Características generales:

El programa formativo en general y de los programas en particular deben proponer actividades de aprendizaje adecuadas para facilitar en los estudiantes la adquisición de las actitudes, los conocimientos, las destrezas y las habilidades esperadas en el programa o carrera. Los métodos de enseñanza utilizados deben ser acordes con la naturaleza de la carrera, el tamaño de los grupos, el tipo de cursos y las características del estudiantado; los procedimientos de evaluación deben permitir determinar el logro de las

competencias generales y específicas estipuladas en el perfil académico-profesional del plan. Debe haber congruencia entre los objetivos del plan y el tipo de actividades de aprendizaje, estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación puestos en práctica. Es deseable el uso de estrategias innovadoras para impartir la docencia en el campo de la especialidad.

Características de calidad

- **La mayoría (70% o más) de** los medios y recursos didácticos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje deben ser ~~los esperados~~ idóneos en la enseñanza de la especialidad de la carrera o programa.
- **La mayoría (70% o más) de** las actividades de aprendizaje son apropiadas para la enseñanza de la especialidad.
- **La mayoría (70% o más) de** los recursos de evaluación de los aprendizajes utilizados por el personal docente, deben ser los apropiados para los contenidos que se enseñan y las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes de la especialidad.
- Es deseable que el programa o carrera cuente con programas de innovación y actualización de los métodos de enseñanza.

SE ACUERDA en firme

Continuar con el análisis del modelo el viernes 9.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

ACTA No. 360

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Conocimiento y aprobación del actas 358 y 359. 3. Respuesta a UCIMED. 4. Puntos fuertes y débiles de nuestra comunicación. 5. Ausencia del Dr. Chaves. 6. Informaciones y varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza la agenda y se aprueba.

Artículo 2. Análisis y aprobación del acta 358 y 359.

Se analizan las actas 358 y 359 y se aprueban. Se hacen correcciones en los nombres de las carreras del acta 358 para que queden completos y exactos.

A raíz de la aprobación de las actas y en relación con el acuerdo tomado respecto a la entrega del plan de mejoramiento, por parte de las carreras acreditadas, con posterioridad a la acreditación y, por parte de las de posible acreditación, en forma previa, se hacen varias aclaraciones y

SE ACUERDA

- A. Para que la toma de decisión sobre una acreditación, por parte del Consejo, cuente con más tiempo para su fundamentación, se hace necesario que los pares permanezcan un día más en el país; esto permitirá que la entrega del Informe de los evaluadores externos se entregue al Consejo al menos 12 horas antes de la reunión con ellos y se le puedan hacer modificaciones al Informe, en caso necesario, luego de la reunión con el Consejo.
- B. El Consejo deberá continuar en sesión después de la reunión con los pares evaluadores para considerar la decisión de acreditación en la misma sesión.
- C. La labor de definición de estándares que se está realizando, con la aprobación del nuevo modelo de evaluación, permitirá una mayor precisión para esta tarea. Una vez aprobado el modelo, la carrera deberá cumplir los estándares a cabalidad para poder acreditarse.
- D. Es necesario que en el proceso de inducción a los pares se les aclare que la recomendación de acreditación debe estar fundamentada en el cumplimiento de los criterios y estándares en el momento de la visita de evaluación externa y no en “promesas” del plan de mejoramiento. Las “promesas” de mejora sobre aspectos fundamentales, aunque estén bien orientadas no se deben tomar como fundamento para la recomendación de acreditación.
- E. En el Informe de los pares evaluadores debe hacerse la separación de la evaluación del estado de la carrera respecto a los referentes del SINAES y la viabilidad y orientación de los planes de mejoramiento, para que estos solo se tomen en cuenta para la decisión de acreditación si las no conformidades son “menores”.
- F. No se permitirá hacer una visita de evaluación externa con solo dos pares evaluadores; deberán tomarse las previsiones del caso para que esto no ocurra.

- G. El investigador acompañante del proceso de acreditación puede aportar elementos adicionales para la toma de decisión de acreditación en caso de duda. Esta función, de gran utilidad hasta el momento por el aprendizaje que permite y la retroalimentación que se recibe para la mejora de los instrumentos, deberá revisarse porque en caso de un aumento en el número de visitas de evaluación externa la haría insostenible; debe buscarse la forma de que el equipo de pares, con una buena capacitación, la realice, o incluso pensar en la posibilidad de tener un “acompañante” – evaluador / metodólogo- externo.
- H. También deberá implementarse una autoevaluación del proceso de evaluación externa por parte de los pares.

Artículo 3. Respuesta a UCIMED sobre el uso del sello de carrera acreditada.

La Directora informa que el reglamento sobre el uso del sello de carrera acreditada no es claro respecto a la inclusión del nombre de la carrera dentro de él y, en general, el asunto principal de este reglamento es que el uso del sello, por parte de las universidades, no induzca a error a la población. En el caso de la denuncia de UCIMED, la universidad no sigue el procedimiento establecido y es ella la que comete una falta contra el reglamento, en su anuncio del fin de semana pasado.

SE ACUERDA

- A. Apercibir a la UCIMED por el uso indebido del sello de carrera acreditada
- B. Responder a la nota enviada indicando que se toma nota
- C. Que la dirección presente una propuesta para eliminar la ambigüedad actual en el uso del sello de carrera acreditada.
- D. Una vez aprobada la propuesta, indicar a la UNIBE y a UCIMED que no deben modificar el sello sin autorización y que deben utilizarlo según se indica en el reglamento

Artículo 4. Puntos fuertes y débiles de nuestra comunicación. Julio César Oviedo. Lineamientos para la comunicación externa del SINAES.

El Sr. Julio César Oviedo hace una presentación sobre la comunicación interna del SINAES, sus fortalezas y debilidades así como sugerencias de mejora. Se da un intercambio de ideas al respecto y se sugieren cambios que permitan consolidar la imagen del SINAES. También se analiza la necesidad de manejar un lenguaje común por parte del Consejo y los funcionarios así como cierta información básica típica.

SE ACUERDA

- A. Agradecer a Julio Cesar la presentación realizada
- B. Que la Directora y el comunicador estudien las siguientes sugerencias y acciones posibles para su implantación en el 2006
 - a. Elaborar una lista de aspectos que puedan generar interés / interrogantes de la prensa, junto con un primer avance de líneas argumentales para cada punto

- b. Elaborar una lista de preguntas frecuentes y socializarla con el Consejo
- c. Tratar de eliminar de la papelería, respuestas por teléfono (no usar la central telefónica del edificio) y en las direcciones electrónicas la alusión a CONARE
- d. Hacer una ceremonia para las adhesiones al SINAES
- e. Depurar la lista de receptores de los Cuadernos SINAES y hacérselos llegar
- f. Reelaborar el desplegable y entregarlo en las ceremonias de acreditación
- g. Sistematizar la información generada por las carreras acreditadas para que sirva de apoyo a la labor del comunicador
- h. Contratar un monitoreo de lo que se publica en los medios en relación con el SINAES y su contexto
- i. Elaborar el Boletín electrónico

Artículo 5. Ausencia del Dr. Jorge Arturo Chaves en las sesiones

Se manifiesta preocupación por la ausencia del Dr. Chaves en varias de las últimas sesiones en las que se han tratado temas muy importantes tanto en relación con el proceso de acreditación como con el modelo de evaluación, en los cuales su criterio es importante. Por otra parte, se sesiona en múltiples ocasiones con solo 7 miembros y por lo general no da garantía de asistencia.

SE ACUERDA

Externarle al Dr. Chaves la preocupación del Consejo por sus ausencias y preguntarle si en el 2006 tendrá mayor disponibilidad de tiempo para dedicarle al SINAES

Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.

A. Aprobación de la modificación presupuestaria interna número 2 del 2005, diciembre 2005:

SE ACUERDA

Aprobar la modificación presupuestaria interna propuesta por un valor de 500 mil colones.

B. Se da por recibido el Informe de proyección de las siguientes etapas del proceso de acreditación para cada carrera acreditada.

C. Se da por recibido el Informe final de carreras que solicitaron acreditación.

D. Se da por recibido el calendario con las fechas principales para el año 2006. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora

Finaliza aquí el Libro número seis de Actas del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Consta de ciento ochenta y cuatro folios, escritos por su frente y vuelto y que corresponden a las actas de sesión números doscientos sesenta y uno a la trescientos sesenta inclusive salvo la que se consigna como trescientos veinticinco el folio ciento quince frente y vuelto, la que por contener un error de transcripción corre a folio ciento dieciséis y siguientes. San José, dos de febrero de dos mil seis.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora